



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

Mtro. José Arturo Cerón Vargas

Director General

Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros

Consejera Ciudadana. Coordinadora de la Evaluación.

Mtro. Rubén Cruz Gómez

Evaluador Externo

Resumen Ejecutivo	17
Introducción:	17
Objetivo general:.....	17
Objetivos particulares:	17
Metodología de la Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	18
Programas Sociales del INDEPORTE y sus objetivos.	18
Metodología de la Evaluación.	20
Técnica e instrumentos empleados:.....	20
Especificaciones técnicas de aplicación:	21
Diagnóstico de los Programas del INDEPORTE en la Ciudad de México.	21
Verificación de los elementos relevantes de los criterios del Marco Conceptual para los Programas Sociales en la Ciudad de México en los programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016.	25
Análisis de Involucrados de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:.....	29
Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Conformación de Comunidades Deportivas	30
Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	32
Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional	34
Seguimiento del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX (2016).	35
Distribución de los Beneficiarios del Programa Comunidades Deportivas 2016, por rangos de edad.	35
Población de Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016.	37
Distribución de los Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016.....	39
Matriz FODA de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX : <i>Programa Conformación de Comunidades Deportivas: FODA Operación (FOPCCD)</i>	40
<i>Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal: FODA Operación (FOPEEDDDF)</i>	41

<i>Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: FODA Operación (FOPEEADDF).</i>	42
Conclusiones de la Evaluación del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.	42
Comentarios Generales:.....	42
Conclusiones particulares de Diseño de los programas del INDEPORTE	43
Conclusiones particulares de Operación de los programas del INDEPORTE	47
Recomendaciones.....	52
Recomendación General de Diseño de los programas del INDEPORTE:.....	52
Recomendaciones específicas de Diseño por programa del INDEPORTE	52
Recomendaciones generales de Operación para los programas del INDEPORTE.....	52
I. Introducción	53
II. Metodología de la Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	55
II.2. Metodología y Parámetros de la Evaluación:.....	59
II.2.1. La evaluación como estrategia de mejora.....	59
II.2.2. Parámetros de la Evaluación.....	62
II.2.3. Especificaciones técnicas de aplicación:.....	64
II.2.4. Muestra:	66
II.2.4.1 Tipo de Muestra: <i>No Probabilística o Dirigida.</i>	66
II.2.4.2 Modalidades:.....	66
II.2.5. Instrumentos:.....	68
III. Contenidos de Diseño de la Evaluación Externa de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.....	70
III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que atienden los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:.....	70
III.1.1. Marco teórico y conceptual.....	70
III.1.2 Orientaciones del deporte.....	75
III.1.3 El deporte en México.	77
III.2 La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.....	79
III.3 Salud y Ejercitación Física: Estado de la Actividad Física y el Sedentarismo en México.....	90
III.4 La Activación Física en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	99

III.4.1 Diagnóstico de los Programas del INDEPORTE en la Ciudad de México.....	100
III.4.1.1. Programa Sectorial de Salud 2013-2018	104
III.4.1.2. Introducción	105
III.4.1.1.2. Diagnóstico Sectorial de Salud.....	106
III.4.1.1.3. Área de Oportunidad 2. Salud	110
OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS	111
OBJETIVO 1.....	111
META 1	111
META SECTORIAL CUANTIFICADA 1	111
POLÍTICAS PÚBLICAS	111
OBJETIVO 4.....	112
META 1	112
META SECTORIAL CUANTIFICADA 1	112
POLÍTICAS PÚBLICAS	112
OBJETIVO 5.....	113
META 1	113
META SECTORIAL CUANTIFICADA 1	113
POLÍTICAS PÚBLICAS	116
III.4.2 Actividad física y deporte social.	116
III.5 El Deporte Social como Objetivo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.....	121
III.5.1 Verificación de los Elementos de los Criterios del Marco Conceptual en los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.	124
III.5.2 La Metodología del Marco Lógico para la identificación de los problemas de los Programas Sociales del INDEPORTE.	134
III.6 Análisis de Involucrados de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:.....	140
III.6.1 La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.....	147
III.6.2. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:.....	150
III.6.3. Construcción del Resumen Narrativo del Marco Lógico de los Programas del Instituto del Deporte de la CDMX.....	153
III.7. Consistencia Interna de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX. Vinculación de estos con el Problema Social Identificado:	155

III.7.1 Análisis general al contenido de las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.....	162
III.8. Alineación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX con la Política Social de la Ciudad de México:.....	174
III.9. Matriz FODA del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:.....	182
IV. Contenidos de Operación de la Evaluación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.....	185
IV.1. Los Recursos Empleados por los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:.....	185
IV.2. Congruencia de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX con su Diseño	195
IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX (2016).	201
IV.4. Cobertura de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.....	210
IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:	214
IV.6. Sistema de Indicadores de Monitoreo de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:	218
IV.7. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores y su Seguimiento de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.	224
IV.8. Matriz FODA de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX (2016):	224
V. Resultados de la Evaluación de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	227
V.1. Análisis de Resultados de la Evaluación de Diseño y Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.	227
V.1.1. Conclusiones de la Evaluación del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.	258
V.2. Recomendaciones.....	266
Recomendación General de Diseño de los Programas del INDEPORTE:	266
VI. Referencias Documentales:.....	269
VII ANEXOS	273

Índice

APARTADO	Página
I. Introducción	12
II. Metodología de la Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	14
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	14
II.2. Metodología y Parámetros de la Evaluación	18
II.2.1. La evaluación como estrategia de mejora	18
II.2.2. Parámetros de la Evaluación	21
II.2.3. Especificaciones técnicas de aplicación	23
II.2.4. Muestra	25
II.2.4.1. Tipo de Muestra: <i>No Probabilística o Dirigida</i>	25
II.2.4.2. Modalidades	25
II.2.5. Instrumentos	27
III. Contenidos de Diseño de la Evaluación Externa de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	29
III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atienden los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	29
III.1.1. Marco teórico y conceptual	29

III.1.2. Orientaciones del deporte	34
III.1.3. El deporte en México	36
III.2. La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México	38
III.3. Salud y Ejercitación Física: Estado de la Actividad Física y el Sedentarismo en México	49
III.4. La Activación Física en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	58
III.4.1. Diagnóstico de los Programas del INDEPORTE en la Ciudad de México	59
III.4.1.1. Programa Sectorial de Salud 2013-2018	63
III.4.1.1.1. Introducción	64
III.4.1.1.2. Diagnóstico Sectorial de Salud	65
III.4.1.1.3. Área de Oportunidad 2. Salud	69
III.4.2. Actividad física y deporte social	75
III.5. El Deporte Social como Objetivo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	80
III.5.1. Verificación de los elementos de los Criterios del Marco Conceptual en los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	83
III.5.2. La Metodología del Marco Lógico para la identificación de los problemas de los programas sociales del INDEPORTE	92
III.6. Análisis de Involucrados en los Programas Sociales del INDEPORTE	98

III.6.1. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	105
III.6.2. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	108
III.6.3. Construcción del Resumen Narrativo del Marco Lógico de los Programas del Instituto del Deporte de la CDMX	111
III.7. Consistencia Interna de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX. Vinculación de estos con el Problema Social Identificado	112
III.7.1. Análisis general al contenido de las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	118
III.8. Alineación de los programas Sociales del INDEPORTE CDMX con la Política Social de la Ciudad de México	127
III.9. Matriz FODA del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	135
IV. Contenidos de Operación de la Evaluación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	138
IV.1. Los Recursos Empleados por los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	138
IV.2. Congruencia de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX con su Diseño	148
IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX (2016)	154
IV.4. Cobertura de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	161

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	164
IV.6. Sistema de Indicadores de Monitoreo de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	168
IV.7. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores y su seguimiento de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	174
IV.8. Matriz FODA de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX(2016)	174
V. Resultados de la Evaluación de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México	177
V.1. Análisis de resultados de la Evaluación de Diseño y Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	177
V.1.1. Conclusiones de la Evaluación del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX	208
V.2. Recomendaciones	214
VI. Referencias Documentales	217
VII. Anexos	221

Índice de Tablas

	Página
Tabla 1. Programas Sociales del INDEPORTE y sus objetivos	15
Tabla 2. Técnica e instrumentos empleados	23

Tabla 3. Descripción de las técnicas e instrumentos de evaluación	24
Tabla 4. Cronograma inicial de actividades	26
Tabla 5. Instrumentos aplicados	27
Tabla 6. Análisis teórico relación cuerpo movimiento	30
Tabla 7. Subdivisiones del Deporte y su descripción sintética	35
Tabla 8. Clasificación de los grupos poblacionales en condición de sobrepeso y obesidad	68
Tabla 9. Indicadores dirigidos a reducir el sedentarismo incluidos en el Programa General de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	73
Tabla 10. Verificación de los elementos relevantes de los criterios del Marco Conceptual para los Programas Sociales en la Ciudad de México en los programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016	87
Tabla 11. Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Conformación de Comunidades Deportivas	100
Tabla 12. Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	102
Tabla 13. Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional	104
Tabla 14. Matriz de Efectos y Plazos del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas 2016	108
Tabla 15. Resumen Narrativo del Marco Lógico de los Programas del INDEPORTE CDMX 2016	112
Tabla 16. Verificación de la Lógica Vertical del Programa Conformación de Comunidades Deportivas	114
Tabla 17. Verificación de la Lógica Vertical del Programa Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal	116
Tabla 18. Verificación de la Lógica Vertical del Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada, Paralimpiada	117

y Encuentro Nacional Juvenil	
Tabla 19. Apego de las Reglas de Operación Programa Conformación de Comunidades Deportivas con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016	118
Tabla 20. Apego de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016	123
Tabla 21. Apego de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016	125
Tabla 22. Análisis de Cumplimiento de los Principios de Desarrollo Social por parte del Programa de los programas sociales del INDEPORTE CDMX 2016	128
Tabla 23. Programa de Conformación de Comunidades Deportivas: FODA Diseño (FDPCCD)	135
Tabla 24. Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal: FODA Diseño (FDPEEDDF)	136
Tabla 25. Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: FODA Diseño (FDPEEADDF)	137
Tabla 26. Presupuesto del Instituto del Deporte CDMX, 2013 a 2016	147
Tabla 27. Principales proyectos del Instituto del deporte CDMX y su presupuesto	147
Tabla 28. Presupuesto de los Programas Sociales del INDEPORTE 2013-2016	148
Tabla 29. Distribución de los Beneficiarios del Programa Comunidades Deportivas 2016, por rangos de edad	155
Tabla 30. Población de Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016	157

Tabla 31. Distribución de los Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016	158
Tabla 32. Población de Beneficiarios de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, de 2010 a 2016	160
Tabla 33. Comparativo de Redes Deportivas y Comunidades Deportivas por Delegación Política en la CDMX para los años 2013, 2015 y 2016	162
Tabla 34. Matriz de Indicadores del Programa Social Conformación de Comunidades Deportivas según las Reglas de Operación 2016	170
Tabla 35. Matriz de indicadores del Programa de Estímulos a Medallistas de las Reglas de Operación 2016	172
Tabla 36. Matriz de Indicadores del Programa de Apoyo a las Asociaciones Deportivas de acuerdo a las Reglas de Operación	173
Tabla 37. Programa Conformación de Comunidades Deportivas: FODA Operación (FOPCCD)	174
Tabla 38. Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal: FODA Operación (FOPEEDDDF)	175
Tabla 39. Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: FODA Operación (FOPEEADDF)	176
Tabla 40. Conclusiones Particulares de Diseño de los Programas del INDEPORTE.	208
Tabla 41. Conclusiones Particulares de Operación de los Programas del INDEPORTE	212
Tabla 42. Recomendaciones Específicas de Diseño por Programa del INDEPORTE	215
Tabla 43. Recomendaciones Generales de Operación para los Programas del INDEPORTE.	216

Índice de Gráficas

	Página
Gráfica 1. Activación física de la población de 10 a 14 años	50
Gráfica 2. Adolescentes entre 15 y 18 años activos físicamente	51
Gráfica 3. Tiempo que pasan frente a una pantalla los niños y adolescentes	51
Gráfica 4. Adolescentes frente a una pantalla	52
Gráfica 5. Adultos frente a una pantalla	52
Gráfica 6. Población de 18 años y más activa e inactiva físicamente	55
Gráfica 7. Hombres y mujeres inactivos físicamente	56
Gráfica 8. Hombres y mujeres activos físicamente	56
Gráfica 9. Escolaridad de los beneficiarios	177
Gráfica 10. <i>Difusión para ser beneficiario del Programa (PCCD)</i>	178
Gráfica 11. Interés por participar en el Programa (PCCD)	179
Gráfica 12. Conocimiento de los Objetivos del Programa (PCCD)	180
Gráfica 13. Función Social del Programa (PCCD)	180
Gráfica 14. Capacitación para la realización de las actividades (PCCD)	182
Gráfica 15. Frecuencia de la Capacitación (PCCD)	183
Gráfica 16. Medios de difusión que se emplean (PCCD)	183
Gráfica 17. Tipo de actividades que se promueven (PCCD)	184
Gráfica 18. ¿Quién determina las actividades que se realizan (PCCD)	185
Gráfica 19. Cobro de alguna cuota (PCCD)	185
Gráfica 20. Programación de actividades (PCCD)	186

Gráfica 21. Suficiencia de los materiales para la realización de las actividades	187
Gráfica 22. Actividades de mayor participación (PCCD)	188
Gráfica 23. Participación en actividades deportivas (PCCD)	188
Gráfica 24. Participación en actividades físicas (PCCD)	189
Gráfica 25. Participación en actividades recreativas (PCCD)	190
Gráfica 26. ¿Se reciben apoyos de otras dependencias? (PCCD)	190
Gráfica 27. ¿Recibe algún estímulo o recompensa por el desarrollo de su función? (PCCD)	191
Gráfica 28. Frecuencia del Informe (PCCD)	192
Gráfica 29. Opinión sobre el Programa (PCCD)	193
Gráfica 30. Limitantes del Programa (PCCD)	194
Gráfica 31. Asistencia de participación de acuerdo al sexo (PCCD)	195
Gráfica 32. Participantes de acuerdo al deporte de práctica (PEEDDF)	196
Gráfica 33. Tiempo practicando la disciplina deportiva	196
Gráfica 34. Antigüedad como Beneficiario	197
Gráfica 35. Problemas para ingresar al Programa (PEEDDF)	197
Gráfica 36. ¿Qué representa ser medallista (PEEDDF)	198
Gráfica 37. Gastos que deben pagar para su práctica deportiva (PEEDDF)	198
Gráfica 38. Aspectos operativos que puede significar un obstáculo de preparación para el atleta (PEEDDF)	199
Gráfica 39. Tipos de apoyos recibidos (PEEDDF)	200
Gráfica 40. Recepción oportuna del estímulo económico (PEEDDF)	200
Gráfica 41. Contribución de los apoyos que reciben a sus logros deportivos (PEEDDF)	201

Gráfica 42. Calificación que otorgan al programa (PEEDDF)	202
Gráfica 43. Propuestas para la mejora del programa (PEEDDF)	201
Gráfica 44. Comentarios que se agregan y reiteran (PEEDDF)	203
Gráfica 45. ¿Cuántas veces ha sido beneficiaria su asociación con este estímulo? (PEEADDF)	203
Gráfica 46. Calificación del Programa (PEEADDF)	204
Gráfica 47. Aplicación del estímulo económico otorgado (PEEADDF)	205
Gráfica 48. Limitantes del programa (PEEADDF)	205
Gráfica 49. Obstáculos en la operación del Programa (PEEADDF)	206
Gráfica 50. Propuestas para mejorar el programa (PEEADDF)	207

Índice de Figuras

	Página
Figura 1. Organigrama correspondiente a las Direcciones de Cultura Física y Alto Rendimiento del INDEPORTE	49
Figura 2. Lógica Vertical de un Proyecto o Programa utilizando la MML	113

Resumen Ejecutivo

Introducción:

El presente documento tiene como propósito presentar a manera de Resumen los resultados del proceso de Evaluación Externa de los Programas Sociales que son competencia del Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE), cuya actuación como órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, está sustentada en el Artículo 22 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Objetivo general:

Evaluar el diseño y la operación de los tres Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México a fin de identificar el grado de congruencia entre cada programa y los objetivos y principios de la política de desarrollo social establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la justificación de los programas de acuerdo a los problemas identificados y que se han propuesto resolver, además de determinar en que medida son internamente consistentes, eficaces y eficientes en sus procesos operativos para alcanzar los fines que se proponen en favor del bienestar objetivo y el goce efectivo de los derechos sociales

Objetivos particulares:

- 1.- Analizar la justificación de los Programas y su atención a problemáticas identificadas.*
- 2.- Evaluar la articulación de los programas con los instrumentos de planeación nacional, local y sectorial del desarrollo social.*
- 3.- Evaluar el cumplimiento de la normatividad a partir del diseño de los Programas.*
- 4.- Identificar sinergias, complementariedades y/o coincidencias con otras acciones y programas sociales implementados en la Ciudad de México.*
- 5.- Dar cuenta de todo cuanto se hace durante el desarrollo de los Programas, así como las barreras que éste encuentra en su desarrollo y acciones que se han tomado para superarlas.*
- 6.- Conocer la eficiencia y eficacia de los procesos operativos de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.*
- 7.- Identificar los procesos y medios de monitoreo de los Programas Sociales que le permitan obtener información para dar seguimiento y evaluar los resultados de los mismos.*

8.- Con base en la Evaluación Externa realizada emitir conclusiones y recomendaciones para la mejora de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

Metodología de la Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Los programas objeto de esta evaluación son: Conformación de Comunidades Deportivas, Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal y Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Los objetivos de los Programas Sociales del INDEPORTE se presentan en la siguiente Tabla.

Programas Sociales del INDEPORTE y sus objetivos.

Nombre del Programa Social	Objetivo General	Objetivos Específicos
Programa de Conformación de Comunidades Deportivas.	Promover la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos, mediante el fomento de la actividad física y la integración social. Contribuirán con INDEPORTE, a impulsar la práctica del deporte social entre la población del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las actividades físicas. - Contribuir al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas con la práctica del deporte. - Promover el sano esparcimiento para favorecer el desarrollo integral de la comunidad mediante el deporte social. - Fomentar la participación de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes en eventos recreativos. - Otorgar beneficios económicos a deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada, y Paralimpiada Nacional 2016, así como en el Nacional Juvenil 2016.
Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	Apoyar a los deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles, que participan en el marco del Sistema Nacional del Deporte representando a la Ciudad de México, para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar conjuntamente la Dirección de Alto Rendimiento y la Subdirección de Estímulos y Becas, el Tabulador de Estímulos Económicos y Becas para deportistas y entrenadores. - Determinar la información que se difundirá entre los presidentes de asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas, padres de familia y demás interesados acerca del procedimiento y requisitos del programa. - Programar y supervisar la recepción y revisión de expedientes de los candidatos a recibir Estímulos Económicos y Becas para cumplir con

Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Apoyar a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que fomenten el deporte con el "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional", prioritariamente a todas aquellas Asociaciones Deportivas que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, con la finalidad de elevar el nivel competitivo de las selecciones representativas de la Ciudad de México, Dichas Asociaciones requieren recursos económicos para lograr los objetivos planeados al inicio del proceso, teniendo como parámetro de evaluación su participación en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

- los requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente.
- Coordinar la gestión de los recursos económicos que se otorgarán a los beneficiarios del programa, así como proporcionar los montos, listados, documentos y demás elementos que soportan la petición.
- Brindar apoyo a aquellas Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que participan en la etapa Distrital y Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en beneficio de los deportistas representativos del Distrito Federal, sin importar su condición física, social y de género.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016. (Elaboración propia)

El *Programa de Conformación de Comunidades Deportivas* tiene como meta la conformación de 150 Comunidades, con un Coordinador y dos Enlaces cada uno, alcanzando la atención de un total de 450 beneficiarios; para otorgar apoyos de tipo material y de difusión a cada Comunidad y contando con un presupuesto anual de \$ 450, 000.00. La instancia responsable de este programa es la Subdirección de Deporte Social, adscrita la Dirección de Cultura Física.

El *Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal*, consiste en entregar estímulos económicos a los deportistas sobresalientes y nuevos valores, una aportación de carácter individual o en equipo de acuerdo al resultado (por medalla y hasta un máximo de \$36,000.00) que se obtenga como resultado de participación en la Olimpiada y Paralimpiada Nacionales, con una frecuencia de entrega anual y empleando como apoyo de referencia la memoria oficial de la CONADE. Se precisa que se tiene un presupuesto programado de \$ 7 500, 000.00, podría tener modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el gasto de egresos y al gasto autorizado

por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Se señala como dependencia responsable del programa al propio INDEPORTE, a través de la Dirección de Alto Rendimiento.

El Programa de *Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional*, contempla la participación de 43 disciplinas convencionales y 18 disciplinas paralímpicas, en los proceso clasificatorios Olimpiada y Paralimpiada Nacional, contando con un presupuesto autorizado de \$1,000,000.00 para apoyo directo a las asociaciones participantes, estableciendo con especificidad en qué rubros deberán ser empleados los apoyos económicos que se otorgan. De igual manera, la dependencia responsable del programa es la Dirección de Alto Rendimiento.

Metodología de la Evaluación.

Base fundamental en la realización de los procesos de evaluación lo representa lo establecido en la Metodología del Marco Lógico utilizada en esta evaluación tanto para el Diseño, apreciando la congruencia, alineación programática y apreciación de la matriz de indicadores; como en la Operatividad, el uso de recursos, incorporando el enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos de manera transversal y en acciones específicas.

La presenta evaluación se baso en un enfoque Integral en el que se emplearon técnicas de corte cualitativo y cuantitativo.

Técnica e instrumentos empleados:

Técnicas	Instrumentos	Área de Aplicación	Número de Sesiones	Modalidad
Entrevista Semiestructurada	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario Cuantitativo y Cualitativo o Guía de preguntas 	Funcionarios	1 por Programa	Presencial
Grupos de Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario Cualitativo Audio-grabación Bitácora 	Coordinadores, Enlaces y/o Beneficiarios	2 a 3 por Programa	Presencial
Encuesta	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario 	Usuarios	Muestra seleccionada	Presencial

**Recolección,
Revisión y Análisis
de Información
Documental**

- Fuentes Documentales Oficiales, Normativas y Técnicas.

Todos los programas Participantes

Permanente

Gabinete

Fuente: Hernández, R., Fernández, C., Baptista P. 2006

Especificaciones técnicas de aplicación:

- Entrevistas semiestructuradas a funcionarios del INDEPORTE que coordinan y operan los 3 Programas:
 - *Programa de Conformación de Comunidades Deportivas:* Dirección de Cultura Física.
 - *Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal:* Dirección de Alto Rendimiento.
 - *Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional:* Dirección de Alto Rendimiento.
- Aplicación de Cuestionarios a Beneficiarios de los 3 programas del INDEPORTE.
- Realización de Grupos Focales con Beneficiarios de cada uno de los programas (Total 5 Grupos Focales).

Diagnóstico de los Programas del INDEPORTE en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, la administración actual, ha establecido en su Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF) en el apartado del Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, el ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. Salud, estableciendo como marco que: *“Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad”*. En su Diagnóstico señala que: *“En el año 2010 El aumento de la esperanza de vida y la creciente exposición a los llamados riesgos emergentes, relacionados en su mayoría con estilos de vida poco saludables, han modificado el cuadro de las principales causas de muerte. El Distrito Federal, al igual que el resto del país, presenta una transición*

epidemiológica que se caracteriza por el predominio cada vez mayor de enfermedades crónico-degenerativas. De acuerdo a la Agenda Anual 2011, publicada por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las primeras cinco causas de defunción en el Distrito Federal fueron en 2010: enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus, accidentes y cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado. La atención de enfermedades crónico-degenerativas en los hospitales del Distrito Federal casi se triplicó entre el 2000 y el 2011. En el año 2000 fueron atendidas 183 mil personas por enfermedades como diabetes y enfermedades cardiovasculares; sin embargo, para 2011 la cifra aumentó a 516 mil personas.

Numerosos informes señalan que la prevalencia de obesidad en población infantil y adolescente se ha incrementado notablemente en las últimas dos décadas, de tal manera que se ha convertido en un problema de salud pública que tiene efectos negativos metabólicos, psicológicos y ortopédicos, entre otros. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años en el Distrito Federal se ubicó en 35% de la población, 34.1% para mujeres y 36.1% para hombres. Asimismo, el 32.3% de los adolescentes presentó exceso de peso, con un porcentaje mayor para las mujeres (35.2%) en comparación con los hombres (30%).

Por ello se estableció en el OBJETIVO 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.

Como META 1 se propone: Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

Y como LÍNEAS DE ACCIÓN se señalan las siguientes:

- Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.*
- Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte.*
- Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas.*

- *Promover el uso de la bicicleta o la caminata para acceder a sitios cercanos a las viviendas, escuelas o centros de trabajo.*

Por otro lado en el ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: Educación, se señala como parte del Diagnóstico que *“Finalmente, en materia de salud hay que señalar que a pesar de ser fenómenos de causa multifactorial, resulta paradójico que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 señale que la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños de 5 a 11 años en el Distrito Federal se ubicó en 35% y que el 32.3% de los adolescentes presentó exceso de peso, considerando que la Ley de Educación de la entidad establece la obligatoriedad de proporcionar a los educandos alimentos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y la desnutrición, así como la atribución de educar para la preservación de la salud y para el desarrollo de hábitos alimenticios sanos; por otra parte, la entidad cuenta con los más importantes institutos de investigación e instituciones de educación superior públicas y privadas que tienen una oferta importante en esta materia y que se complementa con innovadoras acciones correlativas de diversas organizaciones de la sociedad civil y fundaciones”,* por lo que como parte de su Meta 1, en la Línea de Acción 5 se señala como propósito: *“Promover el desarrollo de mecanismos de conocimiento, así como el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y deportivas en sus distintas disciplinas, con el fin de estimular el pensamiento creativo, participativo y colaborativo y la interculturalidad”.*

En tanto en su Meta 2 que corresponde a *“Educar personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género”.*

Se señalan como las primeras LÍNEAS DE ACCIÓN:

- *Reforzar la formación dirigida al conocimiento de prácticas saludables de activación física adecuadas a cada edad y condición, así como al desarrollo de talentos deportivos.*

- *Promover bajo un esquema de coordinación entre dependencias y actores sociales la existencia de mejores oportunidades nutricionales en las escuelas de*

educación básica, así como de desarrollo de hábitos, habilidades psicosociales y herramientas de alimentación saludable entre las y los alumnos, para mejorar su desempeño y contribuir a abatir los diversos trastornos alimenticios, particularmente el sobrepeso y la obesidad.

- Ampliar y profundizar la formación para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva, con base en un enfoque de derechos y de inclusión social e incorporando la perspectiva de género.*

Así mismo en el ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. Cultura: Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México.

Su OBJETIVO 3, señala como propósito: Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina.

Para ello se estableció la META 1: Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, a través de la LÍNEAS DE ACCIÓN 1 que establece: “Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia”.

Con este marco se presenta la Verificación de los elementos relevantes de los criterios del Marco Conceptual para los Programas Sociales en la Ciudad de México en los programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016

Verificación de los elementos relevantes de los criterios del Marco Conceptual para los Programas Sociales en la Ciudad de México en los programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016.

Nombre del Programa	Problema que atiende	Tipo y Temporalidad del Problema	Derecho social al que contribuye	Elementos del Diseño considerados en el Marco Conceptual				Tipo de componente	Nivel de vinculación del componente con el problema a resolver	Evaluaciones internas y externas realizadas ¹
				Cuenta con ROP	Cuenta con línea de base	Identifica Población Objetivo	Identifica los Resultados esperados			
Programa Conformación de Comunidades Deportivas	Con base en el diagnóstico que se presenta en las reglas de operación: El sedentarismo de la población, el cual tiene como algunos de los efectos el sobrepeso y obesidad de la población, de niños, niñas, jóvenes y adultos. A mediano y largo plazo, incidencia de enfermedades relacionadas al síndrome metabólico. Un problema asociado el reducido número de espacios adecuados para realizar actividades físicas por parte de la población.	Estructura I de mediano y largo plazo	-Derecho al Deporte, la Recreación y en general a la Cultura Física. -Derecho a la Salud	Si	Parcial: Requiere revisión	Si	Si	Servicios de promoción de las actividades físicas Apoyo a través de Materiales para realizar las actividades físicas	Medio: Considera el uso de espacios, el fomento a las actividades físicas a través de promotores y el uso de materiales para ello.	Evaluaciones internas publicadas: 2014 2015 2016 El programa ha cambiado de denominación y algunas características. Evaluación Externa: en proceso
Programa de	Aunque la vinculación	Coyuntural para el	-Derecho al Deporte.	Si	Parcial: Requiere	Si Requiere	Parcial El alcance	-Transferencia monetaria	Bajo: las razones por las	Evaluaciones internas

¹ Se considera el avance realizado en el periodo de gestión 2013-2018

Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.	programática con el PGDDF que se incluye en las ROP menciona el Área de oportunidad 2: Reducir el sedentarismo de la población del Distrito Federal.	caso de los premios o estímulos a los ganadores de medallas. Podría llegar a ser estructural si atendiera el problema de salud de la población por el sedentarismo.	-Derecho a la Salud		revisión	establecer cifras con precisión.	propuesto es de corto y mediano plazo en el aspecto únicamente competitivo	que se justifica el otorgar apoyos para la población de deportistas que han ganado medallas no se vincula de ninguna forma al problema de reducir el sedentarismo. Para el caso del problema de fuga de talentos, y deserción deportiva, podría vincularse a su preparación y no solo como estímulo a los ganadores.	publicadas: 2013 2014 2015 2016 Evaluación Externa: en proceso	
Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueva	En las reglas de operación 2016, este programa no refiere en el diagnóstico ningún problema a resolver. En el objetivo general, al parecer se ubica un bajo nivel competitivo de las selecciones representativas de la CDMX	Coyuntural si se refiere al apoyo para realizar actividades y eventos deportivos de preparación a competencias.	-Derecho al Deporte	Si	No	No las identifica en las ROP 2016	Insuficiente	-Transferencia monetaria	En tanto se estableciera con claridad el problema de los bajos recursos de las Asociaciones deportivas para apoyar acciones y realizar competencias para formentar el alto rendimiento, podría existir	Publicó evaluaciones internas: 2013 2014 2015 2016 Evaluación externa: en proceso

n el deporte competitivo o rumbo a la Olimpiada y Paralimpia da Nacional.

En el apartado de alineación programática señala que no existe ninguna vinculación ni alineación con Programas Sectoriales, Institucionales o Delegacionales

No obstante en la Evaluación Interna 2016 que corresponde a la gestión de 2015, en la alineación programática se señala al Sedentarismo de la población del Distrito Federal, particularmente el de niños, niñas y adolescentes, como problema a resolver.

Considerando la evaluación interna del 2013, se plantea que el problema es los bajos recursos disponibles en las Asociaciones Deportivas para realizar las actividades en los deportes

Podría llegar a ser estructural si atendiera el problema de salud de la población por el sedentaris mo.

una vinculación con la Transferencia monetaria que el programa otorga a las AC Deportivas

convocados por el
SINADE

Fuente: Elaboración propia con información de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2016; Evaluaciones internas 2013 a 2015. Publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX.

Análisis de Involucrados de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:

La Metodología del Marco Lógico (MML) contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso; por lo tanto identificar los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámicas y reacciones frente al avance del proyecto, permitirá darle mayor objetividad al proceso de planificación estableciendo acuerdos entre involucrados, al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios (BID, 2005).

Para el Programa de Conformación de Comunidades Deportivas, tras de identificar a los involucrados, clasificarlos de acuerdo a sus principales características, como un ejercicio de verificación desde la evaluación se observa que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el Programa son: el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como responsable institucional del Programa; la Dirección de Cultura Física y la Subdirección de Deporte Social, quienes realizan el diseño y operación de las Reglas de Operación del Programa Social cada año y; la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que anualmente autoriza un presupuesto para los programas sociales. En el caso del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas, otros actores fundamentales del Programa son los Coordinadores y Enlaces de cada Comunidad Deportiva, quienes mantienen contacto con el Instituto del Deporte de la CDMX y llevan a cabo las actividades físicas, recreativas y deportivas viables de realizarse con los espacios públicos disponibles y la población que habita en el lugar de ubicación de su Comunidad.

Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Conformación de Comunidades Deportivas

Actores Involucrados	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instituto del Deporte de la CDMX.	Organismo público descentralizado de la CDMX con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es la entidad responsable de la política de Gobierno de la CDMX en materia de Cultura Física	Buscar que la población de la CDMX participe en actividades físicas, deportivas y recreativas de calidad.	Bajo: Promueve la creación de nuevas Comunidades Deportivas de acuerdo con un presupuesto determinado.	El desconocimiento sobre las necesidades de la población en materia de Cultura Física.
Dirección de Cultura Física del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa responsable del diseño y operación del Programa.	Vínculo directo con todas las Comunidades Deportivas conformadas en la Ciudad de México.	Promoción de actividades físicas que propicien la activación física de la población para disminuir el sedentarismo y sus consecuencias en la salud.	Bajo: El número de Comunidades Deportivas conformadas no corresponde al número de habitantes de la CDMX.	Bajo nivel de Cultura Física de los habitantes de la CDMX.
Subdirección de Deporte Social del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa específica de la operación del Programa.	Conformar 150 Comunidades Deportivas cumpliendo con las Reglas de Operación del Programa.	La desigualdad en el acceso a los servicios de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes del Distrito Federal y propicia conductas antisociales que pueden ser amortiguadas a través de Comunidades Deportivas conformadas.	Bajo: la meta de cobertura del Programa no es suficiente para atender las necesidades de actividad física de la población de la CDMX.	Falta de diseño de estrategias públicas de atención a las necesidades de la población en materia de Cultura Física, que hagan más eficiente la asignación de los recursos públicos necesarios para la Conformación de 300 o más Comunidades Deportivas en la CDMX.
Coordinador de Comunidad Deportiva.	Figura central del Programa	Organizar las actividades físicas, recreativas y deportivas de su Comunidad.		Bajo: Su acción es limitada por la carencia de los recursos necesarios.	
Enlace de Comunidad Deportiva.	Figura auxiliar del Programa.	Coadyuvar en la organización y desarrollo de las actividades de su Comunidad.		Bajo: Las propuestas de acciones y actividades a desarrollar son limitadas.	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizando presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.	Existencia de un alto nivel de sedentarismo entre los habitantes de la CDMX.	Alto. Representa la solvencia del programa.	

Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico y las Reglas de Operación (201

En cuanto al Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, los atletas que representan a la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2016, tanto en el deporte convencional como en el deporte adaptado, son sus protagonistas principales, toda vez que individual o colectivamente buscan alcanzar el éxito deportivo para ubicarse en los tres primeros lugares de sus disciplinas deportivas y con ello no solo demostrar sus capacidades físico deportivas a su más alto nivel sino al mismo tiempo, ser merecedores de un reconocimiento a su esfuerzo personal, y muchas veces familiar, a través de un estímulo económico.

Adicionalmente se observa que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el Programa son: el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como responsable institucional del Programa; la Dirección de Alto Rendimiento y la Subdirección de becas, quienes realizan el diseño y operación de las Reglas de Operación del Programa Social cada año; de manera complementaria la Comisión Nacional del Deporte y las Asociaciones Deportivas, quienes avalan los logros deportivos y; la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que anualmente autoriza un presupuesto para los programas sociales a cargo del Instituto del Deporte de la CDMX.

Otros actores fundamentales del Programa son los Deportistas que representan a la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil, mismos que con sus logros deportivos justifican la existencia del Programa mismo en sus etapas de asignación económica única, por obtención de medallas y asignación del estímulo económico mensual (beca), durante un lapso de diez meses, previo cumplimiento de los requisitos del Programa. En la Tabla 10, se incluye el cuadro de los principales actores involucrados identificados.

Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal

Actores Involucrados	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instituto del Deporte de la CDMX.	Organismo público descentralizado de la CDMX con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es la entidad responsable de la política de Gobierno de la CDMX en materia de Cultura Física	Buscar que la población de la CDMX participe en actividades físicas, deportivas y recreativas de calidad.	Medio: Ejerce un presupuesto autorizado para estimular el logro deportivo solo en los eventos señalados en el Programa.	Carencia de un Programa Integral de Desarrollo del Deporte en la CDMX.
Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa responsable del diseño y operación del Programa.	Vínculo directo con todas las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México y con la CONADE.	Necesidad de otorgar un estímulo económico que ayude a los deportistas a solventar gastos de su práctica deportiva.	Medio: El número de deportistas que representan a la CDMX no garantiza el logro de un número importante de medallas.	Acciones aisladas en la promoción y desarrollo del deporte competitivo de la CDMX.
Subdirección de Becas del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa específica responsable de la operación del Programa.	Integrar un padrón de 500 beneficiarios del Programa.	Se requiere otorgar apoyos económicos a deportistas participantes en el Programa del Competencias del Sistema Nacional del Deporte (SINADE). En particular, a los deportistas que representan a la CDMX en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.	Bajo: la meta de cobertura del Programa no depende del logro deportivo en Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.	Carencia de un diseño de estrategias públicas de atención a las necesidades de la población en materia de Cultura Física, que hagan más eficiente la asignación de los recursos públicos necesarios para reconocer el logro deportivo de los representantes de la CDMX en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.
Deportistas representantes de la CDMX.	Figura central del Programa	Obtener una o varias medallas en la Olimpiada, Paralimpiada o Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Su participación está determinada por su preparación deportiva previa y recursos de apoyo.	
CONADE y Asociaciones Deportivas de la CDMX.	Figuras complementarias del Programa.	Validan los resultados oficiales de Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Los resultados oficiales de los eventos no determinan el desarrollo del deporte en la CDMX.	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizando presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.	Existencia de un alto nivel de sedentarismo entre los habitantes de la CDMX.	Alto. Representa la solvencia del programa.	

Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico y las Reglas de Operación (2016).

Para el Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, sus principales actores son las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que participan con sus deportistas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016, se observa que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el Programa son: el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como responsable institucional del Programa; la Dirección de Alto Rendimiento y la Subdirección de Alto Rendimiento, quienes realizan el diseño y operación de las Reglas de Operación del Programa Social cada año; las asociaciones Deportivas de la CDMX que participan en los eventos de referencia y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte que avala los logros deportivos y; la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que anualmente autoriza un presupuesto para los programas sociales a cargo del Instituto del Deporte de la CDMX.

Cabe mencionar que para el caso de los tres programas objeto de la presente evaluación, los elementos considerados en las tablas de análisis son la base para que en el apartado de Evaluación de la Operación, se identifique el nivel de distanciamiento entre lo que postula el Programa y lo que sucede en la operación del mismo.

Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional

Actores Involucrados	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Estímulos a vencer
Instituto del Deporte de la CDMX.	Organismo público descentralizado de la CDMX con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es la entidad responsable de la política de Gobierno de la CDMX en materia de Cultura Física	Buscar que la población de la CDMX participe en actividades físicas, deportivas y recreativas de calidad.	Medio: Ejerce un presupuesto autorizado para estimular el logro y desarrollo deportivo de las Asociaciones Deportivas de la CDMX.	Carencia de un Programa Integral de Desarrollo del Deporte en la CDMX.
Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa responsable del diseño y operación del Programa.	Vínculo directo con todas las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México y con la CONADE.	Necesidad de otorgar un estímulo económico que ayude a las Asociaciones Deportivas para respaldar la preparación de los deportistas representantes de la CDMX.	Medio: El número de deportistas que representan a la CDMX no garantiza el logro de un número importante de medallas.	Acciones aisladas en la promoción y desarrollo del deporte competitivo de la CDMX.
Subdirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa específica responsable de la operación del Programa.	Integrar un padrón de beneficiarios del Programa.	Se requiere otorgar apoyos económicos a las Asociaciones Deportivas participantes en el Programa del Competencias del Sistema Nacional del Deporte (SINADE). En particular, a las Asociaciones que representan a la CDMX en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.	Bajo: la meta de cobertura del Programa depende del logro deportivo de las Asociaciones Deportivas en Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.	Carencia de estrategias públicas de atención a las necesidades de la población en materia de Cultura Física, que hagan más eficiente la asignación de los recursos públicos necesarios para reconocer el logro deportivo de los representantes de la CDMX en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.
Asociaciones Deportivas de la CDMX.	Figura central del Programa	Obtener una o varias medallas en la Olimpiada, Paralimpiada o Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Su participación está determinada por su organización eficaz y eficiente y los recursos de apoyo disponibles.	
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	Figura complementaria del Programa.	Valida los resultados oficiales de Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Los resultados oficiales de los eventos no determinan el desarrollo del deporte en la CDMX.	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizando presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.	Existencia de un alto nivel de sedentarismo entre los habitantes de la CDMX y como consecuencia el incremento en enfermedades derivadas de ello.	Alto. Representa la solvencia del programa.	

Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico y las Reglas de Operación (2016).

Seguimiento del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX (2016).

Al respecto, los Padrones de beneficiarios disponibles para los más recientes ejercicios fiscales de 2013 a 2015, se han publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en los tiempos establecidos y están disponibles en la página del INDEPORTE CDMX. En el Sistema de Información del Desarrollo Social de la CDMX (SIDESO), es posible consultar los Padrones de beneficiarios de los Programas Sociales del INDEPORTE hasta el ejercicio fiscal 2015. Los padrones del ejercicio fiscal 2016, deberán publicarse en marzo de 2017.

Para el Programa de Conformación de Comunidades Deportivas de acuerdo al avance del padrón de beneficiarios 2016, proporcionado por INDEPORTE, en el que ya se incluyen los 450 beneficiarios que conforme a las ROP corresponden al cumplimiento de la meta física, integra Enlaces y Coordinadores de las Comunidades Deportivas con un promedio de edad de 43 años, las cuales se distribuyen en rangos de edad como se presentan en la Tabla 27 encontrándose mayoritariamente entre 31 y 55 años de edad, aunque existe en el rango de 71 a 85 años, al 4.6% de beneficiarios, mientras que entre 18 y 25 años se encuentra el 11.1%. Los beneficiarios hombres representan el 45.8% y las mujeres los superan en participación en el programa siendo el 54.2% del total de las y los beneficiarios. Teniendo esa misma tendencia de participación mayoritaria por parte de las mujeres en las Delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco y en Tláhuac en la que son en su totalidad mujeres.

Distribución de los Beneficiarios del Programa Comunidades Deportivas 2016, por rangos de edad.

Rango de Edad (Años)	Nº Beneficiarios	Porcentaje
15-20	17	3.8%
21-25	33	7.3%

26-30	39	8.7%
31-35	62	13.8%
36-40	58	12.9%
41-45	54	12.0%
46-50	53	11.8%
51-55	46	10.2%
56-60	23	5.1%
61-65	27	6.0%
66-70	17	3.8%
71-75	13	2.9%
76-80	7	1.5%
81-85	1	0.2%
Total	450	100%

Fuente: Avance del Padrón de Beneficiarios 2016 (INDEPORTE 2016).

Del Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016, se recibió un listado preliminar de Beneficiarios del año 2016. A partir de esta información, en la Tabla 28 se presenta información sobre el número de deportistas beneficiados por el estímulo por cada uno de los deportes, desglosando por género la información. Al respecto y como se podrá ver detalladamente, encontramos en el avance que existe 49.9% de beneficiarios del sexo masculino, mientras que las mujeres representan el 50.1% de total. Por otra parte y de acuerdo con esta misma fuente de información, tenemos que el porcentaje de beneficiarios de entre 11 y 15 años de edad, es de 43.5%, mientras que el mayor número de beneficiarios se encuentra en el rango de edad de 16 a 20 años con un 52.7%, y únicamente el 3.8% tienen entre los 21 y 25 años de edad, observándose en los beneficiarios de población de los deportes adaptados en general una mayor edad.

Población de Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016.

Deporte	Nº Total de Beneficiarios	Distribución por sexo	
		Hombres	Mujeres
Ajedrez	3	2	1
Atletismo	13	10	3
Badminton	8	5	3
Baloncesto	36	12	24
Boliche	2	2	0
Canotaje	4	3	1
Clavados	3	0	3
Esgrima	8	4	4
Frontón	15	10	5
Fútbol Asociación	36	0	36
Gimnasia Trampolín	10	6	4
Judo	14	7	7
Karate Do	5	4	1
Luchas Asociadas	7	6	1
Natación	17	15	2
Patines sobre ruedas	9	5	4
Pentatlón Moderno	2	2	0
Polo Acuático	13	13	0
Racquetbol	2	2	0
Remo	38	26	12
Rugby Sietes	11	11	0
Squash	29	10	19
Tae Kwon Do	23	5	18
Tenis	4	2	2

Triatlón	1	1	0
Vela	4	3	1
Débiles visuales	21	15	6
Deportistas especiales	10	3	7
Parálisis cerebral	21	14	7
Silla de ruedas	3	0	3
Sordos	3	2	1
Ajedrez	1	0	1
Atletismo	3	0	3
Badminton	3	1	2
Canotaje	3	1	2
Clavados	2	2	0
Frontón	4	2	2
Gimnasia Rítmica	1	0	1
Gimnasia Trampolín	4	2	2
Karate	2	0	2
Luchas Asociadas	3	0	3
Patines sobre Ruedas	10	10	0
Pentatlón Moderno	3	1	2
Polo Acuático	23	10	13
Racquetbol	2	0	2
Remo	8	6	2
Rugby Siete	12	0	12
Squash	3	0	3
Tae Kwon Do	7	6	1
Total	469	234	235
Porcentaje	100%	49.9%	50.1%

Fuente: Listados preliminares de beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal (INDEPORTE 2016).

En cuanto a la distribución de los beneficiarios de acuerdo a las delegaciones políticas, en la siguiente tabla se presenta el porcentaje de beneficiarios en cada una de ellas.

Distribución de los Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016.

Nº	Delegación	Nº	%
1	Álvaro Obregón	18	3.8%
2	Azcapotzalco	20	4.2%
3	Benito Juárez	30	6.4%
4	Coyoacán	34	7.2%
5	Cuajimalpa de Morelos	4	0.9%
6	Cuauhtémoc	18	3.8%
7	Gustavo A. Madero	62	13.2%
8	Iztacalco	44	9.4%
9	Iztapalapa	88	18.8%
10	Magdalena Contreras	5	1.1%
11	Miguel Hidalgo	19	4.1%
12	Milpa Alta	3	0.6%
13	Tláhuac	14	3.0%
14	Tlalpan	41	8.7%
15	Venustiano Carranza	28	6.0%
16	Xochimilco	34	7.2%
17	Sin dato	7	1.5%
Total		469	100%

Fuente: Listados preliminares de beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal (INDEPORTE 2016).

Para el Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, y derivado de los resultados alcanzados en la edición 2016 por cada Asociación Deportiva, la Dirección de Alto Rendimiento del INDEPORTE propuso a 21 Asociaciones para recibir el estímulo: *Gimnasia, Frontón, Atletismo, Ajedrez, Squash, Natación, Pentatlón Moderno, Vela, Tenis, Baloncesto, Judo, Futbol Asociación, Canotaje, Remo, Luchas Asociadas, Bádminton, Rugby Siete, Softbol, Racquetbol, Parálisis Cerebral y Deportistas Especiales*; las cuales están en la etapa de integración de expedientes y cumplimiento de los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa.

Matriz FODA de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX : Programa Conformación de Comunidades Deportivas: FODA Operación (FOPCCD).

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Las figuras de Coordinación y Enlace de Apoyo, son distinguidos como figuras necesarias para la organización y funcionalidad de las acciones que son motivo de este Programa.</p> <p>2. Se aprecian acciones de orientación e instrucción al que apoye a los beneficiarios al desarrollo de las actividades que se espera realicen.</p>	<p>1. Implementar acciones que fortalezcan el argumento de que una práctica físico deportiva y recreativa, requiere de una adecuada supervisión y capacitación con respaldo profesional que evite riesgos en la salud, asegure la convivencia sana y propicie el reconocimiento de los beneficios naturales que ofrece su práctica sistemática.</p> <p>2. Se reconoce que la base principal de este proyecto, entendido como el deseo de que la sociedad se active a través el ejercicio físico, con un sentido preventivo de salud e integración social, tiene buen efecto.</p>	<p>1. En lo que a Supervisión y Control se refiere, "señalar las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, indicando los instrumentos a utilizar".</p> <p>2. El padrón existente sólo identifica a los beneficiarios, sin diferenciar la designación o nombramiento con el que se tiene registrado a cada participante, por lo que no se tiene certeza de cuántos Coordinadores o Enlaces de apoyo hay registrados.</p> <p>3. No existe de manera explícita y conceptual, la definición de las funciones y responsabilidades que a cada figura corresponde, de manera que la posibilidad de recibir los beneficios y reportar productos la ejecuta cualquiera de los dos.</p> <p>4. La mayoría de los beneficiarios expreso abiertamente no conocer los objetivos, y los que dicen que sí, mencionaron</p>	<p>1. Disminución o retraso en la entrega del presupuesto autorizado para el Programa.</p> <p>2. No acreditar y reconocer la figura de los beneficiarios del Programa para su difusión y operación en la Comunidad Deportiva y delegación política respectiva.</p> <p>3. Por repercusiones políticas en el contexto social existe el riesgo de que los propósitos fundamentales del programa se distorsionen o nunca se conozcan y, por tanto, no se cumplan.</p>

		ideas personales y casi siempre referidos a la práctica deportiva. 5. Los beneficiarios del Programa, en su mayoría, manifiestan no recibir capacitación para efectuar sus funciones específicas como Coordinadores y/o Enlace del Programa.	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación externa de Diseño y Operación en proceso

Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal: FODA Operación (FOPEEDDDF).

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Existe un padrón cercano a los 500 beneficiarios, lo que permite reconocer que el Programa se encuentra dentro de la meta establecida en las Reglas de Operación 2016, del Instituto del Deporte del Distrito Federal.</p> <p>2. Los montos económicos individuales, de \$12,000.00 por medalla de oro, \$6,000.00 por medalla de plata y \$3,000.00 por medalla de bronce, son estímulos económicos que motivan a los deportistas que representan a la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.</p> <p>3. Los montos económicos por equipo, de \$5,000.00 por medalla de oro, \$3,000.00 por medalla de plata y \$1,500.00 por medalla de bronce, son estímulos económicos que motivan a los equipos representativos de la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.</p> <p>4. Los montos económicos para beca de apoyo mensual, de \$1,000.00, por medalla de oro, \$800.00, por medalla de plata y \$600.00, por medalla de bronce, son estímulos</p>	<p>1. Establecer una comunicación efectiva con las delegaciones políticas para que proporcionen los espacios deportivos que requieren los beneficiarios del Programa.</p> <p>2. El Programa puede hacerse extensivo a otros eventos competitivos de la categoría infantil y de la modalidad deporte adaptado de los deportistas paralímpicos, a efecto de ubicarlos en igualdad de oportunidades con los deportistas de la categoría juvenil convencional, quienes tienen la oportunidad de obtener estímulos económicos adicionales por medallas en el Encuentro Nacional Juvenil.</p>	<p>1. No se dan a conocer a los beneficiarios las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>2. No se comunica directamente al candidato sobre cualquier requisito faltante que impida su incorporación al Programa.</p> <p>3. No se fija una fecha límite para la entrega del estímulo económico a los beneficiarios del Programa.</p> <p>4. Por cuestiones burocráticas, el estímulo económico que se otorga a los deportistas que representan a la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil tarda demasiado tiempo en llegar a su destino.</p> <p>5. Contemplar que el estímulo económico que se otorga a medallistas de deportes individuales sea el mismo para medallistas de los deportes de conjunto.</p> <p>6. Considerar un mayor estímulo económico a los medallistas que, por las características del deporte que practican, solo tienen la posibilidad de obtener una presea.</p>	<p>1. Disminución o retraso en la entrega del presupuesto autorizado para el Programa.</p>

económicos que ayudan a los deportistas de la Ciudad de México.			
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación externa de Diseño y Operación en proceso.

Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: FODA Operación (FOPEEADDF).

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Incremento en el padrón de Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la promoción del deporte competitivo rumbo a la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil. 2. Las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México presentan un Plan Anual de Trabajo que incluye a los deportistas infantiles y juveniles que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.	1. Promover una mayor participación de las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte adaptado, no convencional, en alusión a los criterios de equidad e igualdad de oportunidades, inclusión y respeto a los derechos humanos de los deportistas de la Ciudad de México.	1. No se da a conocer a los Presidentes de las Asociaciones Deportivas las Reglas de Operación del Programa. 2. No se publican los estímulos económicos asignados anualmente a cada Asociación Deportiva beneficiaria. 3. No se clarifica el proceso de asignación del estímulo económico a cada Asociación Deportiva.	1. Disminución o cancelación del presupuesto autorizado para el Programa.

Fuente: Elaboración Propia con base en la aplicación de instrumentos de evaluación externa.

Conclusiones de la Evaluación del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

Comentarios Generales:

Se requiere que el Programa de Conformación de Comunidades Deportivas de mayor claridad al problema social que atiende, identificando causas y consecuencias aportando elementos desde el diagnóstico para incluir en el diseño elementos de intervención que contribuyan a la solución del mismo.

Por su parte, el Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal requiere un mayor apego a los principios de universalidad, equidad social, territorialidad y exhibibilidad, previstos en la política de desarrollo social de la Ciudad de México.

En cuanto al Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el Deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y

Paralimpiada Nacional, en general, requiere un mayor apego al cumplimiento de sus Reglas de Operación y a los elementos que justifican los programas sociales.

Las conclusiones particulares que se exponen a continuación, toman como referente los datos recabados a través de las diferentes técnicas e instrumentos empleados: Entrevistas a profundidad, Grupos de enfoque, Encuesta y Análisis documental.

Conclusiones particulares de Diseño de los programas del INDEPORTE

Programa de Conformación de Comunidades Deportivas

Es necesario puntualizar los siguientes elementos fundamentales del diseño: el problema o necesidad social que se busca atender, las acciones y estrategias programáticas que se emplearán para promover la práctica deportiva y el logro de los objetivos propuestos (FDPCCDD-1).

Se requiere expresar con mayor claridad desde el diseño el efecto que se espera tener del Programa, en su intención de vincular sus acciones y estrategias con los Programas de Salud y de Derechos Humanos de la Ciudad, para enfatizar y/o mostrar los aportes de su existencia en favor de la prevención, mantenimiento y mejora del bienestar, físico, social, con un sentido igualitario e incluyente (FDPCCDA-1).

Incluir en el Objetivo General y en los Objetivos Específicos elementos para promover la equidad de género, la igualdad en la diversidad y la promoción del deporte como un derecho humano (FDPCCDO-1).

Se precisa atender y tener un mayor apego a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación, particularmente en los siguientes aspectos:

- La meta de cobertura que refiere a "... la relación de la población efectivamente atendida por el programa social respecto del total de la población objetivo que presenta el problema social a atender" (FDCCD-O2).
- Precisar metas de operación "consistentes en las actividades específicas del programa social"; y de resultados refiriéndose a "los productos que resultan de las actividades realizadas en la operación del Programa" (FDPCCD-D3).
- Se requiere, ya que no es posible alcanzar la

**Programa de
Estímulos
Económicos a
Deportistas del
Distrito Federal.**

universalidad, especificar cuáles son las estrategias que se siguen para cumplir lo mandatado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se debe incluir la delimitación del ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes del territorio que reúna las características del mismo” (FDPCCD-D4).

Es necesario establecer la forma de ejercer el presupuesto, mencionando el procedimiento que se aplica para asignar el monto unitario para cada Comunidad Deportiva (FDPCCD-A2).

Es necesario incluir en las Reglas de Operación. el Anexo A (Convocatoria) señalado, para que de acuerdo a Lineamientos, los beneficiarios potenciales se informen con claridad sobre los requerimientos a cumplir y documentación a presentar; la forma y los tiempos en que deberá realizarse la gestión, las áreas técnico-operativas a donde deba dirigirse, así como el lugar y horarios de atención (“sólo podrán exigirse los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los requisitos de elegibilidad”) (FDPCCD-O3).

Desde el diagnóstico es necesario fortalecer la justificación del Programa Social, con base en el Marco Conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales (FDPCCD-A4).

Es necesario puntualizar los siguientes elementos fundamentales del diseño: el problema o necesidad social que se busca atender, las acciones y estrategias programáticas que se emplearán para promover la práctica deportiva y el logro de los objetivos propuestos (FDPEEDDF-A1).

Es necesario expresar con claridad desde el diseño, el efecto que se espera tener del Programa, en su intención de vincular sus acciones y estrategias con los programas de Salud y de Derechos Humanos de la Ciudad, para enfatizar y/o mostrar los aportes de su existencia en favor de la prevención, mantenimiento y mejora del bienestar, físico, social, con un sentido igualitario e incluyente, tomando en cuenta la Línea de Base que plantea (FDPEEDDF-A2).

Es necesario precisar en el Objetivo General que el

Programa solo brindará estímulos económicos a los deportistas del Distrito Federal que obtengan medallas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, así como en el Nacional Juvenil 2016, y al mencionar las categorías “deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles” especificar las características de cada una de ellas (FDPEEDDF-O1).

Es necesario fortalecer la argumentación sobre los Derechos Sociales haciendo referencia al “derecho a la protección social”, “derecho a la protección y asistencia a la familia”, “derecho a un nivel de vida adecuado”, entre otros (FDPEEDD-O2).

Incluir en el Objetivo General y en los Objetivos Específicos elementos para promover la equidad de género, la igualdad en la diversidad y la promoción del deporte como un derecho humano (FDPEEDDF-O3).

Conforme a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación, es necesario precisar las metas de operación, “consistentes en las actividades específicas del programa social”; y de resultados, refiriéndose a “los productos de las actividades realizadas en la operación del programa” (FDPEEDDF-O4).

De la misma forma explicar con amplitud la tarea que desempeñan las Asociaciones Deportivas a las que pertenecen los deportistas beneficiarios en el Programa (FDPEEDDF-D2).

Es necesario precisar los requerimientos para permanecer como beneficiario en el Programa, señalar las causales de baja o suspensión indicando en este último caso, la temporalidad de su aplicación y los requerimientos que deberán atenderse para subsanarla. Indicar la documentación a presentar, la forma y tiempos en que deberá realizarse la gestión (FDPEEDDF-O5)

En cuanto a las actividades o procedimientos internos de Supervisión y Control del Programa, se requiere indicar los instrumentos que se emplearán: indicadores, informes, etcétera (FDPEEDDF-D3).

Es necesario fortalecer los fundamentos que justifiquen que el Programa “Estímulo Económico a Deportistas del Distrito

Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones que promueven el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional

Federal”, es un programa social del INDEPORTE (FOPEEDDF-A1).

Es necesario mencionar las estrategias que se emplearán para promover e incrementar la práctica deportiva a través de la figura de las Asociaciones Deportivas (FDPEEDDF-O1).

En cuanto a la alineación programática, incluir: Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con los cuales está alineado este Programa Social (FDPEEDDF-D1).

De la misma forma expresar con claridad la relación que tiene el Programa, en su intención de vincular sus acciones y estrategias con los Programas de Salud y de Derechos Humanos en la Ciudad de México para enfatizar y/o mostrar los aportes de su existencia en favor de la prevención, mantenimiento y mejora del bienestar, físico, social, con un sentido igualitario e incluyente, tomando en cuenta la Línea de Base que plantea (FDPEEDDF-A1).

Es necesario mencionar los aspectos del diagnóstico previstos en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación: el problema social que se atiende y su magnitud, causas y efectos, la manera en que el programa social busca contribuir a la resolución del problema, establecimiento de la Línea de Base y definición de la población potencial, de la población objetivo y de la población beneficiaria (FDPEEDDF-A2).

En los Objetivos hacer alusión a la equidad de género, al logro de igualdad en la diversidad y la promoción del deporte como un derecho humano (FDPEEDDF-O2).

En las Reglas de Operación es necesario indicar la forma de ejercicio del presupuesto y los criterios para asignar el monto unitario que le corresponde a cada Asociación Deportiva (FDPEEDDF-A3), así también mencionar la forma y los plazos para la entrega de la documentación que se requiere para la obtención del estímulo económico del Programa (FDPEEDDF-D2).

Incluir con mayor precisión en las Reglas de Operación, los requerimientos para incorporarse, permanecer como

beneficiario en el Programa, señalar las causales de baja o suspensión indicando en este último caso, la temporalidad de su aplicación y los requerimientos que deberán atenderse para subsanarla. Indicar la documentación a presentar, la forma y tiempos en que deberá realizarse la gestión (FDPEEDDF-D3).

De la misma forma calendarizar las etapas de Operación de cada una de las instancias involucradas, y señalar textualmente la leyenda prevista en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (FDPEEDDF-D4).

En lo que a Supervisión y Control se refiere, “señalar las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, indicando los instrumentos a utilizar: indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) y/o encuestas, entre otros”, como lo indican los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación (FDPEEDDF-D5).

En el apartado mecanismos de exigibilidad es necesario señalar las instancias a la que se acudiría para hacer valer los derechos adquiridos y los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias o derechohabientes de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados conforme a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación (FDPEEDDF-D6).

Es necesario fortalecer los fundamentos que justifiquen que el Programa “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, es un programa social del INDEPORTE (FOPEEADDF-A1).

Conclusiones particulares de Operación de los programas del INDEPORTE

Programa Conformación de Comunidades Deportivas

Es necesario aprovechar el interés que se expresa por los beneficiarios del Programa en favor de su comunidad y estimular la apertura para esta forma de participación (FOPCCD-O1). Implementando acciones que fortalezcan el argumento de que una práctica físico deportiva y recreativa, requiere de una adecuada supervisión, capacitación con

respaldo profesional que evite riesgos de salud, asegure la convivencia sana y propicie el reconocimiento de los beneficios naturales que ofrece su práctica sistemática (FOPCCD-O2).

Distinguir la equidad como un aspecto fundamental para la operatividad, apoyo, fortalecimiento y mantenimiento de las comunidades; y la participación de sus integrantes (FOPCCD-O3).

Se detecta la necesidad de asegurar la difusión efectiva de los objetivos del Programa y evitar que propósitos ajenos, de carácter social o personal, se antepongan a la intención central el programa (FOPCCD-A17).

Es necesario garantizar que los beneficiarios estén debidamente enterados de la gratuidad del Programa para evitar problemas que dañen su operatividad (FDPCCD-D1).

En lo que a Supervisión y Control se refiere, “señalar las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, indicando los instrumentos a utilizar: indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) y/o encuestas, entre otros”, como lo indican los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación (FOPCCD-D2).

Se detecta la necesidad de hacer un seguimiento adecuado de los materiales que se entregan, con la intención de promover la optimización de los recursos, así como considerar de manera más efectiva los intereses y necesidades de la población a la que va dirigido el Programa (FOPCCD-O4).

Los beneficiarios deben considerarse una figura reconocida y acreditada para la difusión y operación del Programa en la demarcación territorial donde desempeñe la función para la que fue designado por el INDEPORTE. Acreditarlo con una credencial e indumentaria que lo identifique en su función de coordinador deportivo o enlace de apoyo de Comunidades Deportivas del INDEPORTE (FOPCCD-A8).

Es necesaria mayor eficacia en los canales de comunicación que se promueven con otras Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México o las Delegaciones

Políticas, para favorecer la conformación, operación y desarrollo de las 150 comunidades de deportistas (FDPCCDD-2).

Es necesario cumplir con la entrega trimestral de avance de la Matriz de Indicadores del Programa al Evalúa CDMX (FDPCCD-A3).

Se detecta la necesidad de hacer del conocimiento de los beneficiarios las Reglas de Operación del Programa (FOPEEDDF-D1) que estos sean informados satisfactoriamente de los requisitos para ingresar al Programa, los medios para acceder a la información y ofrecer asesoría para resolver cualquier duda o aclaración acerca de su aceptación e incorporación al Programa (FOPEEDF-D2).

Se requiere comunicar directamente al candidato de cualquier situación o requisito faltante que imposibilitara su incorporación al Programa (FOPEEDDF-D3).

Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal

Es necesario fijar una fecha límite para la entrega del estímulo económico a los beneficiarios del Programa (FOPEEDDF-D4).

Considerar que el estímulo económico que se otorga a medallistas de deportes individuales sea el mismo que se otorgue a medallistas de deportes de conjunto, toda vez que el logro deportivo es el mismo (FOPEEDDF-O2).

Para el otorgamiento de los estímulos económicos considerar un monto mayor para aquellos medallistas que por las características del deporte que practican, tienen la posibilidad de obtener solo una presea y no como en otras disciplinas en donde la posibilidad es de más medallas para un solo deportista (FOPEEDDF-O3).

Es deseable establecer comunicación con las Delegaciones Políticas para que proporcionen los espacios deportivos que requieren los beneficiarios del Programa (FOPEEDDF-O1).

Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del

Es necesario hacer del conocimiento de los Presidentes de las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal, las Reglas de Operación del Programa (FOPEEADDF-D1).

De la misma forma dar a conocer anualmente los recursos asignados a las Asociaciones beneficiarias y los criterios

Distrito Federal que Promueven el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

que se aplicaron para su asignación (FOPEEADDF-D2).

Se requiere asesorar a las Asociaciones Deportivas que no han sido beneficiarias del Programa, en los trámites y Reglas de Operación a seguir para poder ser candidatas a incorporarse al Programa de Estímulos Económicos (FOPEEADDF-O1).

Se requiere determinar quién, cuándo y cómo se realiza la supervisión, evaluación y seguimiento del Programa en las acciones inherentes a la aplicación del recurso otorgado, plan de trabajo y reporte de actividades (FOPEEADDF-D3).

Establecer la fecha límite de entrega del estímulo económico en las Reglas de Operación (FOPEEADDF-O2).

Es necesario llevar a cabo reuniones de trabajo y jornadas de evaluación del Programa en donde se escuchen las propuestas de mejora que hacen los Presidentes de las Asociaciones Deportivas y realizar los cambios pertinentes que impulsen y fortalezcan el Programa (FOPEEADDF-O3).

<p align="center">Programa Comunidades Deportivas</p>	<p>Establecer en las Reglas de Operación 2018 que el problema que busca atender el Programa es el bajo nivel de actividad física, recreativa o deportiva entre la población de la Ciudad de México; lo cual propicia el incremento de enfermedades metabólicas entre las principales que tienen como factores asociados el sobre peso, obesidad, cada vez a más temprana edad (FDPCCD-O4) (FOPCCD-O5)</p>
	<p>En cuanto al marco normativo y su alineación, hacer referencia en las Reglas de Operación 2018 al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, entre los cuales se encuentra el derecho al bienestar personal, familiar y social a través de la práctica del deporte en sus distintas manifestaciones y modalidades (FDPCCD-O5) (FOPCCD-O6).</p>
	<p>Incrementar el número de Comunidades Deportivas conformadas y que estas utilicen entre otros espacios los Gimnasios Urbanos como sede de nuevas Comunidades Deportivas</p>
<p align="center">Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.</p>	<p>Delimitar con precisión el problema social que se pretende atender, considerando un proceso de análisis sugerido por la Metodología del Marco Lógico, verificando que se cumpla lo previsto en el Marco Conceptual Para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales (FDPEEDDF-O1), de tal forma que el diseño corresponda a un programa social, integrando los componentes necesarios para atender el problema, y que esto se refleje en las Reglas de Operación para el año 2018.</p>
	<p>Modificar este Programa Social por el de una Acción Institucional, por su carácter temporal (no endémico) y focalizado (no universal), cuando menos para el premio por medallas obtenidas (FDPEEDDF-O2).</p>
	<p>Incluir en la Reglas de Operación 2018 la parte del Programa que considera la beca o estímulo económico en 10 ministraciones que atienda el problema de la deserción deportiva, incluyendo un componente de asesoría nutricional u otro componente que atienda algún factor asociado a la deserción de los deportistas</p>
<p align="center">Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional</p>	<p>Se recomienda la consideración del diseño como una Acción Institucional para el Desarrollo del Deporte Competitivo en el marco de la promoción de la Cultura Física de la Ciudad de México (FDPEEADDF-O1) (FOPEEADDF-O1)</p>
	<p>Se recomienda la consideración del diseño como una Acción Institucional para el Desarrollo del Deporte Competitivo en el marco de la promoción de la Cultura Física de la Ciudad de México (FDPEEADDF-O1) (FOPEEADDF-O1)</p>

Recomendaciones

Recomendación General de Diseño de los programas del INDEPORTE:

- Se requiere un ejercicio de revisión para la delimitación del problema que se atiende por cada uno de los programas evaluados de tal forma que, realizando un ejercicio de rediseño, se tenga una base sólida para la atención de los problemas sociales que la población presenta en el ámbito del derecho a la salud, el deporte, la recreación y en un sentido más amplio, a la Cultura Física. Que esto se refleje en las Reglas de Operación para el ejercicio 2018.

Recomendaciones específicas de Diseño por programa del INDEPORTE

Recomendaciones generales de Operación para los programas del INDEPORTE

1. Con base en el objetivo general del Programa de Comunidades Deportivas, que se refiere a la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos, se requiere elaborar un inventario actualizado que identifique los espacios que han sido recuperados, especificando las actividades y la frecuencia con que se llevan a cabo las actividades para ocupar esos espacio.
2. Llevar a cabo de forma sistemática el seguimiento a las actividades realizadas en las Comunidades Deportivas, mismo que es posible conocer cuando se hacen registros de la población participante y la información se integra a los informes de manera sistemática. Lo anterior para conocer el alcance y beneficio que produce en la población.
3. Llevar a cabo las acciones administrativas con eficacia, que permita la entrega de los materiales, estímulos y becas a deportistas en los tiempos establecidos que garanticen la operación de acuerdo a lo señalado.
4. Incrementar el presupuesto y recursos materiales al Programa de Comunidades Deportivas, de acuerdo a las necesidades de la población que padece el problema identificado.
5. Implementar acciones de capacitación del personal que diseña, opera y evalúa los programas a cargo del INDEPORTE.
6. Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de los Programas a cargo del INDEPORTE.

I. Introducción

El presente documento tiene como propósito presentar los resultados del proceso de Evaluación Externa de los Programas Sociales que son competencia del Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE), cuya actuación como órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, está sustentada en el Artículo 22 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

El objetivo general es evaluar el diseño y la operación de los tres programas sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México a fin de identificar el grado de congruencia entre cada programa, los objetivos y principios de la política de desarrollo social establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Algunos objetivos particulares de la evaluación contemplan: analizar la justificación de los programas y su atención a problemas identificados; evaluar la articulación de los programas con los instrumentos de planeación nacional, local y sectorial del desarrollo social; así como evaluar el cumplimiento de la normatividad a partir del diseño del programa entre otros.

Para tal efecto, se propuso al Instituto del Deporte de la Ciudad de México una agenda de trabajo que contempló entrevistas al Director General del Instituto y a los Directores de las áreas de Cultura Física y Deporte de Alto Rendimiento. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con grupos focales representativos de los tres programas; así como la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios de cada uno de los programas.

El contenido de la presente evaluación se presenta a partir del Capítulo II en donde se describe el objeto a evaluar, es decir los programas sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. De igual manera se presenta en este apartado la Metodología utilizada y su Marco Referencial, así como los instrumentos diseñados y utilizados para la obtención de la información para su

correspondiente análisis y valoración que llevó a establecer las consideraciones y valoraciones de esta evaluación externa.

En el Capítulo III se analiza y se describe el Marco Teórico y Conceptual del Deporte y la actividad física como fundamento de los programas evaluados y que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México desarrolla para el cumplimiento de sus fines como institución pública encargada de este campo en la vida social de la capital del país, así como el Marco Normativo que regula su funcionamiento.

Asimismo en el Capítulo III se analizan la congruencia y coherencia, a través de la Metodología del Marco Lógico, el diseño de los programas evaluados y se presentan sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la matriz FODA de diseño que conjunta dichos elementos.

Por otra parte, en el Capítulo IV se presenta el análisis y valoración correspondiente a la operación de los programas sociales del INDEPORTE-CDMX a partir del desarrollo de la metodología de evaluación utilizada para concluir con la correspondiente matriz FODA de operación de dichos programas.

En el Capítulo V se presentan los resultados de la evaluación llevada a cabo de octubre a diciembre de 2016 que corresponden al diseño y la operación de los programas sociales operados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México durante el 2016. Estos resultados incluyen los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que el equipo de evaluación externa propone para la mejora de los programas evaluados.

En lo que se refiere al Capítulo VI se presentan las referencias de la bibliografía utilizada durante y para la evaluación y finalmente, en el Capítulo VII los Anexos, que incluyen los Instrumentos utilizados, los audios y las entrevistas correspondientes al desarrollo de Grupos de Enfoque, Entrevistas semi-estructuradas y cuestionarios aplicados a los involucrados en los programas evaluados.

II. Metodología de la Evaluación Externa de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación:

Los programas objeto de esta evaluación son: Conformación de Comunidades Deportivas, Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal y Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Entre los antecedentes del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas se encontró que en el año 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 21 de marzo, las Reglas de Operación para la Redes Deportivas Comunitarias (nombre con el que se denominó inicialmente a este programa); luego, también publicado en la Gaceta Oficial el 31 de enero de 2014, el programa se cambió a Clubes Deportivos Sociales. Finalmente, con fecha 11 de enero de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, en el cual se ubica el actual nombre del programa, para “estar dirigido a la población en General: Colonia, pueblos, barrios y unidades habitacionales” (sic). La base son 150 comunidades conformadas en colonias, pueblos, barrios y/o unidades habitacionales de la Ciudad de México.

En lo que respecta al Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, se tiene como antecedente que a partir del año 2010 se inició el programa con esta denominación y, a partir del ejercicio fiscal 2013 se promovieron cuentas de ahorro para cada deportista beneficiario, en las cuales se realizan transferencias electrónicas con el estímulo económico correspondiente para cada uno de ellos. Para la edición 2016, no solamente se tomaron en cuenta a los medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional, sino que se incluyeron también a los deportistas que representaron a la Ciudad de México en el evento Nacional Juvenil convocado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE. Los estímulos económicos que se otorgan a los deportistas van de

\$1,500.00 a \$12,000.00 en el caso de la obtención de medallas y de \$ 600.00 a \$1,000.00 para el apoyo mensual.

En lo que concierne al Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, se encontró que está vigente desde el mes de diciembre de 2010 con el nombre inicial de “Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las Asociaciones Deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias”, con el propósito de que estas ofrezcan una mejor preparación deportiva a los seleccionados de la Ciudad de México rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. Actualmente, 21 Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México son beneficiarias de este programa.

Las reglas de Operación en todos los casos, especifican que estos programas son “...de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno ni sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes...” (INDEPORTE, 2015, p. 5).

Los objetivos de los Programas Sociales del INDEPORTE se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Programas Sociales del INDEPORTE y sus objetivos.

Nombre del Programa Social	Objetivo General	Objetivos Específicos
Programa de Conformación de Comunidades Deportivas.	Promover la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos, mediante el fomento de la actividad física y la integración social. Contribuirán con INDEPORTE, a impulsar la práctica del deporte social entre la población del Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las actividades físicas. - Contribuir al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas con la práctica del deporte. - Promover el sano esparcimiento para favorecer el desarrollo integral de la comunidad mediante el deporte social. - Fomentar la participación de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes en eventos recreativos.
Programa de Estímulos Económicos a Deportistas	Apoyar a los deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles, que participan en el marco	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar beneficios económicos a deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada, y Paralimpiada Nacional 2016, así como en el Nacional Juvenil 2016.

Nombre del Programa Social	Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>del Distrito Federal</p> <p>Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.</p>	<p>del Sistema Nacional del Deporte representando a la Ciudad de México, para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos.</p> <p>Apoyar a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que fomenten el deporte con el "Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional", prioritariamente a todas aquellas Asociaciones Deportivas que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, con la finalidad de elevar el nivel competitivo de las selecciones representativas de la Ciudad de México, Dichas Asociaciones requieren recursos económicos para lograr los objetivos planeados al inicio del proceso, teniendo como parámetro de evaluación su participación en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar conjuntamente la Dirección de Alto Rendimiento y la Subdirección de Estímulos y Becas, el Tabulador de Estímulos Económicos y Becas para deportistas y entrenadores. - Determinar la información que se difundirá entre los presidentes de asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas, padres de familia y demás interesados acerca del procedimiento y requisitos del programa. - Programar y supervisar la recepción y revisión de expedientes de los candidatos a recibir Estímulos Económicos y Becas para cumplir con los requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente. - Coordinar la gestión de los recursos económicos que se otorgarán a los beneficiarios del programa, así como proporcionar los montos, listados, documentos y demás elementos que soportan la petición. <ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo a aquellas Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que participan en la etapa Distrital y Regional o Campeonatos Selectivos Nacionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en beneficio de los deportistas representativos del Distrito Federal, sin importar su condición física, social y de género.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016. (Elaboración propia).

Los componentes que se especifican para cada programa son los siguientes:

Para el *Programa de Conformación de Comunidades Deportivas* se menciona: Número de Comunidades Deportivas registradas, considerando como meta la conformación de 150 Comunidades, con un Coordinador y dos Enlaces cada uno, alcanzando la atención de un total de 450 beneficiarios; para otorgar apoyos de tipo material y de difusión a cada Comunidad y contando con un presupuesto anual de \$ 450, 000.00 pesos. La instancia responsable de este programa es la Subdirección de Deporte Social, adscrita a la Dirección de Cultura Física.

Con relación al *Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal*, se especifican como estímulos económicos a los deportistas sobresalientes y nuevos valores, una aportación de carácter individual o en equipo de acuerdo al resultado (por medalla y hasta un máximo de \$36,000.00 pesos) que se obtenga como resultado de participación en la Olimpiada y Paralimpiada Nacionales, con una frecuencia de entrega anual y empleando como apoyo de referencia la memoria oficial de la CONADE. Se precisa que se tiene un presupuesto programado de \$ 7 500, 000.00 pesos, podría tener modificaciones de acuerdo a lo autorizado en el gasto de egresos y al gasto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Se señala como dependencia responsable del programa al propio INDEPORTE, a través de la Dirección de Alto Rendimiento.

El Programa de *Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal* que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, menciona como componentes, la participación de 43 disciplinas convencionales y 18 disciplinas paralímpicas, en los procesos clasificatorios Olimpiada y Paralimpiada Nacional, contando con un presupuesto autorizado de \$1,000,000.00 pesos para apoyo directo a las asociaciones participantes, estableciendo con especificidad en qué rubros deberán ser empleados los apoyos económicos que se otorgan. De igual manera, para este caso, se señala como dependencia responsable del programa al propio INDEPORTE, a través de la Dirección de Alto Rendimiento.

II.2. Metodología y Parámetros de la Evaluación:

II.2.1. La evaluación como estrategia de mejora.

Tradicionalmente, la evaluación se reconoce como una actividad que permite comprobar los resultados o productos derivados de la aplicación de procesos de trabajo dirigidos, de forma ex profesa, al logro de ciertas intenciones o a la consecución de propósitos u objetivos bien definidos.

Más allá de eso, la evaluación justifica su amplia relevancia porque con su aplicación, no solo se corrobora el estado que guardan los tópicos fundamentales que constituyen un proyecto, programa o plan de trabajo que es motivo de revisión y valoración; sino también se obtienen datos e información de notabilidad esencial para apreciar la contribución de aspectos particulares o específicos que los constituyen; de orden normativo, de diseño-estructural, organizativo, operativo y de cumplimiento en sus propósitos. En ese sentido, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (Mayo de 2000, p.17) indica que:

“...las evaluaciones internas y externas para los programas que son de responsabilidad del gobierno, deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes”.

Con base en ello, el proceso de evaluación que se realiza prevé hacer un tratamiento diferenciado y de acuerdo a las características del diseño y operación de cada programa, y con un sentido retroalimentador ofrecer observaciones, recomendaciones y/o valoraciones significativas para su mejora, poniendo a la vista las fortalezas, debilidades o áreas de oportunidad, sobre las que pueden trabajarse para alcanzar cada vez mejores resultados.

Los procesos de evaluación, suelen poner a la vista tópicos que refieren asuntos que no habían sido previstos o ni siquiera considerados en el diseño del

plan de acción, sin embargo se presentan durante la operación de los programas y se instalan como factores de amplio espectro que de manera determinante influye de alguna manera (positiva o negativa), para favorecer o no el cumplimiento óptimo de sus propósitos.

Podría suceder que al no evaluar lo que se realiza, esos factores pasen inadvertidos, pero al paso del tiempo sería necesario encontrar explicación a lo que generó los resultados obtenidos.

El significado del término evaluación, ha pasado por varios matices de apreciación, nacido quizá de la inagotable inquietud del hombre por descubrir y crear nuevas cosas, situación que ha redituado un continuo acrecentamiento de su saber. El término evaluación “Es una palabra elástica que se extiende para abarcar muchas clases de juicios, sin embargo, el común denominador de todos los usos de esa palabra es la noción de juzgar el mérito” Carol H. Weiss (en Maldonado T., C., Pérez, Y. G., s. f., p. 44). La gente habla de evaluación del desempeño de un trabajador, de la calidad de los productos o alimentos que se compran en la tienda, del aprendizaje de los niños en la escuela o en el caso que nos ocupa, de los propósitos u objetivos alcanzados en los Programas de trabajo, de los logros deportivos obtenidos por los atletas, de los beneficios otorgados a través de los programas aplicados.

La evaluación se ha convertido en una de las preocupaciones de nuestra sociedad, pues se ha encontrado en ella la fuerza que acciona las voluntades que conducen a la obtención de logros con mayor eficacia, eficiencia, productividad, rendimiento, entre otros atributos. Es una realidad entonces que el objeto de la evaluación está inserto en lo social, en lo cultural, en lo educativo, en lo formativo. “Es una actividad socialmente determinada” (Díaz Barriga, Ángel. 1982, p. 2).

Lo que tienen en común todos los empleos del término, a fin de cuentas, es la noción de juzgar el valor de los méritos de alguna cosa, valiéndose como ya se mencionó de un patrón explícito o implícito.

Stubfflebeam (1982, p. 86) menciona que la evaluación “es... el proceso para definir obtener y proporcionar la información indispensable para juzgar las alternativas de la decisión”.

En acuerdo con Ortegón, E., Pacheco, J., Prieto A., (2005, p. 48), la evaluación es, “...una valoración y reflexión sistemática sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos, los resultados (o el impacto) de un proyecto en ejecución o completado. Ocurre básicamente durante todo el ciclo del proyecto y normalmente involucra a personas no directamente ligadas operacionalmente con el proyecto. La evaluación se efectúa durante todas las etapas del ciclo del proyecto, incluyendo varios años después de completada la ejecución, en el caso de evaluaciones de impacto y/o sustentabilidad. Para ser efectiva, la evaluación tiene que ser sistemática, igual que el monitoreo”.

Aunado a lo anterior se reconoce también la importancia y significado que la **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** (2000, p.16) asigna a este término en su **Artículo 42**, al mencionar que:

Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa.

La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.

La evaluación externa de la política social y los programas sociales es la que realiza de manera exclusiva e independiente el Consejo de Evaluación, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. Para su realización, éste deberá conformar un Directorio de Evaluadores Externos, en el que podrán participar profesores y/o investigadores adscritos a instituciones de educación superior, de investigación científica, profesionales con experiencia en la materia, pertenecientes a organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro, o profesionistas independientes que reúnan los requisitos de experiencia y conocimientos.

II.2.2. Parámetros de la Evaluación.

La base fundamental en la realización de los procesos de evaluación lo representa lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, tanto para el Diseño, apreciando la congruencia, alineación programática y apreciación de la matriz de indicadores; y en la Operatividad, el uso de recursos, incorporando el enfoque de equidad de género y de respeto a los derechos humanos de manera transversal y en acciones específicas.

El trabajo metodológico se caracteriza por ubicarse en un enfoque Integral en el que se emplean técnicas de corte cualitativo y cuantitativo.

Como se ya se ha mencionado, la evaluación es un proceso importante de rendición de cuentas y retroalimentación, por lo que la presente propuesta contempla el análisis del ordenamiento y consistencia de los programas, a partir de su diseño, examinando sus objetivos generales y/o específicos; sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; considerando la justificación inicial de los programas -el problema- y cómo estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influenciado o afectado, es decir, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial.

Se da cuenta respecto a si los programas están articulados programática y normativamente; si existe duplicidad de acciones con otros programas o políticas; si los objetivos en sus diversos niveles tienen pertinencia y congruencia, entre otros aspectos.

En cuanto a la operación de los programas sociales del INDEPORTE se analiza todo cuanto se hace durante el desarrollo de los programas, así como las barreras que encuentran en su desarrollo, y las acciones tomadas para superarlas.

Con base a lo anterior, para evaluar el diseño y operación de los programas sociales del INDEPORTE, se emplearon métodos de corte cuantitativo y cualitativo. Para ello, se utilizaron técnicas para recolectar información que incluyen la investigación documental y de campo; la aplicación de instrumentos a los diferentes actores: directivos y operadores de los programas, beneficiarios, a

través de entrevistas semi-estructuradas y la realización de la técnica de grupos focales.

La investigación documental, para esta evaluación es entendida como la búsqueda, selección, revisión y análisis de los documentos impresos y digitales que informan de los procesos del diseño y la operación los señalados programas.

Los hallazgos de la investigación documental, se complementaron con el empleo de técnicas e instrumentos para la recolección de información de tipo cualitativo como cuestionarios y el procesamiento de los datos; así como de indagación cualitativa, a través de entrevistas individuales y en “grupos focales”, ello facilitó la identificación de la percepción que tienen directivos y beneficiarios acerca del diseño y operación de los programas y su participación en ellos.

Para la entrevista cualitativa, con preguntas semi estructuradas, se retomo la perspectiva de Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992, p. 105), quienes consideran que este tipo de entrevistas son flexibles y dinámicas y se “utilizan para estudiar a un número relativamente grande de personas en un lapso relativamente breve”.

Con respecto a la recolección de información mediante los grupos focales, Alicia Hamui-Sutton, y Margarita Varela-Ruiz (2012, p. 52), plantean que es:

“...una técnica que ofrece un espacio de opinión para captar la forma en la que los individuos sienten y piensan, provocando que expliquen entre los participantes y así poder obtener información, ya que facilita la discusión, la reflexión colectiva, la expresión de comentarios a partir de lo que dicen los otros”.

Para la realización de la entrevista en los grupos focales, y para no perder el propósito, en acuerdo con Alicia Hamui-Sutton, y Margarita Varela-Ruiz (2012, p. 54), se elaboro un guion con preguntas abiertas, que se relacionen con los objetivos de la evaluación.

Los grupos focales permiten una flexibilidad, tanto en la formulación de las preguntas, como en la conversación que se establece en torno a un tema común, la naturaleza de las respuestas depende de los mismos participantes (Mella, O.

2000), requieren de un proceso subjetivo al escuchar las opiniones y captar los significados de los que hablan. Esta metodología puede ser combinada tanto con otras metodologías y técnicas de corte cualitativo y cuantitativo, como es el caso del presente proceso de trabajo.

Tabla 2. Técnica e instrumentos empleados:

Técnicas	Instrumentos	Área de Aplicación	Número de Sesiones	Modalidad
Entrevista Semiestructurada	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario Cuantitativo y Cualitativo o Guía de preguntas 	Funcionarios	1 por Programa	Presencial
Grupos de Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario Cualitativo • Audio-grabación • Bitácora 	Coordinadores, Enlaces y/o Beneficiarios	2 a 3 por Programa	Presencial
Encuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario 	Usuarios	Muestra seleccionada	Presencial
Recolección, Revisión y Análisis de Información Documental	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes Documentales Oficiales, Normativas y Técnicas. 	Todos los programas Participantes	Permanente	Gabinete

Fuente: Hernández, R., Fernández, C., Baptista P. (2006).

II.2.3. Especificaciones técnicas de aplicación:

- Entrevistas semiestructuradas a funcionarios que diseñaron o participaron en el diseño de las Reglas de Operación de los 3 Programas del INDEPORTE.
- Entrevistas semiestructuradas a funcionarios del INDEPORTE que coordinan y operan los 3 Programas:
 - *Programa de Conformación de Comunidades Deportivas:* Dirección de Cultura Física.
 - *Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal:* Dirección de Alto Rendimiento.
 - *Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte*

competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional:

Dirección de Alto Rendimiento.

- Aplicación de Cuestionarios a Beneficiarios de los 3 programas del INDEPORTE.
- Realización de por lo menos 1 Grupo Focal con Beneficiarios de cada uno de los programas (Total 3 Grupos Focales).

Tabla 3. Descripción de las técnicas e instrumentos de evaluación:

Técnicas	Definición	Descripción
Recolección y Análisis de Información Documental	<ul style="list-style-type: none"> • Implica búsqueda, obtención y consulta de materiales documentales y otros materiales para los propósitos del estudio. Su análisis permitirá conocer a detalle el objeto de evaluación. • Fuentes Primarias. Constituyen el objetivo central del estudio, proporcionan datos de primera mano. (Danhke 1989, en Hernández 2003, p. 67). • Fuentes Secundarias. Referencias publicadas en alguna área de conocimiento en particular. Danhke 1989, (en Hernández 2003, p. 67). 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas y documentos normativos. • Documentos técnico metodológicos vinculados a los indicadores de estudio. • Bibliografía y fuentes informativas que apoyen el desarrollo del proyecto. • Otros.
Entrevista Cualitativa (semiestructurada)	<ul style="list-style-type: none"> • Conversación entre una persona [entrevistador] y otra [entrevistado] u otras [Entrevistados]. Cuidando de no llevarla a convertir a Grupo de Enfoque. <p>“Se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados”. (Hernández 2003, p. 455)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directivos y/o personal responsable de la administración de los programas o proyectos.
Revisión y Análisis de Documentación y Fuentes Informativas Complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Acción que permite incorporar fuentes informativas no previstas al iniciar los procesos de trabajo. 	
Grupo Focal o de Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • Consiste en reuniones de grupos pequeños o medianos (5 a 10 personas), en los cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales. Es posible tener grupos con una sesión única; varios que participen en una sesión cada uno (transaccionales), un grupo que participe en dos, tres o más sesiones, o varios grupos que participen en varias sesiones (longitudinales). (Hernández, 2003, p. 465). 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios a los que se destina el programa.

- “Los datos cualitativos son descripciones detalladas de situaciones, eventos personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones” (Parton 1990, 1990, en Hernández 2003, p. 12) “...los estudios buscan comprender el objeto de estudio... no pretenden generalizar de manera intrínseca los resultados a poblaciones más amplias (p. 13).

Técnicas	Definición	Descripción
Análisis Cuantitativo de Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para clasificar, calcular o analizar información numérica que se obtiene de manera sistemática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizará la información obtenida a través de los instrumentos que se apliquen en el proceso y/o que sea proporcionada por las instancias responsables de los programas en estudio.
Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Los respondientes contestan directamente el cuestionario, ellos mismos anotan las respuestas, no hay intermediarios Las instrucciones deben ser muy precisas, claras y completas, motivantes para que el respondiente siga interesado en el cuestionario. Pueden emplearse gráficos que usan escalas muy sencillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios a los que se destina el programa.

Fuente: Hamui-Sutton, A., Varela-Ruiz, M. 2012 (Elaboración propia).

II.2.4. Muestra:

II.2.4.1 Tipo de Muestra: *No Probabilística o Dirigida.*

Procedimiento: Para su determinación se considera que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las intenciones y/o causas relacionadas con las características, propósitos o necesidades del estudio y/o a partir de las decisiones que toma el grupo evaluador apoyados en los criterios de la evaluación que entre otros pueden ser: Los objetivos de la evaluación, el tipo de evaluación del que se trate o la contribución que se prevé como resultado.

II.2.4.2 Modalidades:

- **Muestra de expertos.** - Para ciertos procesos de estudio o evaluación se requiere de la participación u opinión de personas identificadas con el dominio (expertos) de la información fundamental que se busca.

Este tipo de muestras “son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios para generar referentes más precisos” (Hernández Sampieri, 2003, p. 328), para obtener o constatar datos de importancia básica y fundamental.

- **Muestra de Sujetos Tipo.-** Se utilizan también en acciones evaluadoras de carácter exploratorio y cualitativo, cuando el propósito es la obtención de profundidad, riqueza y calidad en la información que se busca.

Para la realización de Grupos de Enfoque y/o Encuesta, se considera importante velar por promover una participación basada en la equidad e inclusión social y género, atendiendo las características propias de cada programa.

La evaluación externa, considera de importancia fundamental el apoyo del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Evalúa CDMX. Tanto para el diseño y validación de los instrumentos para recoger información, como para el acompañamiento en la realización de las acciones relativas al trabajo de campo, a efecto de lograr la dinámica operativa del trabajo.

Asimismo, se ha tomado en cuenta la información referida a la evaluación interna que se realiza de los propios programas y que en relación a ello, las Reglas de Operación que emite el propio INDEPORTE, refiere entre otros aspectos que:

Las actividades programadas inicialmente para la presente evaluación externa se presentan en la Tabla 4

Tabla 4. Cronograma inicial de actividades:

Actividades	Oct	Nov	Dic
• Establecimiento de contactos para las entrevistas de exploración inicial y elaboración de agenda.	X		
• Elaboración de la matriz de indicadores para la exploración de resultados	X		
• Diseño de instrumentos	X		
• Revisión, corrección y validación de instrumentos	X		
• Presentación del Primer reporte de investigación	X		
• Revisión de documentos normativos de los Programas Sociales del INDEPORTE.	X		

Actividades	Oct	Nov	Dic
• Aplicación de cuestionarios	X	X	X
• Captura de resultados de instrumentos.	X	X	X
• Entrevistas a funcionarios del INDEPORTE y en grupos focales	X		
• Análisis de resultados de la aplicación de cuestionarios.	X	X	
• Elaboración del segundo reporte de investigación		X	
• Primer avance		X	
• Primera versión del reporte de resultados		X	
• Revisión y corrección de la primera versión del reporte de resultados			X
• Reporte final			X

Fuente: Proyecto trabajo inicial aprobado (Elaboración propia).

II.2.5. Instrumentos:

Como parte del proceso de trabajo, se determinó la realización de las técnicas antes mencionadas con el empleo específico de los siguientes instrumentos los que se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Instrumentos aplicados

Instrumento	Aplicación
Cuestionario 1	Instrumento empleado en la entrevista al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
Cuestionario 2	Instrumento empleado en la entrevista al Director de Deporte de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
Cuestionario 3	Instrumento empleado en la entrevista al Director de Cultura Física del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
Cuestionario 4	Instrumento empleado para la realización de los grupos de enfoque con los Coordinadores del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas: Grupo Focal.
Cuestionario 5	Instrumento empleado para la realización de los grupos de enfoque con los Enlaces del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas: Grupo Focal.

Instrumento	Aplicación
Cuestionario 6	Instrumento empleado para la realización de los grupos de enfoque con Deportistas, categoría Infantil, del Programa de Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal: Grupo Focal.
Cuestionario 7	Instrumento empleado para la realización de los grupos de enfoque con Deportistas, categoría juvenil, del Programa de Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal: Grupo Focal.
Cuestionario 8	Instrumento empleado para la realización de los grupos de enfoque con los Responsables del Programa de Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: Grupo Focal.
Cuestionario 9	Instrumento empleado para la encuesta dirigida a Coordinadores y Enlaces del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas: cuestionario.
Cuestionario 10	Instrumento empleado para la encuesta dirigida a Deportistas infantiles y juveniles del Programa de Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal: cuestionario.
Cuestionario 11	Instrumento empleado para la encuesta dirigida a Representantes del Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: cuestionario.

Fuente: Elaboración Propia.

Los instrumentos de evaluación externa utilizados, se incluyen en el apartado denominado Anexos.

III. Contenidos de Diseño de la Evaluación Externa de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que atienden los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:

III.1.1. Marco teórico y conceptual.

El ser humano es considerado un ser social, un ser espiritual y un ser corporal. Analizar y discutir esta dimensión, la corporal, considerada por mucho tiempo como una dimensión menor, requiere de miradas diversas y confluyentes en el cuerpo y el movimiento y su indudable relación con los demás elementos constituyentes del ser humano. Muy diversos son los campos de análisis del saber humano para su tratamiento, desde el campo educativo la perspectiva se centra en el desarrollo óptimo de la relación cuerpo-movimiento-salud-conocimiento. Desde el terreno de la sociología el análisis generalmente se enfoca en deporte como fenómeno social y sus efectos y relaciones con los valores y conductas sociales. Desde el terreno de la salud el análisis se da en los efectos y consecuencias, para el organismo, de la práctica y de la no práctica de ejercicio físico. Campos como la economía, el derecho, la psicología y otras también estudian el fenómeno de la relación cuerpo-movimiento en sus diferentes campos de expresión como son el deporte, las expresiones artísticas del movimiento, la recreación y el tiempo libre, la educación física.

Para entender el fenómeno de la relación cuerpo-movimiento, José María Cagigal propone 22 factores u objetivos en su "Cultura física y cultura intelectual" (Cagigal, 1979) con base en los estudios de la "American Alliance for Health, Physical Education and Recreation". Los cuales se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Análisis teórico relación cuerpo movimiento.

<p>I. EL HOMBRE DUEÑO DE SÍ MISMO: El hombre se mueve para satisfacer su potencial humano de desarrollo.</p>	<p>a) Eficiencia fisiológica: El hombre se mueve para mejorar y mantener sus capacidades funcionales.</p>	<p>1.- <i>Eficiencia cardiorrespiratoria:</i> El hombre, se mueve para mantener y desarrollar el funcionamiento circulatorio y respiratorio. 2. <i>Eficiencia mecánica.</i> El hombre se mueve para desarrollar y mantener su capacidad y efectividad de movimiento. 3.- <i>Eficiencia neuromuscular:</i> El hombre se mueve para desarrollar y mantener su funcionamiento motor.</p>
	<p>b) Equilibrio psíquico: El hombre se mueve para conseguir una integración personal.</p>	<p>4.- <i>Gusto por el movimiento:</i> El hombre se mueve porque obtiene placer de sus experiencias de movimiento. 5.- <i>Conocimiento propio:</i> El hombre se mueve para ganar comprensión y apreciación de sí mismo. 6.- <i>Catarsis:</i> El hombre se mueve para liberar tensión y frustración. 7.- <i>Reto:</i> El hombre se mueve para probar su coraje y su capacidad.</p>
<p>II. EL HOMBRE EN EL ESPACIO: El hombre se mueve para adaptarse y controlar el ambiente físico que le rodea.</p>	<p>c) Orientación espacial: El hombre se mueve en relación consigo mismo en las tres dimensiones del espacio.</p>	<p>8.- <i>Conciencia:</i> El hombre se mueve para clarificar su concepción acerca de su propio cuerpo y su posición en el espacio. 9.- <i>Situación:</i> El hombre se mueve de muy diversas formas para desplazarse o proyectarse. 10.- <i>Relación:</i> El hombre se mueve para regular la posición de su cuerpo en relación con las cosas y personas que le rodean.</p>
	<p>d) Manejo de objetos: El hombre se mueve para dar impulso y absorber la fuerza de objetos.</p>	<p>11.- <i>Manejo de peso.</i> El hombre se mueve para soportar, resistir o transportar masas. 12.- <i>Proyección de objetos:</i> El hombre se mueve para propulsar y dirigir una gran variedad de objetos. 13.- <i>Recepción de objetos:</i> El hombre se mueve para interceptar una variedad de objetos, reduciendo o atenuando su inercia.</p>
<p>I. EL HOMBRE EN EL MUNDO SOCIAL: El hombre se mueve para relacionarse con</p>	<p>e) Comunicación: El hombre se mueve para compartir ideas y sentimientos con los demás.</p>	<p>14.- <i>Expresión:</i> El hombre se mueve para conducir sus ideas y sentimientos. 15.- <i>Clarificación:</i> El hombre se mueve para facilitar el significado de otras formas de comunicación. 16.- <i>Simulación:</i> El hombre se mueve para crear</p>

los demás.		imágenes o situaciones supuestas.
	f) Interacción grupal: El hombre se mueve para funcionar en armonía con los demás.	17.- <i>Trabajo en equipo:</i> El hombre se mueve para cooperar en la consecución de metas comunes. 18.- <i>Competición:</i> El hombre se mueve para conseguir metas individuales o grupales. 19.- <i>Liderato:</i> El hombre se mueve para influir o motivar a los miembros del grupo para la consecución de metas comunes.
	g) Implicación cultural: El hombre se mueve para tomar parte de actividades de tipo motor que constituyen una parte importante de su-sociedad.	20.- <i>Participación:</i> El hombre se mueve para desarrollar su capacidad de tomar parte en las actividades motoras de su sociedad. 21.- <i>Apreciación del movimiento:</i> El hombre se mueve para llegar a tener conocimiento y apreciación de los deportes y las formas expresivas del movimiento. 22.- <i>Comprensión cultural:</i> El hombre se mueve para comprender, respetar y fortalecer su herencia cultural.

Fuente: José María Cagigal, 1979 (Elaboración propia).

Cagigal dice que:

“el individuo conoce el mundo que le rodea a partir de su entidad corporal. El cerebro, que trae innumerables posibilidades de realización futura, a partir de sus capacidades recibidas genéticamente estructura sus patrones básicos vitales mediante experiencias sensoriales. El célebre axioma "nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu" ("nada existe en la mente que antes no haya estado en los sentidos") vuelve a ofrecerse como uno de los grandes principios a tener en cuenta en toda manipulación antropológica -tal es toda educación, por liberal y abierta que se plantee-o Sensorial, perceptual, es decir, corporal, físico es todo comienzo de contacto con el mundo.” (Cagigal, 1979 p. 8).

Por un lado el hombre vive con su cuerpo, en su cuerpo, desde el cuerpo y a través del cuerpo y por otro el movimiento no sólo se da en ser el humano hacia el exterior del mismo sino que a niveles micro-somáticos existe relación e interrelación del movimiento del cuerpo y hacia el mismo.

Desde siempre el hombre se mueve desde la necesidad intrínseca de supervivencia hasta el desarrollo del performance deportivo. Ya en los pueblos primitivos, las actividades que nosotros concebimos como deporte eran, principalmente, ritos que acompañaban a los mitos correspondientes. Autores clásicos como Diem, Ortega y Gasset, Huizinga y Veblen subrayan que las actividades físicas lúdicas de las sociedades primitivas eran ofrendas a las presencias sobrenaturales; pues es evidente que esos juegos no eran necesarios para su supervivencia. (Ruíz, 2015).

Es a los griegos a quienes se les atribuye la introducción a la ejercitación física el concepto y la práctica de ser el primero (protos), el mejor (aristos). La competencia en griego se conoce como “agón” que indica la lucha entre dos personas; de aquí, deriva el término “agonístico”. En la Grecia antigua existía una preocupación por mantener, mediante el ejercicio físico, un saludable equilibrio entre las cualidades morales y físicas de la persona que era el eje de la educación de los jóvenes griegos, así como, del espíritu agonístico del deporte helénico.

A pesar de que durante siglos la humanidad estuvo sumergida en una llamada época de oscurantismo o edad media, el pueblo, a pesar de las prohibiciones eclesiásticas y reales, practicó algunos juegos de pelota, el tiro con arco y las luchas como una expresión de activación física y durante el Renacimiento se dieron prácticas de pelota a las cuales se atribuye el origen de algunos deportes modernos como el rugby o el fútbol.

A lo largo de la historia del hombre, como observamos en líneas anteriores, el ejercicio físico ha tomado diferentes formas de expresión: el juego, la danza, el baile, la expresión corporal, la educación física y el deporte, entre otros. Este último, el deporte, ya en la época moderna y particularmente en Inglaterra en un contexto socioeconómico de una fuerte industrialización En este contexto, nos dice, Rivera Gómez, Rosa Nidia, que

*“Thomas Arnold (1759-1842) fue director de la Public School de Rugby y en 1828 **daría un giro a la actividad física y a la educación cuando en una***

*asamblea de **estudiantes promovió la aprobación de las primeras reglas de fútbol dando así paso al desarrollo del deporte.** Para ello no inventa juego o método alguno; toma los existentes y los enfoca a la formación de la personalidad y el carácter, haciendo del deporte algo más que un juego, un estilo de vida.”. El intento de Arnold no se orienta hacia la disciplina y el ejercicio de la autoridad, sino a apoyarse en el ejercicio de la libertad y de las posibilidades del deporte para interesar, movilizar y moralizar a los jóvenes. **Arnold logró institucionalizar el deporte en los colegios ingleses y posteriormente en gran parte del mundo.** Con Thomas Arnold, el deporte se llegaría a considerar como otro método de la educación física en el que cabe destacar tres rasgos principales: juego, competición y formación moral. Al igual que Arnold, Pierre de Coubertain (1863-1937) pretendió unir al deporte y a la pedagogía como un medio que permitiera renovar la práctica de los ejercicios corporales en las instituciones de enseñanza. Actualmente se considera que la unión de la pedagogía de Arnold, basada en la competición, con la idea de la restauración de los Juegos Olímpicos, fue la gran aportación de Coubertin” (Rivera, 2009)*

El deporte es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física de quien lo practica, y tiene propiedades que lo diferencian del juego.

La Carta Europea del Deporte lo define como: “Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles”.

Institucionalmente, para que una actividad sea considerada deporte, debe estar avalada por estructuras administrativas y de control reconocidas que se encargan de reglamentarlo (las organizaciones deportivas). El hecho de que alguna actividad no esté reconocida institucionalmente como deporte, no impide que pueda estarlo popularmente, como ocurre con el deporte rural o con los deportes alternativos.

La mayoría de las definiciones de deporte lo proponen como actividad física, pero se puede diferenciar actividad física con ejercicio físico, existiendo actividades de bajo o nulo ejercicio físico que son considerados como deportes por algunas instituciones deportivas como el Comité Olímpico Internacional, considerando que la mente es una parte más del cuerpo cuya actividad está considerada también como actividad física, aunque no se trate de ejercicio físico propiamente dicho. Ejemplo de ello son el ajedrez, el tiro deportivo o los deportes electrónicos, para cuya práctica no se requiere realizar ejercicio físico. Otros ejemplos de aparentemente escasa actividad física son el tiro con arco, el automovilismo, el billar, entre otros. Por el contrario, existen actividades físicas extenuantes que no son un deporte, por no cumplir con la definición.

Así mismo, de acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, la práctica del deporte es un derecho humano, y uno de los principios fundamentales del Olimpismo es que toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio.

Precisamente los Juegos Olímpicos y los campeonatos mundiales de cada deporte son el escenario de manifestación máxima de las potencialidades y habilidades deportivas y están intrínsecamente ligados a factores sociales, económicos e incluso políticos. Generan una gran expectación en la sociedad, no solo en la comunidad deportiva, puesto que el deporte se ha convertido también en un espectáculo generador de grandes ganancias económicas para los organizadores y patrocinadores, un claro ejemplo son los campeonatos mundiales de fútbol.

III.1.2 Orientaciones del deporte.

Existen muchas y muy variadas formas de deporte e igualmente una variedad importante de clasificaciones del mismo. Generalmente podemos hablar de un deporte-esparcimiento, un deporte-higiénico, un deporte-rendimiento, un deporte-competitivo, entre los principales. No obstante, para Cagigal todas estas variantes podrían ser encuadradas en dos orientaciones: Deporte-espectáculo y

Deporte-práctica o Deporte para todos. El primero buscaría grandes resultados deportivos, tendría grandes exigencias competitivas donde los deportistas se considerarían profesionales y donde se recibiría presión e influencia de las demandas socioeconómicas y sociopolíticas. Mientras, el deporte práctica estaría más en la línea de la utilización de la práctica deportiva como actividad de ocio, descanso, esparcimiento, equilibrio mental y físico. Es importante tener presente que ambas direcciones del deporte se influyen entre sí, aunque no siempre de forma benévola.

Como parte de estas dos grandes orientaciones, el concepto de Deporte se ha subdividido en diversas concepciones que aluden de forma explícita al ámbito o campo al que hacen referencia, como se muestra de forma sintética en la Tabla 7.

Tabla 7. Subdivisiones del Deporte y su descripción sintética.

Subdivisión	Descripción
Deporte escolar	Se trata de todo deporte practicado en la escuela durante las sesiones de Educación Física
Deporte en edad escolar.	Son actividades deportivas realizadas por los niños y niñas que están en edad escolar al margen de la escuela, y por lo tanto, de las clases de Educación Física. Se trataría de aquellas prácticas deportivas cuya realización se adecúa a las características, intereses y posibilidades de los participantes en instituciones educativas y escuelas o clubes deportivos que fomentan su práctica.
Deporte para todos.	Esta orientación nació como un eslogan y como una reivindicación, porque en el pasado sólo podían acceder a la práctica deportiva unos pocos. Por tanto, el movimiento a favor del Deporte para Todos, nace como una reivindicación del derecho a la realización de actividad física y deporte. Según Cagigal, este tipo de deportes intenta saciar la necesidad humana de movimiento lúdico-competitivo, teniendo en cuenta los valores humanos y sociales del deporte: la salud, el esparcimiento, la socialización, el descanso. Además el concepto de Deporte para Todos hace alusión al hecho de que toda persona tiene el derecho de practicar una actividad deportiva independientemente de su condición socio-económica, edad o sexo.

Subdivisión	Descripción
Deporte recreativo.	Es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute. Pretende que el individuo se entretenga y se divierta corporalmente de manera que logre su equilibrio personal. Se trata de una práctica abierta, donde nada está prefijado con anterioridad y donde lo que menos importa es el resultado.
Deporte competitivo.	Son aquellas prácticas deportivas en la que el objetivo consiste en superar, vencer a un contrario o a sí mismo en donde lo importante es conseguir grandes e importantes resultados, muchas veces sin importar el medio, lo cual conlleva un gran sacrificio por parte de los participantes y un entrenamiento sistemático para lograr los fines deseados y se rige por el principio de selectividad, de forma que la elite deportiva constituye un colectivo minoritario por definición.
Deporte educativo.	En este tipo de deporte lo que importa es la persona que realiza la actividad deportiva, es decir, el deportista, por lo que ha de fomentar el desarrollo y el mejoramiento de las distintas capacidades cognitivas, afectivas, sociales, motrices y psicomotrices de la persona que lo realiza.
Deporte de iniciación o iniciación deportiva.	Es el proceso de enseñanza-aprendizaje, seguido por un individuo, para la adquisición de la capacidad de ejecución práctica y conocimiento de un deporte. Este conocimiento abarca desde que el individuo toma contacto con el deporte hasta que es capaz de jugarlo con adecuación a su estructura funcional
Deporte adaptado.	Se trata de todas aquellas actividades deportivas en las es necesario reestructurar, acomodar y ajustar las condiciones de práctica, es decir, las normas y reglas, los aparatos, la técnica o formas de ejecución, el espacio y el tiempo de juego apropiados para que puedan ser practicadas por las personas que presentan alguna discapacidad física, psíquica o psicofísica.

Fuente: Elaboración propia con información de Cagigal, (1996).

Como podemos observar estas orientaciones del deporte sirven para clarificar el tipo de objetivo de cada una de las prácticas deportivas a iniciativa personal o como orientaciones de programas gubernamentales para fomentar su práctica.

III.1.3 El deporte en México.

Si bien durante la Colonia y las primeras décadas del México independiente se practicaban algunos juegos de pelota, algunos como herencia de las culturas

originales de Mesoamérica, es hasta la época de la Reforma cuando se organiza la práctica escolarizada de cierto tipo de Educación Física.

Ya durante el Porfiriato es cuando aparecen en México algunos deportes como el tenis y la esgrima. A principios del siglo XX también aparece la práctica del fútbol que introducen los mineros ingleses en el estado de Hidalgo.

Sin embargo, no es sino hasta los primeros gobiernos post-revolucionarios y con la influencia decisiva de José Vasconcelos que se inician los esfuerzos organizativos de una Educación Física sistematizada de lo que resultaría la posterior organización institucional del deporte. Rivera Gómez señala que:

“Según puede percibirse en sus memorias, desde muy joven Vasconcelos (1957) apreció la alegría y los beneficios de la ejercitación física. Probablemente fueron sus propias experiencias lo que determinó que en su plan educativo la educación física fuera considerada imprescindible.

Gracias a la importancia fundamental que Vasconcelos concedió a la ejercitación y al cuidado corporal como aspectos insoslayables del acto pedagógico, éste impulsó un proyecto educativo que afianzaría las bases para el desarrollo de la educación física en nuestro país a través de la institucionalización de ésta como una disciplina con un perfil propio y como parte indiscutible del currículum escolar”.

Es durante la gestión de Vasconcelos como primer secretario de Educación Pública cuando se inaugura el Estadio Nacional, por rumbos de la hoy colonia Roma y posteriormente demolido. Dicho estadio sería la sede de los primeros Juegos Centroamericanos (1926), organizados ya por la recientemente creada Sociedad Olímpica Mexicana (1923) que se transformaría en el actual Comité Olímpico Mexicano, y unos años después, 1933, se crearía la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME). Estas, más la Dirección General de Educación Física, serían por muchas décadas las instituciones organizadoras del deporte en México en sus diferentes orientaciones, apoyadas por organismos como el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE 1950), el Instituto Nacional del Deporte,

y el Consejo Nacional para Creación de Recursos para la Juventud (CREA) y el Consejo Nacional del Deporte (1988).

Es hasta 1992 con la desaparición de la Dirección General de Educación Física, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y con la transformación del Consejo Nacional del Deporte, primero en Comisión Nacional del Deporte y después en Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en que se concentra la promoción y fomento de la ejercitación física a través del deporte por parte del estado mexicano en esta última institución.

En este marco se crearon los Institutos del Deporte en todas las entidades federativas y se crearon los marcos normativos y legales correspondientes.

III.2 La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

En el Distrito Federal por muchos años, hasta la primera elección del Jefe de Gobierno de la entidad en 1997, funcionó un organismo denominado Dirección General de Promoción Deportiva del Distrito Federal dependiente del extinto Departamento del Distrito Federal, como la institución encargada de organizar la actividad deportiva en la entidad. Con la llegada del primer gobierno electo se crea el Instituto del Deporte del Distrito Federal, ahora Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE).

Este organismo tiene como marco normativo específico la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y el Reglamento Interior del Instituto del Deporte, aunados a las Leyes de Desarrollo Social, la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, entre otros.

La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal (LEFDDF) consta de una serie de apartados que establecen un marco conceptual, organizativo y normativo específico acerca del Deporte, aunque contempla esto mismo para la Educación Física escolar cuando ésta es responsabilidad directa de la

Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, órgano de la Secretaría de Educación Pública encargado de la administración de la Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y Normal (Formación de docentes para la educación básica) debido a que éstos, los servicios educativos de preescolar, primaria, secundaria y normal, incluida la Educación Física como parte del currículum de formación pedagógica de estos niveles, no se han transferido al Gobierno de la Ciudad de México en el proceso de descentralización educativa en el marco de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal (LEFDDF) está integrada por los siguientes Capítulos:

Capítulo primero, DISPOSICIONES GENERALES: En donde se establece el objeto de la ley: “...*normar las actividades tendientes a fomentar, organizar, coordinar, promocionar y desarrollar la educación física y el deporte en el Distrito Federal*”, el marco conceptual, la función social del deporte, la función educativa del deporte, los sujetos que son objeto de la ley y el órgano administrativo rector de la política deportiva en la entidad, el INDEPORTE.

El segundo Capítulo corresponde al Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal, en donde se señala que: “*El Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal estará constituido por el conjunto de instrumentos, métodos, acciones, recursos y procedimientos que los individuos, agrupaciones sociales y organismos deportivos de los sectores público, social y privado del Distrito Federal establezcan y lleven a cabo entre sí y con los diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte*”.

Este Capítulo señala puntualmente quienes integran el Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal, sus derechos y obligaciones.

El Capítulo tercero señala las características del INDEPORTE, el perfil de su Director General y las atribuciones del INDEPORTE.

El Capítulo cuarto establece las condiciones y características del Consejo del Deporte del Distrito Federal como órgano consultivo y de propuesta que tiene por objeto: “... *opinar y coordinar acciones específicas de colaboración, difusión, promoción, desarrollo y estímulo en las tareas necesarias para crear y consolidar condiciones que favorezcan el derecho de los habitantes del Distrito Federal al conocimiento de la cultura física y la práctica del deporte*”, señalando quienes lo integran y sus funciones.

En el Capítulo quinto, referente al del Programa del Deporte del Distrito Federal, señala que el INDEPORTE formulará y coordinará el Programa, que tendrá el carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del Sistema, en donde se establecerán los objetivos, lineamientos y acciones, así como la participación de los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de los sectores públicos, sociales y privados, con el fin de ordenar la planificación, organización, desarrollo del deporte y la recreación a través de su práctica en el Distrito Federal. Este programa debe establecer:

- I. La política del deporte.*
- II. Los objetivos, prioridades, estrategias y metas para el desarrollo del deporte en el Distrito Federal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales correspondientes;*
- III. Los proyectos y acciones específicas en virtud de los cuales se instrumentará la ejecución del Programa; y*
- IV. Las acciones que cada uno de los integrantes del Sistema deberá realizar de acuerdo a su ámbito de competencia y naturaleza.*

En este apartado se señalan los rubros de acuerdo con los cuales deberá formularse el Programa, que son:

- I. Deporte Infantil.- Para facilitar un adecuado crecimiento y aprendizaje, el deporte practicado por los menores constituye la base para la formación*

motriz, *aportando* elementos fundamentales para el desarrollo, estabilización intelectual y psíquica destinada a permanecer y ser aplicada toda la vida;

- II. Deporte Popular:- Se considera como el conjunto de actividades físicas que practican *los* grandes núcleos de población, normada convencionalmente y sin que se requiera para su práctica equipos o instalaciones especializados, cuyo objeto es el aprendizaje, mantenimiento de la salud y el de esparcimiento, para favorecer el desarrollo integral de la comunidad;
- III. Deporte Estudiantil:- Se consideran como las actividades competitivas que se *organizan* en el sector educativo como complemento a la educación física;
- IV. *Deporte Adaptado*:- Entendiéndose por éste, la práctica del deporte de personas con cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad ocasionado por una deficiencia dentro del ámbito considerado normal del ser humano;
- V. Deporte de Alto Rendimiento- Es el practicado con el propósito de obtener *una* clasificación de calidad dentro de los organismos deportivos;
- VI. Deporte Autóctono y Tradicional.- Se refiere a la práctica de deportes propios de la comunidad desde tiempos remotos que son memorizadas que pasan a través de generaciones;
- VII. Deporte Asociado:- Es la actividad competitiva que realiza un sector de la comunidad debidamente organizado, cuya estructura puede ser de dos maneras: a) Organizaciones deportivas afiliadas a una Asociación del Deporte; y b) Grupo de ciudadanos que se reúnen con un motivo deportivo sin encontrarse afiliado a una Asociación del Deporte;
- VIII. Deporte para las Personas de la Tercera Edad: Es la práctica metódica de ejercicios físicos que realizan las personas de este sector de la población;

IX. Preparación y profesionalización de:

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| a) Administrador Deportivo | e) Instructor Deportivo |
| b) Entrenador Deportivo | f) Guardavidas |
| c) Educador Físico | g) Monitor Deportivo |
| d) Recreador Físico | h) Promotor Deportivo |

X. Instalaciones deportivas; y

XI. Difusión de las culturas, investigaciones y desarrollo del deporte.

En este mismo capítulo se establece *El Premio al Mérito Deportivo* que se entregará anualmente por el Jefe de Gobierno o la persona que éste designe, de conformidad con las bases y lineamientos que se expidan para tal efecto por el Consejo del Deporte.

En el Capítulo sexto se establecen los lineamientos para la participación de las Delegaciones Políticas de la entidad en el Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal.

En cuanto al Capítulo séptimo, referente a los beneficios y obligaciones de los deportistas de alto rendimiento, se caracteriza al “alto rendimiento deportivo” como: *“... la práctica sistemática y planificada, que busca el desarrollo de las máximas capacidades competitivas en los diversos rangos de edad y en el marco competitivo de una disciplina deportiva para alcanzar un nivel superior en los equipos representativos en justas deportivas de carácter local, nacional o internacional”*.

Este mismo capítulo señala los requerimientos para ser considerado deportista de alto rendimiento a propuesta del Consejo del Deporte, así como los derechos a los que puede acceder y las causas para perder dicha condición.

El Capítulo octavo señala las condiciones de la participación de los sectores público, privado y social en el ámbito del deporte en el Distrito Federal.

El Capítulo noveno establece la creación y operación de un Fondo de Apoyo para Deportistas de Alto Rendimiento.

El Capítulo décimo establece la posibilidad de realizar Servicio Social por parte de los egresados de las facultades de organización deportiva de las instituciones educativas de nivel superior o con similares profesiones.

El Capítulo undécimo corresponde a la tarea de promover acciones tendientes al fomento de la Cultura del Deporte además de impulsar la investigación, capacitación de las disciplinas, ciencias aplicadas y que fomenten el deporte popular.

Igualmente señala que se establecerán, acciones que permitan generar y difundir la cultura del deporte adaptado, así como promover e impulsar la investigación de los diferentes implementos que se requieren para la práctica de las diferentes disciplinas y modalidades que practican las personas con discapacidad

El Capítulo duodécimo establece las sanciones administrativas y recursos en el deporte que se aplicarán a los integrantes del Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal por infracciones a esta Ley.

El Capítulo trece habla de las instalaciones deportivas, responsabilidades y clausura.

El Capítulo catorce se refiere a la prevención de uso de sustancias prohibidas en la práctica de actividades deportivas en la entidad y las sanciones que se aplicarán a quienes incurran en esta práctica.

El Capítulo quince titulado “Protección a la salud de los deportistas” señala que con el propósito de proteger la salud e integridad de los usuarios de las instalaciones deportivas propiedad del Gobierno del Distrito Federal, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, garantizará que el personal que a su servicio imparta clases teórico-prácticas de actividades deportivas y físicas, cuente con la capacitación y certificación de conocimientos, para desempeñar tales actividades.

Además de que los organismos deportivos integrantes del Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal que ofrezcan servicios de capacitación, entretenimiento deportivo o atención médica, están obligadas a garantizar que sus instructores, entrenadores, técnicos y personal especializado en medicina deportiva, cuenten con la certificación de conocimientos avalados por las autoridades competentes y que acredite su capacidad para ejercer como tales, además de su incorporación al registro.

El Capítulo décimo sexto establece las reglas para la creación de Ligas Deportivas y sus objetivos.

El último capítulo de esta Ley se refiere concretamente al Deporte Adaptado.

Para la operación de Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal (LEFDDF) se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en diciembre de 2015 el Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en donde se establecen los mecanismos de cada uno de los apartados de dicha Ley. En dicho Reglamento se señala en su Artículo 2, la característica del INDEPORTE al establecer que: *“El Instituto del Deporte del Distrito Federal es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y metas que señalen sus programas, sectorizado a la Secretaría de Educación del Distrito Federal”*. (INDEPORTE, 2015)

Cabe destacar, como propósito de esta evaluación, la importancia de las orientaciones del deporte que el INDEPORTE promoverá y que se establecen tanto en el Artículo 3, como en el Artículo 4 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Artículo 3- La **función social del deporte** y la educación física es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas que contribuyan a

fomentar la solidaridad como valor social; además de promover y estimular la actividad y recreación física como medios importantes para la preservación de la salud y la prevención de enfermedades.

Los titulares de las oficinas de dependencias de la Administración Pública local, tendrán la obligación de fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores; se promoverán, de acuerdo a las características de cada área y oficina, programas de activación física en donde se dediquen al menos 20 minutos de la jornada laboral para estas actividades.

Artículo 4.- La Función Educativa del Deporte debe implicar además de la enseñanza de técnicas y el desarrollo de las cualidades físicas de los alumnos, la transmisión de hábitos, valores y actitudes.

De igual manera esta Ley señala la integración de un Sistema de Cultura Física y Deporte para el Distrito Federal estableciendo los derechos y las obligaciones de sus integrantes. Cabe señalar que por **Cultura Física**, la Ley establece, en su Artículo 2, fracción X, que se entenderá cómo: *“Sistema de categorías desprendidas de la actividad motriz del hombre y manifestada en diferentes connotaciones determinadas en la práctica diaria vital, de donde se desprenden como categorías el entrenamiento deportivo, la educación física y la recreación física”*.

Otro elemento a destacar son las atribuciones que la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal le otorga al INDEPORTE en su Artículo 23:

- I. Proponer, formular y ejecutar coordinadamente políticas que fomenten y desarrollen la práctica del deporte y la recreación, enfatizando la atención en los sectores de la educación básica e instituciones de educación especial;
- II. Establecer el procedimiento de coordinación en materia deportiva con los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

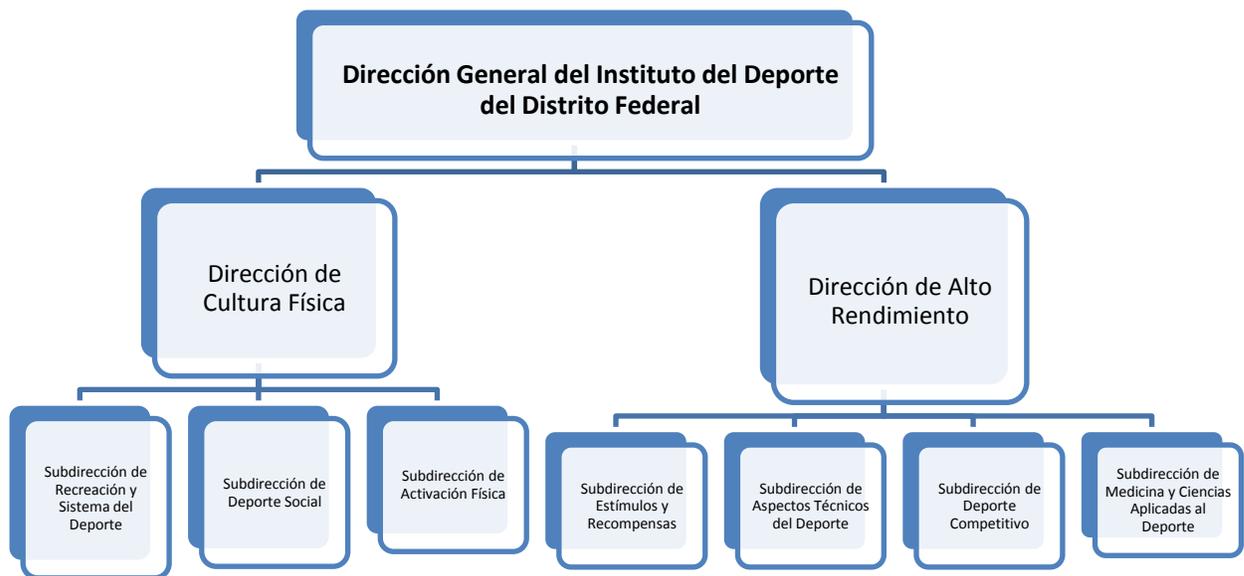
- III. En lo referente al deporte adaptado dará opinión, para que se efectúen las adecuaciones necesarias a la infraestructura deportiva, las cuales serán tomadas en cuenta en toda instalación deportiva que se construya y/o se remodele;
- IV. Promover la participación y conjunción de esfuerzos en materia deportiva entre los sectores público, social y privado;
- V. Efectuar el Programa de Becas para los Deportistas sobresalientes, activos o retirados, así como, un Programa de Becas para los deportistas considerados como nuevos valores, otorgados por acuerdo del Consejo del Deporte del Distrito Federal;
- VI. Gestionará ante las autoridades fiscales federales la deducibilidad de los donativos de las personas físicas o morales de los sectores social y privado destinados en favor del fomento del deporte en el Distrito Federal;
- VII. Formular y entregar el Programa del Deporte del Distrito Federal en el mes de octubre del año anterior a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para su aplicación, debiendo llevar el seguimiento puntual del mismo;
- VIII. Propiciar la participación de los organismos deportivos y de los deportistas en la determinación y ejecución de las políticas;
- IX. Formular programas tendientes a apoyar, promover y fomentar el deporte realizado por personas con necesidades especiales;
- X. Coadyuvar en el fortalecimiento de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con el deporte, que redunden en el bienestar físico, intelectual y social de los habitantes del Distrito Federal;

- XI. Determinar, conforme al Registro del Deporte del Distrito Federal, a los legítimos representantes del deporte en el Distrito Federal para las competencias nacionales e internacionales;
- XII. Emitir opiniones en materia sanitaria y educativa, relacionada con la práctica del deporte en el Distrito Federal;
- XIII. Efectuar la difusión del deporte, a través de la Dirección de Comunicación Social del propio Instituto, en diversos medios de comunicación destacando los beneficios y valores del deporte, con la finalidad de propiciar la cultura del deporte en la sociedad;
- XIV. Establecer mecanismos de vinculación con organismos y entidades públicas y privadas para la difusión, promoción, capacitación, fomento e investigación en materia deportiva que promueva el desarrollo deportivo;
- XV. Emitir recomendaciones y opiniones en materia de espectáculos deportivos;
- XVI. Promover entre la sociedad, alternativas de financiamiento que permitan incrementar los recursos destinados al sector deportivo;
- XVII. Otorgar reconocimientos y estímulos a deportistas, incluidos los deportistas con discapacidad, en las entidades u organismos públicos sociales y privados de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que se hayan distinguido en el deporte o en la difusión, promoción, fomento o investigación en materia deportiva;
- XVIII. Efectuar verificaciones anuales a las instalaciones deportivas del Distrito Federal, a efecto de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y mantenimiento; así como equipadas con todos y cada uno de los elementos materiales necesarios para la práctica de cada especialidad; y en su caso podrán vetar el uso de cualquier instalación que no cumpla con los requisitos de seguridad; Dicha verificación se reportará en un informe anual que detallará las condiciones de la infraestructura deportiva y que estará públicamente disponible en el portal de Internet del Instituto.

- XIX. Deberá coordinar a los promotores deportivos quienes promoverán la participación activa, sistemática y planeada de los habitantes del Distrito Federal a la práctica, apoyo, estímulo y fomento del deporte, la actividad física y la recreación;
- XX. Emitirá los certificados que acredite la condición de deportista de alto rendimiento, motivado de que dicha condición suponga para el deportista la obtención de beneficios inmediatos;
- XXI. Realizar campañas para prevenir y combatir el uso de estimulantes, sustancias o métodos prohibidos y restringidos;
- XXII. Contará en cada una de las demarcaciones territoriales con Unidades de Iniciación y Desarrollo del Deporte para niños desde los 5 años de edad, con especialistas para el desarrollo de habilidades deportivas, y posteriormente ingresen a Escuelas Técnicas de Desarrollo de Talentos Deportivos, para finalmente se incorporen a los Centros de Alto Rendimiento;
- XXIII. Otorgar el aval para la realización de eventos deportivos selectivos y recreativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal, y
- XXIV. Todas las demás que deriven del Sistema y Programas Nacionales del Deporte y de la operación y funcionamiento del Sistema; y en particular, las tendientes a dar seguimiento constante y puntual a los nuevos valores deportivos, estimulando su continuidad en la práctica de su deporte o actividad.

Considerando este marco normativo el INDEPORTE establece su organización interna. En la Figura 1 se presenta el organigrama.

Figura 1. Organigrama correspondiente a las Direcciones de Cultura Física y Alto Rendimiento del INDEPORTE.



Fuente: Elaboración propia.

III.3 Salud y Ejercitación Física: Estado de la Actividad Física y el Sedentarismo en México.

Según los **“Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 69 años”** que reportó el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en su Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, se estima que 58.6% de los niños y adolescentes de 10 a 14 años no refieren haber realizado alguna actividad física organizada (participación en deportes organizados) durante los últimos 12 meses previos a la encuesta, 38.9% realizó uno o dos actividades y 2.5% más de tres

actividades; la actividad más frecuente para este grupo de edad es el fútbol soccer. (Gráfica 1).

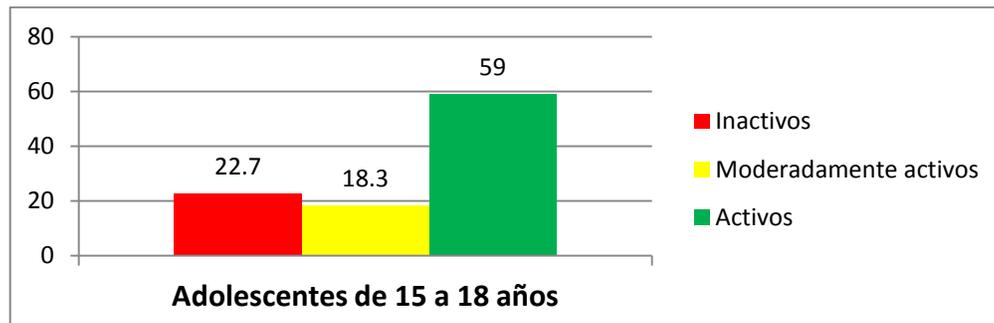
Gráfica 1: Activación física de la población de 10 a 14 años.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012: “Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 69 años” del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (Elaboración propia).

De acuerdo con la clasificación de la Organización Mundial de la Salud, en México 22.7% de los adolescentes entre 15 y 18 años son inactivos, 18.3% son moderadamente activos y 59% son activos (Gráfica 2). Por otro lado estimó que en adultos mexicanos de 20 a 69 años de edad, la prevalencia de inactividad física aumentó significativamente 47.3% en los últimos seis años (2006-2012).

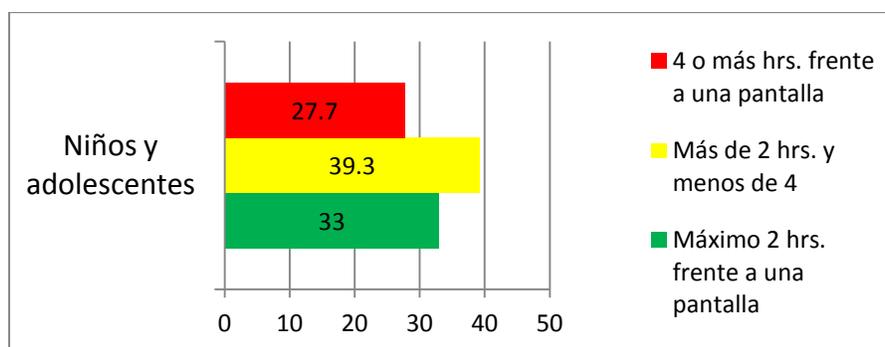
Gráfica 2: Adolescentes entre 15 y 18 años activos físicamente.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012: “Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 69 años” del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (Elaboración propia).

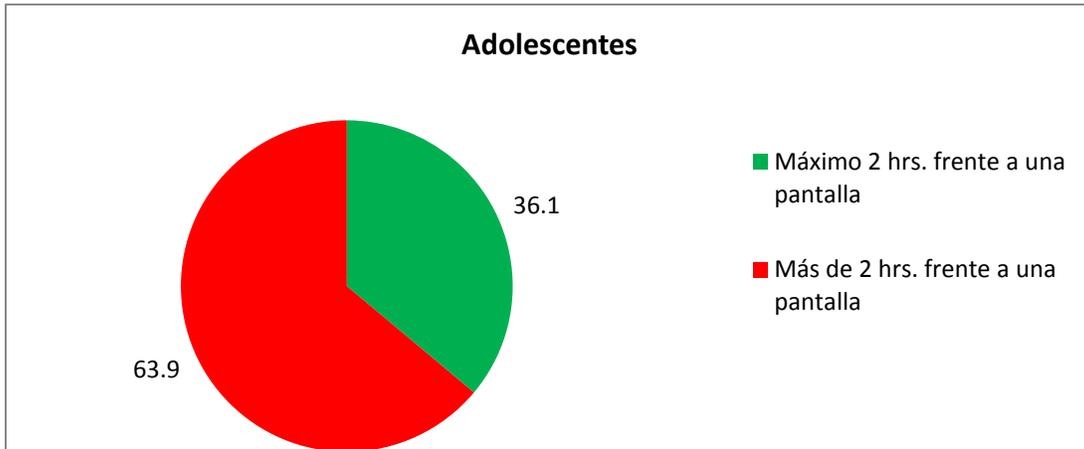
Cuando se evaluó el tiempo frente a una pantalla, un indicador de sedentarismo, únicamente el 33% de los niños y adolescentes reportó haber cumplido con la recomendación de pasar un máximo de dos horas diarias frente a una pantalla, mientras que 39.3% reportó pasar de más de dos y menos de cuatro horas diarias y el 27.7% cuatro o más horas diarias frente a una pantalla (Gráfica 3). Para el grupo de adolescentes, 36.1% reportó haber pasado un máximo de dos horas diarias frente a una pantalla, mientras que 63.9% refirió pasar más de dos horas diarias (Gráfica 4). Finalmente, 51.4% de los adultos reportó haber pasado hasta dos horas diarias frente a una pantalla, mientras que 48.6% pasó más de dos horas diarias (Gráfica 5).

Gráfica 3: Tiempo que pasan frente a una pantalla los niños y adolescentes.



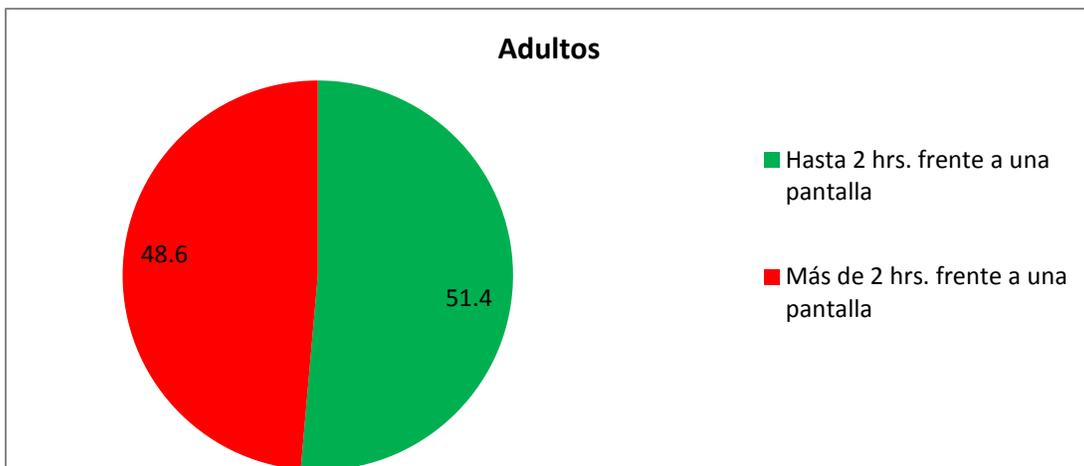
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012: “Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 69 años” del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (Elaboración propia).

Gráfica 4: Adolescentes frente a una pantalla.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012: “Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 69 años” del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (Elaboración propia).

Gráfica 5: Adultos frente a una pantalla.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012: “Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 69 años” del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). (Elaboración propia).

De acuerdo con los hallazgos, el INSP emite una serie de recomendaciones. Es prioritario, señala el INSP, promover no sólo el incremento de actividad física moderada y vigorosa, incluyendo actividades deportivas, sino también la disminución de actividades sedentarias (transporte inactivo, tiempo frente a una pantalla y tiempo sentado). Es importante también, de acuerdo al INSP, trabajar en conjunto con la sociedad civil y diversos sectores como las

Secretarías de Salud, Educación, Hacienda, Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, organizaciones privadas y los medios de comunicación para facilitar el acceso a la actividad física recreativa y a sistemas de transporte activo.

El Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria (ANSA), señala que es necesario establecer metas específicas y aportaciones de cada sector, así como incrementar el apoyo social para la actividad física en los diversos entornos, particularmente en el ámbito escolar, para lo cual se requiere la construcción, adaptación y mantenimiento de espacios adecuados para su práctica. También propone el ANSA el desarrollo de programas comunitarios en que participe la sociedad en una práctica segura y regular de actividad física.

Las acciones ambientales y de políticas públicas, propone el INSP, deben incluir mejorar el acceso a lugares para la práctica de actividad física, diseño urbano, uso de tierra, políticas para fomento del transporte activo (como instalación y diseño de ciclo vías), entre otras. Dichas acciones deben contar con apoyo tanto del gobierno federal y de los gobiernos locales, como de la sociedad civil que incluya estrategias para aumentar: 1) espacios accesibles sin costo o de bajo costo, que cubra un gran número de horarios, y que fomente la participación de todos los ciudadanos, 2) espacios seguros con una correcta iluminación, vigilancia y mantenimiento, y 3) la promoción de actividad física, no sólo de forma estructurada, si no que incluya la promoción de momentos activos dentro del hogar, espacios laborales y escuelas, que ayuden a evitar los tiempos sedentarios prolongados.

Las conclusiones de estos resultados señalan que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo para mortalidad en el plano mundial; que el gobierno y todos los sectores sociales deben prestar atención a este factor y buscar prevenirlo en la población, es importante reconocer que dentro de las acciones orientadas a prevenir la obesidad y otras enfermedades crónicas, se tiene que incluir un esfuerzo importante para promover y facilitar estilos de vida más activos,

así como integrarlos a la rutina diaria, para lo cual será fundamental contar con políticas integrales, multisectoriales y de apoyo de la sociedad en su conjunto.

La inactividad física es considerada como uno de los factores de riesgo de mortalidad más importantes en México y está asociada con la aparición y falta de control de diversas enfermedades crónicas como obesidad, hipertensión, diabetes mellitus, osteoporosis y ciertos tipos de cáncer. Por ello, a nivel mundial se reconoce que es muy importante y sumamente necesario promover la actividad física además de reconocer que la alimentación saludable, balanceada y natural juega un papel trascendental en la prevención de dichas enfermedades. Por ello se reconoce que debe seguirse una política para la prevención y control del sobrepeso. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que la inactividad física en adultos ha tenido un incremento del 14% en los últimos tres años en el ámbito mundial. Los cambios tecnológicos han propiciado que las personas tengan un estilo de vida más sedentario con episodios breves y ocasionales de actividad moderada o vigorosa durante el día.

Las actividades laborales, el transporte y el tiempo libre se han convertido en tareas de muy baja demanda energética. Se sabe que las actividades sedentarias tienen una influencia directa en el metabolismo, la salud ósea y cardiovascular; además de que mientras más prolongado sea el tiempo destinado a éstas, mayor será el riesgo de alteraciones metabólicas.

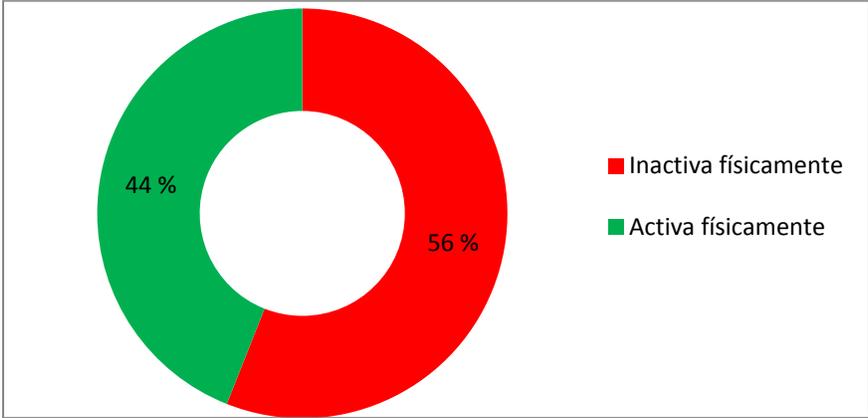
Con el fin de implementar políticas públicas para reducir la inactividad física en México, es necesario comprender y caracterizar de la forma más precisa posible este problema, y generar recomendaciones de fomento de la actividad física y reducción del sedentarismo enfocadas a la población. Esto permitirá identificar alternativas para aumentar la actividad física de manera formal, por ejemplo a través de actividades deportivas, y la actividad física informal, por ejemplo aumentando las caminatas y otras actividades durante la vida diaria.

Por otro lado, en noviembre de 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la sexta edición del Módulo de Práctica Deportiva y

Ejercicio Físico (MOPRADEF), que tiene como principal finalidad obtener información sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más de edad en la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre.

El Módulo fue aplicado a población de 18 años en adelante, en 2 336 viviendas de 32 ciudades de 100 mil habitantes o más y tiene una periodicidad anual. En esta ocasión el MOPRADEF revela que el 56% de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es, inactiva físicamente, cifra ligeramente más alta que la de noviembre de 2014 (54.6 %) (Gráfica 6).

Gráfica 6: Población de 18 años y más activa e inactiva físicamente.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): “Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Noviembre de 2015”.

El 56% de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente, de la cual 58.2% son mujeres y 41.8% hombres (Gráfica 7), por otra parte, del 44% de la población que es activa físicamente, 54.2% son hombres y 45.8% de esta población activa son mujeres (Gráfica 8).

Gráfica 7: Hombres y mujeres inactivos físicamente.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): "Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Noviembre de 2015".

Gráfica 8: Hombres y mujeres activos físicamente.



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): "Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Noviembre de 2015".

Por grupos de edad la población de 18 a 24 años es en la que se presenta la mayor proporción de personas que realizan actividad físico-deportiva. En tanto que por sexo, el mayor número de mujeres inactivas lo conforma el grupo de 25 a 34 años con 64.8% mientras que los varones registran su mayor porcentaje de inactivos en el grupo de 35 a 44 años de edad, con un 58.6%.

El nivel de instrucción también se refleja en la población que practica alguna actividad físico-deportiva. Entre quienes no concluyeron la educación básica, solo el 34% es activo físicamente, mientras que el porcentaje es de 54.7% entre

aquellos que estudiaron al menos un grado de educación superior.

La mayoría de las personas que practican algún deporte o ejercicio físico en el tiempo libre, declararon que lo hacen por salud (60.2%), uno de cada cinco dijo practicar por imagen (verse bien) y el 17.5% dijo realizar actividades físico-deportivas por diversión.

El tiempo promedio semanal que la población dedica a realizar deporte o ejercicio físico es de 3 horas y 37 minutos. El Módulo revela también que hay una diferencia de 14 minutos entre sexos: las mujeres dedican 3 horas 29 minutos y los varones de 3 horas 43 minutos.

La preferencia para realizar actividad físico-deportiva es en instalaciones públicas. Poco más de dos terceras partes de la población activa físicamente acuden a ellas. En tanto, casi un tercera parte prefiere ejercitarse en instalaciones privadas como gimnasios, clubes, domicilios particulares o instalaciones de su lugar de trabajo o estudio.

Para practicar actividades físico-deportivas, 41.9% de la población de 18 años prefiere los horarios matutinos; un 30% se ejercita por la tarde, y el 19.5% en la noche. Para el 11.9% de los activos no hay preferencia especial por horarios.

De las personas de 18 y más años que abandonaron la práctica deportiva o el ejercicio físico revelaron que sus motivos fueron: por falta de tiempo, cansancio por el trabajo y debido a problemas de salud.

En el caso de la población que nunca practicó actividad físico-deportiva las razones principales son en primer lugar la falta de tiempo y en menor medida el cansancio por el trabajo y la pereza.

La salud es la motivación primordial por la cual las personas practican algún deporte o ejercicio físico en el tiempo libre, así lo declaró el 60.2% de las personas de 18 años y más, de ellos más de la mitad lo hace en un nivel suficiente.

Para el 20% de las personas de 18 años y más, la motivación para practicar alguna actividad físico-deportiva es verse bien y la mayoría de ellos, el 61.5% lo practica en nivel suficiente, en tanto que el 17.5% de la población declaró como razón principal para ejercitarse la diversión y solamente 37.6% de ellos lo hace con un nivel suficiente para obtener beneficios en pro de su salud (INEGI, 2016).

III.4 La Activación Física en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Gobierno Federal ha establecido en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) como Objetivo 3.4. *"Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud"*. Para su cumplimiento señaló como estrategias: *Crear un programa de infraestructura deportiva; Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.*

Las líneas de acción establecidas en dicho PND son:

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.
- Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficacia y eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

- Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.
- Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
- Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

III.4.1 Diagnóstico de los Programas del INDEPORTE en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, la administración actual, ha establecido en su Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF) en el apartado del Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, el ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. Salud, estableciendo como marco que: *“Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad”*. En su Diagnóstico señala que: *“En el año 2010 El aumento de la esperanza de vida y la creciente exposición a los llamados riesgos emergentes, relacionados en su mayoría con estilos de vida poco saludables, han modificado el cuadro de las principales causas de muerte. El Distrito Federal, al igual que el resto del país, presenta una transición epidemiológica que se caracteriza por el predominio cada vez mayor de enfermedades crónico-degenerativas. De acuerdo a la Agenda Anual 2011,*

publicada por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las primeras cinco causas de defunción en el Distrito Federal fueron en 2010: enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus, accidentes y cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado. La atención de enfermedades crónico-degenerativas en los hospitales del Distrito Federal casi se triplicó entre el 2000 y el 2011. En el año 2000 fueron atendidas 183 mil personas por enfermedades como diabetes y enfermedades cardiovasculares; sin embargo, para 2011 la cifra aumentó a 516 mil personas.

Numerosos informes señalan que la prevalencia de obesidad en población infantil y adolescente se ha incrementado notablemente en las últimas dos décadas, de tal manera que se ha convertido en un problema de salud pública que tiene efectos negativos metabólicos, psicológicos y ortopédicos, entre otros. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años en el Distrito Federal se ubicó en 35% de la población, 34.1% para mujeres y 36.1% para hombres. Asimismo, el 32.3% de los adolescentes presentó exceso de peso, con un porcentaje mayor para las mujeres (35.2%) en comparación con los hombres (30%).

Por ello se estableció en el OBJETIVO 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.

Como META 1 se propone: Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

Y como LÍNEAS DE ACCIÓN se señalan las siguientes:

- Promover el aumento de la oferta y los espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.*
- Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte.*
- Establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas.*

- Promover el uso de la bicicleta o la caminata para acceder a sitios cercanos a las viviendas, escuelas o centros de trabajo.

Por otro lado en el ÁREA DE OPORTUNIDAD 3: Educación, se señala como parte del Diagnóstico que *“Finalmente, en materia de salud hay que señalar que a pesar de ser fenómenos de causa multifactorial, resulta paradójico que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 señale que la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños de 5 a 11 años en el Distrito Federal se ubicó en 35% y que el 32.3% de los adolescentes presentó exceso de peso, considerando que la Ley de Educación de la entidad establece la obligatoriedad de proporcionar a los educandos alimentos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y la desnutrición, así como la atribución de educar para la preservación de la salud y para el desarrollo de hábitos alimenticios sanos; por otra parte, la entidad cuenta con los más importantes institutos de investigación e instituciones de educación superior públicas y privadas que tienen una oferta importante en esta materia y que se complementa con innovadoras acciones correlativas de diversas organizaciones de la sociedad civil y fundaciones”,* por lo que como parte de su Meta 1, en la Línea de Acción 5 se señala como propósito: *“Promover el desarrollo de mecanismos de conocimiento, así como el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y deportivas en sus distintas disciplinas, con el fin de estimular el pensamiento creativo, participativo y colaborativo y la interculturalidad”.*

En tanto en su Meta 2 que corresponde a *“Educar personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género”.*

Se señalan como las primeras LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reforzar la formación dirigida al conocimiento de prácticas saludables de activación física adecuadas a cada edad y condición, así como al desarrollo de talentos deportivos.
- Promover bajo un esquema de coordinación entre dependencias y actores sociales la existencia de mejores oportunidades nutricionales en las escuelas de educación básica, así como de desarrollo de hábitos, habilidades psicosociales y herramientas de alimentación saludable entre las y los alumnos, para mejorar su desempeño y contribuir a abatir los diversos trastornos alimenticios, particularmente el sobrepeso y la obesidad.
- Ampliar y profundizar la formación para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva, con base en un enfoque de derechos y de inclusión social e incorporando la perspectiva de género.

Así mismo en el ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. *Cultura: Poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México.*

Su OBJETIVO 3, señala como propósito: *Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina.*

Para ello se estableció la META 1: *Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, a través de la LÍNEAS DE ACCIÓN 1 que establece: “Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal, para fortalecer el*

derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia”.

Con este marco el Instituto del Deporte de la Ciudad de México ha implementado los tres programas sociales objeto de la presente evaluación. Sin embargo es importante incorporar en las Reglas de Operación la alineación existente en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 que aborda una necesaria vinculación con los elementos que lo componen, incluso señala acciones específicas para el Instituto del Deporte, como se puede observar en el siguiente texto, que incluimos para ser considerado.

III.4.1.1. Programa Sectorial de Salud 2013-2018

El panorama sanitario del Distrito Federal manifiesta cambios producidos en el perfil demográfico, en especial por el envejecimiento de su población, que sumado a la falta de actividad física, la nutrición inadecuada, la práctica de relaciones sexuales inseguras, el consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, contribuyen al incremento progresivo en la presencia de las enfermedades crónicas no transmisibles, tales como la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares, los tumores malignos, las enfermedades osteomusculares y pulmonares obstructivas-crónicas, así como la adicción a drogas y alteraciones a la salud mental, entre otras.

Para avanzar en este objetivo se considera fundamental el fortalecimiento de la acción gubernamental para dirigir los esfuerzos del Sistema de Salud del Distrito Federal con la conducción de la Secretaría de Salud y la participación coordinada de las dependencias e instituciones del gobierno directa e indirectamente involucradas, de las delegaciones políticas, así como a través de la concertación y colaboración de las instituciones integrantes del sector salud y la sociedad civil.

Las líneas de acción vinculadas a cada uno de los objetivos del Programa, se orientan en primer lugar, a consolidar la promoción, la protección de la salud y la

prevención de las enfermedades, reduciendo el impacto negativo de las conductas y hábitos nocivos para la salud.

Para la integración del presente Programa Sectorial se contó además de la coordinación de la Secretaría de Salud, con la colaboración y destacada participación de las siguientes entidades públicas:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Secretaría del Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto de las Mujeres del D.F.
- Instituto de la Juventud del D.F.
- Instituto del Deporte del D.F.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

III.4.1.2. Introducción

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas, y líneas de acción que sirven de fundamento para definir e instrumentar el Programa Sectorial de Salud correspondiente, el cual establece a su vez los objetivos, metas cuantificadas, indicadores y políticas públicas a los que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública del Distrito Federal para materializar y garantizar el derecho a la protección de la

salud, en congruencia con lo establecido en el PGDDF 2013-2018. Posteriormente señala diversos aspectos cualitativos y cuantitativos de la situación en salud del país y de la Ciudad de México que dan origen a los planteamientos de política pública sanitaria, contenidos en los objetivos del Programa y la propuesta de intervenciones sectoriales e intersectoriales.

III.4.1.1.2. Diagnóstico Sectorial de Salud.

La salud es un fenómeno complejo que depende de múltiples factores económicos, sociales y culturales, que están más allá del ámbito sanitario local, en consecuencia las acciones dirigidas a la mejora de la salud deben considerar las distintas áreas y sectores involucrados. Se trata por tanto de integrar la actuación multisectorial para dar respuesta al reto que supone abordar los múltiples determinantes que afectan a la salud de una colectividad y para marcar el rumbo de las políticas no sólo del sistema sanitario sino también de todos los agentes implicados, con la finalidad de aumentar el nivel de salud de la población.

En el año 2013 la esperanza de vida en México fue de 75 años, mientras que en la población del Distrito Federal fue de 75.8 años como promedio general; 78.3 años para las mujeres y 73.5 años para hombres. El aumento de la esperanza de vida y la creciente exposición a los llamados riesgos emergentes, relacionados en su mayoría con estilos de vida poco saludables, han modificado el cuadro de las principales causas de muerte. Así mismo las defunciones generales en el D.F., registraron para el año 2012, 55,995 decesos, contra 602,354 que se presentaron en todo el país.

El Distrito Federal, al igual que el resto del país, presenta una transición epidemiológica que se caracteriza por el predominio cada vez mayor de las enfermedades crónico-degenerativas, constituyéndose en un problema de salud pública. Sus prevalencias en la población del país de 20 y más años en el periodo 2000-2012, se incrementaron de la siguiente manera: la Obesidad pasó de 63.8% a 73.8%; la Diabetes Mellitus Tipo II de 7.1% a 12.3%; la Hipertensión Arterial de 12.9% a 22% y la Hipercolesterolemia de 8.8% a 20.5% de acuerdo a la ENSA

2000 y la ENSANUT 2012, respectivamente. Así mismo de acuerdo con esta última fuente, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en población menor de 5 años fue de 9.7%, que representan 1´079,127 infantes; en la de 5 a 11 años de 34.4%, que representan 5´664,870 niños; en la población adolescente (12 a 19 años) de 35%, es decir, 6´325,131 individuos y en la población adulta (20 y más años) de 71.3% que representan 48.6 millones de personas, 69.37% en hombres y 73.01% en mujeres. De la misma manera la mortalidad por 100 mil habitantes, se elevó de la siguiente forma: para Diabetes Mellitus de 74.1 en el año 2000 a 103.8 defunciones en el 2012; la mortalidad por enfermedad hipertensiva de 13.6 en 2000 a 17.9 defunciones hacia el 2012; la enfermedad isquémica del corazón, de 68 en el 2000 a 103 defunciones en el 2012; y la mortalidad por enfermedad cerebrovascular de 33 en el año 2000 a 34.4 defunciones en 2012. Así mismo de acuerdo con la Publicación de Mortalidad 2012 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las primeras cinco causas de defunción en la entidad en dicho año, fueron las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades del hígado.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades crónico-degenerativas tienen factores de riesgo, comunes y modificables. Dichos factores explican la gran mayoría de las muertes por ese tipo de enfermedades a todas las edades, y en hombres y mujeres de todo el mundo. Entre ellos destacan una alimentación poco sana, la inactividad física y el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas.

Numerosos informes señalan que la prevalencia de obesidad en la población infantil y adolescente se ha incrementado notablemente en las últimas dos décadas, de tal manera que se ha convertido en un problema de salud pública con efectos negativos para la población que la padece, ya sea por su origen metabólico o psicológico o por sus efectos ortopédicos, entre otros. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, en el Distrito Federal 6.9 % de los menores de cinco años de edad tuvieron sobrepeso, cifra que se ubicó por debajo del promedio nacional que fue de 9.7%. Los resultados de las mediciones de peso y talla mostraron que 35% de los niños de 5 a 11 años presentaron

exceso de peso. En el caso de los adolescentes, 38.9% tuvieron exceso de peso, es decir, sobrepeso más obesidad. El sobrepeso y la obesidad representan problemas de salud pública que afectan a 7 de cada 10 hombres y mujeres de 20 años o más en el Distrito Federal; estas cifras son similares a las reportadas a nivel nacional. La distribución por sexo mostró una prevalencia mayor para los hombres en comparación con las mujeres, de 40.6% y 37.1%, respectivamente. Las prevalencias de sobrepeso y obesidad, así como de la obesidad abdominal han seguido una tendencia creciente en los últimos seis años, afectando a ambos sexos. Además, la obesidad es un factor de riesgo para el incremento de padecimientos como cardiopatías, diabetes mellitus, dislipidemias y trastornos osteoarticulares.

A nivel mundial, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en mortalidad. Según la OMS, alrededor del mundo, 6% de las defunciones son causadas por el sedentarismo. La inactividad física está asociada a enfermedades no transmisibles como la diabetes y cardiopatía isquémica. Por lo anterior, la activación física entre la población es un tema de primera importancia debido a los daños que ocasiona y a los gastos que implica para el sistema de salud.

En 2008, los costos atribuibles a la obesidad en México fueron de 42 mil millones de pesos, equivalente al 13% del gasto en salud y al 0.3% del PIB. De no atender este problema a nivel nacional, se prevé que los costos puedan alcanzar los 101 mil millones de pesos. Nuestro país ocupa el primer lugar mundial en niñas y niños con obesidad y sobrepeso y el segundo en adultos. Además, gasta 7% del presupuesto destinado a salud para atender la obesidad, sólo debajo de Estados Unidos de Norte América que invierte el 9%. Según la Secretaría de Salud federal y el INEGI, la población con obesidad y sobrepeso en 2010, se agrupó de la forma en que se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Clasificación de los grupos poblacionales en condición de sobrepeso y obesidad.

Grupo poblacional	Población total en México	Población con sobrepeso y obesidad	%	Población con sobrepeso y obesidad en el Distrito Federal	% con respecto a la población con sobrepeso y obesidad en México
Mujeres mayores de 20 años	39.5 millones	20.5 millones	51.8	2.3 millones	11.2
Hombre mayores de 20 años	32.8 millones	16.9 millones	51.2	1.8 millones	10.6

Fuente: INEGI y Secretaría de Salud (2010)

Las consecuencias de este panorama se ven reflejadas en una mortalidad 12 veces mayor en población de 25 a 35 años, el 25% de las incapacidades laborales son por padecimientos relacionados con la obesidad, así mismo tres de cada cuatro camas hospitalarias son ocupadas por pacientes con enfermedades asociadas con la obesidad.

El impacto de las enfermedades crónico degenerativas también se observa en poblaciones específicas; por el ejemplo en personas privadas de su libertad. Actualmente la Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene registro de 700 internos en los centros de reclusión de la Entidad con diagnóstico de Diabetes Mellitus y 680 con Hipertensión Arterial Sistémica, en una población total de 40, 251 internos. Derivado del incremento de este tipo de padecimientos en esta población, es prioritario efectuar actividades de promoción y difusión sobre la manera de prevenir las enfermedades que se presentan con más frecuencia en los internos de dichos centros, en las cuales intervienen diversos factores como la calidad inadecuada de la alimentación que se les proporciona, así como la inactividad física.

La Encuesta Nacional de Juventud 2012 realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), señala que 39% de los jóvenes de entre 12 y 14 años nunca han hecho ejercicio, mientras que en 41.8% de los jóvenes entre 15 y 19 años se observa nula actividad física. Para los rangos de edad de entre 20 y 24 y de 25 a 29, el porcentaje con dicho problema aumenta con un 53.1% y 63.5%, respectivamente. La misma encuesta reporta que los jóvenes de 12 a 29 años practican alguna actividad física con la siguiente frecuencia: Más de dos veces por semana (29.3%), máximo dos veces a la semana (20.9%), nunca (49.8%).

Para incidir en la modificación de factores que condicionan el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo, el Gobierno del Distrito Federal ha establecido diversas estrategias de fomento de la actividad física y de la adopción de hábitos y conductas alimentarias sanas en la vida cotidiana de niños y jóvenes. La campaña Muévete de la Secretaría de Salud del D.F. se consolidó como una estrategia reconocida a nivel nacional e internacional, que se acompaña del fomento del deporte y el uso de la bicicleta, entre otras.

Una vertiente para la prevención de las adicciones se realiza a través del deporte y la activación física, mediante acciones encaminadas a contribuir al desarrollo social de las y los jóvenes, forjando en ellos interacción e integración social, autoconfianza y espacios de expresión, contrarrestando el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Por ello, es necesario crear espacios que fomenten hábitos y comportamientos saludables.

III.4.1.1.3. Área de Oportunidad 2. Salud

Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad.

OBJETIVOS, METAS, INDICADORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

OBJETIVO 1

Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

META 1

Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.

META SECTORIAL CUANTIFICADA 1

Incrementar y fortalecer la calidad de los servicios de salud dirigidos a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas, a través de 2'900,000 detecciones, atenciones y canalizaciones a la población; 121,000 acciones de promoción y distribución de 8'000,000 de materiales de difusión; colaboración interinstitucional e intersectorial, basada en el establecimiento de 13 convenios y 6 vinculaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil; creación de un laboratorio de riesgos sanitarios, instalación y seguimiento de 16 comités delegacionales de salud, así como 300,000 contactos de educación continua, 53,000 recursos humanos formados y 1,900 protocolos de investigación.

POLÍTICAS PÚBLICAS

i) Las Secretarías de Desarrollo Social; Ciencia, Tecnología e Innovación; Gobierno; Desarrollo Económico y entidades como DIF-DF, INDEPORTE, INJUVE-DF, INMUJERES-D.F., y la Agencia de Protección Sanitaria del GDF, así como las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizarán un proceso permanente de mejora y fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud para la atención de enfermedades crónico-degenerativas dirigido a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad, a través del impulso de acciones anticipatorias, promocionales, preventivas y restaurativas establecidas en los programas de prevención, detección y atención.

ii) Las Secretarías de Desarrollo Social; Gobierno; Desarrollo Económico y entidades como DIF-DF, INDEPORTE, INJUVE-DF, INMUJERES-D.F., y la

Agencia de Protección Sanitaria del GDF, así como las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, en coordinación con la Secretaría de Salud, instrumentarán estrategias de promoción de la salud, promoverán el aumento en el número de atenciones y difundirán las acciones en materia de salud; y en el ámbito de sus respectivas competencias, participarán en el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria a fin de acercar la atención de las enfermedades crónico-degenerativas a las adultas y los adultos mayores, grupos étnicos y mujeres.

OBJETIVO 4

Disminuir el consumo de drogas y sustancias adictivas y favorecer la atención y rehabilitación de la población afectada.

META 1

Disminuir el consumo de drogas y otras sustancias adictivas.

META SECTORIAL CUANTIFICADA 1

Contribuir a la disminución del consumo de drogas a través del fortalecimiento de estrategias sectoriales, interinstitucionales y de colaboración con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, dirigidas al fomento de actividades ocupacionales y recreativas, mediante la realización de 60,000 acciones de promoción, incluyendo campañas masivas de difusión de los daños a la salud asociados al consumo, 200,000 atenciones y tamizajes en la materia, 6, 000 visitas de fomento sanitario a establecimientos mercantiles y 380,000 acciones de mejora de los servicios a partir de actividades de formación y educación continua del personal y de proyectos de fortalecimiento de programas, impulso de 12 proyectos de desarrollo de capital humano en al ámbito educativo y de salud, así como 3 proyectos para la detección temprana de adicciones.

POLÍTICAS PÚBLICAS

i) Las Secretarías de Desarrollo Social y entidades como INDEPORTE, INJUVE-DF y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizarán en sus respectivos ámbitos de competencia, campañas masivas de difusión sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas, así mismo promoverán las

actividades ocupacionales y recreativas de la población, como factor protector contra las adicciones.

iii) Las Secretarías de Desarrollo Social y entidades como INDEPORTE, INJUVE-DF y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, fortalecerán las acciones interinstitucionales y con las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para la detección y atención oportuna de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con uso experimental de drogas, para su canalización al sistema de salud local.

OBJETIVO 5

Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.

META 1

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

META SECTORIAL CUANTIFICADA 1

Aumentar el tiempo que destinan los habitantes del Distrito Federal, en especial las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas, mediante la realización de 28,000,000 acciones de promoción para informar sobre su importancia para la salud, 740,000 referencias de escolares con problemas de salud de las escuelas atendidas y 1,900 acciones de fortalecimiento de la infraestructura para la práctica de actividades físicas y deportivas, a través del incremento en la disponibilidad de instalaciones deportivas, vialidades, espacios adecuados, cicloestaciones, gimnasios urbanos y servicios accesibles para la caminata y uso de la bicicleta por parte de la población.

Tabla 9. Indicadores dirigidos a reducir el sedentarismo incluidos en el Programa General de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta 2018	Justificación. (Alineación al PGDDF)	Responsable
Cumplimiento de las acciones de promoción para reducir el sedentarismo físico en la población	(Número de acciones de promoción para reducir el sedentarismo físico en la población realizadas / Número de acciones de promoción para reducir el sedentarismo físico en la población programadas) *100	Porcentaje	Resultado	Anual	16%	100%	E1 AO2 OB5 M1	SEDESA
Cumplimiento de las acciones para la referencia de escolares con problemas de salud para reducir el sedentarismo físico en la población	(Número de referencias realizadas de escolares con problemas de salud para reducir el sedentarismo físico en la población / Número de referencias programadas	Porcentaje	Resultado	Anual	17%	100%	E1 AO2 OB5 M1	INDEPORTE

	de escolares con problemas de salud para reducir el sedentarismo físico en la población) *100							
Cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la infraestructura para reducir el sedentarismo físico en la población	(Número de acciones de fortalecimiento de la infraestructura realizadas para reducir el sedentarismo físico en la población / Número de acciones de fortalecimiento de la infraestructura programadas para reducir el sedentarismo físico en la población) *100	Porcentaje	Resultado	Anual	16%	100%	E1 AO2 OB5 M1	INDEPORTE

Fuente: Programa General de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

POLÍTICAS PÚBLICAS

i) Las Secretarías de Educación, del Medio Ambiente, el INDEPORTE y el INJUVE-DF, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizarán acciones de promoción y difusión, incluyendo las redes sociales, a fin de informar a la población sobre la importancia para la salud de la práctica de las actividades físicas, recreativas y deportivas, así como el conocimiento de sus beneficios; además de contribuir en el ámbito de sus respectivas competencias al fortalecimiento de la infraestructura, el aumento de la oferta y espacios para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.

ii) Las Secretarías del Medio Ambiente, el INDEPORTE y el INJUVE-DF, en coordinación con la Secretaría de Salud, promoverán el uso de la bicicleta y la caminata para acceder a sitios cercanos a las viviendas, escuelas o centros de trabajo. De la misma manera en el ámbito de sus respectivas competencias, suscribirán convenios de colaboración con actores públicos y privados para la mayor promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas y realizarán referencias de escolares con problemas de salud identificados en las escuelas.

III.4.2 Actividad física y deporte social.

Es muy común escuchar y leer que la Educación Física, el Deporte y la Recreación, contribuyen a la calidad de vida, a la formación integral, a la construcción de tejido social y a la promoción de la salud y el uso del tiempo libre. Sin embargo, existen pocas evidencias concretas de aprendizajes, de índices de desarrollo, de indicadores de calidad de vida, que muestren claramente el vínculo, la interacción y la articulación de la Educación Física, el Deporte y la Recreación con estos aprendizajes y aspectos del desarrollo humano y social. Hace falta profundizar en el estudio de estas afirmaciones que se han construido en el devenir histórico, mediante la cotidianidad, la vivencia y las experiencias de las personas en escenarios de socialización como lo son la escuela, la calle, el hogar, los escenarios deportivos y recreativos.

Estos escenarios y por supuesto, ambientes educativos que favorecen aprendizajes tanto desde lo formal como desde lo no formal e informal, posibilitan un mundo de experiencias significativas de aprendizaje para niños, jóvenes y adultos, que desborda la mirada simplista por ejemplo y con fines de esta evaluación, de las prácticas del deporte instruidas generalmente de manera excluyente, discriminatoria y en muchas ocasiones poco motivantes.

Dice Celso William Pérez Ramírez en su artículo, *“Educación Física, Recreación y Deporte, su dimensión social en el contexto de desarrollo humano integral y la formación ciudadana”*, que en el contexto social y cultural en el que interactuamos, permite tener, por su propia naturaleza, escenarios propicios para construir encuentros, diálogos, colectivos, comunidades y por supuesto convivencia, ciudadanía y desarrollo humano integral sostenible.

Señala Pérez que *“Basta con detenerse a observar las relaciones, los diálogos, los comportamientos ciudadanos, las capacidades motrices o la simple alegría y camaradería que se expresa en una práctica deportiva, en un evento recreativo, en la ciclo vía, en la clase de Educación Física o en cualquier práctica motriz, para reflexionar sobre los efectos que éstas prácticas tienen en la vida de las personas y por supuesto, en su educación y formación, las cuales están vinculadas estrechamente a la dimensión social de la Educación Física, la Recreación y el Deporte”*.

La socialización es un proceso por el cual las personas se adaptan a las condiciones o expectativas que la sociedad ha construido y que espera que ellas adquieran, esto es, una adquisición de normas, pautas, costumbres, valores, que hacen posible la construcción de una identidad personal y colectiva, la cual se desarrolla en contextos específicos de socialización; la familia, la escuela, la calle y otros escenarios de la vida cotidiana. Por otro lado la educación en las condiciones actuales, se relaciona con el proceso permanente y continuo en el que la persona se forma como sujeto, es decir, se socializa y simultáneamente va adquiriendo conocimientos, habilidades y actitudes para ir potencializando sus diferentes dimensiones: madurativa, cognitiva, lingüístico-comunicativa, afectiva, política, lúdica, productiva-laboral y ética moral. Este proceso educativo le permite a la persona

mediante diversos aprendizajes comprenderse a sí mismo y comprender su entorno para poder interactuar en la sociedad y participar en su desarrollo.

Los procesos mencionados se dan en diversos escenarios de aprendizaje, ya sean formales como las instituciones educativas, sin embargo existen otros escenarios de aprendizaje como los no formales e informales, que son más numerosos y recurrentes que los primeros en el caso del deporte, en los que los actores “educativos” encargados de orientar estos procesos, no tienen la connotación de educadores, pero sí de actores sociales que promueven y desarrollan prácticas del deporte en contextos culturales muy diferentes a los institucionalizados como la escuela. Estos escenarios son la calle, las canchas, los polideportivos, la naturaleza, las ciclo vías, las albercas, los gimnasios o los parques, en donde se presentan encuentros de sujetos, conformación de colectivos, relaciones de convivencia y expresiones de disfrute que se van construyendo como consecuencia de la apropiación que han hecho sus propios actores de su desarrollo y de la incorporación de formas organizativas mediante el deporte.

Es de suma importancia generar entonces, espacios de socialización y de educación mediante las prácticas del deporte para generar aprendizajes que aporten al desarrollo humano integral y a la formación ciudadana de sus practicantes o de sus beneficios, tarea que no es fácil, tarea que es sumamente compleja, para lo cual deben cualificarse los actores sociales y educativos que tienen esta responsabilidad con los ciudadanos; los profesionales del deporte , los promotores de entidades públicas y privadas, trabajadores y líderes comunitarios, quienes deben en primera instancia ser conscientes de su labor educativa y socializante.

Ser conscientes de la labor educativa y social en el deporte para contribuir al desarrollo humano y a la formación ciudadana, exige una acción pedagógica; una acción reflexiva y crítica sobre las condiciones y circunstancias en las que el otro aprende y se educa, como niño, como joven, como adulto entendiendo que éstos tienen su propio mundo, sus imaginarios, sus propias necesidades y expectativas, su mundo simbólico, sus experiencias y rasgos culturales. Esta complejidad, tiene su propia lógica para comprender y por ende actuar desde el deporte en aras de aportar al

desarrollo humano y a la formación ciudadana. Las prácticas en el deporte pretenden cuantificar todas las acciones, medirlas a partir de resultados concretos expresados en cifras y datos generales.

En este mismo sentido, en la práctica del deporte es notorio como se han incrementado los centros de iniciación deportiva, las escuelas de fútbol y los semilleros deportivos, en los que las prácticas son ejercicios repetitivos y monótonos, todo el tiempo se controla, se dan “calentamientos” aburridos y duraderos, esquemas deportivistas que van desde la indumentaria y los implementos deportivos, hasta los métodos de enseñanza que son utilizados por “promotores”, ex deportistas, aficionados a alguna práctica deportiva, entre otros, sin la formación profesional que se requiere para aportar a lo ya señalado: el desarrollo humano y la formación ciudadana.

De igual manera, otras prácticas como los aeróbicos y los gimnasios han generado élites, consumismo y para estas prácticas se requiere incluso tener un cuerpo “aceptable” para sentirse bien o para estar en estos grupos, cerrando la puerta a una propuesta emancipadora, en la que el deporte sea incluyente, que a su práctica y expresiones tengan acceso todos los ciudadanos como componentes sustanciales para satisfacer necesidades lúdicas y de bienestar. En este sentido el desarrollo humano, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo a través de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.

Las dimensiones del desarrollo humano se componen de los aprendizajes que vamos adquiriendo en la vida cotidiana, entendida como el espacio vital, el espacio de las experiencias de la persona en el que se construyen los dos planos de la realidad; uno objetivo que se relaciona con el mundo social institucionalizado y otro subjetivo, que se relaciona con el mundo de vivencias personales. Se dice entonces que el desarrollo humano es integral, en el sentido que un aprendizaje en determinada dimensión no está aislado de las otras dimensiones, esto es que todos los aprendizajes se relacionan entre si y son interdependientes; en un juego colectivo por ejemplo, no solo se incorporan normas para el desarrollo mismo del juego, sino que cierto orden de

cosas genera disciplina y pautas de aceptación del otro que se convierten en convivencia y en posibilidad de diálogo; así mismo, el trabajo de equipo para solucionar las tareas motrices que implica el juego, permite aprender cooperación y solidaridad, y en el sentido más visible, la práctica regular del juego posibilita a sus participantes el incremento de capacidades físicas que se requieren para muchos juegos como la fuerza, la resistencia o la coordinación. De esta manera, se relacionan entre sí aprendizajes en las dimensiones físico-madurativa, ético-moral, lúdica, lingüístico-comunicativa, afectiva, las cuales pueden presentarse de manera simultánea, lo que implica lo complejo e integral de lo social y educativo de la práctica de deporte, en este caso.

La propuesta integral de desarrollo humano, no se refiere a necesidades o carencias, sino a potencialidades que los seres humanos poseen y que es posible desarrollarlas o incrementarlas mediante estímulos adecuados, en ambientes educativos y de práctica propicios, con métodos y estrategias alternativas, seleccionando contenidos pertinentes y apropiados para las expectativas de los participantes (alumnos, comunidad o beneficiarios).

Otro vínculo que se puede establecer dentro de la dimensión social del deporte es el de la formación ciudadana. Formar para la ciudadanía es una necesidad y un reto ante las condiciones que vive hoy nuestro país. El hogar, la escuela y los escenarios de la vida cotidiana, son lugares privilegiados para llevar a cabo esta tarea, allí el ejercicio de la convivencia, de la democracia, del uso adecuado de los derechos, el cumplimiento de los deberes, el respeto a la diferencia, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo, la concertación y la participación, se constituyen en factores sustanciales para construir democracia y ciudadanía.

La formación ciudadana, debe ubicarse en una perspectiva de derechos y brindar herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionados con las situaciones de la vida cotidiana en la que estos puedan ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia,

participar democráticamente y valorar el pluralismo, elementos que desde la práctica del deporte con una perspectiva social puede actuar de manera efectiva

Desde una perspectiva integral del desarrollo humano y la formación ciudadana, es posible que el deporte sean una alternativa emancipadora, un medio efectivo para que los ciudadanos adquieran, asimilen, se apropien y apliquen los conocimientos, las habilidades y los comportamientos necesarios para construir colectivos, para incrementar su calidad de vida, para promover la salud, para generar autogestión comunitaria, para aprovechar el tiempo libre y hacer uso del ocio creativo.

III.5 El Deporte Social como Objetivo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

El Deporte Social es de manera fundamental y en el marco institucional de los Programas Sociales del INDEPORTE de la Ciudad de México un conjunto de actividades físicas, deportivas y recreativas que incluyen a toda la comunidad, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial. Así, el deporte es tanto una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración para acompañar a un crecimiento saludable de sus practicantes y apoyar al desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia. En este sentido habrá que reconocer las potenciales cualidades inclusivas de la actividad física y el deporte para que las mismas puedan articularse como un taller más en el trabajo interdisciplinario de construcción de capital social dando posibilidades a que las distintas poblaciones de niños, adolescentes y adultos puedan vivenciar actividades lúdicas y deportivas encuadradas en un marco de disfrute, colaboración y desarrollo colectivo.

El Director General del INDEPORTE expresa con claridad el sentido de la promoción que se realiza en el ámbito del deporte social por parte de la institución a su cargo.

“...definitivamente la estrategia del deporte social, es una de las estrategias que tiene una relevancia muy, muy importante para toda la estructura de Gobierno, podría decir, antes de abordar de manera directa esta pregunta, que hay una correlación que existe entre dependencias de Gobierno con la intención de trabajar particularmente en el deporte social, no así otros proyectos del Instituto del Deporte, pero para el deporte si tenemos que trabajar definitivamente con muchas otras dependencias para que esto

tenga realmente un Impacto mucho más sólido. En ese tenor la vinculación, por ejemplo, con la Secretaría de Educación, la vinculación por supuesto con la Secretaría de Desarrollo Social, la vinculación con el DIF-CDMX, la vinculación con CONAGUA, con la Agencia de Gestión Urbana, con la Secretaría de Obras Públicas y demás, tienen una relación directa con la intención de que los Programas que nosotros estamos tratando de promover y de encauzar, pues, que tengan un efecto mucho más sólido en el largo plazo, y de ahí, desprendemos más de 28 Programas Sociales , de deporte social que hemos implementado. Si nos vamos hacia la parte de Gobierno desde el 2013 se implementó y se realizó más bien, una Ley dónde todos los funcionarios de Gobierno, en horario laboral, tenían que hacer alguna activación física de 30 minutos y esto es un Programa que se llamó “Actitud Activa”; un Programa que hemos estado realizando en los últimos prácticamente 3 años, 2 años y medio a los 3 años, donde participan prácticamente todas las Dependencias de Gobierno en distintas facetas: a algunos les gusta hacer más yoga, algunos les gusta más bailar, a algunos les gusta más hacer algún tipo de fitness o de acondicionamiento físico, algunos hacen una estrategia más cómo de activación física en tú oficina, con la intención de que tengan alguna relación con el movimiento, y ese es uno de los Programas. Otro de los Programas que hemos realizado parte de otro concepto, es el de “Gimnasios Urbanos” de la Ciudad de México, en donde de manera directa, por supuesto, participan las 16 Delegaciones, las demarcaciones políticas, la Secretaría de Obras Públicas. Hace ya más de unos seis o siete meses firmamos incluso otro convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, en la cual nosotros logramos como Instituto del Deporte o adquirir estos gimnasios o hacer esta alianza con la iniciativa privada con la intención de que tengamos un tanto igual de los “Gimnasios Urbanos” que adquirimos a través de patrocinadores o donativos; entonces, por darte un ejemplo concreto, con la “Fundación Alfredo Harp Elu” durante los primeros tres años nosotros compramos 150 gimnasios al año y la “Fundación Alfredo Harp Elu” nos donaba otros 150 gimnasios al año, es decir, que tenemos 300 gimnasios por año para ser instalados en todas las Delegaciones. Hacíamos los acuerdos con las Delegaciones, ellos se comprometían en hacer la instalación de los aparatos como tal, cada gimnasio consta de 12 aparatos. Nosotros, por nuestro lado como Instituto del Deporte, capacitamos a la comunidad con intención de que la ubicación de estos gimnasios tuviera, digamos, algún grupo de personas que realmente lo estén promoviendo, lo faciliten; y por otro lado la Secretaría de Obras Públicas nos ayudaba a darle mantenimiento a estos gimnasios a lo largo de los años. Una estrategia que ha funcionado muy bien en ese sentido, es ubicar los Gimnasios Urbanos en unidades habitacionales, recordando que de los 8.8 millones de habitantes de la CDMX, no de los famosos 21, ya ves que en la CDMX viven realmente 8.9 y vienen a “venir” otros 9, pero los que viven realmente que viven aquí, el 35% de ellos viven en unidades habitacionales, por lo que era importante para nosotros ir directamente a este grupo donde hay una masificación fuerte de gente y que, además, tiene otra gran ventaja que los gimnasios al momento de instalarlos en una unidad

habitacional prácticamente los hacen suyos, los protegen, los cuidan, los mantienen, los activan, los promueven con la comunidad y eso es un resultado sumamente importante. En otro tenor de otras estrategias, por ejemplo de deporte social, es una vinculación con la iniciativa privada; por ejemplo, para algunos Programas de Activación Física con niños, con la empresa Ferrero se hizo un acuerdo en donde ellos nos donan también equipamiento deportivo y nosotros como Instituto del Deporte vamos a algunos espacios públicos, a algunas unidades habitacionales, algunos barrios, algunas colonias; damos ese equipamiento, capacitamos a la gente de esa colonia, ese barrio, de esa unidad habitacional y activamos a los niños; estoy hablando de aros, de pelotas, de conos, de algunas porterías, de cosas que son realmente fáciles de, digamos, que de operar. Capacitamos también a la comunidad. Eso nos hizo tener también un premio importante a nivel internacional en la Feria de Milano el año pasado, porque típicamente este Programa que hacían con Ferrero en otros países, lo que hacían era invitar a una figura pública, una estrella, un futbolista, a estar con 150 niños y darles una plática y salían 150 niños muy motivados, muy contentos; conocieron a su estrella deportiva, hicieron ejercicio un día y se fue porque no puedes tener esta estrella prácticamente todos los días y nosotros, al contrario de eso, no quisimos hacer eso, quisimos adquirir el equipamiento, repartirlo en estas colonias, estos barrios y hacer una campaña de capacitación mucho más masiva, con la intención de que muchos más niños tuvieran ese alcance. Eso nos permitió que el año pasado tuviéramos a los 80,000 niños que estuvieron practicando algún tipo de actividades físicas a través de este Programa y gracias a ello nos dieron un reconocimiento en Italia por esa labor. Entonces, ahorita te platiqué como 3 acciones separadas, una que hacemos de manera relacionada con otras entidades, como esa parte de Gimnasios Urbanos; otra que hacemos de manera directa, con todos los funcionarios públicos de Gobierno a través de una legislación; y otra que hacemos a través de una coparticipación con la iniciativa privada. Entonces, tratando de recapitular la pregunta y sacando una conclusión, sin duda alguna la parte del deporte social para nosotros en el Instituto del Deporte es medular y lo que hemos provocado, hemos tratado de no hacerlo nosotros solitos, sino de tratar de ampliar el panorama y tratar de llegar a más niños y más personas en general..... Siendo muy concreto, porque tiene que ser incluyente y tiene que ser para todos. El deporte social, como su nombre lo dice, tiene que ser para todos y entonces la importancia radica en que no nada más te enfocas en los niños, no te enfocas en los jóvenes y los adultos y los adultos mayores, pero te puedo decir, cuando menos, tenemos un programa relacionado a un grupo de edades. Todos también tienen que ver con una activación de equidad de género, que sean con mujeres y con hombres. Y yo creo que eso te da un panorama muy completo, o sea, que tenga desde los niños hasta los adultos mayores y que tengas, por supuesto, hombres y mujeres participando y haciendo también esta parte de inclusión en el deporte social. Muchos programas los tenemos también para la comunidad LGBTTT, que definitivamente pues es una comunidad que no podemos soslayar, que

tenemos que ofrecer una alternativa y es parte de esta gran Metrópoli de la Ciudad de México y tenemos que ofrecer alternativas para todos”.

Por otro lado en este mismo marco encontramos que otra orientación de los Programas del INDEPORTE es la de brindar **estímulos económicos** a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México y a los deportistas que obtengan una medalla, de cualquier tipo, en las llamadas “Olimpiadas y Paralimpiadas” que convoca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

El titular del INDEPORTE, señala que existen cuatro ejes de Trabajo o áreas del deporte de la CDMX “...Alto Rendimiento, Deporte Social, Infraestructura Deportiva y Grandes Eventos”.

Es de trascendencia fundamental en el diseño de un programa social establecer el carácter de los términos y conceptos que se utilizan para que exista la claridad y pertinencia suficientes a fin de que, tanto los objetivos, como sus metas y recursos sean dirigidos a resolver la problemática detectada con suficiencia y de manera eficiente.

Si bien existen términos de uso cotidiano que refieren a conceptos tradicionalmente comprendidos y asimilados es importante que los objetivos de los programas precisen con profundidad y claridad éstos para su logro, lo cual se establece en los **Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016**, que el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX) emitió.

[III.5.1 Verificación de los Elementos de los Criterios del Marco Conceptual en los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.](#)

Un primer aspecto a considerar en la evaluación de diseño de los programas sociales objeto de la presente evaluación, corresponde a la verificación de que los programas evaluados reúnan las características de acuerdo al marco conceptual existente que se ha propuesto para la Ciudad de México, es decir, si pueden ser considerados Programas Sociales.

Para ello se toma como referencia el **Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales**², emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, marco que tiene como Objetivo:

“Aportar los elementos conceptuales que permitan delimitar y precisar la naturaleza de los programas que constituyen el quehacer de la política social en la Ciudad de México, estableciendo las características básicas de los programas y acciones sociales que se ejecutan en el Gobierno del Distrito Federal, que faciliten a los tomadores de decisiones la identificación adecuada de las políticas públicas en materia de desarrollo social”, y que lo anterior “...contribuye a normar la política social en sus dimensiones coyunturales y estructurales de una manera consistente con la transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a un gobierno regido por las mejores prácticas institucionales”. (Evalúa D.F., 2015).

En la realidad es posible que las acciones de política social se puedan identificar como una **Acción Social (acción institucional)** la cual de acuerdo al Marco Conceptual, es aquella que

“(...) está a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población. Pueden derivarse de alguna contingencia o suceso imprevisto. Así también contribuir con las Políticas y Programas Sociales, al logro de los propósitos entre otras, a través de la acción de personal de apoyo. Las acciones sociales son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsible. Las contingencias de índole natural (catástrofes ecológicas o ambientales) o social (cataclismos provocados por errores humanos involuntarios, etc.) exigen la intervención del gobierno para corregir, mitigar, minimizar y aún neutralizar los efectos no deseados de estos eventos. El carácter contingente de estos eventos exige intervenciones flexibles y expeditas del gobierno” (Evalúa D.F., 2015).

Por su parte los **Programas Sociales** son:

“Las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o

² Elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2015.

materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos” (Art. 3 fracción XVII, Ley de Desarrollo Social). Los programas sociales del gobierno actual de la Ciudad de México tienen como principal cometido atender problemas endémicos, derivados del rezago y la marginación sociales acumulados durante varias décadas. En este sentido, los programas referidos procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen. Estos programas suelen ser el resultado de un diseño explícito, fincado: en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo, y prospectivas de resultado esperados. Asimismo, estos programas son susceptibles de evaluaciones internas y externas en cuanto a su diseño, operación, resultados e impacto. El carácter sistemático de estos programas constituye uno de los fundamentos clave de la política social, su visión es de corto, mediano y largo plazo, dado que los problemas que atiende hunden sus raíces más profundas en las secuelas de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades y marginación social derivadas de condiciones históricas añejas que no pueden remontarse en un corto plazo ni mediante medidas casuísticas de vigencia temporal breve”. (Evalúa D.F., 2015).

Las principales fuentes de información consideradas para la verificación, son las Reglas de Operación (ROP) como documento básico en el cual se integran los elementos de diseño y operación de los programas sociales, así como los documentos de evaluaciones internas.

Uno de los elementos a verificar y que se encuentran relacionados con el diseño, es que los programas cuenten con ROP o con lineamientos para su operación, al respecto se adelanta que el 100% de los Programas considerados en la evaluación cuentan con reglas de operación y presupuesto autorizado. Las ROP integran elementos básicos establecidos en la Ley de Desarrollo Social, no obstante existen también, como se ha dicho, los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social los cuales se publican cada año y establecen los elementos que deben contener dichas ROP.

Otra fuente de información son las evaluaciones internas que todo Programa Social debe realizar en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX y cuyos resultados serán publicados y entregados a las

instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. En cuanto a las evaluaciones externas, es la primera ocasión en que se lleva a cabo una evaluación externa a programas del INDEPORTE.

Existen también algunos estudios, diagnósticos y otros documentos particulares de los cuales se obtiene información adicional para el análisis, tal es el caso de los estudios que el Consejo de Evaluación de la CDMX, ha realizado sobre las ROP.

Con esta base, en la Tabla 8, se presenta la verificación de los elementos relevantes de los criterios del **Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales** en la Ciudad de México de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

Tabla 10. Verificación de los elementos relevantes de los criterios del Marco Conceptual para los Programas Sociales en la Ciudad de México en los programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016.

Nombre del Programa	Problema que atiende	Tipo y Temporalidad del Problema	Derecho social al que contribuye	Elementos del Diseño considerados en el Marco Conceptual				Tipo de componente	Nivel de vinculación del componente con el problema a resolver	Evaluaciones internas y externas realizadas ³
				Cuenta con ROP	Cuenta con línea de base	Identifica Población Objetivo	Identifica los Resultados esperados			
Programa Conformación de Comunidades Deportivas	Con base en el diagnóstico que se presenta en las reglas de operación: El sedentarismo de la población, el cual tiene como algunos de los efectos el sobrepeso y obesidad de la población, de niños, niñas, jóvenes y adultos. A mediano y largo plazo, incidencia de enfermedades relacionadas al síndrome metabólico. Un problema asociado el reducido número de espacios adecuados para realizar actividades físicas por parte de la población.	Estructural de mediano y largo plazo	-Derecho al Deporte, la Recreación y en general a la Cultura Física. -Derecho a la Salud	Si	Parcial: Requiere revisión	Si	Si	Servicios de promoción de las actividades físicas Apoyo a través de Materiales para realizar las actividades físicas	Medio: Considera el uso de espacios, el fomento a las actividades físicas a través de promotores y el uso de materiales para ello.	Evaluaciones internas publicadas: 2014 2015 2016 El programa ha cambiado de denominación y algunas características. Evaluación Externa: en proceso
Programa de	Aunque la	Coyuntural	-Derecho al	Si	Parcial:	Si	Parcial	-Transferencia	Bajo: las	Evaluaciones

³ Se considera el avance realizado en el periodo de gestión 2013-2018

Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.	vinculación programática con el PGDDF que se incluye en las ROP menciona el Área de oportunidad 2: Reducir el sedentarismo de la población del Distrito Federal. Se destaca en el diagnóstico de las ROP, que el problema que se identifica es: La fuga de talentos deportivos y la deserción deportiva	para el caso de los premios o estímulos a los ganadores de medallas. Podría llegar a ser estructural si atendiera el problema de salud de la población por el sedentarismo.	Deporte. -Derecho a la Salud	Requiere revisión	Requiere establecer cifras con precisión.	El alcance propuesto es de corto y mediano plazo en el aspecto únicamente competitivo	monetaria	razones por las que se justifica el otorgar apoyos para la población de deportistas que han ganado medallas no se vincula de ninguna forma al problema de reducir el sedentarismo. Para el caso del problema de fuga de talentos, y deserción deportiva, podría vincularse a su preparación y no solo como estímulo a los ganadores.	internas publicadas: 2013 2014 2015 2016 Evaluación Externa: en proceso	
Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada	En las reglas de operación 2016, este programa no refiere en el diagnóstico ningún problema a resolver. En el objetivo general, al parecer se ubica un bajo nivel competitivo de las selecciones representativas de la CDMX En el apartado de	Coyuntural si se refiere al apoyo para realizar actividades y eventos deportivos de preparación a competencias. Podría llegar a ser estructural si atendiera el problema de salud de la	-Derecho al Deporte	Si	No	No las identifica en las ROP 2016	Insuficiente	-Transferencia monetaria	En tanto se estableciera con claridad el problema de los bajos recursos de las Asociaciones deportivas para apoyar acciones y realizar competencias para fomentar el alto rendimiento, podría existir una vinculación con la	Publicó evaluaciones internas: 2013 2014 2015 2016 Evaluación externa: en proceso

Nacional.

alineación programática señala que no existe ninguna vinculación ni alineación con Programas Sectoriales, Institucionales o Delegacionales

población por el sedentarismo.

Transferencia monetaria que el programa otorga a las AC Deportivas

No obstante en la Evaluación Interna 2016 que corresponde a la gestión de 2015, en la alineación programática se señala al Sedentarismo de la población del Distrito Federal, particularmente el de niños, niñas y adolescentes, como problema a resolver.

Considerando la evaluación interna del 2013, se plantea que el problema es los bajos recursos disponibles en las Asociaciones Deportivas para realizar las actividades en los deportes convocados por el

SINADE

Fuente: Elaboración propia con información de Reglas de Operación de los Programas Sociales 2016; Evaluaciones internas 2013 a 2016. Publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX.

A partir de lo anterior es posible hacer una valoración general para cada programa. En el caso del **Programa Conformación de Comunidades Deportivas**, pretende conformar comunidades que realicen actividades físicas en espacios adecuados y seguros, y con ello reducir el sedentarismo de la población, atendiendo con ello un problema estructural presente en la población de niños, niñas, jóvenes y población de adultos de la CDMX, el cual se ha incrementado y tiene como riesgos potenciales la incidencia de enfermedades vinculadas al síndrome metabólico: hipertensión arterial; altos niveles de triglicéridos y altos niveles de glucosa en la sangre. Incrementándose con ello el riesgo de enfermedades coronarias, infartos, accidentes vasculares entre los principales. Adicional a la construcción de lazos y redes que fortalecen el tejido social, previniendo los conflictos sociales y atendiendo la violencia en ese mismo nivel.

El Director de Cultura Física del INDEPORTE expresa lo siguiente sobre el problema que atiende el Programa de Comunidades Deportivas.

“...el combatir sedentarismo, el alto índice de drogadicción y alcoholismo; así como el propio vandalismo. Este proyecto social busca que los jóvenes, niños principalmente, se integren y cambien su hábito por el ejercicio y, por supuesto, como consecuencia una mejor calidad de vida”.

En cuanto a la justificación de la existencia del Programa, este servidor público expresa que: “...sí si, por mucho, requeriría de más apoyo para alcanzar un mayor número de atención”.

Se valora que cuenta con los elementos necesarios para considerarse un Programa Social. No obstante, dado el presupuesto y características del programa, éste tiene una posibilidad y alcance de logro, para la mejora del problema un tanto limitado.

Para el caso del **Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal** la valoración general es que este programa desde su diseño plantea el estímulo a deportistas sobresalientes que hayan obtenido alguna medalla en competencias específicas vinculadas al SINADE que es un sistema a nivel federal. Se amplía la posibilidad de obtener el estímulo al ganar medallas también en la competencia Nacional Juvenil.

Atiende a las y los deportistas que han demostrado éxito y que son considerados de “alto rendimiento”, sin tomar en cuenta el nivel o condición socioeconómico o sus carencias sociales. Lo anterior podría reforzar y reproducir las desigualdades toda vez que los deportistas con mejores resultados seguramente en su mayoría han contado con las mejores condiciones para su preparación, con las condiciones de salud y alimentación idóneas, así como de implementos para llegar a obtener medallas a nivel nacional.

Dentro del marco normativo tanto federal como en la CDMX se considera el otorgamiento a través de estímulos y premios a los deportistas destacados, lo cual puede ser atendido de forma suficiente a través de una acción social que otorgue por única vez dicho estímulo.

El componente de la beca o apoyo económico en 10 ministraciones podría tener las características de ser un programa social, siempre que se otorgara a aquellos deportistas que tienen riesgo de deserción deportiva por razones económicas, por lo que se requiere además de hacer una priorización de la población con base en este factor asociado a la deserción deportiva, incluir en el programa un componente adicional que contribuya efectivamente a la preparación de los deportistas.

Por otro lado el programa no limita el uso del premio, estímulo o apoyo a la compra de artículos deportivos o para sufragar los gastos que implica la preparación físico-deportiva, como pago de entrenadores, preparadores físicos, médicos, inscripciones o cuotas de acceso a gimnasios o clubes deportivos o participación en eventos de competencia deportiva. Incluso, algunos beneficiarios del programa en las entrevistas en grupos focales señalaron que los recursos los han utilizado para apoyar el gasto familiar o para otros enseres distintos a la preparación y competición deportiva.

Con este contexto, el Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal resulta más una Acción Social de acuerdo con el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, en tanto que el estímulo económico y/o beca se otorga a deportistas que obtienen una medalla en las

citadas Olimpiada y Paralimpiada Nacionales como resultado de esfuerzos individuales y/o colectivos propios por lo que se requeriría reforzar su diseño para convertirse en un programa social de acuerdo con el marco señalado..

En cuanto al **Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional**, existe un problema para establecer con claridad un problema social. No obstante podría considerarse que existe la necesidad de organizar competencias deportivas selectivas que a través de la participación social de las Asociaciones Deportivas se atiende. De la misma forma que los deportistas podrán recibir recursos para hospedaje, comida, transportación, inscripción a competencias deportivas; gastos por jueceo en las competencias selectivas e incluso para equipamiento deportivo.

Al no existir un problema social adecuadamente identificado e incorporado a las ROP y al ser un apoyo subordinado a la obtención de medallas, tal y como aparece en las ROP 2016, requiere un rediseño ya que podría considerarse un programa social, si las acciones se encaminaran a la preparación que permitiera a los deportistas permanecer en la actividad que realizan evitando la deserción.

III.5.2 La Metodología del Marco Lógico para la identificación de los problemas de los Programas Sociales del INDEPORTE.

El proceso de planificación nace con la percepción de una situación problemática y la motivación para solucionarla. Dicha percepción o necesidad de estudiar y analizar determinada situación puede surgir de distintos ámbitos. Sin importar el origen, es importante llevar a cabo un análisis estructurado de la situación existente. La Metodología Marco Lógico incorpora elementos analíticos importantes que ayudan a guiar este proceso.

Identificación del Problema del Programa:

Al preparar un proyecto o programa, es necesario identificar el problema que se desea intervenir, así como sus causas y sus efectos. El procedimiento contempla los siguientes pasos:

- Analizar e identificar lo que se considere como problemas principales de la situación a abordar.
- A partir de una primera “lluvia de ideas” establecer el problema central que afecta a la comunidad, aplicando criterios de prioridad y selectividad.
- Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analiza y verifica su importancia.
- Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema.
- Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se construye el **árbol de problemas**. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.
- Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas y los efectos representen efectos, que el problema central esté correctamente definido y que las relaciones (causales) esté correctamente expresado.

El análisis resulta más valioso cuando se efectúa en forma de taller en el que participan las partes interesadas (que conocen la problemática) y animado por una persona que domina el método y la dinámica del grupo. Este procedimiento puede combinarse con otros, como estudios técnicos, económicos y sociales cuyos resultados pueden añadirse al análisis efectuado por el grupo.

Análisis de objetivos:

El análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez se han resuelto los problemas. Consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos. De hecho, todos esos estados positivos son

objetivos y se presentan en un diagrama de objetivos en el que se observa la jerarquía de los medios y de los fines. Este diagrama permite tener una visión global y clara de la situación positiva que se desea.

Una vez que se ha construido el árbol de objetivos es necesario examinar las relaciones de medios y fines que se han establecido para garantizar la validez e integridad del esquema de análisis. Si al revelar el árbol de causas y efectos se determinan inconsistencias es necesario volver a revisarlo para detectar las fallas que se puedan haber producido. Si se estima necesario, y siempre teniendo presente que el método debe ser todo lo flexible que sea necesario, se deben modificar las formulaciones que no se consideren correctas, se deben agregar nuevos objetivos que se consideren relevantes y no estaban incluidos y se deben eliminar aquellos que no eran efectivos.

Identificación de alternativas de solución al problema o acciones para la resolución del problema:

Para la preparación y evaluación de proyectos, a partir de los medios que están más abajo en las raíces del árbol de problemas, se proponen acciones probables que puedan en términos operativos conseguir el medio. El supuesto es que si se consiguen los medios más bajos se soluciona el problema, que es lo mismo que decir que si eliminamos las causas más profundas estaremos eliminando el problema. A partir de estas acciones el equipo de proyectos puede ya establecer algunas alternativas para evaluar y decidir cuál llevara a cabo.

Para el caso de los Programas Sociales objeto de la presente evaluación, y con base en los diagnósticos que se han integrado en las Reglas de Operación para el año fiscal 2016, tenemos que el programa de **Conformación de Comunidades Deportivas**, identifica como problema principal al **sedentarismo de la población**, el cual tiene como algunos de los efectos el sobrepeso y obesidad de la población, de niños, niñas, jóvenes y adultos. A mediano y largo plazo, la incidencia de enfermedades relacionadas al síndrome metabólico, las cuales pueden ser factores de riesgo en la

prevalencia de enfermedades coronarias, cardíacas, crónicas degenerativas y otras que incrementen la mortalidad en la población.

Un problema asociado es el reducido número de espacios adecuados para realizar actividades físicas por parte de la población, principalmente en las zonas de alta conflictividad social, para las que se requiere la implementación de acciones de fortalecimiento y reconstrucción del tejido social. Por lo anterior, el Objetivo General señala la promoción para la recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos, a través del fomento de la actividad física y la integración social entre la población.

A partir de los árboles de problemas que se incluyen en la Evaluación Interna 2016, de la gestión 2015, este programa identifica como elementos del problema que *“..la falta de actividad física ha provocado el desuso de los espacios públicos deportivos o áreas comunitarias, lo que provoca el uso de estos espacios para otros fines como son escenarios para la práctica de malos hábitos y fomento a las adicciones así como la inseguridad”*. El problema específico es ***Desuso de los espacios públicos o áreas comunes para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas***. El impacto mayor del problema se señala en el ámbito de la salud.

Para el **Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**, aunque la vinculación programática con el PGDDF 2013-2018 que se incluye en las ROP menciona el Área de Oportunidad 2: **Reducir el sedentarismo de la población del Distrito Federal**, en el diagnóstico de las ROP el problema que se identifica es **la fuga de talentos deportivos y la deserción deportiva**.

En la Evaluación interna 2016 de la gestión del año fiscal 2015, se identifica como problema, ***“la carencia de recursos económicos y materiales para continuar el desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento”***.

Como parte de las causas directas se mencionan *“La baja remuneración económica de los deportistas y sus familias”, “Atención a otras prioridades o necesidades sobre de las actividades deportivas”*.

Las causas indirectas que se identifican son: *“Presupuesto insuficiente a nivel estatal y delegacional para apoyar a los talentos deportivos y deportistas sobresalientes”*.

Mientras que los efectos directos son el *“Abandono de la práctica de la disciplina deportiva; malos resultados deportivos y la inasistencia a torneos y competencias deportivas oficiales”*. Los efectos indirectos bordan sobre la *“Fuga de talentos a otras entidades, al existir mejores ofertas y condiciones para el desarrollo deportivo”*.

Textualmente el Árbol de Problemas de esta evaluación interna enuncia como problema, ***“Los deportistas sobresalientes y los considerados talentos deportivos infantiles y juveniles representativos de la CDMX, que participan en eventos dentro del marco del SINADE y a nivel internacional, carecen de recursos económicos y materiales para continuar su desarrollo y crecimiento deportivo a nivel competitivo rumbo al alto rendimiento”***.

Por su parte el **Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional**, en las reglas de operación 2016, este programa no refiere en el diagnóstico ningún problema a resolver. En el objetivo general, al parecer se ubica un bajo nivel competitivo de las selecciones representativas de la CDMX

En el apartado de alineación programática señala que no existe ninguna vinculación ni alineación con Programas Sectoriales, Institucionales o Delegacionales. No obstante en la Evaluación Interna 2016, que corresponde a la gestión de 2015, en la alineación programática se señala al Sedentarismo de la población del Distrito Federal, particularmente en los niños, niñas y adolescentes, como problema a resolver. Por otro lado es conveniente considerar las metas señaladas en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 planteadas en la página 64.

Con el propósito de tener elementos para delinear el problema que resuelve este programa, se consideró la información de la evaluación interna del 2013, en esta se plantea que el problema a resolver, son los ***“...bajos***

recursos disponibles en las Asociaciones Deportivas para realizar las actividades en los deportes convocados por el Sistema Nacional del Deporte (SINADE)”.

En la Evaluación Interna 2016 del ejercicio fiscal 2015, el Árbol de Problemas enuncia como problema, la ***“Definición para la integración a las Asociaciones Deportivas de la CDMX”***, lo cual resulta un planteamiento muy general que no especifica puntualmente la magnitud de la problemática.

En voz del Titular del INDEPORTE, los principales problemas detectados en la población de la CDMX son los siguientes.

“...los problemas sin duda alguna creo que son muy contundentes en temas de obesidad, de sedentarismo, de las adicciones que tienen nuestros jóvenes, de un tema de delincuencia. Esas son problemáticas sociales, son problemáticas que ocurren en la Ciudad de México y a través del deporte, si pudiéramos tener una injerencia al respecto, se ha hecho. Es muy difícil cambiar prácticamente una tendencia creciente en cuanto a la obesidad infantil, la obesidad en los adultos mayores con políticas públicas a corto plazo, por supuesto que puede ser a largo plazo y eso es parte de lo que estamos intentando. Cómo sabes, hoy prácticamente uno de cada tres niños en la CDMX padece algún tipo de obesidad o sobrepeso, siete de cada diez adultos padecen también en la CDMX algún un tipo de sobrepeso, hasta puede llegar a la obesidad y eso te refiere que sin duda es un problema grave, es un problema que afecta los propios presupuestos no nada más del deporte sino de todo el Gobierno de la Ciudad de México, y si lo haces mucho más grande pues de todo el país, porque en todas estas enfermedades como la diabetes, enfermedades cardio-vasculares y demás es donde más se va los recursos del Gobierno para poder apoyar este tipo de problemáticas. Entonces, definitivamente, muchos de los Programas que estamos tratando de realizar son Programas preventivos y no reactivos, yo diría que la labor del Instituto del Deporte tiene mucho más que ver con la parte de prevención que de atender de alguna manera ya a una persona que tenga alguna afectación de estas que estamos comentando como decía el sedentarismo; por supuesto se puede prever en los niños y los jóvenes en las propias adicciones, y ese es el gran valor que puede aportar el deporte, es que no llegues a ese extremo, cuando llegues a ese extremo, creo yo que ya tienes otras instancias que tienen que atacarlo como el Instituto, como la Secretaría de Salud Pública, pero, definitivamente, creo que la parte preventiva depende mucho más del deporte”.

“...hay dos grandes grupos: uno son los grupos, digamos, más vulnerables en términos de que las Comunidades Deportivas y la conformación de estos Programas, lo que pretende justamente es capacitar al mayor número de personas con la intención que puedan ser agentes que

multipliquen o replique esta posibilidad de poder enseñar a la comunidad, a las familias, a los niños a activarse, a generar un hábito del deporte de manera ya consistente, que sea un referente que no nada más sea una estrategia que vaya simplemente a ser la revisión de alguna actividad deportiva durante un periodo de tiempo, sino que se convierta en un hábito de las familias y en los niños, la práctica constante del deporte; y por otro lado, tienes esta cuestión de los Programas de Estímulos Económicos para Deportistas, este es otro grupo mucho más selectivo, mucho más reducido; son aquellos participantes que nos representan como Ciudad de México en distintas justas nacionales como es la Olimpiada Nacional, campeonatos nacionales y en algunos otros y a estos son de alguna manera, se podría llamar como los ejemplos, siempre que yo hablo con este grupos de niños, les digo que son un ejemplo tanto fuera como dentro de la cancha, tan importante es cómo se comportan, que muestren respeto, trabajo en equipo, honestidad; todas estas grandes variables y grandes factores que favorecen el deporte dentro como fuera de la cancha, que al fin un día un chavo a una chava de estas en un futuro, lo que esperamos es que se puedan convertir en estrellas deportivas, ídolos de nuestro país, no nada más de nuestra Ciudad, como Paola Espinosa la clavadista, como Aída Román, arquera, como Amalia que acaba de ganar la medalla de oro en levantamiento de pesas en los Juegos Paralímpicos. Entonces tienes un número importante de atletas que estimulamos desde chicos, con la intención de que crezcan y que puedan seguirse desarrollando y que, en su momento, puedan representar no solamente la Ciudad de México sino a nuestro país en justas internacionales”.

Derivado de lo analizado en este apartado, se requiere un ejercicio de revisión para la delimitación del problema que se atiende por cada uno de los programas evaluados de tal forma que, realizando un ejercicio de rediseño, se tenga una base sólida para la atención de los problemas sociales que la población tiene en el ámbito del derecho a la salud, el deporte, la recreación y en un sentido más amplio, a la Cultura Física.

III.6 Análisis de Involucrados de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:

La Metodología del Marco Lógico (MML), contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso; por lo tanto identificar los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámicas y reacciones frente al avance del proyecto, permitirá darle mayor objetividad al

proceso de planificación estableciendo acuerdos entre involucrados, al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios (BID, 2005).

Para el Programa de Conformación de Comunidades Deportivas, tras identificar a los involucrados, clasificarlos de acuerdo a sus principales características, como un ejercicio de verificación de la evaluación se observa que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el Programa son: el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como responsable institucional del Programa; la Dirección de Cultura Física y la Subdirección de Deporte Social, quienes realizan el diseño y operación de las Reglas de Operación del Programa Social cada año y; la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que anualmente autoriza un presupuesto para los programas sociales. En el caso del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas, otros actores fundamentales del Programa son los Coordinadores y Enlaces de cada Comunidad Deportiva, quienes mantienen contacto con el Instituto del Deporte de la CDMX y llevan a cabo las actividades físicas, recreativas y deportivas viables de realizarse con los espacios públicos disponibles y la población que habita en el lugar de ubicación de su Comunidad. En la Tabla 9. Se presenta el análisis de los involucrados de este programa.

Tabla 11. Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Conformación de Comunidades Deportivas

Actores Involucrados	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instituto del Deporte de la CDMX.	Organismo público descentralizado de la CDMX con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es la entidad responsable de la política de Gobierno de la CDMX en materia de Cultura Física	Buscar que la población de la CDMX participe en actividades físicas, deportivas y recreativas de calidad.	Medio: Promueve la creación de nuevas Comunidades Deportivas de acuerdo con un presupuesto determinado por la entidad financista.	Limitación presupuestal para atender suficientemente las necesidades de la población en materia de Cultura Física.
Dirección de Cultura Física del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa responsable del diseño y operación del Programa.	Vínculo directo con todas las Comunidades Deportivas conformadas en la Ciudad de México.	Promoción de la activación física de la población para disminuir el sedentarismo y sus consecuencias en la salud.	Medio: El número de Comunidades Deportivas requiere incrementarse para atender a un número mayor de habitantes de la CDMX.	Limitación presupuestal para atender suficientemente las necesidades de la población en materia de Cultura y Activación Física
Subdirección de Deporte Social del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa específica de la operación del Programa.	Conformar 150 Comunidades Deportivas cumpliendo con las Reglas de Operación del Programa.	La desigualdad en el acceso a los servicios de práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes del Distrito Federal y propicia conductas antisociales que pueden ser amortiguadas a través de Comunidades Deportivas conformadas.	Bajo: la cobertura del programa es limitada para atender las necesidades de actividad física de la población de la CDMX.	Limitación presupuestal para atender suficientemente las necesidades de la población en materia de Cultura y Activación Física y dotación de los recursos públicos necesarios para la conformación de 300 o más Comunidades Deportivas en la CDMX.
Coordinador de Comunidad Deportiva.	Figura central del Programa	Organizar las actividades físicas, recreativas y deportivas de su Comunidad.		Bajo: Su acción es limitada por la carencia de los recursos necesarios.	
Enlace de Comunidad Deportiva.	Figura auxiliar del Programa.	Coadyuvar en la organización y desarrollo de las actividades de su Comunidad.		Medio: Las propuestas de acciones y actividades a desarrollar están determinadas por el Indeporte.	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizando presupuesto al Gobierno de la CDMX	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.	Existencia de un alto nivel de sedentarismo entre los habitantes de la CDMX.	Alto. Representa la solvencia del programa.	

Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico y las Reglas de Operación (2016).

En cuanto al Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, los atletas que representan a la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil 2016, tanto en el deporte convencional como en el deporte adaptado, son sus protagonistas principales, toda vez que individual o colectivamente buscan alcanzar el éxito deportivo para ubicarse en los tres primeros lugares de sus disciplinas deportivas y con ello no solo demostrar sus capacidades físico deportivas a su más alto nivel sino al mismo tiempo, ser merecedores de un reconocimiento a su esfuerzo personal, y muchas veces familiar, a través de un estímulo económico.

Adicionalmente se observa que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el Programa son: el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como responsable institucional del Programa; la Dirección de Alto Rendimiento y la Subdirección de becas, quienes realizan el diseño y operación de las Reglas de Operación del Programa Social cada año; de manera complementaria la Comisión Nacional del Deporte y las Asociaciones Deportivas, quienes avalan los logros deportivos y; la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que anualmente autoriza un presupuesto para los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte de la CDMX.

Otros actores fundamentales del Programa son los Deportistas que representan a la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil, mismos que con sus logros deportivos justifican la existencia del Programa mismo en sus etapas de asignación económica única, por obtención de medallas y asignación del estímulo económico mensual (beca), durante un lapso de diez meses, previo cumplimiento de los requisitos del Programa. En la Tabla 10, se incluye el cuadro de los principales actores involucrados identificados.

Tabla 12. Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal

Actores Involucrados	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instituto del Deporte de la CDMX.	Organismo público descentralizado de la CDMX con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es la entidad responsable de la política de Gobierno de la CDMX en materia de Cultura Física	Buscar que la población de la CDMX participe en actividades físicas, deportivas y recreativas de calidad.	Medio: Ejerce un presupuesto autorizado para estimular el logro deportivo solo en los eventos señalados en el Programa.	Asignación presupuestal limitada
Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa responsable del diseño y operación del Programa.	Vínculo directo con todas las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México y con la CONADE.	Necesidad de otorgar un estímulo económico que ayude a los deportistas a solventar gastos de su práctica deportiva.	Medio: Los estímulos económicos a los deportistas destacados son determinados por el presupuesto asignado.	Asignación presupuestal limitada
Subdirección de Becas del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa específica responsable de la operación del Programa.	Integrar un padrón de 500 beneficiarios del Programa.	Se requiere otorgar apoyos económicos a deportistas participantes en el Programa del Competencias del Sistema Nacional del Deporte (SINADE). En particular, a los deportistas que representan a la CDMX en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.	Bajo: la meta de cobertura del Programa no depende del logro deportivo en Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil si no del presupuesto asignado al programa	Limitada asignación presupuestal para atender las necesidades de la población en materia de Cultura Física, y reconocer el logro deportivo de los representantes de la CDMX en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.
Deportistas representantes de la CDMX.	Figura central del Programa	Obtener una o varias medallas en la Olimpiada, Paralimpiada o Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Su participación está determinada por los recursos necesarios para la preparación deportiva previa y la participación en los eventos oficiales.	
CONADE y Asociaciones Deportivas de la CDMX.	Figuras complementarias del Programa.	Validan los resultados oficiales de Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Los resultados oficiales de los eventos no determinan el desarrollo del deporte en la CDMX.	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizando presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.	Existencia de un alto nivel de sedentarismo entre los habitantes de la CDMX.	Alto. Representa la solvencia del programa.	

Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico y las Reglas de Operación (2016).

Para el Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, sus principales actores son las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que participan con sus deportistas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016, se observa que los principales actores que deciden sobre el cauce que debe seguir el Programa son: el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como responsable institucional del Programa; la Dirección de Alto Rendimiento y la Subdirección de Alto Rendimiento, quienes realizan el diseño y operación de las Reglas de Operación del Programa Social cada año; las asociaciones Deportivas de la CDMX que participan en los eventos de referencia y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte que avala los logros deportivos y; la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que anualmente autoriza un presupuesto para los programas sociales a cargo del Instituto del Deporte de la CDMX. En la Tabla 11 se presenta el análisis de los involucrados para este programa.

Cabe mencionar que para el caso de los tres programas objeto de la presente evaluación, los elementos considerados en las tablas de análisis son la base para que en el apartado de Evaluación de la Operación, se identifique el nivel de distanciamiento entre lo que postula el Programa y lo que sucede en la operación del mismo.

Tabla 13 Análisis de Involucrados de la Metodología de Marco Lógico. Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional

Actores Involucrados	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Estábulos a vencer
Instituto del Deporte de la CDMX.	Organismo público descentralizado de la CDMX con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es la entidad responsable de la política de Gobierno de la CDMX en materia de Cultura Física	Buscar que la población de la CDMX participe en actividades físicas, deportivas y recreativas de calidad.	Medio: Ejerce un presupuesto autorizado para estimular el logro y desarrollo deportivo de las Asociaciones Deportivas de la CDMX.	Limitado presupuesto para el desarrollo de infraestructura deportiva que propicie la cultura física en la población.
Dirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa responsable del diseño y operación del Programa.	Vínculo directo con todas las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México y con la CONADE.	Necesidad de otorgar un estímulo económico que ayude a las Asociaciones Deportivas para respaldar la preparación de los deportistas representantes de la CDMX.	Medio: La asignación presupuestal limita el apoyo a las asociaciones deportivas	Limitado presupuesto para el programa
Subdirección de Alto Rendimiento del Instituto del Deporte de la CDMX.	Área administrativa específica responsable de la operación del Programa.	Integrar un padrón de beneficiarios del Programa.	Se requiere otorgar apoyos económicos a las Asociaciones Deportivas participantes en el Programa del Competencias del Sistema Nacional del Deporte (SINADE). En particular, a las Asociaciones que representan a la CDMX en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.	Bajo: el apoyo a las Asociaciones Deportivas en Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil depende del presupuesto otorgado al programa.	Limitado presupuesto para el desarrollo de infraestructura deportiva que propicie la cultura física en la población y la acción propia de desarrollo de las asociaciones deportivas de la CDMX.
Asociaciones Deportivas de la CDMX.	Figura central del Programa	Obtener una o varias medallas en la Olimpiada, Paralimpiada o Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Su participación está determinada por su organización eficaz y eficiente, a pesar de lo limitado de los recursos presupuestales.	
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	Figura complementaria del Programa.	Valida los resultados oficiales de Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.		Medio: Los resultados oficiales de los eventos no determinan el desarrollo del deporte en la CDMX.	
Financista	Asamblea Legislativa del D F autorizando presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México.	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos destinados a la política de desarrollo social.		Alto. Representa la solvencia del programa.	

Fuente: Elaboración propia, con base en la Metodología del Marco Lógico y las Reglas de Operación (2016)..

III.6.1 La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

La Población Potencial es aquella parte de la población de referencia que es afectada por el problema (o será afectada por éste), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente. (Aldunate, Eduardo; Córdoba, Julio (2011, p. 30).

La Población Objetivo es un subconjunto de la población total (población de referencia) a la que están destinados los productos del proyecto. Se define normalmente por la pertenencia a un segmento socioeconómico como grupo etario, localización geográfica, y carencia específica. (Cohen, Ernesto, Martínez, pág. 8).

La Población Beneficiaria es la parte de población objetivo que recibe los productos del Proyecto (acierto de inclusión). (Cohen, Ernesto & Martínez, Rodrigo, pág. 10). Son todas aquellas personas físicas o morales pertenecientes a una población que tiene como particularidad compartir la misma problemática o características que la política o programa social busca combatir. Y que cubriendo los requisitos de priorización que se establecen en las Reglas de Operación se encuentran inscritos dentro del mismo, siendo acreedores a los beneficios que este otorga. (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013). (“Programa de Verificación de Padrones de Programas Sociales del Distrito Federal 2013”, pág. 8).

Considerando lo anterior, en las Reglas de Operación del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas 2016, en sus rubros de diagnóstico y metas físicas, en el primer apartado señalado se lee textualmente: “Población objetivo: 3 enlaces por comunidad que habrán de ser los que promuevan los beneficios de la actividad deportiva de forma recreativa”, en las metas físicas indica “c) Población objetivo: población cercana donde los integrantes de la comunidad deportiva promuevan y difundan el programa”. La población que está

integrada en el padrón de beneficiarios de este programa, son los 450 Promotores que integran la Comunidad Deportiva la cual es la población beneficiaria del Programa, mientras que la población que habita en las unidades territoriales de la Ciudad de México es la población potencial y la población objetivo es un subconjunto de la población total, a la que se destinan las actividades que promueven el coordinador y enlaces de cada Comunidad Deportiva.

En los informes anuales que el INDEPORTE publica en su página electrónica, señala para los años 2014 y 2015 un alcance en la población que participa en las actividades físicas, deportivas, recreativas, en las comunidades de alrededor de “... 75, 000 atenciones en beneficio de los habitantes de la CDMX.

Como sucede en programas que involucran la participación social, en este caso la de la comunidad en los diversos espacios de las demarcaciones territoriales, existen poblaciones beneficiarias directas e indirectas. Dentro de las ROP es importante que se incluya la cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria. Con ello posteriormente y considerando la población objetivo, establecer el alcance y cobertura del programa.

Derivado de esta clasificación, este Programa es efectivo en tanto que impacta a segmentos específicos de la población que participa; sin embargo es un Programa limitado en la promoción de actividades físicas, deportivas y recreativas, pues no cuenta con espacio y recursos propios, ni tiene autorización de horarios permanentes para el uso de instalaciones públicas. Es deseable que el Instituto del Deporte considere llevar a cabo actividades físicas, recreativas y deportivas masivas con grupos determinados de cada Comunidad Deportiva: adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes adolescentes o exclusivamente con mujeres, a efecto de reforzar entre los habitantes de la Ciudad el sentido de identificación y trascendencia del Programa.

En el caso del Programa de Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal que obtienen medallas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, de acuerdo con las ROP la Población Potencial está representada por “..*todos los*

deportistas representativos en la CDMX de todas las disciplinas deportivas y de todos los estratos socioeconómicos, con la posibilidad de participar en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016, así como en el Nacional Juvenil 2016, donde las cifras ascienden a 1, 600 niños, niñas y jóvenes talentosos”. Mientras que la Población Objetivo está integrada por “...los deportistas representativos de la CDMX que obtengan alguna presea en su participación dentro de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016 así como en el Nacional Juvenil 2016, reflejada en los resultados deportivos publicados por la Comisión de Cultura Física y Deporte(CONADE).” La Población beneficiaria, será “...aquella que cumpla y se apegue a los Lineamientos tanto normativos como operativos de las ROP.”

Las cifras para las poblaciones objetivo y beneficiaria no están incluidas ya que en las ROP se menciona que pueden variar, de acuerdo a los resultados obtenidos, ya que están supeditadas al logro de las medallas, sea de forma individual o colectiva.

Por lo que corresponde al Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en sus Reglas de Operación no distingue a las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, enfocándose a señalar en sus metas físicas que busca “proporcionar estímulos económicos como mínimo a 10 y máximo hasta 42 Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México”. Al respecto, durante la evaluación se identificó que la población potencial del Programa corresponde a las Asociaciones Deportivas registradas y reconocidas por el INDEPORTE cuyos deportistas participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional; mientras que la Población Objetivo está representada por aquellas Asociaciones Deportivas que participan con sus deportistas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016, y que obtienen medallas o se ubican en los primeros lugares, conforme a los resultados de la memoria oficial de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Finalmente la Población Beneficiaria es aquella que recibe el apoyo en el año 2016, por cumplir con el total de requisitos normativos y administrativos establecidos en las mismas

ROP, así como al desempeño en las diferentes competencias de carácter oficial. Lo anterior desde luego depende del presupuesto disponible.

Existe también una población beneficiaria indirecta que corresponde a los atletas afiliados a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México acreditadas y reconocidas por el Instituto del Deporte, los cuales reciben el beneficio de las actividades que realizan las Asociaciones Deportivas.

Es deseable con base en las experiencias previas de la operación de los diferentes programas, que se describa y cuantifiquen las diferentes poblaciones, desde el apartado de diagnóstico.

III.6.2. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:

Como una herramienta de análisis de los efectos de los Programas Sociales del INDEPORTE 2016, se formula una matriz de efectos y plazos de los Programas, con la cual se analizará el efecto de esta política social en cuatro ambientes y plazos en el tiempo, es decir, se pretende analizar los posibles efectos de los Programa en el ámbito de la educación, la salud, económico, social, político y cultural; en el corto, mediano y largo plazo (Ver Tabla 12).

Tabla 14. Matriz de Efectos y Plazos del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas 2016.

Efectos/ Plazos	Educación	Salud	Económico	Social y Cultural	Político
Corto Plazo (1-2 años)	-Los participantes en los Programas cuentan con un mayor conocimiento de los beneficios de la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas.	-Los beneficiarios del Programa promueven actividades físicas, recreativas y deportivas con el propósito de reducir los altos niveles de sedentarismo de la población.	-A partir de la participación en los Programas la población reducen el sedentarismo; a mediano y largo plazo el efecto en los resultados de mejora de la salud física y mental de los participantes incrementan potencialmente sus posibilidades de realizar sus actividades productivas y laborales de forma	-Incrementar el número de actividades que se realizan en las Comunidades Deportivas, incluyendo aquellas que, por su contexto cultural y social, se ven limitadas en su desarrollo por entornos de violencia e inseguridad. -Rescate y aprovechamiento de espacios	-Generar la pauta para desarrollar políticas públicas de igualdad de oportunidades en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, que incrementen el capital social de la Ciudad de México. -Generar políticas públicas que ponderen la importancia y el derecho en el

Efectos/ Plazos	Educación	Salud	Económico	Social y Cultural	Político
			eficaz y esto tendrá una implicación de desarrollo en la economía individual y social de las comunidades.	públicos.	acceso a las actividades físicas, recreativas, deportivas y en general de la Cultura Física como aspectos sustantivos del bienestar de la población.
Mediano y Largo Plazo (3-5 años)	-La población beneficiaria de los Programas modifican su estilo de vida con elementos de Cultura Física y amplían sus posibilidades de participación social y educativa, que se replica en las generaciones siguientes, como un aprendizaje social.	-El incremento en la práctica de las actividades recreativas, físicas, deportivas y en general de Cultura Física, tiene un efecto en la mejora de la salud de la población, particularmente en la prevalencia de enfermedades del síndrome metabólico así como en la salud mental de la misma.		-A partir del fortalecimiento del tejido social, de la participación en comunidad, Incrementar el Capital Social de la Ciudad de México.	

Fuente: Elaboración propia con elementos de las ROP de los Programas del INDEPORTE 2016.

Efecto en la Educación

Si bien es cierto que no existen referentes en las Reglas de Operación de los Programas del INDEPORTE, los efectos de estos en la educación de beneficiarios y población objetivo, es necesario considerar la influencia que tienen las actividades físicas, recreativas y deportivas sistemáticas que se llevan a cabo en los espacios públicos, en los entrenamientos y práctica de los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, entre otras poblaciones, siendo el mejor de los síntomas que, en el corto plazo, haya una creciente y constante participación de la población de cada comunidad, al mismo tiempo que existan procesos de concientización de la importancia de la actividad física como base de una condición saludable; es decir, aprovechar el gusto y entusiasmo de los asistentes a las actividades para realizar cada vez más y mejores actividades. Incorporarlas a los estilos de vida como parte de la ampliación de sus posibilidades de desarrollo y educación. Que este estilo de vida se refleje en las generaciones siguientes.

En los mediano y largo plazos, se espera que el Instituto del Deporte de la CDMX, a través de la Dirección de Cultura Física y en coordinación con las delegaciones políticas, diseñe un programa de capacitación y asistencia a las Comunidades Deportivas y poblaciones beneficiarias para promover contenidos de cultura física, calidad de vida y salud física y mental entre los beneficiarios de los Programas y su población objetivo.

Efecto en la Salud

En el corto plazo, mediano y largo plazos este es uno de los principales efectos de los Programas Sociales, toda vez que su alineación programática considera al Programa General de Desarrollo 2013-2018 de la CDMX, en donde uno de los objetivos del Área de Salud contempla: “Reducir el sedentarismo físico en la población de la Ciudad de México” y su meta: “Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes de la Ciudad de México, especialmente las niñas, niños y adolescentes a las actividades físicas, recreativas y deportivas” .

Efecto Económico

En el corto plazo, por ahora los Programas brindan a los beneficiarios apoyos en especie o transferencias monetarias para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas; así como capacitación básica a los Coordinadores y Enlaces del Programa; a las Asociaciones que se vinculan con los deportistas y que a su vez les proporcionan apoyos diversos. A mediano y largo plazo se espera que los Programas amplíen su base de su infraestructura, operación presupuestal que le posibilite para llegar a la población en general y que esto represente un incremento potencial de sus posibilidades para realizar sus actividades productivas y laborales de forma eficaz y esto tenga una implicación de desarrollo en la economía individual y social de las comunidades.

Efecto Social y Cultural

En el corto plazo, los programas permiten que los beneficiarios promuevan en sus comunidades actividades físicas, deportivas y recreativas que estimulen la

participación, cada vez mayor, de la población objetivo en los espacios públicos. En el mediano y largo plazo se generen hábitos de actividad física regular entre los habitantes de la CDMX, construyendo una perspectiva de desarrollo social desde la Cultura Física. A partir del fortalecimiento del tejido social y de la participación en comunidad, Incrementar el Capital Social de la Ciudad de México.

Efecto Político

En el corto plazo, el Programa es parte importante de los planes de gobierno para atender, de manera inmediata, la necesidad de cada vez un mayor número de habitantes de la CDMX realicen actividades físicas de calidad para disminuir los efectos del sedentarismo en la salud; mientras que a mediano y largo plazos, se espera que este Programa sea la pauta para generar políticas públicas consistentes que incrementen la conformación de nuevas formas de participación en zonas de medio, bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social en la CDMX. De la misma forma el ejercicio de todos los derechos de la población.

III.6.3. Construcción del Resumen Narrativo del Marco Lógico de los Programas del Instituto del Deporte de la CDMX.

El resumen narrativo de la MML, sintetiza las actividades del programa, los bienes o servicios que se entregarán, los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo, en la población objetivo. Este análisis requiere de un conocimiento detallado del programa o proyecto, precisando cuál es la relación causal y teórica entre niveles. Es decir, los mecanismos que permiten convertir insumos en productos y finalmente en resultados de corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas del Instituto del Deporte de la CDMX, sus objetivos generales y específicos se han presentado desde el inicio en la Tabla 1. Considerando también las Reglas de Operación 2016 de los Programas del INDEPORTE, se presenta a continuación en la Tabla 13, los elementos del resumen narrativo de cada Programa, el cual, de acuerdo con la Metodología utilizada, sirve para registrar los objetivos del Programa y las actividades que serán necesarias desarrollar para el logro de éstos. Las filas

presentan información acerca de cuatro distintos niveles de objetivos llamados Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Tabla 15. Resumen Narrativo del Marco Lógico de los Programas del INDEPORTE CDMX 2016.

Nivel	Conformación de Comunidades Deportivas	Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas
	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Fin	<p><i>“Conformación de Comunidades Deportivas que contribuyan a fomentar la cultura física y deportiva entre la población habitante del Distrito Federal para propiciar la práctica de actividad física en la vida cotidiana”.</i></p>	<p><i>“Contribuir a elevar el nivel competitivo de los deportistas representativos del Distrito Federal”.</i></p>	<p><i>“Apoyar y Contribuir en el desarrollo y la participación de las diferentes Asociaciones Deportivas en el proceso selectivo de Olimpiada y Paralimpiada Nacional”.</i></p>
Propósito	<p>Que las Comunidades Deportivas, a través de sus enlaces promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de manera habitual, para mejorar y conservar la salud, así como la integración de la comunidad.</p>	<p>Los deportistas sobresalientes del Distrito Federal logran cubrir las necesidades que requiere su disciplina deportiva</p>	<p>Participar con el máximo de deportistas que puedan clasificarse a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, para lograr el mayor número de medallas de oro.</p>
Componentes	<p>Las Comunidades Deportivas estarán conformadas por 3 enlaces cada uno.</p>	<p>Estímulos económicos</p>	<p>Participación en las 43 disciplinas deportivas convencionales y 18 disciplinas deportivas paralímpicas, en los procesos selectivo clasificatorios a Olimpiada y Paralimpiada Nacional.</p>
Actividades	<p>Que los enlaces voluntarios promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.</p>	<p>Recepción de expedientes.</p>	<p>Promover y coordinar con las Asociaciones Deportivas y Delegaciones Políticas a través de las direcciones de deporte los procesos selectivos</p>

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX 2016.

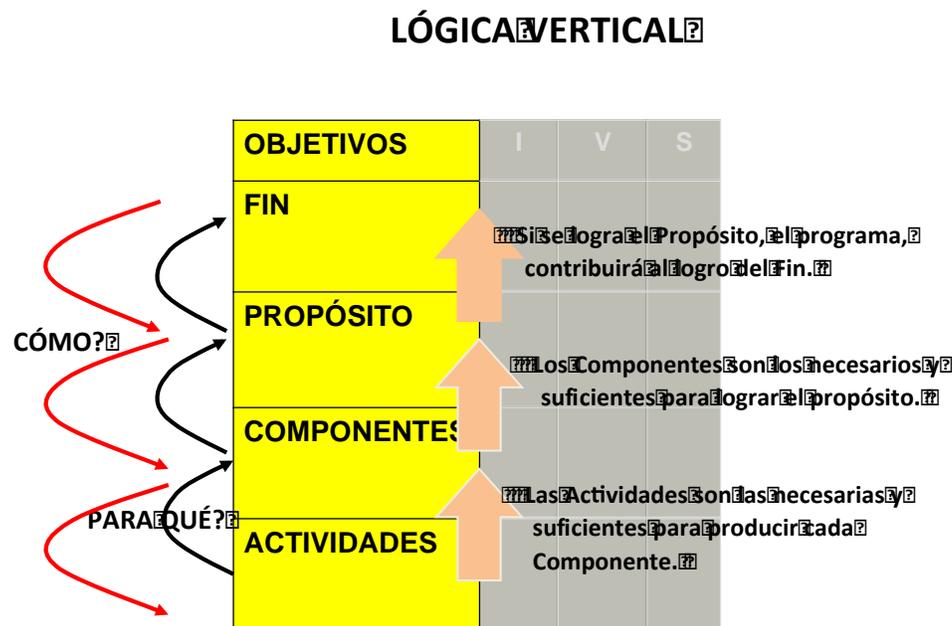
III.7. Consistencia Interna de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

Vinculación de estos con el Problema Social Identificado:

Una vez concluido el Resumen Narrativo del proyecto es conveniente verificar la lógica vertical

En la Figura 2 es posible apreciar los elementos que son necesarios de verificar.

Figura 2. Lógica Vertical de un Proyecto o Programa utilizando la MML.



Fuente: CEPAL 2010.

Si el programa está bien diseñado debe ser cierto que: a) Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir cada Componente; b) Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa; c) Si se logra el propósito del Programa, ello deberá resultar en una contribución significativa al logro del Fin. Cabe señalar que debe verificarse que el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades del Programa estén

claramente especificados, ya que no puede existir ambigüedades en la forma de entender los distintos niveles de objetivos (ILPES, 2004).

Con la base anterior, a continuación se realiza el análisis de los elementos del resumen narrativo de cada uno de los Programas responsabilidad del INDEPORTE CDMX en 2016.

Tabla 16. Verificación de la Lógica Vertical del Programa Conformación de Comunidades Deportivas.

Nivel	Conformación de Comunidades Deportivas	Observaciones
	Objetivo	El objetivo de Fin requiere tener como resultado un cambio en las condiciones, cualidades o características de la población que padece el problema estructural detectado y sus efectos mayores. Es el objetivo superior al cual contribuye el programa, describe un objetivo de desarrollo de nivel superior e importancia nacional, estatal o sectorial, a cuyo logro solo contribuirá el programa, a mediano y largo plazo.
Fin	<i>“Conformación de Comunidades Deportivas que contribuyan a fomentar la cultura física y deportiva entre la población habitante del Distrito Federal para propiciar la práctica de actividad física en la vida cotidiana”.</i>	<p>En este caso el conformar comunidades que fomenten la cultura física y propicien la práctica de actividades físicas corresponde a un nivel de objetivo de Propósito, es decir es lo que está en posibilidad de lograr el programa y no las políticas públicas de la CDMX en su conjunto para resolver los efectos mayores del problema detectado que se relaciona al sedentarismo de la población.</p> <p>Se requiere modificar de acuerdo a lo descrito anteriormente.</p> <p>Por ejemplo el reducir la prevalencia de enfermedades metabólicas y crónico degenerativas que producen un nivel de mortalidad en la población, como resultado, entre otros factores del sedentarismo, la mal nutrición, los hábitos poco saludables como el consumo de tabaco y otras sustancias, el</p>

Nivel	Conformación de Comunidades Deportivas	Observaciones
Propósito	<p>Que las Comunidades Deportivas, a través de sus coordinadores y enlaces promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de manera habitual, para mejorar y conservar la salud, así como la integración de la comunidad.</p>	<p>elevado nivel de estrés, entre otros factores asociados. Como se ha dicho requiere de la integración de políticas públicas al respecto.</p> <p>El Objetivo de Propósito es la razón de ser del programa.</p> <p>El uso de los espacios públicos o áreas comunes, así como la promoción de actividades físicas, recreativas, deportivas y otras vinculadas a la Cultura Física, lograrán que la población de niños, niñas, jóvenes y adultos habitantes de la CDMX, disminuyan sus niveles de sedentarismo mejorando con ello la salud, así como logrando su integración a la comunidad.</p> <p>Para este caso se requiere, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, redactar el objetivo de Propósito, como una acción ya realizada a favor de la población que padece el problema que se atiende.</p> <p>Este objetivo es la situación que el programa espera en la población objetivo.</p> <p><i>Por ejemplo, La población de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores habitantes de la CDMX, han incrementado sus actividades físicas utilizando de forma intensiva los espacios públicos y comunes que le permiten mejorar su salud e integración social.</i></p> <p>Los componentes son los bienes o servicios que otorga el programa mediante su acción. Mismos que contribuyen a lograr el objetivo de propósito.</p>
Componentes	<p>Las Comunidades Deportivas estarán conformadas por 1 coordinador y 2 enlaces cada uno.</p>	<p>Para este caso, se requiere identificar estos. Por ejemplo:</p> <p>C1. Servicios de promoción y organización de las actividades recreativas, deportivas, de Cultura Física otorgados.</p> <p>C2. Materiales y recursos deportivos, recreativos, proporcionados para realizar las</p>

Nivel	Conformación de Comunidades Deportivas	Observaciones
Actividades	Que los coordinadores y enlaces voluntarios promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.	<p>actividades.</p> <p>Son las suficientes y necesarias para producir cada componente.</p> <p>Aunque el programa considera prácticamente una sola actividad, es recomendable incluir por cada componente las actividades sustantivas que realiza el programa en su operación y que permiten otorgar los componentes.</p>

Fuente: Elaboración propia con elementos de las ROP del Programa Conformación de Comunidades deportivas del Instituto del Deporte de la CDMX 2016.

Tabla 17. Verificación de la Lógica Vertical del Programa Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal

Nivel	Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	Observaciones
	Objetivo	El Objetivo de Fin requiere tener como resultado un cambio en las condiciones, cualidades o características de la población que padece el problema estructural detectado y sus efectos mayores.
Fin	<i>“Contribuir a elevar el nivel competitivo de los deportistas representativos del Distrito Federal”.</i>	Es necesario identificar el problema estructural asociado a la baja competitividad de los deportistas. Posteriormente establecer de qué manera el programa contribuye a lograr alguno de los ejes de la política pública de la CDMX alineado al ejercicio del derecho al deporte, la recreación, en general al acceso a la Cultura Física y a la Salud.
Propósito	Los deportistas sobresalientes del Distrito Federal logran cubrir las necesidades que requiere su disciplina deportiva	Objetivo de Propósito es la razón de ser del programa. El propósito del programa debe atender específicamente el problema detectado desde el diagnóstico, va más allá de cubrir una necesidad con el estímulo otorgado.
Componentes	Estímulos económicos	Los componentes son los bienes o servicios que otorga el programa mediante su acción. Mismos que contribuyen a lograr el objetivo de propósito. En este caso efectivamente el estímulo es el componente principal. Idealmente para atender de forma integral el problema identificado en un programa social se recomienda incluir otro componente vinculado a otro factor asociado, por ejemplo, a la deserción deportiva para incluir en el programa, propiciando una mayor posibilidad de solución al problema.
Actividades	Recepción de expedientes.	Son las suficientes y necesarias para producir cada componente.

Nivel	Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal	Observaciones
		<p>Además de integrar los expedientes, es necesario llevar a cabo otras actividades hasta lograr la dispersión de los estímulos o el pago mediante cheque, entre algunas otras que podrían incluir la supervisión y control.</p> <p>En caso de incluir otro componente deberá considerarse lo propio.</p>

Fuente: Elaboración propia con elementos de las ROP del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.

Tabla 18. Verificación de la Lógica Vertical del Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.

Nivel	Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas	Observaciones
	Objetivo	El Objetivo de Fin requiere tener como resultado un cambio en las condiciones, cualidades o características de la población que padece el problema estructural detectado y sus efectos mayores.
Fin	<p><i>“Apoyar y Contribuir en el desarrollo y la participación de las diferentes Asociaciones Deportivas en el proceso selectivo de Olimpiada y Paralimpiada Nacional y Encuentro Nacional” Juvenil.”.</i></p>	Es necesario identificar el problema estructural asociado a la baja participación social en el campo de las políticas públicas de referencia. Posteriormente establecer de qué manera el programa contribuye a lograr alguno de los ejes de la política pública de la CDMX alineado al ejercicio del derecho al deporte, la recreación, en general al acceso a la Cultura Física y a la Salud.
Propósito	<p><i>“Participar con el máximo de deportistas que puedan clasificarse a la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil”, para lograr el mayor número de</i></p>	<p>El Objetivo de Propósito es la razón de ser del programa.</p> <p>Atender el problema social identificado, con esa base establecer el propósito que adicionalmente contribuye al logro del</p>

Nivel	Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas	Observaciones
Componentes	<p><i>medallas de oro”.</i></p> <p><i>“Participación en las 43 disciplinas deportivas convencionales y 18 disciplinas deportivas paralímpicas, en los procesos selectivo clasificatorios a Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional” Juvenil”.</i></p>	<p>objetivo de Fin.</p> <p>Los componentes son los bienes o servicios que otorga el programa mediante su acción. Mismos que contribuyen a lograr el objetivo de propósito.</p> <p>En este caso el componente único se refiere a la transferencia monetaria que se otorga a las asociaciones.</p> <p>Idealmente podría incluir otro componente que atienda otros factores asociados al problema identificado.</p>
	<p>Promover y coordinar con las Asociaciones Deportivas y Delegaciones Políticas a través de las direcciones de deporte los procesos selectivos</p>	<p>Son las suficientes y necesarias para producir cada componente.</p> <p>Es necesario incluir las actividades que en la operación logran otorgar la transferencia monetaria a las AD.</p>
Actividades		

Fuente: Elaboración propia con elementos de las ROP del Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil, del Instituto del Deporte de la CDMX 2016.

III.7.1 Análisis general al contenido de las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Como parte de la evaluación externa, se llevó a cabo un primer proceso de análisis de las Reglas de Operación de los tres programas que opera el INDEPORTE, cotejándolos con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, emitidos por Evalúa CDMX. Los elementos de dicho análisis se incluyen en las Tablas 17, 18 y 19.

Tabla 19. Apego de las Reglas de Operación Programa Conformación de Comunidades Deportivas con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	No Satisfactorio	<p>Si bien en el apartado señala que se llevan a cabo diversos programas y estrategias para promover la práctica deportiva, no precisa cuales son unas y otras, y tampoco clarifica que necesidad o problema social busca atender, pues señala como pretensión la búsqueda del beneficio de una vida saludable.</p> <p>Por otro lado no hace referencia a las estrategias del Programa Salud de “reducir la incidencia de enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes, así como combatir la malnutrición y los trastornos alimenticios (obesidad, sobrepeso, anorexia y bulimia)”; ni hace alusión al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en cuyas Estrategias para la Infancia y la adolescencia se promueve “incorporar la cultura del deporte con enfoque de derechos humanos. Señala como objetivo “Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal”, La meta no especifica cuanto tiempo destinan los habitantes de la Ciudad a las actividades físicas, deportivas y recreativas ni hace referencia a otros segmentos de población como son los adultos mayores o personas con discapacidad, entre otros. Argumenta que “el programa busca la recuperación y aprovechamiento de los espacios públicos a través de la promoción de actividades físicas, recreativas y deportivas en la población del Distrito Federal”, pero no precisa cuantas instalaciones se busca recuperar, ni la forma en que se ha de hacer esto.</p> <p>Todo lo anterior, no permite clarificar en las R.O.P. cuál es el problema que se quiere atender ni cuáles son sus causas y efectos.</p>

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		<p>Menciona que la base del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas “son 150 Comunidades conformadas en colonias, pueblos, barrios y/o unidades habitacionales de las 16 Unidades Territoriales del Distrito Federal”, sin referir la participación o relación con otras dependencias del gobierno de la Ciudad o las delegaciones políticas.</p> <p>Hace alusión a las Poblaciones Potencial y Objetivo, pero no menciona a la Población Beneficiaria del Programa Social.</p> <p>Los lineamientos mencionan que las R.O.P. deben contar con una introducción que clarifique que problema social atenderá el Programa, sin embargo, el manejo general de conceptos de importancia para clarificar el problema a atender, no permite tener la visión sobre el problema.</p>
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
Objetivos y Alcances	No Satisfactorio	<p>El Objetivo General no clarifica el problema social que el Programa busca atender por que contempla propósitos diferentes, sin especificar el período de tiempo en que se pretenden conseguir, ni la cantidad de espacios a rescatar. Nuevamente se menciona una población potencial, pero no una población beneficiaria del Programa.</p> <p>En el apartado de Objetivos Específicos se señalan cuatro, relacionándolos con “el fomento a las actividades físicas; contribución al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas con la práctica del deporte; promover el sano esparcimiento para favorecer el desarrollo integral de la comunidad mediante el deporte social y; fomentar la participación de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes en eventos recreativos”. Aunque se mencionan indistintamente términos como “actividades físicas”, “práctica del deporte”, “desarrollo integral de la comunidad” y “eventos recreativos”, no precisa características de cada uno de ellos ni estrategias o medios para medir sus logros. También menciona con criterio general a “niños y niñas”, “personas adultas mayores” y “personas con capacidades diferentes”, término que se puede considerar discriminatorio, sin mencionar sus características o las actividades que se llevarán a cabo para unos y otros.</p> <p>En el Objetivo General y en los Objetivos Específicos no se hace alusión a la equidad de género, al logro de igualdad en la diversidad o la promoción del deporte como un derecho humano.</p> <p>Se requiere incluir la trascendencia y repercusión del Programa. Así como referir el tipo de Programa Social al que pertenece de</p>

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		<p>acuerdo a los Lineamientos (programas de transferencias monetarias o materiales; de prestación de servicios; de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social; o de otorgamiento de subsidios directos o indirectos).</p> <p>Requieren claridad y precisión los objetivos específicos, mientras que sus alcances son de carácter general sin tomar en cuenta los Lineamientos.</p>
Metas Físicas	Parcial	<p>Conforme a los Lineamientos, no se precisan metas de operación, “consistentes en las actividades específicas del programa social”; ni de resultados, refiriéndose a “los productos que resultan de las actividades realizadas en la operación del programa”.</p> <p>Los Lineamientos indican que “en caso que el programa social no esté en condiciones de alcanzar la universalidad, se debe especificar cuáles son las estrategias que se siguen para cumplir lo mandatado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se debe incluir la delimitación del ámbito socio espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes del territorio que reúna las características del mismo”; situación a la que no se hace referencia en las R.O.P. del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas.</p>
Programación Presupuestal	Parcial	<p>Las R.O.P. del Programa indican un presupuesto de \$ 450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el año 2016, pero no mencionan la forma de ejercer dicho presupuesto ni el monto unitario para cada Comunidad Deportiva, aun cuando se señala de forma clara el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016, pero no la forma de ejercerlo.</p>
Requisitos y Procedimientos de Acceso	No Satisfactorio	<p>Falta indicar las direcciones y/o ubicación de las Unidades Territoriales y las áreas de deporte que pueden proporcionar la información del Programa. Tampoco se indica la fecha de publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial.</p> <p>Las R.O.P. indican que los requisitos “se establecen en la Convocatoria (Anexo A), mismo que deberán ser cubiertos para ser beneficiarios de los apoyos que otorga el programa”. Sin embargo, en las R.O.P. no se incluye el Anexo A señalado, por lo que, de acuerdo a Lineamientos, falta “precisar con claridad cuáles son los requerimientos a cumplir para ser personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, mismo que tendrán que estar acordes con el tipo de población objetivo de que se trate: menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, analfabetas, indígenas, entre otros”. También falta “indicar toda la documentación a presentar, la forma y los tiempos en que deberá realizarse, precisando las áreas técnico-operativas a donde deba dirigirse</p>

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		<p>la persona solicitante, el lugar y horarios de atención.</p> <p>Según las R.O.P. “el Procedimiento de Acceso será de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria (Anexo A)”; sin precisar más detalles, conforme a Lineamientos, del Procedimiento de Acceso.</p> <p>Según las R.O.P. del Programa “para permanecer en el Programa deberán de atender lo establecido en la Convocatoria (GENERALES), y poder seguir recibiendo los apoyos que otorga el programa de acuerdo a su disponibilidad de materiales”</p> <p>Se remite la información del rubro a la Convocatoria, sin precisar causales de baja o suspensión temporal. Tampoco precisa la documentación a presentar, ni la forma y los tiempos en que deberán realizarse los trámites de una u otra situación.</p>
Procedimientos de Instrumentación	No Satisfactorio	<p>Las R.O.P. del Programa “indican como actividades, acciones y gestiones de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentar solicitud de material. b) Presentar reporte de actividades trimestrales. c) Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes y la información generada se rige por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. d) Se otorgará el material y apoyos de acuerdo a la existencia en el almacén de INDEPORTE y autorización de la Subdirección de Deporte Social adscrito a la Dirección de Cultura Física. e) De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento. f) Todos los formatos y trámites son gratuitos”. <p>Se deduce de lo señalado en los incisos precedentes, que si bien es cierto que se mencionan acciones concretas, estas no respaldan plenamente la Operación de los Procedimientos de Instrumentación. En lo que corresponde a Supervisión y Control, las R.O.P. del Programa señalan que “el área responsable de la supervisión y control del programa es la Subdirección de Deporte Social adscrita a la Dirección de Cultura Física del INDEPORTE” sin mencionar las actividades o procedimientos internos de Supervisión y Control de cada una de las actividades del Programa, faltando de indicar, además, los instrumentos a utilizar: indicadores e informes.</p>
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	<p>No se menciona cuál es el proceso para interponer la queja; ni las áreas de recepción, atención y seguimiento de estas; tampoco indica los plazos de respuesta, previstos en los Lineamientos.</p> <p>Este apartado cumple parcialmente con los requerimientos que</p>

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		<p>los Lineamientos para la elaboración de las R.O.P. señalan, ya que menciona a las dependencias a quienes se acudiría para emitir la queja, pero no hace énfasis en el procedimiento para interponerla, ni menciona plazos de atención a las inconformidades.</p>
Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	<p>Se requiere mencionar en este rubro los lugares donde estén a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de este Programa Social; indicar el procedimiento para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio y; especificar textualmente: “Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y estas exigirán que la incorporación sea clara, transparente, equitativa, sin favoritismos, ni discriminación”. <p>Este apartado, por lo tanto, se considera parcialmente cumplido según con los requisitos que los Lineamientos señalan, ya que menciona a la instancia a la que se acudiría para hacer valer los derechos adquiridos, Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, sin precisar domicilio y teléfonos de esa dependencia. Por otra parte, omite “los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias o derechohabientes de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados” conforme a los Lineamientos.</p>
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	<p>Los Lineamientos señalan que las R.O.P. del Programa deberán indicar que, tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, “la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas”, el cual fue omitido de las R.O.P. del Programa.</p> <p>Faltó Falto precisar la metodología que se utilizará, y las fuentes de información de gabinete y las de campo que se</p>

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		emplearán para esa evaluación interna.
Formas de Participación Social	Parcial	En este apartado se cumple parcialmente con los Lineamientos, ya que el señalamiento de organización deportiva de la población no se corresponde específicamente con el programa y se menciona como Modalidad a la “Encuesta”, técnica no prevista en esa parte de los Lineamientos.
Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales	No Satisfactorio	Se requiere señalar con precisión el nombre del Programa o Acción Social con el que se articula, el nombre específico de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal responsables. La información del Indicador Acciones en las que colaboran no indica con claridad cuáles son esos presuntos beneficios. Mientras que en la columna Etapas del Programa comprometidas no se precisa en detalle lo que le corresponde hacer a las dependencias o entidades responsables.
Nota importante		Se incluye un numeral denominado “XII, Consideraciones finales”, mismo que no aparece en los Lineamientos y que podría omitirse, ya que no pueden quedar aspectos a la interpretación. Justamente el propósito de las ROP es establecer con puntualidad lo que el programa debe realizar, es la base del diseño y la operación del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en la Reglas de Operación del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas.

Tabla 20. Apego de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	<p>Si bien en el apartado señala que se han llevado a cabo diversos programas y estrategias para promover la práctica deportiva, no precisa cuales son unas y otras, y tampoco clarifica que necesidad o problema social busca atacar. Se menciona como cambio relevante las “modificaciones al tabulador de estímulos con los que los deportistas recibirán mayores apoyos”, sin precisar a qué se refieren esos “mayores apoyos”.</p> <p>En la Alineación Programática el formato de referencia, no corresponde al modelo de los Lineamientos, ni señala el espacio previsto para la vinculación con otros programas y acciones sociales.</p> <p>Tampoco hace mención de las estrategias del Programa Salud de “reducir la incidencia de enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes, así como combatir la malnutrición y los trastornos alimenticios (obesidad, sobrepeso, anorexia y bulimia)”; ni hace alusión al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en cuyas Estrategias para la Infancia se promueve “incorporar la cultura del deporte con enfoque de derechos humanos, entre la población infantil a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad”; mientras que para la población de las y los Jóvenes, se establece “la estrategia para diseñar, implementar y evaluar programas desde un enfoque de derechos humanos para promover el derecho a la recreación y al deporte entre las y los jóvenes del Distrito Federal”.</p> <p>La argumentación del diagnóstico no permite clarificar en las R.O.P. cuál es el problema que se quiere atender ni cuáles son los efectos observados y comprobados del Programa. También falta especificar la contribución del Programa a la solución del problema, tomando en cuenta la Línea de Base que plantea.</p> <p>Los Lineamientos mencionan que las R.O.P. deben contar con una introducción que clarifique que problema social atenderá el Programa, sin embargo, el manejo general de conceptos de importancia para clarificar el problema a atender, no permite tener la visión sobre el problema, por lo que resulta parcialmente satisfactorio su análisis.</p>

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
Objetivos y Alcances	Parcial	<p>El Objetivo General no especifica que el Programa solo brindará estímulos económicos a los deportistas del Distrito Federal que obtengan medallas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, así como en el Nacional Juvenil 2016. Aunque menciona las categorías “deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles” no especifica las características de cada una de ellas.</p> <p>Después, describe cuatro acciones que, por su redacción y contenido, no pueden considerarse como Objetivos Específicos sino como parte del Procedimiento de Instrumentación del Programa.</p> <p>En la Justificación de los Derechos Sociales hace referencia a los mencionados ordenamientos jurídicos. De acuerdo con los Lineamientos, se menciona a los Derechos Sociales, pero no se menciona a ninguno de ellos: “derecho a la protección social”, “derecho a la protección y asistencia a la familia”, “derecho a un nivel de vida adecuado”, entre otros.</p> <p>Ni en el Objetivo General ni en el Objetivo Específico se hace alusión a la equidad de género, al logro de igualdad en la diversidad o la promoción del deporte como un derecho humano.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis, en esta Regla de Operación se cumple parcialmente, ya que no son claros ni precisos su objetivo general y sus objetivos específicos.</p>
Metas Físicas	Parcial	<p>Conforme a los Lineamientos, no se precisan metas de operación, “consistentes en las actividades específicas del programa social”; ni de resultados, refiriéndose a “los productos que resultan de las actividades realizadas en la operación del programa”.</p>
Programación Presupuestal	Satisfactorio	
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	
Procedimientos de Instrumentación	Parcial	<p>Si se señalan las actividades o procedimientos internos de Supervisión y Control del Programa, falta indicar los instrumentos a utilizar, los indicadores que deben considerarse e informes que resultarán del proceso aplicado.</p>

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	
Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Este apartado se considera parcialmente cumplido, ya que menciona a la instancia a la que se acudiría para hacer valer los derechos adquiridos, Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, sin precisar domicilio y teléfonos de esa dependencia. Por otra parte, omite “los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias o derechohabientes de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados” conforme a los Lineamientos.
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	No indica con que periodicidad se llevara a cabo la evaluación interna, ni la metodología que se utilizará, así como las fuentes de información de gabinete y las de campo que se emplearán para esa evaluación interna.
Formas de Participación Social	Parcial	En este apartado se cumple parcialmente con los Lineamientos, pues los indicadores que se mencionan en los rubros Participante, Etapa en la que se participa y Formas de participación no están previstos en los Lineamientos.
Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	
Nota importante		Se incluye un numeral denominado “XII, Consideraciones finales”, mismo que no aparece en los Lineamientos. Esta nota debe omitirse, ya que no puede quedar aspectos a la interpretación. Justamente el propósito de las ROP es establecer con puntualidad lo que el programa debe realizar, es la base del diseño y la operación del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en la Reglas de Operación del Programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”.

Tabla 21. Apego de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	No satisfactorio	No se señala que programas le anteceden, ni los cambios que ha tenido el Programa entre 2010 y 2015, ni menciona las estrategias para promover e incrementar la práctica deportiva a través de la

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		<p>figura de las Asociaciones Deportivas y tampoco clarifica que necesidad o problema social busca atacar.</p> <p>No incluye los Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con los cuales está alineado este programa social.</p> <p>Tampoco hace mención de las estrategias del Programa Salud del Distrito Federal de “reducir la incidencia de enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes, así como combatir la malnutrición y los trastornos alimenticios (obesidad, sobrepeso, anorexia y bulimia)”; ni hace alusión al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en cuyas Estrategias para la Infancia se promueve “incorporar la cultura del deporte con enfoque de derechos humanos, entre la población infantil a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad”; mientras que para la población de las y los Jóvenes, se establece “la estrategia para diseñar, implementar y evaluar programas desde un enfoque de derechos humanos para promover el derecho a la recreación y al deporte entre las y los jóvenes del Distrito Federal”.</p> <p>No se menciona a ninguno de los aspectos del diagnóstico previstos en los Lineamientos: problema social que se atiende y su magnitud, causas y efectos del problema social, la manera en que el programa social busca contribuir a la resolución del problema, establecimiento de la Línea de Base y definición de la población potencial, de la población objeto y de la población que será beneficiaria del Programa.</p> <p>Los Lineamientos mencionan que las R.O.P. deben contar con una introducción que clarifique que problema social atenderá el Programa, por lo que no es satisfactorio este rubro.</p>
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	
Objetivos y Alcances	No satisfactorio	<p>El Objetivo General no especifica que resultados se esperan del Programa, ni que es lo que se busca alcanzar y en qué medida.</p> <p>En el Objetivo General y en el Objetivo Específico no se hace alusión a la equidad de género, al logro de igualdad en la diversidad o la promoción del deporte como un derecho humano.</p> <p>En el apartado de Alcances no queda clara cuál es la trascendencia ni el tipo de Programa Social que se describe.</p>
Metas Físicas	No	Conforme a los Lineamientos, no se precisan metas de operación, “consistentes en las actividades específicas del programa social”; ni

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	satisfactorio	<p>de resultados, refiriéndose a “los productos que resultan de las actividades realizadas en la operación del programa”. Tampoco se menciona si la cobertura de la población objetivo es universal o no.</p> <p>Este apartado es valorado como no satisfactorio, pues no menciona metas de operación o de resultados.</p>
Programación Presupuestal	Parcial	No indica la forma de ejercicio del presupuesto, ni los criterios para asignar el monto unitario que le corresponde a cada Asociación Deportiva.
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	<p>No queda claro si todas las Asociaciones Deportivas tienen la misma oportunidad de ingresar a este Programa.</p> <p>No refieren los parámetros para determinar cuáles son los buenos resultados en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. Tampoco menciona la forma y los plazos para la entrega de la documentación que se requiere para la obtención del estímulo económico del Programa.</p> <p>La información del apartado no contempla requisitos de permanencia o suspensión temporal de los beneficiarios.</p>
Procedimientos de Instrumentación	No satisfactorio	No se calendarizan las etapas de Operación de cada una de las instancias involucradas, ni señala textualmente la leyenda prevista en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, ni se señalan las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social ni los instrumentos a utilizar: indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) y/o encuestas.
Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	No satisfactorio	No se mencionan cuáles son las ubicaciones, horarios, áreas de recepción y seguimiento de las instituciones señaladas, ni plazo para atender la queja o inconformidad.
Mecanismos de Exigibilidad	Parcial	Se omite señalar a las instancias a la que se acudiría para hacer valer los derechos adquiridos. Por otra parte, omite “los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias o derechohabientes de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados” conforme a los Lineamientos.
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Los Lineamientos señalan que las R.O.P. deberán indicar que, tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, “la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas”, señalamiento que no está incluido en las R.O.P. de este

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
		<p>Programa.</p> <p>Las R.O.P. del Programa no hacen alusión al apartado de Evaluación. Por lo que no indica con que periodicidad se llevara a cabo dicha evaluación interna, ni la metodología que se utilizará, así como las fuentes de información de gabinete y las de campo que se emplearán.</p> <p>No señala textualmente que la “Evaluación Interna se realizara en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social” ni menciona que unidad técnico-operativa es la responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa social.</p> <p>No indica cuales son las fuentes de información de gabinete y las de campo que se emplearan para la evaluación interna. En la Matriz de Indicadores se incluyen “DIMENSION A MEDIR”, “METODO DE CALCULO” y “VALOR DEL INDICADOR”, los cuales no están contemplados en los Lineamientos, ni se menciona por qué fueron incluidos</p>
Formas de Participación Social	No satisfactorio	La información señalada en este apartado no corresponde a lo especificado para este asunto en los Lineamientos.
Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	
Nota importante		Se incluye un numeral denominado “XII, Consideraciones finales”, mismo que no aparece en los Lineamientos. Esta nota debe omitirse, ya que no puede quedar aspectos a la interpretación. Justamente el propósito de las ROP es establecer con puntualidad lo que el programa debe realizar, es la base del diseño y la operación del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en la Reglas de Operación del Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016.

Tras la valoración anterior es necesario por parte de los Programas hacer una revisión vinculada a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que emite Evalúa CDMX y atender las áreas detectadas para la mejora de la Reglas de Operación como base sustantiva de los mismos.

III.8. Alineación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX con la Política Social de la Ciudad de México:

En cuanto al marco normativo que rige a estos tres programas sociales, se encontró, que en las Reglas de Operación se hacen alusión a los Principios de Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Temporalidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad; previstos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

En la Tabla 20 se incluye el análisis del cumplimiento de los Programas Sociales del INDEPORTE de los principios incluidos en la Ley de Desarrollo Social, así como algunas observaciones al respecto.

Tabla 22. Análisis de Cumplimiento de los Principios de Desarrollo Social por parte del Programa de los programas sociales del INDEPORTE CDMX 2016.

Principios de la Ley de Desarrollo Social	Nivel de cumplimiento ⁴			Observaciones
	Comunidades Deportivas	Estímulo a Deportistas	Asociaciones Deportivas	
Universalidad	Parcialmente	No aplica	No aplica	Dadas las características de la actividad social que atienden los tres programas del INDEPORTE y que ésta, el deporte competitivo y el logro de primeros lugares en las competencias en que participan, en particular en cuanto a Estímulos, tanto a Deportistas como a las Asociaciones Deportivas, dependen del esfuerzo personal y colectivo se puede y debe considerar que el principio de Universalidad no puede aplicarse en los términos planteados. Una particularidad específica en el programa de Conformación de Comunidades Deportivas es la de aprovechar la mayor cantidad de gimnasios urbanos como sede de nuevas Comunidades Deportivas, lo cual, para lo cual se priorizan las unidades territoriales de muy

⁴ Se considera una escala en tres niveles, Totalmente, Parcialmente, No se cumple: No

				bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social (IDS) para su atención.
Igualdad	Parcialmente	No	No	Es el objetivo principal del desarrollo social y sin embargo es el principio más difícil de alcanzar en los tres Programas Sociales del Instituto del Deporte de la CDMX. En Comunidades deportivas, se debe aspirar a que se conformen, tantas como sea posible, en las zonas de muy bajo, bajo IDS para favorecer la restructuración y cohesión del tejido social en conjunto con otros programas sociales de la CDMX. Para los Programas de Estímulos Económicos a Deportistas y Asociaciones Deportivas solo está la alternativa de que se especifique un recurso económico obligatorio en el Programa de Egresos de la CDMX, que garantice la disponibilidad y ejercicio del estímulo económico en su totalidad. El Deporte de alto rendimiento, la alta competitividad, puede llegar a postergar poblaciones en el ejercicio de los derechos vinculados a los programas.
Equidad de Genero	Totalmente	Totalmente	Totalmente	Las convocatorias de participación de la población objetivo en los tres Programas Sociales no condicionan la participación de un Género determinado y se permite la posibilidad de participación de hombres y mujeres por igual. .
Equidad Social	Totalmente	Totalmente	Totalmente	
Justicia Distributiva	Totalmente	No aplica	No aplica	Dadas las características de la actividad social que atienden los tres programas del INDEPORTE y que ésta, el deporte competitivo y el logro de primeros lugares en las competencias en que participan, en particular en cuanto a Estímulos, tanto a Deportistas como a las Asociaciones Deportivas, dependen del esfuerzo personal y colectivo se puede y debe considerar que el este principio no puede aplicarse en los términos planteados

Diversidad	Totalmente	Totalmente	Totalmente	
Integralidad	Totalmente	Totalmente	Totalmente	<p>La estructura del diseño y operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la CDMX integran el conjunto de acciones que, por Ley, se realizan entre los habitantes de la Ciudad de México en materia de actividad física, deporte y recreación. En tal sentido establecen vínculos internos y externos:</p> <p>Internos: con los Programas de las Direcciones y Sub direcciones que conforman la estructura orgánica del Instituto del Deporte de la CDMX.</p> <p>Con entidades externas al Indeporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en el marco del Programa Sectorial de Deporte 2013-2018. -Secretaría de Salud de la CDMX, con la finalidad de lograr sinergias en materia de realización de acciones conjuntas para combatir el sobrepeso y la obesidad en la población de la CDMX. -La Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX en su calidad de responsable de las políticas de desarrollo social. -La Secretaría de Educación Pública de la CDMX como entidad responsable de los programas de extensión educativa entre niños y jóvenes que cursan la educación básica. -Delegaciones Políticas de la CDMX, en el sentido de la responsabilidad compartida de buscar el bienestar de los habitantes de la Ciudad. -Asociaciones Deportivas de la CDMX que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil en cada edición.
Territorialidad	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	<p>Enfoque socio espacial de planeación y ejecución de la política social del Gobierno de la CDMX.</p> <p>En lo que corresponde al</p>

				<p>Programa de Conformación de Comunidades Deportivas es necesario incluir a la totalidad de las delegaciones en la conformación de nuevas Comunidades, particularmente a las zonas de bajo y muy bajo IDS. Para el caso de los Programas de Estímulos Económicos se deberá analizar y promover la fortaleza de las disciplinas deportivas representativas de cada demarcación con el propósito de consolidar y/o elevar calidad y nivel de competencia deportiva.</p>
Exigibilidad	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	<p>Para la aplicación de los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte de la CDMX se elaboran sus Reglas de Operación en las que se establecen los numerales y procedimientos a seguir. Estas se dan a conocer a través de su publicación anual en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de tal forma que la población pueda ejercer su derecho a participar en los Programas. Sin embargo, es conveniente que se redacte la Regla de Operación con mayor precisión para conocer a los responsables de los Programas, en donde se les puede ubicar y ante quien presentar una queja o inconformidad.</p>
Participación	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	<p>En el caso del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas la participación de la comunidad es primordial a partir de los roles de Coordinador y Enlaces de cada una de ellas, de las actividades que se realizan con la participación de la población objetivo, entre otras. Sin embargo es adecuada la programación institucional de las experiencias de éxito que ocurren y merecen ser conocidas y compartidas con otras Comunidades Deportivas. Para el Programa de Estímulos económicos, la participación está focalizada en los padrones de beneficiarios que reciben esos estímulos económicos y, en ambos casos, es necesario replantear el papel que juegan los</p>

				entrenadores y como se llevan a cabo los reconocimientos al logro deportivo de los deportistas a su cargo.
Transparencia	Totalmente	Parcialmente	Parcialmente	<p>En los tres Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte de la CDMX se ha dado cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en términos de publicar en la página web las Reglas de Operación y la informática básica de los Programas. De igual modo en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social, el 11 de febrero de 2009 se publicaron en la Gaceta Oficial las Reglas de Operación de los Programas, así como los padrones de beneficiarios de los Programas, cumpliendo también con la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, electoral, confesional o comercial de la información.</p> <p>Es conveniente especificar los criterios para la asignación del estímulo económico para cada uno de los beneficiarios.</p>
Efectividad	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	<p>Los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la CDMX están sujetos a la asignación de los recursos económicos que les permitan cumplir con la dotación de insumos a Comunidades Deportivas, el pago oportuno del estímulo económico único y beca a los deportistas que obtuvieron medalla; así como la entrega formal de los estímulos económicos a las Asociaciones Deportivas de la CDMX. Se mejorará la efectividad de los programas al contar oportunamente con los presupuestos asignados en cada ejercicio fiscal.</p>

Fuente: Elaboración propia con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del D.F.

Otra mirada sobre algunos aspectos del cumplimiento de los principios del desarrollo social es a través de la entrevista al Director de Cultura Física del

INDEPORTE, el cual menciona con relación a la equidad de género en este programa lo siguiente, particularmente en la participación de las mujeres en el programa.

“Es muy importante, si buscamos desde la conformación de los representantes es de equidad que haya mujeres, curiosamente en los programas sociales curiosamente estoy sorprendido, así como en el voluntariado que manejo aquí en todos los eventos, la mujer es más participativa que el hombre, como también llego a tener el 70% más que hombres, ejemplo el voluntariado del maratón el 70% son mujeres, en cuestiones de deporte popular y masivos las niñas son más participativas que los niños o por lo menos más ordenadas. En ese sentido si hay equidad de género, por supuesto es muy importantísimo para nosotros y no solo equidad de género, tampoco dejamos fuera a la gente con discapacidad todo mundo participa”.

Sobre si el programa es incluyente considera lo siguiente.

“Totalmente, hay adulto mayor, hay todo tipo de personas que participan no deja fuera a nadie”.

Esta información se corrobora cuando se analiza la información que contiene el padrón de beneficiarios, en la cual como se verá más adelante, la participación de las mujeres es mayor al de los hombres, y se incluye a personas adultas mayores, quienes atienden actividades para esa misma población en las Comunidades.

Otros aspectos relevantes que se ciñen a la Ley de Desarrollo Social, son sus artículos 7, 34, 36, 38 y 42, relativos a la no exclusión de personas por sus preferencias sexuales, capacidades diferentes, religión o género; a la publicación de los beneficiarios de los programas en la Gaceta Oficial; al carácter público de los Programas Sociales y; a la evaluación interna de los Programas a cargo del INDEPORTE. Mismos que se atienden por los programas.

De la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se mencionan los artículos 97 y 102, contemplando el primero, la obligatoriedad de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tanto las Reglas de Operación, como los Padrones de

Beneficiarios de los tres Programas Sociales, y 102, en el que se menciona que los programas sociales del INDEPORTE deberán ser aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

También se ubicó un artículo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, referente al cuidado y protección de los datos personales de los participantes y beneficiarios de los programas.

La Ley de Educación Física y Deporte, en su artículo 7, menciona al Instituto del Deporte como Organismo rector de la política deportiva en la Ciudad de México; en el artículo 11, se indica el apego a los lineamientos establecidos en el Sistema y Programa Nacional del Deporte y, en su artículo 22, las funciones y atribuciones del INDEPORTE.

El apego a la normatividad vigente y aplicable por parte del INDEPORTE y los Programas Sociales que opera, es en términos generales adecuada.

En cuanto al contenido del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018), el cual contempla Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción, se valoró que están incluidos en el apartado Alineación Programática de las Reglas de Operación de cada uno de los programas sociales; sin embargo, sus estrategias deben considerar a los Programas de Salud: “reducir la incidencia de enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos, las enfermedades cerebro vasculares, las enfermedades del hígado y los accidentes, así como combatir la malnutrición y los trastornos alimenticios (obesidad, sobre peso, anorexia y bulimia)”; de la misma forma hacer alusión al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en cuyas estrategias para la infancia se promueve “incorporar la cultura del deporte con enfoque de derechos humanos, entre la población infantil a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad”; mientras que para la población de las y los jóvenes, se establece “la estrategia para diseñar, implementar y evaluar programas desde un enfoque de derechos humanos para promover el derecho a la recreación y al deporte entre las y los jóvenes del Distrito Federal”.

Mención especial es que en los Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal requieren dar un mayor énfasis a las Áreas de Oportunidad que pueden modificar, fortalecer o consolidar a cada uno de los programas

III.9. Matriz FODA del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:
**Tabla 23. Programa de Conformación de Comunidades Deportivas: FODA
 Diseño (FDPCCD).**

FODA sobre el Diseño el Programa de Estímulos Económicos a deportistas del Distrito Federal.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. La meta anual de conformar 450 Comunidades Deportivas con sus respectivos representantes (1 Coordinador y 2 Enlaces) representa la base más importante del Programa.</p> <p>2. El presupuesto asignado al Programa respalda la conformación de las 150 Comunidades Deportivas.</p> <p>3. Se reconoce a la convocatoria del Programa como el instrumento y medio fundamental de promoción del programa para que sea consultada por los interesados en participar.</p> <p>4. Para ser beneficiario del Programa no existe límite en la edad de los participantes (el promedio se ubica entre los 40 y 60 años).</p> <p>5. El diseño del programa plantea la apertura a la vinculación con otros programas, señalando de manera general las dependencias con las que puede hacerse esa vinculación.</p>	<p>1. Entre la población existe interés general por participar e incorporarse al padrón de beneficiarios del Programa, propiciado por la necesidad de atender, resolver, o aportar a la solución de problemas que se viven cotidianamente.</p> <p>2. Existe la posibilidad de incrementar considerablemente el número de Comunidades Deportivas en la CDMX.</p> <p>3. Los propósitos sociales que atiende el Programa, brindan oportunidad de participar como beneficiarios a toda la población de la CDMX.</p> <p>4. Pude propiciar una vinculación interinstitucional para el apoyo y respaldo a las actividades que promueven las Comunidades Deportivas.</p>	<p>1. El diseño del Programa no contempla los siguientes elementos: el problema o necesidad social que se busca atender, las acciones y estrategias programáticas que se emplearán para promover la práctica deportiva y el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>2. Atender, conforme a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación que “en caso que el programa social no esté en condiciones de alcanzar la universalidad, se debe especificar cuáles son las estrategias que se siguen para cumplir lo mandado en el artículo 47 de su Reglamento, de modo que se debe incluir la delimitación del ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes del territorio que reúna las características del mismo”.</p> <p>3. No existen mecanismos o procedimientos que permitan captar de manera sistemática la información que representan los motivos, necesidades o intereses de las Comunidades a efecto de ofrecer apoyos más concordantes con ellas y así también fortalecer el impacto social del Programa.</p> <p>4. No existe un requerimiento riguroso ni sistemático de la entrega de informes de trabajo.</p> <p>5. El Diseño no contempla las especificidades de interés y/o necesidades de las Comunidades, dado que los materiales que se</p>	<p>1. Disminución o cancelación del presupuesto asignado al Programa.</p> <p>2. La interferencia de propósitos o intereses ajenos al Programa.</p>

		<p>entregan no se ajustan, muchas veces, a las necesidades o posibilidades de los promotores del Programa o de la misma Comunidad.</p> <p>6. Obtener mayor eficacia en los canales de comunicación que se promueven con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México o las Delegaciones Políticas, para favorecer la conformación, operación y desarrollo de las Comunidades Deportivas.</p>	
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en los elementos resultados del análisis de la presente Evaluación Externa.

Tabla 24. Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal: FODA Diseño (FDPEEDDF).

FODA sobre el Diseño el Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. El Programa tiene un presupuesto importante que puede ser incrementado en caso necesario.</p> <p>2. Permite que un deportista se pueda beneficiar con un estímulo importante por obtener una o más medallas, de acuerdo a la disciplina deportiva que práctica.</p> <p>3. Estimula económicamente el logro deportivo en las disciplinas deportivas de conjunto</p>	<p>1. El Programa puede ser ampliado y proyectado a otros eventos diferentes a la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.</p> <p>2. Mejora en la sistematización de procesos de todas las partes involucradas, especialmente para mejorar el plazo en la entrega del estímulo económico a los deportistas.</p>	<p>1. En las actividades o procedimientos internos de Supervisión y Control del Programa, no están indicados los instrumentos que se emplearán para ello.</p> <p>2. Existen disciplinas deportivas en las que los deportistas obtienen un beneficio económico mayor por obtener dos o más medallas, mientras que en otras, solo pueden aspirar a obtener una medalla.</p> <p>3. El estímulo económico a los integrantes de equipos deportivos es reducido en comparación con los deportes individuales.</p>	<p>1. Disminución en el presupuesto autorizado para el Programa.</p> <p>2. Que pierda la categoría de Programa Social por no estar debidamente justificado.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los elementos resultados del análisis de la presente Evaluación Externa.

Tabla 25. Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: FODA Diseño (FDPEEADDF).

FODA sobre el Diseño el Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Tiene un Marco Normativo que respalda el proceso de transferencias económicas de fondos públicos.</p> <p>2. Da la oportunidad a las Asociaciones Deportivas que obtengan medallas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional para que obtengan un estímulo económico que ayude a cumplir con sus planes anuales de trabajo.</p> <p>3. Está sujeto a una evaluación interna obligatoria, independientemente de los procesos de auditoría del Órgano Interno de Control.</p>	<p>1. El Programa puede ser ampliado y proyectado a otros eventos diferentes a la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.</p> <p>2. Oportunidad de promover convenios con otras entidades públicas para proporcionar apoyo material o en especie a las Asociaciones Deportivas.</p>	<p>1. No incluir en el diseño Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción del Programa General de Desarrollo Social de la Ciudad de México.</p> <p>2. Faltan precisar los requerimientos para incorporarse o permanecer como beneficiario del Programa, señalar las causales de baja o suspensión, indicando, en este último caso, la temporalidad de su aplicación y los requerimientos que deberán atenderse para subsanarla.</p> <p>3. En lo que a Supervisión y Control se refiere “señalar las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, indicando los instrumentos a utilizar”.</p> <p>4. Señalar en el apartado denominado Mecanismos de exigibilidad las instancias a las que se acudiría para hacer valer los derechos adquiridos y los mecanismos a través de los cuales pueden hacer efectivos esos derechos para exigir a los servicios garantizados.</p>	<p>1. Disminución o cancelación del presupuesto autorizado para el Programa.</p> <p>2. Modificación o cancelación de la Olimpiada o Paralimpiada Nacional.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los elementos resultados del análisis de la presente Evaluación Externa.

IV. Contenidos de Operación de la Evaluación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

IV.1. Los Recursos Empleados por los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:

En este apartado se considera como principal referente de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México a sus Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En lo que respecta al Programa de Conformación de Comunidades Deportivas, el área responsable es la Subdirección de Deporte Social de la Dirección de Cultura Física del INDEPORTE, con un presupuesto anual para el año 2016, de \$ 450,000.00, un padrón de 150 Comunidades Deportivas y 450 beneficiarios de las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A, Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Su modo de operación fundamental es la Comunidad Deportiva, integrada por un coordinador y dos enlaces que realizan indistintamente todas las actividades avaladas por el INDEPORTE. El Programa es pertinente porque atiende la problemática social de actividad física limitada de la población de la Ciudad de México, pero al mismo tiempo resulta insuficiente en cuanto al presupuesto disponible para atender las necesidades de estas Comunidades Deportivas y para incidir en el problema de inactividad física en la población.

La experiencia y trayectoria de los responsables de este Programa es una fortaleza, para el caso del Director de Cultura Física del INDEPORTE, cuenta con 27 años de experiencia en el Deporte Social, tanto a nivel federal como estatal. Destaca que "...es de vital reconocimiento el llevar estas actividades a toda la población, ya que es la única forma de poder darle la oportunidad a gente que es de escasos recursos, de poder tener acceso a actividades que le pueden de alguna manera beneficiar y darle otra visión al tejido social en un lugar donde no hay actividades y posibilidades de la práctica deportiva", el Programa de Comunidades Deportivas de alguna manera es el más importante en materia deporte social, ya que es el único que tiene presupuesto en esta Dirección, que

atiende la demanda deportiva como la unidad física que la Ciudad de México requiere. Es por eso que tiene una importancia relevante para la promoción y difusión de estas actividades”.

Sobre los propósitos de este programa, el Director de Cultura Física menciona que “...en materia de actividad física, recreación e iniciación deportiva la cubren perfectamente, ya que lo que no buscamos es hacer campeones, lo que buscamos es involucrar a la sociedad en actividades física”.

No obstante enfrenta algunos problemas aun cuando cumple con lo establecido en las Reglas de Operación. Ya que el problema que se atiende rebasa la posibilidad del Programa. Por voz del Director de Cultura Física es posible saber algunas limitaciones.

“Bueno, participan 450 personas ya que las Reglas de Operación marcan tres personas por comunidad, y son seleccionadas con esta lista de espera y como parte de lo que la comunidad representativa de los Comité Vecinales promueven para ser ellos quienes elijan la gente que creen tener la capacidad y la responsabilidad de darnos respuestas. Es así como lo hacemos a través de entrevistas con los Comités Vecinales y ellos nos promueven a la gente que es necesaria, hacemos una entrevista, los comprometemos verbalmente primero y después, cuando administrativamente cubre los requisitos, se cierra el compromiso ya en la capacitación y de esa manera están dentro del Programa”.

De la misma forma el Director de Cultura Física aborda el tema de los controles que se tienen sobre la operación del programa.

“Los informes son los principales, informes mensuales de actividades, en ellos vemos el resultado y el seguimiento. Ahora, no ponemos una meta específica, sin embargo, los resultados solitos los arroja, si ellos alcanzan mejores resultados cada vez, nosotros pudiéramos en un momento dado dar un material extra que tengamos aquí en el Instituto o algunas cuestiones de mejoras de capacitación en algún deporte ya en específico. Ejemplo: Yo ya rebase la parte popular, por supuesto quiero ser entrenador, inmediatamente lo canalizamos al SICADE para que empiece a tener una capacitación específica en futbol, basquetbol, voleibol, que ya tiene otro nivel y que ya es reconocida por la Federación del deporte, que se trate principalmente por la Asociación Estatal del deporte. Hay algunos casos que ya están tomando la capacitación ahí ya no

entramos nosotros, pero lo que hicimos fue canalizarlo para que esa persona obtenga un mejor beneficio en lo que le gusta”.

Otra información que se obtuvo en las entrevistas mediante grupos focales, está que la formación y ocupación de los Coordinadores y Enlaces es muy diversa, como un Coordinador en Iztapalapa que es politólogo; una Auxiliar Administrativa en Xochimilco; Ama de Casa; Psicóloga; Diseñador Gráfico; Locutora y una Enfermera, a los cuales les identifica una cosa común que es el interés por sus comunidades.

Algunas de las razones por las cuales tuvieron el interés de participar en las Comunidades Deportivas como Enlaces y Coordinadores fueron expresadas de la siguiente forma.

“... Empecé viendo la comunidad, sus deficiencias, y empezamos hacer recuperaciones de espacio porque veía a la niñez muy deteriorada, junto con los papás en cuestión de drogas y violencia, entonces empecé a dar algunas actividades, como talleres tanto a padres e hijos y fue que se me volvió un hábito hacer más actividades”.

“...Yo comencé hace 4 años, no hago deporte por trabajo, pero donde vivo es una unidad muy bonita, la rescatamos ya que tenemos muchos niños, jóvenes y adultos mayores, ya que con el gimnasio nos vimos beneficiados y nos hacen mejor comunidad, que los jóvenes sean gente de bien”.

Por otra parte estas figuras no en todos los casos son deportistas o ex deportistas pero tienen una afinidad por las actividades en comunidad.

“Soy una mujer muy activa, deportista no tengo una especialidad, con los niños juego fútbol y voleibol”.

“Practico yoga y me dedico a la caminata pero no me considero deportista”.

“Me considero deportista, practico Body Combat alrededor de 4 años”.

“...yo juego profesionalmente futbol por eso me metí a la técnica profesional y tenía una escuela de futbol”.

“Yo si soy deportista. Desde chico lo practico. Mi especialidad es el fútbol”.

“...me gusta mucho el futbol, lo juego desde hace 10 años y me considero deportista”.

“....no me considero deportista, pertenezcí al equipo de voleibol y béisbol de la UNAM”.

“...si me considero deportista, jugué futbol mucho tiempo, ahora rara vez lo hago”.

“Yo en mi juventud practiqué en la Prepa y en la Universidad básquet y afortunadamente estuve como promotor deportivo y entonces estuve a cargo de intersecretariales a nivel nacional y siempre he estado dentro del deporte y en la comunidad donde vivo nos hace falta mucho el deporte, porque hay mucho joven muy vicioso y nosotros poco a poco los hemos estado jalando y yo me enteré por medio de una convocatoria y una compañera que nos invitó”.

En lo que corresponde al Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, el área responsable es la Subdirección de Estímulos y Becas de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento del INDEPORTE, con un presupuesto anual de \$ 7,500,000.00 y un padrón de 470 deportistas de diferentes disciplinas deportivas. La forma de operación del programa contempla como requisitos principales el que los deportistas medallistas participantes en la Olimpiada, Paralimpiada Nacional o en el Nacional Juvenil 2016, estén en la Memoria oficial de resultados emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y entreguen en tiempo y forma la documentación que justifica su incorporación al Programa. Este Programa solo atiende el nivel deportivo de alto rendimiento de los atletas que representan a la Ciudad de México en los eventos referidos, pero no incide en su preparación previa ni en otros compromisos de su calendario de competencias. Tampoco toma en cuenta a los deportistas que están fuera de los rangos de participación en Olimpiada, Paralimpiada o el Nacional Juvenil.

Para el Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, se tiene como responsable a la Subdirección de Deporte Competitivo de la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento del INDEPORTE, con un presupuesto anual de \$ 1,000,000.00 y un listado de propuesta de beneficiarios para el Ejercicio 2016, que incluye la propuesta de 21 Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México: Gimnasia, Frontón, Atletismo, Ajedrez, Squash, Natación, Pentatlón Moderno, Vela, Tenis, Baloncesto, Judo, Futbol, Canotaje, Remo, Luchas Asociadas, Bádminton, Rugby Siete, Softbol, Racquetbol, Parálisis Cerebral y Deportistas Especiales. Según la información obtenida, el Programa

opera con base a los resultados que obtenga cada Asociación Deportiva en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil; sin embargo no se identificó en el proceso de operación un tabulador de asignación de montos económicos en base a esos resultados deportivos, ni los criterios institucionales para determinar los montos económicos que se asignan a cada Asociación Deportiva de la Ciudad de México.

Algunos de los problemas que enfrentan los dos programas anteriores se explican por parte del Director de Alto Rendimiento del INDEPORTE de la siguiente forma:

“Al tener esa vinculación con las diferentes áreas de este Instituto, al final la responsabilidad de regular a las Asociaciones es de la Subdirección de Normatividad, pero ese trabajo en conjunto que ha tenido la Dirección de Alto Rendimiento con la Subdirección de Normatividad ha permitido la regularización de las Asociaciones. Por su parte, en el Programa de Estímulos a Deportistas el número de beneficiarios también se ha visto incrementado por la misma comunicación y vinculación con las demás áreas y los propios deportistas y las asociaciones, pero sin duda alguna dependemos de las Asociaciones para contactar al deportista, aunque estamos en los eventos el deportista debe traer una documentación que tenemos que solicitarla a través de la Asociación y eso complica o retrasa el proceso porque no siempre son entregas puntuales o completas y dificulta mucho el procedimiento para la complementación de los expedientes y poder concluir el proceso del Programa”.

Una explicación que ofrece el Director de Alto Rendimiento en cuanto a la participación de las Asociaciones Deportivas como mediadoras de los deportistas con el INDEPORTE es de la siguiente manera.

“La máxima autoridad técnica de cada disciplina deportiva son las Federaciones Nacionales, están a su vez integradas por Asociaciones Estatales y ellas son las que congregan y afilian a los deportistas. Entonces esa estructura es la que le otorga esa facultad del mayor y mejor control de los deportistas. Nosotros como Instituto de Deporte somos responsables de los deportistas hasta que ya son seleccionados, pero las Asociaciones Deportivas son las que siempre nos van a tener que validar si un atleta participó o no en el evento, si el atleta sí obtuvo el lugar que está publicado y no tiene reconocimiento si no tiene un registro con el Instituto de la entidad a la que pertenece y el aval a la Federación a la cual está

afiliada..... los lineamientos son muy claros, si un atleta cumple con ellos y además el resultado que lo postula como beneficiario en el Programa, no hay mayor discusión. En realidad los problemas que pueden surgir es si el atleta no está correctamente afiliado o su resultado no es avalado en la Memoria oficial”.

Por otra parte y con relación a las convocatorias que se emiten y que podrían garantizar algunos principios desarrollo social existente en la Ciudad de México, por ejemplo la equidad de género, la inclusión, y los demás contemplados en la Ley de Desarrollo Social, el Director de Alto Rendimiento explica lo siguiente.

“...a través de una convocatoria, nosotros no definimos esas convocatorias, sino lo es la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Nuestras convocatorias, que a su vez derivaran de la convocatoria nacional, están alineadas de la misma, nosotros como convocamos es en base a las categorías, las ramas que la propia CONADE convoca y además en nuestra convocatoria incluimos disciplinas de desarrollo. Eso significa que CONADE marca la pauta de la equidad de género en cada una de las disciplinas y también marca la pauta de las disciplinas deportivas y la inclusión de todos los deportistas que puedan participar en el evento. Nosotros, como Ciudad de México, además de convocar a todos los que convoca toda la CONADE tenemos categorías de desarrollo y también tenemos deportes que no participan en la Olimpiada, porque queremos abarcar lo que la CONADE no contempla, porque la Ciudad de México es muy amplia y por ello debemos ser un poco más flexibles”.

Una debilidad expresada en la entrevista por el Director de Alto Rendimiento tienen que ver con los procesos administrativos, lo que genera el retraso en la entrega de los apoyos económicos a los beneficiarios de los programas sociales.

“Una debilidad importante para ambos Programas tiene que ver con los procesos administrativos, en muchas ocasiones el recurso no llega puntualmente a los beneficiarios pero, reitero, por temas administrativos”.

“Operativamente hablando amenazas para los programas sería el desinterés de la población para la activación física, al final del día nuestra generación se vuelve más tecnológica, más dependiente de herramientas tecnológicas y eso aleja a la población de la actividad física”.

No obstante se han resuelto algunos problemas, como lo expresa este servidor público del INDEPORTE.

“Estos Programas han permitido que los atletas tengan un sentido de pertenencia y de identidad. Lo cierto es que el número de deserción de los deportistas capitalinos era significativo. Quiere decir que los atletas nacidos en la Ciudad de México, vivían en la Ciudad, entrenaban en la Ciudad, pero representaban y competían por otras entidades, porque tenían más apoyo. Lo importante de la buena aplicación es que el número de bajas sea totalmente erradicado. Entonces sin duda alguna una de las fortalezas es que los deportistas quieren competir por la Ciudad de México, precisamente por los apoyos que se brindan en nuestra entidad”.

El Director General del INDEPORTE sobre los recursos humanos, físicos y financieros hace algunas consideraciones.

“...yo creo si alguien dice que sí son suficientes creo que eso nunca ocurre, siempre el ideal es que se requieren más recursos. Definitivamente para la parte del Deporte Social, a diferencia del otro de Alto Rendimiento, tienes una balanza desproporcionada. Deporte Social, con menos presupuesto, puedes abarcar evidentemente muchos más personas, y en la parte de Alto Rendimiento, lo que son Programas de Estímulos Deportivos Económicos para estos atletas en un grupo muy reducido de personas te gastas mucho dinero y así funciona, es decir, los atletas de alto rendimiento te cuesta mucho dinero porque no nada más es el atleta, son los viajes, es el entrenador, es el metodólogo, el fisiatra, el nutriólogo, es todo este equipo multidisciplinario que tiene un costo como tal, los uniformes. Tienes un costo muy elevado, digamos que per cápita, por ese grupo de personas que se incluyen. Por otro lado, necesitas menos recursos pero el volumen evidentemente es mucho mayor y pensando la CDMX que aquí, ya me refería a los más de 18 hasta 19 millones de habitantes que viven o que viene a vivir a la CDMX, lo que tenemos que hacer nosotros como Instituto del Deporte es garantizar los servicios para todos, porque al fin del día estas personas que no viven en la CDMX, pero que todas las mañanas agarran su vehículo, agarran un transporte público para poder llegar a la capital y trabajar, tienen que tener las condiciones básicas desde la llegada del transporte público, toda la propia estructura de gobierno, de la recolección de basura y que tienes que pensar en estos 19 millones de habitantes y no realmente los 8.8 millones que viven aquí y eso ocurre en la parte deportiva, estas personas vienen y tratas de tener, por ejemplo, en las mejores condiciones para ellos en infraestructura deportiva y demás y no es suficiente porque las instalaciones deportivas en su gran mayoría ya no están en condiciones óptimas para su uso, son más de 3,800 espacios deportivos que existen en la CDMX, un número cercano a los 250, 270 deportivos, un número muy alto por supuesto de módulos deportivos y después sumas toda la estrategia de Gimnasios Urbanos que se han instalado en la Ciudad. Entonces, sin duda alguna, creo, el recurso es insuficiente para una Ciudad tan grande, si comparas por ejemplo que nosotros, que somos la Ciudad más grande de este país y comparas con estados como Jalisco, comparas con estados como Baja California o como Estado de México o en Nuevo León, tienen literalmente en presupuesto 3 hasta 4 veces más el presupuesto que tenemos nosotros, y los

resultados creo que son mucho más evidentes lo que estamos haciendo en la CDMX con respecto a lo que hacen otros Estados, es decir, que dentro de todo hemos sido creo que muy eficientes en poder ejercer estos recursos y con la intención de que tengan el mayor alcance posible”

Como parte de los apoyos que se requieren para atender de forma óptima a la población de los Programas Sociales, el Director General del Instituto hace algunas consideraciones.

“Bueno, definitivamente creo que en la capacitación si nosotros pudiéramos tener un presupuesto mucho mayor en la parte de los estímulos económicos, tendríamos el alcance de beneficiar a muchísimas personas y eso de entrada te hago una referencia de este esquema: tienes una pirámide en la cual la base de la pirámide típicamente es el deporte social, son la detección digamos que de los torneos para poder tener algunas de estas personas que puedan impactar, y después esa pirámide va subiendo y hasta llegar a la cúspide que son realmente son los atletas de alto rendimiento. Entre más grande sea tu base de la pirámide, pues el pico de la pirámide va a ser más mucho más ancho y vas a tener más atletas. Entonces, esa es una buena manera de poner en perspectiva de qué tan importante es enfocarte hacia un atleta en particular, tan importante es como tener una base mucho más grande, con tener un impacto mucho más sólido en el futuro, definitivamente través de las Comunidades Deportivas si tuviéramos mucho más presupuesto, por supuesto tendríamos la posibilidad de atender a muchas más personas, atacar muchas más unidades habitacionales y demás; hoy en día estamos, por ejemplo, en menos de 350 unidades habitacionales de 8,000, entonces si lo ves desde esa perspectiva, pues estamos todavía muy por debajo de lo que se pudiera lograr si tenemos un presupuesto mucho más grande, no abarcamos porque no tenemos el recurso financiero que se pueda trasladar a un recurso humano, para tener más personal y atacar y abarcar un espectro mucho más amplio de la población”.

En cuanto a los aspectos que hacen falta de la infraestructura deportiva, de espacios, recursos materiales, para los habitantes de la CDMX, el Director General informa lo siguiente.

“...la parte de la estructura deportiva desde hace muchos años ocurrieron dos cosas: una en el 2001, se decidió descentralizar las instalaciones deportivas a las Delegaciones. Eso para mí gusto es un completo error, lo digo absolutamente de manera abierta, y la razón por la cual digo que es un error es porque las Delegaciones como tal, su vocación principal no necesariamente es el deporte, tienen otro tipo de situación, tienen otro tipo de problemáticas que abordar y atacar, y lo que hicieron es que el deporte se constituyó básicamente como una caja chica para muchas de las Delegaciones y lo digo así porque, de alguna manera, las únicas posibilidades de la cual las Delegaciones podían acceder a recursos adicionales, a través del presupuesto que les otorga el

Gobierno de la Ciudad de México, era a través de los famosos auto generados y a través de los auto generados prácticamente eran los deportivos y un par de cosas más, ahora ya tienes parquímetros, tienes algunas otras cosas. Antes eran sólo deportivos, entonces en lugar de sacar el recurso que generan los deportivos en inscripciones, cuotas, de lo que tú quieras y reinvertirlo en personal, en recurso humano; usaban ese dinero para todo menos para el deporte. Y eso lo que provocó que a lo largo de 10 años, pues claro que las instalaciones deportivas se vinieron a menos, porque entonces no inyectaban recursos, no tenían mantenimiento, se usaba pues para otro tipo.....para base de personal de otras áreas que no eran deportivas y demás y por supuesto que a lo largo de estos años definitivamente las instalaciones se vinieron abajo. Lo que hemos procurado hacer ahora es recuperar las instalaciones deportivas que podamos, nos hemos enfocado sobre todo en instalaciones olímpicas porque también, siendo franco, no tenemos ni los recursos económicos, ni las manos para poder operar tantos espacios deportivos y queremos nada más tener consideración de que las instalaciones olímpicas la otra vez estuvieron en buenas condiciones y por otro lado tratar de proponer, cómo se hizo también en una legislación en el 2013 o a principios de 2014, donde el Instituto del Deporte si tiene una facultad de poder vetar, incluso instalaciones que no cumplan con ciertos requerimientos, pero que sobre todo pongan en riesgo la salvaguarda de las personas. Entonces, ahí nosotros lo que hicimos es empezar hacer un trabajo junto con las Delegaciones para poder garantizar que una instalación deportiva para empezar no fuera una amenaza, un riesgo para un ciudadano, para una persona que las practique. Y dentro de ello, pusimos ciertas reglas que tienen que cumplir, mínimas, indispensables para poder seguir adelante con ese deportivo y si no podríamos vetar ese deportivo para las personas y eso nos dio cierta fuerza con la intención de que los delegados, cuando empezamos a recuperar ciertas instalaciones con la intención de no dejarlas, prácticamente el Gobierno Central empezó a inyectarle recurso a las instalaciones, entonces fuera de que yo diga, oye pues qué malo decir qué bueno pues lo que se quería era eso, que mi interés nunca fue recuperar instalaciones deportivas en la Ciudad de México en su totalidad, es imposible. Nuestro interés fue provocar que los líderes de las Delegaciones y los delegados estuvieron en el radar, que era posible tanto vetarlos, como por otro lado, recuperar o quitar las instalaciones deportivas para entregarlas al Gobierno Central en la Ciudad de México, lo que provocó que muchos de ellos empezarán a inyectarle recursos importantes al deporte, a mantener de mejor manera estos deportivos y, definitivamente, esto fue un efecto multiplicador muy positivo porque como Gobierno Central, de todas maneras no teníamos posibilidad de poder atender a todas estas deportivos que existen en la Ciudad”.

Con el propósito de establecer la dimensión presupuestal que representa para el Instituto del Deporte los Programas Sociales presentamos la evolución presupuestal 2013-2016.

Tabla 26. Presupuesto del Instituto del Deporte CDMX, 2013 a 2016.

Año	Presupuesto	Asignaciones Adicionales
2013	\$ 58 559 828.00	
2014	\$ 80 815 172.00	****
2015	\$ 92 598 692.00	\$ 10 500 000.00
2016	\$ 98 947 089.00	

**** Proyectos Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del D. F. para el Ejercicio Fiscal 2014.

Fuente: Presupuesto de Egresos para los ejercicios 2013-2016.

Tabla 27. Principales Proyectos del Instituto del Deporte CDMX y su Presupuesto.

N° Proyecto	Proyecto	Monto
43	Desarrollo de La Cultura Física	500,000
44	Mantenimiento de infraestructura deportiva en el Bosque de Chapultepec	2,000,000
45	Programa Gimnasios Urbanos Ciudad de México	1,000,000
46	Programa Gimnasios Urbanos Ciudad de México	2,000,000
47	Programa De Apoyo Al Deporte	1,000,000
48	Promoción del deporte y desarrollo de la cultura física	28,000,000
	Total	34,500,000

Fuente: Presupuesto de Egresos para los ejercicios 2013-2016

Tabla 28. Presupuesto de los Programas Sociales del INDEPORTE 2013-2016.

Programa	Año	Beneficiarios	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Estímulos Económicos a Deportistas	2013	491	4 500 000.00	4 500 000.00	4 500 000.00
	2014	500	4 337 600.00	7 117 900.00	7 117 900.00
	2015	540	7 500 000.00	6 972 400.00	6 972 400.00
	2016	470	7 500 000.00		
Apoyo a Asociaciones Deportivas del Distrito Federal	2013	30	1 000 000.00	1 000 000.00	1 000 000.00
	2014	22	1 000 000.00	940 000.00	940 000.00
	2015	14	1 000 000.00	980 000.00	980 000.00
	2016	21	1 000 000.00		
Conformación de Comunidades Deportivas	2014	450	450 000.00		
	2015	450	450 000.00	449 801.60	449 801.60
	2016	450	450 000.00		

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX, Cuenta Pública 2013-2016 del INDEPORTE y Reglas de Operación del INDEPORTE años 2013 a 2016.

Como se puede observar en la Tabla 26, el presupuesto destinado a los Programas Sociales es de alrededor de \$8, 950,000.00 (ocho millones novecientos cincuenta mil pesos M.N) para el año 2016, que en relación al presupuesto del INDEPORTE para ese mismo año (ver tabla 24), representa el 9.0% del gasto total, existiendo diversos proyectos de mayor alcance (Ver tabla 25).

Considerando la relevancia de la atención de los Programas Sociales es posible observar también que el programa social con menor presupuesto otorgado es el que corresponde al Programa de Conformación de Comunidades Deportivas, el cual como se ha descrito anteriormente atiende a la población en general a partir de actividades físicas, recreativas y deportivas.

IV.2. Congruencia de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX con su Diseño

En la operación del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas se apreció que los beneficiarios reconocen que el Programa cumple una función social mediante la promoción de actividades físicas, recreativas y deportivas en sus comunidades; se requiere que tengan conocimiento de las Reglas de Operación del Programa, su objetivo general, que el material que reciben se incremente, y que se elabore una programación específica para llevar a

cabo las actividades. Por otra parte en voz de los promotores se expresa que requieren una mayor capacitación y supervisión.

Algunas fortalezas del Programa se refieren en las entrevistas a Coordinadores y Enlaces.

“Se ha logrado unir más a la comunidad”.

“Porque se fomenta la participación de niños, jóvenes y adultos”.

“Para mí (sic), une a los vecinos invitándolos a convivir, estableciendo enlaces deportivos, sociales y culturales”.

“Si porque promueve la convivencia entre vecinos”.

“Porque gracias al programa convocamos y se toma con seriedad nuestra participación y las actividades que hacemos”.

“Porque permite la integración y sana convivencia familiar y de la propia comunidad en todas las edades”.

“Nos ayuda a fomentar el deporte para mejorar la convivencia familiar”.

“Incentiva a los jóvenes, niños y adultos a la ocupación del tiempo libre y sociabilización”.

“Ayuda a la unión de las familias y recuperar las áreas deportivas”.

“Ayuda a integrar a la comunidad en el deporte y en convivencia sana. Así como a participar por una buena causa: la salud física”.

“Evitar que los niños y jóvenes piensen en la drogadicción”.

“Porque ya no hay tantos niños en la calle con drogas, hay cada día más niños jugando, entrenando y divirtiéndose (sic) gracias al deporte”.

“Porque ayuda al combate a la delincuencia, a la desintegración, a la obesidad, a la drogadicción y da otras alternativas para tener jóvenes más sanos”.

“Evita el sedentarismo y la obesidad en la población”.

“Porque en mi comunidad no habían (sic) quien impulsara el deporte”.

“Nos permite conocer a la comunidad, fomentando el deporte y hacer trabajo social, la comunidad se presta para hacer deporte y convivencias”.

“Por mirar la necesidad que existe en mi comunidad ya que se consume alcohol y drogas a edades muy tempranas por no trabajar con los niños y jóvenes en un deporte y activación física”.

Sin embargo, existe un aspecto en la operación del Programa que no se apega estrictamente con las Reglas de Operación publicadas, ya que en el objetivo general se menciona la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos y en la práctica no existe una referencia que señale los espacios que han sido recuperados y con qué frecuencia se llevan a cabo las actividades para ocupar esos espacio. Por otra parte, no se tiene un seguimiento del beneficio que producen en la población objetivo las actividades realizadas en su Comunidad Deportiva, mismo que es posible conocer cuando se hacen registros de la población participante y la información se integra a los informes de manera sistemática.

Algunos aspectos de la operación del Programa que se relacionan con su diseño, se destacan por el Dirección de Cultura Física del INDEPORTE, de tal forma que considera que el programa atiende a las personas que más lo necesitan.

“...en buscar principalmente personas que realmente lo necesiten, hay una lista de espera para este Programa, ya que no alcanza para una Ciudad tan grande y lo basamos principalmente en la capacitación; que realmente asita a esta capacitación la gente que le puede servir a la comunidad para multiplicar las actividades. Pudiéramos hablar que 150 comunidades son muy pocas, sin embrago, multiplicadas por el número que en su comunidad ellos tienen, se triplica o cuadruplica la atención en cada una de ellas”.

Tiene fortalezas muy importantes el Programa de comunidades Deportivas, mismas que se expresan por el Director de Cultura Física.

“...el cambio de mentalidad de cultura física y deportiva en la Comunidad, darle la oportunidad de desarrollarse física e integralmente, porque no buscamos solo la parte física. La capacitación que brindamos de aspectos nutricionales, de salud, médicos, primeros auxilios, como puede cambiar tu vida mucho, de practicar actividad física y; si pasamos a lo deportivo, de competencia, de darte una seguridad a ti mismo que se refleja de inmediato en cualquier chico. Esas son la fortaleza que tenemos de llegar a las comunidades que lo requieren”.

Algunas de las debilidades y áreas de oportunidad que este funcionario ha detectado en la operación del programa se expresan de la siguiente forma.

“...las principales amenazas o debilidades podrían ser que algunas de las personas que conforman la mesa directiva de cada club se diera de baja y tengamos que iniciar el proceso con otra más; que se han dado los cambios por cuestiones de causa mayor en la comunidades, ya que el puesto y rango es de mutuo acuerdo y no recibimos ningún beneficio, más que la capacitación y el material deportivo que maneja este Programa”.

“...la única debilidad que yo veo a este Programa, es que no puede crecer o no ha crecido en cuestión de presupuesto, ya que podríamos alcanzar muchísimas Comunidades más que están en espera de ser atendidas; como les comunico, hay una lista de espera impresionante. Ahora, lo que nosotros hacemos es una sinergia, donde ponemos un gimnasio urbano tratamos de Conformar esta Comunidad Deportiva para garantizar dos cosas:

- 1.- El uso de gimnasio, y
- 2.- Que esto devuelva el área, positiva, oficial, física a la comunidad.

Creo que toda las Comunidades que tenemos deportivos, están donde tenemos un gimnasio urbano que también es parte de esta Dirección. Nosotros somos la Dirección que coloca todos los años los gimnasios urbanos”.

No obstante se han atendido algunos de los problemas que se enfrentan.

“...pretendemos que desde el principio la gente tenga el compromiso, por un año, de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación que es crear su informe, cumplir con la papelería necesaria y que se tenga un alcance por lo menos de idóneo por la población que tienen en su comunidad. Estamos hablando de comunidades muy pobladas, que en un momento dado tienen que limitar su atención ya que no tiene la capacidad ni de instalaciones ni de personal que les ayude a promover tantas actividades que pueden desarrollar”.

Del Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, se identificó en la parte operativa que el estímulo económico solo está enfocado a los resultados de participación en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil, dejando de lado el apoyo a las etapas de preparación y entrenamiento de los deportistas; que existe un plazo único de treinta días naturales a partir de la finalización de la participación de los deportistas en la Olimpiada, Paralimpiada o Nacional Juvenil 2016, para cumplir con los requisitos y; que el expediente de cada deportista será integrado y gestionado por la Asociación Deportiva a la que pertenece. Por lo que se refiere a la participación de los beneficiarios del programa, señalan que los estímulos económicos llegan con retraso y que lo invierten en vestuario y equipamiento deportivo, alimentación, inscripción a

competencias, traslados, hospedaje, atención médica y, en algunos casos, renta de la instalación deportiva en la que se preparan. En este contexto, este Programa Social se lleva a cabo conforme a lo previsto en sus Reglas de Operación.

Mediante las entrevistas a los beneficiarios, es posible conocer algunos aspectos sobre el uso que dan a los apoyos recibidos, así como la puntualidad en las entregas.

Lo utilizo para:

“Transporte, ropa, alimentación, calzado, escuela, hospedaje, torneos externos.”

“Transporte, viajes, alimentación, hospedaje, ropa, calzado, inscripciones, arbitrajes.”

“Transporte, hospedaje, vestimenta, pasajes, comida y/o alguna lesión”.

“A veces necesitamos proteína o vitaminas y alimentos especiales”.

“Son muy pocos, porque los torneos son continuos y no alcanza”.

“Son tardados en ese aspecto, solo hemos recibido un mes y fue el 9 de noviembre de 2016, medalla de oro.”

“Se tardan en entregarlas o las entregan en partes y realmente no sabemos en qué fechas hay que recogerlas”

En cuanto al Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, se apreció que está enfocado al logro deportivo en Olimpiada y Paralimpiada Nacional exclusivamente; qué las Asociaciones Deportivas reciben diferente estímulo económicos, pero no necesariamente los aplican en los conceptos previstos en las Reglas de Operación del Programa. Uno de los conceptos incluidos en las ROP para el uso de los recursos considera el “Pago de protocolización de Actas Constitutivas o de Asamblea de la Asociación Deportiva”, sin embargo, en los requisitos para ingresar al Programa se menciona que deben ser Asociaciones ya constituidas, adicionalmente este aspecto no se relaciona con el apoyo a los deportistas.

Otro aspecto señalado es que los responsables de las Asociaciones Deportivas deben presentar un Programa Operativo Anual que les solicita el Instituto para justificar la entrega del estímulo económico, aun cuando el contenido de esa planeación contemple actividades más allá de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional. Este Programa Social no contempla apoyos a las Asociaciones para la promoción y preparación de deportistas antes de su participación en los eventos referidos, ni, después, cuando dejan de pertenecer a la categoría juvenil.

En las entrevistas realizadas se recupera información de los beneficiarios en cuanto al uso de los recursos otorgados.

“En pago de inscripción a los eventos, hospedaje y transporte, en campamentos de entrenamiento”.

“Material deportivo”.

“Gastos inherentes a Paralimpiada Nacional”.

“Transporte, pago de juez cronometrista, foto-finish”.

“Objetivo Olimpiada Nacional”.

“En su casi totalidad, para el rubro de transporte y compra de materiales”.

“Mucho trámite anual, pudiendo ser trianual”.

Algunas carencias que enfrentan también son mencionadas por los beneficiarios.

“Debería haber un programa paralelo de estímulos a los entrenadores”.

“Recursos insuficientes, alcance muy limitado, esfuerzo aislado, no es parte de un programa integral para la CDMX”.

“No puede apoyar a competidores elite”.

“Instalaciones deportivas no tenemos en el D.F., .las Delegaciones no apoyan”.

En el diseño de los tres Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte de la CDMX, no se contempla algunas situaciones de la problemática que padecen los beneficiarios de los programas en la operación, en particular aquellas que pueden servir como base de una planificación a mediano y largo plazo, a un nivel de objetivo de Fin, que permitan el crecimiento o ajuste de los programas

para que justifiquen la disminución de los problemas de salud derivados del bajo nivel de acceso de los habitantes de la Ciudad de México, a las actividades físicas, deportivas, recreativas y en general a la Cultura Física.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX (2016).

De acuerdo con el artículo 34 párrafo primero de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en la Ciudad de México los programas de las Dependencias de la administración pública local, deberán tener actualizado el padrón de beneficiarios que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de desarrollo social; en ese mismo artículo se establece que las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y Delegación. Señalando además que, dichos padrones deberán estar ordenados alfabéticamente y establecerse en un mismo formato. Y que, dentro en el mismo plazo, éstos deberán ser entregados en medios magnético, óptico e impreso a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el artículo 58 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán hacer públicos sus padrones de beneficiarios en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación, por lo que la Dirección General del Consejo, de conformidad con sus atribuciones, lleva a cabo la publicación.

Al respecto, los Padrones de beneficiarios disponibles para los más recientes ejercicios fiscales de 2013 a 2015, se han publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en los tiempos establecidos y están disponibles en la página del INDEPORTE CDMX. En el Sistema de Información del Desarrollo Social de la

CDMX (SIDESO), es posible consultar los Padrones de beneficiarios de los Programas Sociales del INDEPORTE hasta el ejercicio fiscal 2014. Los padrones del ejercicio fiscal 2016, deberán publicarse en marzo de 2017.

Para el Programa de Conformación de Comunidades Deportivas de acuerdo al avance del padrón de beneficiarios 2016, proporcionado por INDEPORTE, en el que ya se incluyen los 450 beneficiarios que conforme a las ROP corresponden al cumplimiento de la meta física, integra Enlaces y Coordinadores de las Comunidades Deportivas con un promedio de edad de 43 años, las cuales se distribuyen en rangos de edad como se presentan en la Tabla 27, encontrándose mayoritariamente entre 31 y 55 años de edad, aunque existe en el rango de 71 a 85 años, al 4.6% de beneficiarios, mientras que entre 15 y 25 años se encuentra el 11.1%. Los beneficiarios hombres representan el 45.8% y las mujeres los superan en participación en el programa siendo el 54.2% del total de las y los beneficiarios. Teniendo esa misma tendencia de participación mayoritaria por parte de las mujeres en las Delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco y en Tláhuac en la que son en su totalidad mujeres.

Tabla 29 Distribución de los Beneficiarios del Programa Comunidades Deportivas 2016, por rangos de edad.

Rango de Edad (Años)	Nº Beneficiarios	Porcentaje
15-20	17	3.8%
21-25	33	7.3%
26-30	39	8.7%
31-35	62	13.8%
36-40	58	12.9%
41-45	54	12.0%
46-50	53	11.8%
51-55	46	10.2%
56-60	23	5.1%

Rango de Edad (Años)	Nº Beneficiarios	Porcentaje
61-65	27	6.0%
66-70	17	3.8%
71-75	13	2.9%
76-80	7	1.5%
81-85	1	0.2%
Total	450	100%

Fuente: Avance del Padrón de Beneficiarios 2016 (INDEPORTE 2016).

Las edades tienen una importancia especial, cuando se observa el tipo de actividades que se realizan en las Comunidades Deportivas. En los grupos focales que se llevaron a cabo con los Enlaces y Coordinadores, se dio cuenta de las principales actividades que se realizan.

“..Juegos recreativos, rondas, circuitos, manualidades, reciclar, dibujar, cultura, tradiciones, talleres de pintura, pintar, los llevamos al bosque, plantamos árboles, talleres, juegos tradicionales, mesa de ciencias, zumba, ejercicio en piso, jornadas de limpieza...”.

Por otra parte, en el padrón también es posible observar de acuerdo a la denominación o razón social de la persona que se integra como beneficiario, que existen grupos que realizan actividades deportivas, como el fútbol rápido; escuelas de fútbol; deporte para la salud; charrería; ajedrez; cachibol; grupos de sordos, entre algunos. Teniendo las Unidades Habitacionales una participación importante.

El padrón de beneficiarios especifica que se entrega como componente, el siguiente material que se distribuye equitativamente entre las Comunidades Deportivas, el cual consiste en 5 balones de Fútbol, 1 balón de Basquetbol, 2 Balones de Voleibol, 8 casacas, 8 conos, 5 aros, 2 cuerdas para saltar, 1 lona de difusión, 2 silbatos y 3 posters por Comunidad. Los materiales anteriores, se especifica que tienen un monto de gasto total equivalente a \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) lo cual es el presupuesto autorizado para 2016.

Para el mes de noviembre de 2016, ya se tenía un padrón de 450 beneficiarios integrados como coordinadores y enlaces en 150 Comunidades Deportivas, repartidos en catorce Delegaciones Políticas (excepto Benito Juárez y Cuajimalpa). En cuanto al seguimiento que se hace del Programa a través de la Subdirección de Deporte Social de la Dirección de Cultura Física del INDEPORTE, se menciona a los informes mensuales de cada Comunidad Deportiva, sin embargo, no se ubicó un modelo institucional para dicho reporte. Por otra parte, tampoco fueron identificados los informes trimestrales del avance de la Matriz de Indicadores que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México debió hacer llegar al Evalúa CDMX de este Programa Social.

Del Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016, se recibió un listado preliminar de Beneficiarios del año 2016. A partir de esta información, en la Tabla 28 se presenta información sobre el número de deportistas beneficiados por el estímulo por cada uno de los deportes, desglosando por género la información. Al respecto y como se podrá ver detalladamente, encontramos en el avance que existe 49.9% de beneficiarios del sexo masculino, mientras que las mujeres representan el 50.1% de total. Por otra parte, y de acuerdo con esta misma fuente de información, tenemos que el porcentaje de beneficiarios de entre 11 y 15 años de edad, es de 43.5%, mientras que el mayor número de beneficiarios se encuentra en el rango de edad de 16 a 20 años con un 52.7%, y únicamente el 3.8% tienen entre los 21 y 25 años de edad, observándose en los beneficiarios de población de los deportes adaptados en general una mayor edad.

Tabla 30. Población de Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016.

Deporte	Nº Total de Beneficiarios	Distribución por sexo	
		Hombres	Mujeres
Ajedrez	3	2	1
Atletismo	13	10	3
Badminton	8	5	3

Deporte	Nº Total de Beneficiarios	Distribución por sexo	
		Hombres	Mujeres
Baloncesto	36	12	24
Boliche	2	2	0
Canotaje	4	3	1
Clavados	3	0	3
Esgrima	8	4	4
Frontón	15	10	5
Fútbol Asociación	36	0	36
Gimnasia Trampolín	10	6	4
Judo	14	7	7
Karate Do	5	4	1
Luchas Asociadas	7	6	1
Natación	17	15	2
Patines sobre ruedas	9	5	4
Pentatlón Moderno	2	2	0
Polo Acuático	13	13	0
Racquetbol	2	2	0
Remo	38	26	12
Rugby Sietes	11	11	0
Squash	29	10	19
Tae Kwon Do	23	5	18
Tenis	4	2	2
Triatlón	1	1	0
Vela	4	3	1
Débiles visuales	21	15	6
Deportistas especiales	10	3	7

Deporte	Nº Total de Beneficiarios	Distribución por sexo	
		Hombres	Mujeres
Parálisis cerebral	21	14	7
Silla de ruedas	3	0	3
Sordos	3	2	1
Ajedrez	1	0	1
Atletismo	3	0	3
Badminton	3	1	2
Canotaje	3	1	2
Clavados	2	2	0
Frontón	4	2	2
Gimnasia Rítmica	1	0	1
Gimnasia Trampolín	4	2	2
Karate	2	0	2
Luchas Asociadas	3	0	3
Patines sobre Ruedas	10	10	0
Pentatlón Moderno	3	1	2
Polo Acuático	23	10	13
Racquetbol	2	0	2
Remo	8	6	2
Rugby Siete	12	0	12
Squash	3	0	3
Tae Kwon Do	7	6	1
Total	469	234	235
Porcentaje	100%	49.9%	50.1%

Fuente: Listados preliminares de beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal (INDEPORTE 2016).

En cuanto a la distribución de los beneficiarios de acuerdo a las delegaciones políticas, en la Tabla 29, se presenta el porcentaje de beneficiarios en cada una de ellas.

Tabla 31. Distribución de los Beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016.

Nº	Delegación	Nº	%
1	Álvaro Obregón	18	3.8%
2	Azcapotzalco	20	4.2%
3	Benito Juárez	30	6.4%
4	Coyoacán	34	7.2%
5	Cuajimalpa de Morelos	4	0.9%
6	Cuauhtémoc	18	3.8%
7	Gustavo A. Madero	62	13.2%
8	Iztacalco	44	9.4%
9	Iztapalapa	88	18.8%
10	Magdalena Contreras	5	1.1%
11	Miguel Hidalgo	19	4.1%
12	Milpa Alta	3	0.6%
13	Tláhuac	14	3.0%
14	Tlalpan	41	8.7%
15	Venustiano Carranza	28	6.0%
16	Xochimilco	34	7.2%
17	Sin dato	7	1.5%
Total		469	100%

Fuente: Listados preliminares de beneficiarios del Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal (INDEPORTE 2016).

Teniendo en consideración la proporción de la población por Delegaciones en la CDMX, en las que existen aquellas con una gran población a la que se

dirigen mayoritariamente los recursos de las diferentes políticas y programas sociales, como se aprecia, existe una relación similar en cuanto a los estímulos otorgados por el Programa, para las Delegaciones de Iztapalapa (18.8%), y GAM (13.2%). Cabe destacar, que considerando la población a la que se otorgan los Estímulos Económicos, la cual como se anotaba anteriormente comprende aquella en un rango de entre 11 y 25 años, esta representa en promedio en la CDMX alrededor del 23.0% del total de la población, variando de acuerdo a las características poblacionales entre 15.8% para la Delegación Benito Juárez, la menor de la CDMX, hasta aquellas Delegaciones como Milpa Alta con un 28.5% de población en ese rango de edad; Tláhuac 26.7%; Cuajimalpa de Morelos 25.6% y Xochimilco 25.3%. Como se puede observar existe una buena representatividad para la Delegación Xochimilco, la cual alcanza 7.2% del total de medallistas que son beneficiarios del Programa; mientras que en el caso contrario se encuentran las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Cuajimalpa de Morelos en las que a pesar de que existe una alta proporción de adolescentes y jóvenes, la participación deportiva exitosa, únicamente alcanza 0.6% en Milpa Alta, 3.0% en Tláhuac y 0.9% en Cuajimalpa.

La población atendida por el Programa, son niñas y niños, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad que participaron y obtuvieron al menos una medalla en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015, y que recibieron estímulos económicos individuales que van de los \$ 3,600.00 a los \$ 41,000.00.

Para el Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, y derivado de los resultados alcanzados en la edición 2016 por cada Asociación Deportiva, la Dirección de Alto Rendimiento del INDEPORTE propuso a 21 Asociaciones para recibir el estímulo Económico: Gimnasia, Frontón, Atletismo, Ajedrez, Squash, Natación, Pentatlón Moderno, Vela, Tenis, Baloncesto, Judo, Fútbol Asociación, Canotaje, Remo, Luchas Asociadas, Bádminton, Rugby Siete, Softbol, Racquetbol, Parálisis Cerebral y Deportistas Especiales; las cuales están en la etapa de integración de expedientes y

cumplimiento de los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa.

Tabla 32. Población de Beneficiarios de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, de 2010 a 2016:

EJERCICIO FISCAL	MEDALLISTAS OLIMPIADA, PARALIMPIADA Y NACIONAL JUVENIL	ASOCIACIONES DEPORTIVAS	REDES, CLUBES O COMUNIDADES DEPORTIVAS
2010	468 Medallistas	20 Asociaciones Deportivas	No identificado
2011	471 Medallistas y 37 Deportistas de Alto Rendimiento	27 Asociaciones Deportivas	24 Redes Deportivas Comunitarias
2012	473 Medallistas y 16 Atletas de Alto Rendimiento	24 Asociaciones Deportivas	270 Redes Deportivas Comunitarias
2013	491 Medallistas	29/ 24 Asociaciones Deportivas Documento al 12 de Febrero del 2014	754 Redes Deportivas Comunitarias
2014	514 Medallistas	22 Asociaciones Deportivas	450 Clubes Deportivos Sociales
2015	514 Medallistas (Periodo Enero-Mayo de 2015)	23 Asociaciones Deportivas	450 Clubes Deportivos Sociales
2016*	469 Avance en Listas Preliminares 2016	21 Asociaciones Deportivas	450 Comunidades Deportivas

Fuente: Elaboración propia con base en los informes anuales del INDEPORTE; Padrones de Beneficiarios y Lista preliminar de Beneficiarios 2016 (*).

IV.4. Cobertura de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX

La cobertura se identifica a partir de considerar la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el programa, con relación a la población objetivo, que es la que padece el problema y a la que el programa ha considerado como el universo para su atención. Es decir, la cobertura se refiere a la relación de la población efectivamente atendida por el programa social respecto del total de la población objetivo que presenta el problema social a atender.

En este apartado se pretende verificar en qué medida los Programas Sociales del INDEPORTE alcanzan a su población objetivo. Un primer problema que se enfrenta es la delimitación de las poblaciones y en segundo término su cuantificación. Por lo anterior, se requiere para estar en condiciones de establecer la cobertura del Programa, delimitar correctamente las poblaciones, cuantificarlas y establecer en las metas el alcance que se pretende tener en corto, mediano y largo plazo por parte del programa, con la finalidad de atender la necesidad de la población.

Para el Programa de Comunidades Deportivas, la población beneficiaria directa representada por los coordinadores y enlaces ha sido cuantitativamente constante en las más recientes gestiones, no se observa una ampliación en la cobertura, ni tampoco en el presupuesto otorgado al programa. Los beneficiarios indirectos representados por la población que habita en las unidades territoriales y a las que se dirigen las actividades es una población no cuantificada por lo que no es posible saber con exactitud su cobertura, ya que tampoco hay registro de las personas que acuden a realizar las actividades en los espacios de las Comunidades Deportivas. No obstante de acuerdo con el informe anual 2013 del INDEPORTE, las Redes Deportivas beneficiaron a cuando menos 500 personas por cada red, lo que permitió atender a una población estimada de 75, 000 personas. Se promovieron, fomentaron y desarrollaron actividades físicas, deportivas y recreativas para inducir a la convivencia y participación ciudadana. Se proporcionó apoyo en, asesoría para su conformación, material de difusión y deportivo.

Por otra parte y considerando la distribución de las Comunidades Deportivas existentes, a continuación se presenta la evolución de la distribución territorial de la intervención del Programa en sus diferentes denominaciones para los años de esta gestión de gobierno. Estas cifras nos dan un acercamiento a los espacios en que se ha tenido una intervención. (Ver Tabla 31).

Tabla 33. Comparativo de Redes Deportivas y Comunidades Deportivas por Delegación Política en la CDMX para los años 2013, 2015 y 2016.

Delegación	2013		2015		2016	
	Nº Redes	%	Nº Clubes	%	Nº Comunidades Deportivas	%
Álvaro Obregón	12	7.7%	8	5.3%	3	2.0%
Azcapotzalco	5	3.3%	6	4.0%	12	8.0%
Benito Juárez	2	1.3%	0	0.0%	0	0.0%
Coyoacán	3	2.0%	6	4.0%	3	2.0%
Cuajimalpa de Morelos	0	0.0%	1	0.6%	0	0.0%
Cuauhtémoc	2	1.3%	5	3.3%	2	1.4%
Gustavo A. Madero	26	19.8%	17	11.3%	11	7.3%
Iztacalco	5	3.3%	10	6.7%	8	5.4%
Iztapalapa	31	20.0%	61	40.7%	72	48.0%
Magdalena Contreras	3	2.0%	10	6.7%	1	0.6%
Miguel Hidalgo	0	0.0%	4	2.7%	5	3.3%
Milpa Alta	5	3.3%	5	3.3%	7	4.6%
Tláhuac	11	7.1%	3	2.0%	3	2.0%
Tlalpan	27	17.3%	6	4.0%	2	1.4%
Venustiano Carranza	2	1.3%	4	2.7%	3	2.0%
Xochimilco	6	3.9%	4	2.7%	18	12.0%
Dependencia	10	6.4%	0	0.0%	0	0.0%

Total	150	100%	150	100%	150	100%
--------------	------------	-------------	------------	-------------	------------	-------------

Fuente: Informes anuales INDEPORTE 2013 y Padrón de Beneficiarios 2015, 2016.

Como se puede observar existen Delegaciones que han tenido muy poca participación en este Programa, como Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos; aquellas que han disminuido notablemente su participación, como Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras; Tlalpan y Tláhuac; así como algunas que han incrementado su participación como las Delegaciones Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco, y con incremento discreto en el caso de Milpa Alta.

Al ser este Programa de Comunidades Deportivas el que pretende la atención más horizontal a la población diversa, es deseable promover la participación en todas las Delegaciones con intervenciones de acuerdo a las características de la población, así como apropiarse con las actividades de los espacios públicos como se tiene planeado en el diseño del Programa.

Un aspecto importante por atender en cuanto a la cobertura, es el alcance a toda la población, principalmente a la que tiene menores posibilidades de acceso a espacios para realizar actividades físicas, recreativas y de Cultura Física.

Al respecto el Director de Cultura Física del INDEPORTE considera sobre el futuro del Programa Comunidades Deportivas lo siguiente.

“El futuro (del Programa) es bueno, puede mantenerse como está, sin embargo yo cada año he exigido que se revise para la posibilidad de incrementarlo al doble y no habría ningún problema, es muy fácil de realizar al menos cuando ya tienes claras las bases de lo que ofreces y de cómo lo va aterrizar, yo nada más comento que si tenemos 1450 gimnasios urbanos instalados, podríamos tener 1450 Comunidades Deportivas que estuvieran de la mano con estos gimnasios. Es un ejemplo, pero ahorita estamos al 100% del programa si tenemos 150 entonces faltaría mucho por hacer en materia de presupuesto sin embargo queda la petición”.

Este Programa es efectivo en tanto que impacta a segmentos específicos de la población que participa; sin embargo es un Programa limitado en la promoción de actividades físicas, deportivas y recreativas, pues no cuenta con

espacio y recursos propios, ni tiene autorización de horarios permanentes para el uso de instalaciones públicas. Además, ha faltado resaltar y dar a conocer ante los diferentes niveles de autoridad pública y civil la jerarquía del coordinador y enlaces de la Comunidad Deportiva, para que reciban el apoyo y autorización para la ejecución de sus actividades.

En lo que toca al Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal que obtienen Medallas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, tiene bien definidos a sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria; considerando que del universo de deportistas que representan a la Ciudad de México en los eventos señalados, los ganadores de una o varias medallas se convertirán en los beneficiarios del Programa. Aunque el Programa tiene una cobertura amplia hacia la población objetivo, sería conveniente fortalecer su diseño para atender puntualmente el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas Sociales, elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en donde se especifica que “los programas sociales del gobierno actual de la Ciudad de México tienen como principal cometido atender problemas endémicos derivados del rezago y la marginación sociales acumulados durante varias décadas” (Marco Conceptual para la Definición de criterios en la Creación y Modificación de Programas Sociales. Gaceta Oficial del D.F. de fecha 14.04.2015).

Por lo que corresponde al Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en sus Reglas de Operación no distingue a las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, enfocándose a señalar en sus metas físicas que busca “proporcionar estímulos económicos como mínimo a 10 y máximo hasta 42 Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México”. Al respecto, si bien es cierto que es un programa de transferencia monetaria o material que señala un margen de cobertura flexible, nuevamente no se identifica cual es el problema social que pretende resolver, de tal modo que bien podría considerarse una Acción Social del Instituto del Deporte

de la Ciudad de México, tomando como referencia el concepto de este término previsto en el documento señalado en el apartado anterior, que a la letra señala: “Las acciones sociales son actividades que están a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población”.

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:

Si se reconoce al desarrollo social como “el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida” (Art.3, fracción VI, LDS-DF) y a la infraestructura social, economía popular, deporte, promoción de la equidad y cohesión e integración social como derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México, entonces es necesario que los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México garanticen la participación ciudadana.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, contempla la Participación Social como un eje transversal que busca promover la más alta **participación ciudadana** en las políticas públicas, incrementando el nivel de participación de manera progresiva consolidando a la vez las instituciones y los avances ya existentes en la Ciudad.

La Participación Ciudadana ha sido mencionada por algunos autores como la “...*intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en los cuales puede decidir*”. Particularmente Alicia Ziccardi, expone dos conceptos principales en el primer caso destaca, la importancia que tiene el ciudadano como miembro de la ciudad interesado en los asuntos de carácter público en donde su intervención tiene como misión representar los intereses que le son particulares al conjunto de habitantes o de ciudadanos que comulgan en un determinado interés también de índole público. “*La participación ciudadana a diferencia de otras*

formas de participación, refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales)” (Ziccardi, 1998)⁵. Por otra parte enfatiza en la trascendencia que tiene la participación ciudadana en la forma de gobernabilidad y de la democracia, porque en este concepto se considera a la participación ciudadana como la organización e influencia de los intereses particulares de los ciudadanos en la toma de decisiones, de tal forma que, “ La participación ciudadana es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que, a diferencia de otras formas de participación – social, política y comunitaria, a las cuales no reemplaza-, se refiere a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisorios” (Ziccardi, 2000).⁶

Aún cuando desde los años noventa, existen antecedentes de la participación de las organizaciones sociales y que para 1995 se promulgará la primera *Ley de Participación Ciudadana*, en la cual se establecieron 16 Consejos Ciudadanos, no existía en la Ciudad un sistema de poderes propiamente dichos. La reforma al Estatuto de Gobierno de 1996, llevó a la derogación de la Ley de Participación Ciudadana, para dar paso a la elección directa del Jefe de Gobierno en 1997, de la cual derivaron retos importantes fundamentalmente para promover una gobernabilidad democrática.

A partir de esto, se inician procesos democratizadores, sustentados en una Reforma Política que requería un sólido sustento jurídico. Al respecto, se promulgaron una serie de Leyes que en el ámbito del desarrollo social, destaca la *Ley de Participación Ciudadana* en 1998; *Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal* en el año 2000; *Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de*

⁵ Ziccardi, Alicia(1998). “*Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*”. México Ed. Miguel Ángel Porrúa. En Sánchez, Miguel Ángel (2009). “*La participación ciudadana en la esfera de lo público*”, Revista Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25, 2009, pp85-102. Universidad Autónoma del estado de México.

⁶ Ziccardi, Alicia(2000). “*Ciudadanos y vecinos. La participación ciudadana institucionalizada en el Distrito Federal*”. En Revista Universidad, N° 595, México, UNAM . En Sánchez, Miguel Ángel (2009). “*La participación ciudadana en la esfera de lo público*”, Revista Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25, 2009, pp85-102. Universidad Autónoma del estado de México.

las Organizaciones Civiles, año 2000; *Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles* en 2006. Con estas leyes se promueve la *institucionalización* de la participación de la ciudadanía en el ámbito público; una *nueva relación democrática entre el gobierno y la sociedad*; desarrollar formas de *organización de la ciudadanía y de la reorganización de las instituciones de gobierno* para facilitar y hacer valer la participación ciudadana en la política pública; perfeccionar el cuerpo de *instituciones, normas y procedimientos públicos* para permitir el *control y la fiscalización* ciudadana en todos los ámbitos de la Política pública como forma de *construcción de poder de la sociedad civil*. (Lombera, 1998)⁷

En el año 2004, se reformó la *Ley de Participación Ciudadana*, en la cual se introducen tres nuevos instrumentos: la rendición de cuentas, la red de contralorías ciudadanas y la asamblea ciudadana. Reconociendo los Comités y los Consejos Ciudadanos.⁸

A partir de los procesos democratizadores en la Ciudad, la participación ciudadana, como se ha dicho, es considerado un eje transversal de la política social, cuyos Criterios de Orientación están contenidos en el PGDDF 2013-2018.

En lo que concierne a los programas sociales del INDEPORTE, iniciando con el Programa de Conformación de Comunidades Deportivas, atiende cabalmente uno de los pilares de la política social que es la participación social, en tanto que los Coordinadores y Enlaces tienen una pertenencia a las comunidades siendo su participación voluntaria, con el espíritu de apoyo hacia la misma. Corresponde al Instituto del Deporte de la Ciudad de México proporcionar el material y equipo deportivo que se utiliza en cada Comunidad Deportiva para el desarrollo de sus actividades; mientras que estas, a su vez, deben promover entre la población objetivo las actividades que quieren realizar y, luego, rendir un

⁷ Citado en: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, (Evalúa DF 2011). Evaluación del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Distrito Federal. Elaborado por Sánchez Mejorada, Álvarez Enríquez y Ferniza Pacheco.

⁸ Evalúa DF (2011). Evaluación del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Distrito Federal.

informe mensual de lo realizado. La Dirección de Cultura Física reconoce que no tiene la capacidad operativa para supervisar a todas las Comunidades Deportivas de la Ciudad, pero que brinda asesoría y capacitación a Coordinadores y Enlaces del Programa.

De la misma forma menciona que la acción de los Coordinadores y Enlaces no se queda solo en la comunidad.

“...esta gente no solo se queda en su comunidad, ellos forman parte de una Red Deportiva de Promotores, que invitan constantemente a nuestros eventos, que es capacitación que no cueste para que sigan teniendo mayores oportunidades de crecimiento. No solo se le invita al programa, esta gente tiene una red de Promotores Voluntarios permanentes donde constantemente ellos también preguntan qué evento sigue y los llevamos, les regalamos la entrada o si no quieren participar como voluntarios simplemente que lleven a su familia a los eventos masivos como los del Zócalo, Reforma, Monumento a la Revolución. Todo este canal de comunicación es precisamente para fortalecer el gusto por la actividad física. No tenemos una cultura física y deportiva en nuestro país, ha sido difícil establecerlo, sin embargo, con estos esfuerzos de la gente vamos a llegar tarde o temprano a tener un mejor resultado”.

En el Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal se vincula con las Asociaciones Deportivas de esta forma se estructura el mecanismo de participación. Corresponde a la Dirección de Deporte de Alto Rendimiento, en coordinación con las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México, integrar los expedientes para gestionar el estímulo económico para cada beneficiario.

El Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional es también en esencia un forma de participación social, toda vez que las políticas públicas, las acciones y programas sociales, en ocasiones requieren del compromiso de la sociedad civil, las organizaciones y asociaciones como en este caso que contribuyen al logro de los objetivos.

IV.6. Sistema de Indicadores de Monitoreo de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX:

En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleado a nivel nacional y adoptado por el Gobierno de la Ciudad de México, se siguió la metodología de Marco Lógico (MML) con la integración de indicadores de cumplimiento de los objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

En lo que respecta a la evaluación externa, se tiene como antecedente los resúmenes narrativos presentados y analizados anteriormente. A continuación se incluyen las matrices de indicadores de los tres Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte CDMX.

En la primera y segunda columnas se presentan el Nivel y Objetivo de cada programa; en la tercera columna los Indicadores que medirán el logro de los objetivos planteados; en la cuarta columna se indica la Fórmula de Cálculo, referido a la construcción matemática del indicador; en la quinta columna se menciona el Tipo de Indicador, es decir, si este mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la sexta columna se especifica la Unidad de Medida que se refiere a la unidad en la que está calculada el indicador; en la séptima columna se señala a los Medios de Verificación o fuentes de información; en la octava columna va la Unidad Responsable de cada programa; y en la última columna se menciona a los Supuestos, en los que se anotan los factores externos que ocurren y que pueden determinar el logro de los objetivos.

Se presenta primero la Matriz de Indicadores del Programa Conformación de Comunidades Deportivas, en seguida el Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal y al final el Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte competitivo rumbo a la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.

Tabla 34. Matriz de Indicadores del Programa Social Conformación de Comunidades Deportivas según las Reglas de Operación 2016

Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medición	Frecuencia a Medir	Medios de verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin: Conformación de Comunidades Deportivas que contribuyan a fomentar la cultura física y deportiva entre la población habitante del Distrito Federal para propiciar la práctica de actividad física en la vida cotidiana.	Comunidades Deportivas debidamente conformadas, según lo programado.	(Número programado para la conformación de comunidades deportivas conformadas) / (Comunidades Deportivas conformadas)*100	Eficacia	Número de Comunidades Deportivas	Trimestral	Concentrado de Comunidades Deportivas 2016. Archivos físicos de conformación de Comunidades Deportivas 2016.	Subdirección de Deporte Social adscrita a la Dirección de Cultura Física de INDEPORTE	No cumplir con los requisitos para la conformación.
Propósitos: Que las Comunidades Deportivas, a través de sus enlaces promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de manera habitual, para mejorar y conservar la salud, así como la integración de la comunidad.	Población impactada con las actividades realizadas por los enlaces voluntarios, según lo programado.	(Población impactada con las actividades realizadas *100)/ (Programación de población impactada)	Eficacia	Participantes	Trimestral	Concentrado de atenciones trimestrales de las Comunidades Deportivas 2016.	Subdirección de Deporte Social adscrita a la Dirección de Cultura Física de INDEPORTE	Participación mínima en las actividades por condiciones climáticas, de inseguridad o adecuadas instalaciones para realizar las actividades.

<p>Componentes: Las Comunidades Deportivas estarán conformadas por 3 enlaces cada uno.</p>	<p>Enlaces voluntarios inscritos a cada Comunidad, que serán los beneficiarios directos del programa.</p>	<p>(3 enlaces voluntarios para conformación de una comunidad * 150)/ (total de enlaces voluntarios programados * 100)</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Atenciones</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Padrón de beneficiarios</p>	<p>Subdirección de Deporte Social adscrita a la Dirección de Cultura Física de INDEPORTE</p>	<p>Los enlaces no promuevan las actividades.</p>
<p>Actividades: Que los enlaces voluntarios promuevan el uso de los espacios públicos o áreas comunes, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.</p>	<p>Reporte mensual de actividades de la Comunidad Deportiva.</p>	<p>(Actividades trimestrales programadas para operación * Número de Comunidades conformadas) / (Reporte de actividades mensuales realizadas * 100)</p>	<p>Eficiencia</p>		<p>Trimestral</p>	<p>Archivos físicos de reportes de actividades trimestrales</p>	<p>Subdirección de Deporte Social adscrita a la Dirección de Cultura Física de INDEPORTE</p>	<p>Que los enlaces no entreguen los reportes debidamente y a tiempo.</p>

Fuente: Reglas de operación del Programa Social Conformación de Comunidades Deportivas 2016.

Tabla 35. Matriz de indicadores del Programa de Estímulos a Medallistas según las Reglas de Operación 2016

Nivel del Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar el nivel competitivo de los deportistas representativos del Distrito Federal.	Porcentaje	$100 * (\text{Deportistas representativos de la Ciudad de México que obtuvieron medalla en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016 y del Nacional Juvenil 2016}) / (\text{Total de deportistas representativos de la Ciudad de México que participaron en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016 y del Nacional Juvenil 2016})$	Eficacia	Personas	Memoria oficial de resultados emitida por CONADE	Subdirección de Estímulos y Becas	Políticas públicas a favor del Deporte de la Ciudad de México
		Tasa de variación	$(\text{Medallistas beneficiarios 2016}) / (\text{Medallistas beneficiarios 2015}) - 1) * 100$	Eficacia	Personas	Padrón de beneficiarios	Subdirección de Estímulos y Becas	Políticas públicas a favor del Deporte de la Ciudad de México
Propósito	Los deportistas sobresalientes del Distrito Federal logran cubrir las necesidades que requiere su disciplina deportiva	Porcentaje de deportistas que destinan los estímulos económicos a su desarrollo deportivo	$100 * (\text{Medallistas beneficiarios 2016 que cubrieron necesidades que requiere su disciplina deportiva}) / (\text{Medallistas beneficiarios 2016})$	Eficacia	Personas	Encuesta a Medallistas beneficiarios 2016	Subdirección de Estímulos y Becas	Programa institucional con suficiencia presupuestal
Componentes	Estímulos económicos	Promedio de beneficio económico por medallista	$\text{Monto total de recursos otorgados en el ejercicio 2016} / \text{Medallistas Beneficiarios 2016}$	Eficiencia	Pesos	Reporte de dispersiones de la J.U.D de Recursos Humanos y Financieros	Subdirección de Estímulos y Becas	Que la institución bancaria y el área financiera realicen las gestiones y dispersiones pertinentes.

Nivel del Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Actividades	Recepción de expedientes.	Porcentaje	100* (Total de expedientes completos recibidos de candidatos para gestionar apoyos) / Deportistas representativos de la Ciudad de México que obtuvieron medalla en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016 y del Nacional Juvenil 2016)	Calidad	Procedimientos	Reporte mensual de entrega de documentos	Subdirección de Estímulos y Becas	Que los deportistas, entrenadores, padres de familia y asociaciones cumplan con los requisitos establecidos

Fuente: Reglas de operación del Programa Estímulo a Medallistas 2016.

Tabla 36. Matriz de Indicadores del Programa de Apoyo a las Asociaciones Deportivas según las Reglas de Operación

Objetivo	Nombre del Indicador	Dimensión a medir	Método de Cálculo	Frecuencia a medir	Medios de Verificación
Fin: Apoyar y Contribuir en el desarrollo y la participación de las diferentes Asociaciones Deportivas en el proceso selectivo de Olimpiada y Paralimpiada Nacional.	Numero de Asociaciones Deportivas participantes	Eficacia	100* (No. De asociaciones deportivas que clasificaron a la Olimpiada Nacional / total de asociaciones del DF)	Anual	Registro Interno CONADE
Propósito: Participar con el máximo de deportistas que puedan clasificarse a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, para lograr el mayor número de medallas de oro.	Deportistas	Eficacia	No. De participantes clasificados etapa regional + Número de participantes clasificados por clasificación directa	Anual	Registro Interno CONADE
Componentes: Participación en las 43 disciplinas deportivas convencionales y 18 disciplinas deportivas paralímpicas, en los procesos selectivo clasificatorios a Olimpiada y Paralimpiada Nacional	Participación en los diferentes deportes.	Economía	100* (No. De Deportes Participantes 63)	Trimestral	Registro Interno CONADE
Actividades: Promover y coordinar con las Asociaciones Deportivas y Delegaciones Políticas a través de las direcciones de deporte los procesos	Número de Delegaciones participantes en los deportes convencional es	Economía	100* (No. De delegación es participantes en deportes convencionales / 16) 100* (No. De Delegaciones Participantes en deportes	Trimestral	Registro Interno

selectivos

y paralímpicos.

paralímpicos /8)

CONADE

Fuente: Reglas de Operación del Programa de apoyo a las Asociaciones Deportivas 2016.

IV.7. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores y su Seguimiento de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

Previo a la valoración y verificación de la lógica horizontal de los elementos de la Matriz de Marco Lógico y de la consistencia de los indicadores que se integran para cada uno de los objetivos, se requiere rediseñar los objetivos para cada uno de sus niveles, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de manera que permitan una evaluación consistente y objetiva de acuerdo a cada programa y propicie las acciones necesarias para el fortalecimiento de cada uno de ellos.

No se observa un encadenamiento lógico y evidente, ni las causas y efectos de cada uno de los objetivos en sus diferentes niveles. Los indicadores incluidos tampoco son suficientes para medir el objetivo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Los Indicadores requieren reflejar claramente a lo que contribuye el programa como parte de las políticas públicas para garantizar los derechos sociales al deporte, recreación, salud y en general a la Cultura Física; el propósito del Programa; los componentes y actividades, estableciendo la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia. Por otro lado los Supuestos planteados, no son externalidades y no se plantean como una situación positiva como lo solicita la metodología.

IV.8. Matriz FODA de la Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX (2016):

Tabla 37. Programa Conformación de Comunidades Deportivas: FODA Operación (FOPCCD).

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Las figuras de Coordinación y Enlace de Apoyo, son distinguidos como figuras necesarias para la organización y funcionalidad de las acciones que son motivo de este Programa.</p> <p>2. Se aprecian acciones de orientación e instrucción al que apoye a los beneficiarios al desarrollo de las actividades que se espera realicen.</p>	<p>1. Implementar acciones que fortalezcan el argumento de que una práctica físico deportiva y recreativa, requiere de una adecuada supervisión y capacitación con respaldo profesional que evite riesgos en la salud, asegure la convivencia sana y propicie el reconocimiento de los beneficios naturales que ofrece su práctica</p>	<p>1. En lo que a Supervisión y Control se refiere, “señalar las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, indicando los instrumentos a utilizar”.</p> <p>2. El padrón existente sólo identifica a los beneficiarios, sin diferenciar la designación o nombramiento con el que se tiene registrado a cada participante, por lo que no se</p>	<p>1. Disminución o retraso en la entrega del presupuesto autorizado para el Programa.</p> <p>2. No acreditar y reconocer la figura de los beneficiarios del Programa para su difusión y operación en la Comunidad Deportiva y delegación política respectiva.</p> <p>3. Por repercusiones</p>

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>sistemática.</p> <p>2. Se reconoce que la base principal de este proyecto, entendido como el deseo de que la sociedad se active a través el ejercicio físico, con un sentido preventivo de salud e integración social, tiene buen efecto.</p>	<p>tiene certeza de cuántos Coordinadores o Enlaces de apoyo hay registrados.</p> <p>3. No existe de manera explícita y conceptual, la definición de las funciones y responsabilidades que a cada figura corresponde, de manera que la posibilidad de recibir los beneficios y reportar productos la ejecuta cualquiera de los dos.</p> <p>4. La mayoría de los beneficiarios expreso abiertamente no conocer los objetivos, y los que dicen que sí, mencionaron ideas personales y casi siempre referidos a la práctica deportiva.</p> <p>5. Los beneficiarios del Programa, en su mayoría, manifiestan no recibir capacitación para efectuar sus funciones específicas como Coordinadores y/o Enlace del Programa.</p>	<p>políticas en el contexto social existe el riesgo de que los propósitos fundamentales del programa se distorsionen o nunca se conozcan y, por tanto, no se cumplan.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación externa de Diseño y Operación en proceso

Tabla 38. Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal: FODA Operación (FOPEEDDDF).

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Existe un padrón cercano a los 500 beneficiarios, lo que permite reconocer que el Programa se encuentra dentro de la meta establecida en las Reglas de Operación 2016, del Instituto del Deporte del Distrito Federal.</p> <p>2. Los montos económicos individuales, de \$12,000.00 por medalla de oro, \$6,000.00 por medalla de plata y \$3,000.00 por medalla de bronce, son estímulos económicos que motivan a los deportistas que representan a la</p>	<p>1. Establecer una comunicación efectiva con las delegaciones políticas para que proporcionen los espacios deportivos que requieren los beneficiarios del Programa.</p> <p>2. El Programa puede hacerse extensivo a otros eventos competitivos de la categoría infantil y de la modalidad deporte adaptado de los deportistas paralímpicos, a efecto de ubicarlos en igualdad de oportunidades con los deportistas de la categoría juvenil convencional, quienes</p>	<p>1. No se dan a conocer a los beneficiarios las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>2. No se comunica directamente al candidato sobre cualquier requisito faltante que impida su incorporación al Programa.</p> <p>3. No se fija una fecha límite para la entrega del estímulo económico a los beneficiarios del Programa.</p> <p>4. Por cuestiones burocráticas, el estímulo económico que se otorga a los deportistas que representan a la Ciudad de</p>	<p>1. Disminución o retraso en la entrega del presupuesto autorizado para el Programa.</p>

<p>Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.</p> <p>3. Los montos económicos por equipo, de \$5,000.00 por medalla de oro, \$3,000.00 por medalla de plata y \$1,500.00 por medalla de bronce, son estímulos económicos que motivan a los equipos representativos de la Ciudad de México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.</p> <p>4. Los montos económicos para beca de apoyo mensual, de \$1,000.00, por medalla de oro, \$800.00, por medalla de plata y \$600.00, por medalla de bronce, son estímulos económicos que ayudan a los deportistas de la Ciudad de México.</p>	<p>tienen la oportunidad de obtener estímulos económicos adicionales por medallas en el Encuentro Nacional Juvenil.</p>	<p>México en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil tarda demasiado tiempo en llegar a su destino.</p> <p>5. Contemplar que el estímulo económico que se otorga a medallistas de deportes individuales sea el mismo para medallistas de los deportes de conjunto.</p> <p>6. Considerar un mayor estímulo económico a los medallistas que, por las características del deporte que practican, solo tienen la posibilidad de obtener una presea.</p>	
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación externa de Diseño y Operación en proceso.

Tabla 39. Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional: FODA Operación (FOPEEADDF).

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. Incremento en el padrón de Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que participan en la promoción del deporte competitivo rumbo a la Olimpiada, Paralimpiada y Encuentro Nacional Juvenil.</p> <p>2. Las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México presentan un Plan Anual de Trabajo que incluye a los deportistas infantiles y juveniles que participan en la Olimpiada, Paralimpiada y Nacional Juvenil.</p>	<p>1. Promover una mayor participación de las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte adaptado, no convencional, en alusión a los criterios de equidad e igualdad de oportunidades, inclusión y respeto a los derechos humanos de los deportistas de la Ciudad de México.</p>	<p>1. No se da a conocer a los Presidentes de las Asociaciones Deportivas las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>2. No se publican los estímulos económicos asignados anualmente a cada Asociación Deportiva beneficiaria.</p> <p>3. No se clarifica el proceso de asignación del estímulo económico a cada Asociación Deportiva.</p>	<p>1. Disminución o cancelación del presupuesto autorizado para el Programa.</p>

Fuente: Elaboración Propia con base en la aplicación de instrumentos de evaluación externa.

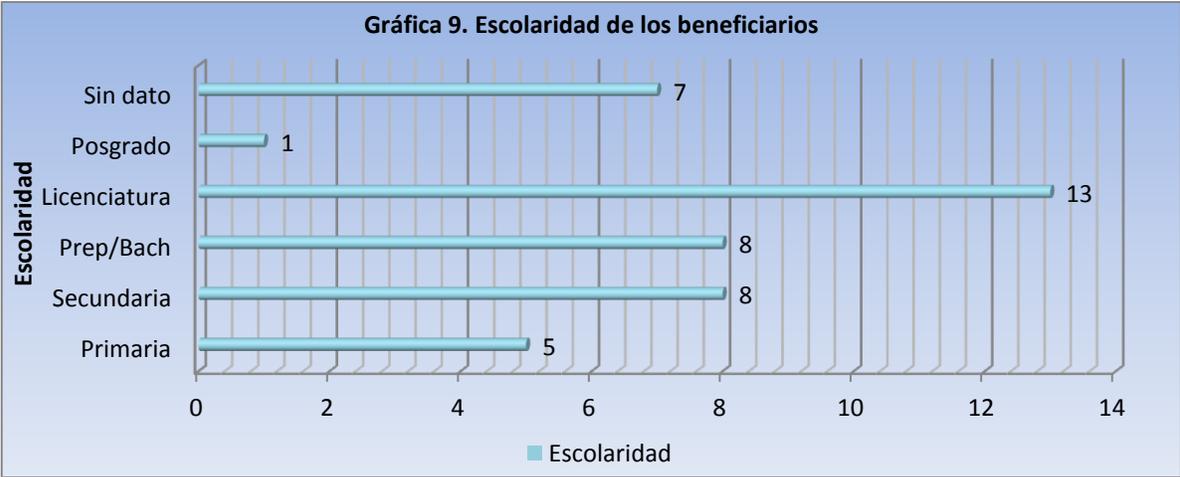
V. Resultados de la Evaluación de Diseño y Operación de los Programas Sociales del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

V.1. Análisis de Resultados de la Evaluación de Diseño y Operación de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

Como resultado del trabajo de campo y a partir del análisis correspondiente se presentan los hallazgos más significativos en el diseño y operación de los programas sociales del INDEPORTE.

En cuanto al **Programa de Conformación de Comunidades Deportivas** se dio una mayor participación en el trabajo de campo de personas de edad entre los 40 y 60 años que se incorporan como Coordinadores y Enlaces del programa.

Por otro lado se observa en el programa, que se ofrece oportunidad de participación a todos los interesados sin distinción de preparación escolar, prevaleciendo ante todo el interés personal y el deseo de aportar a la comunidad a la que se pertenece, sin embargo es importante distinguir el alto número de profesionistas con nivel de licenciatura que se han incorporado al mismo, lo que resulta importante por el nivel de preparación y conocimiento al momento de desarrollar de este Programa.

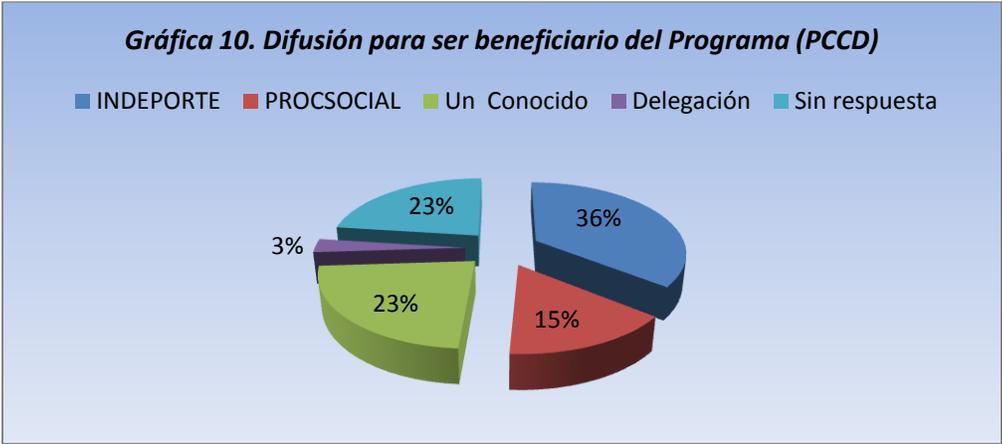


Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Uno de los aspectos trascendentes del diseño de un programa es su difusión y como resultado del trabajo de campo se pudo concluir que ésta y la

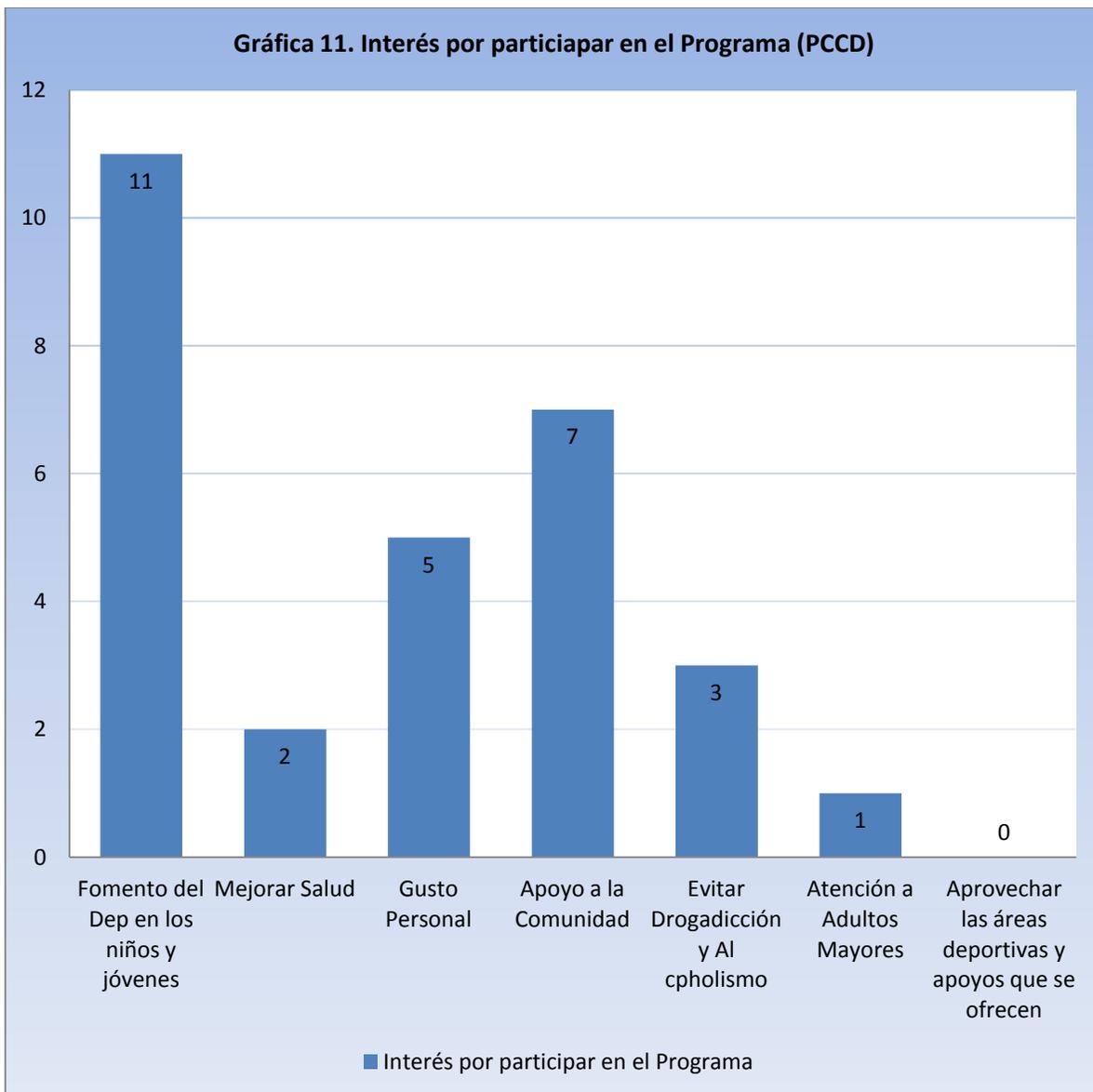
promoción del Programa es diversa, lo que permite identificar que la comunicación con otras instancias es eficiente.

En particular el trabajo que realiza en este sentido INDEPORTE, se considera muy conveniente.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

La diversidad de necesidades, intereses y oportunidades que se ofrecen a la sociedad son estimulantes de la participación social. En este caso se manifiestan diferentes motivos que llevan a las personas a comprometerse en un esfuerzo compartido con otros a intentar resolver problemas o necesidades comunes como el mejoramiento de la salud, el fomento del deporte entre los niños, jóvenes y adultos mayores y el apoyo a la comunidad, a través de beneficio que representa la práctica de actividades física, recreativas y deportivas.

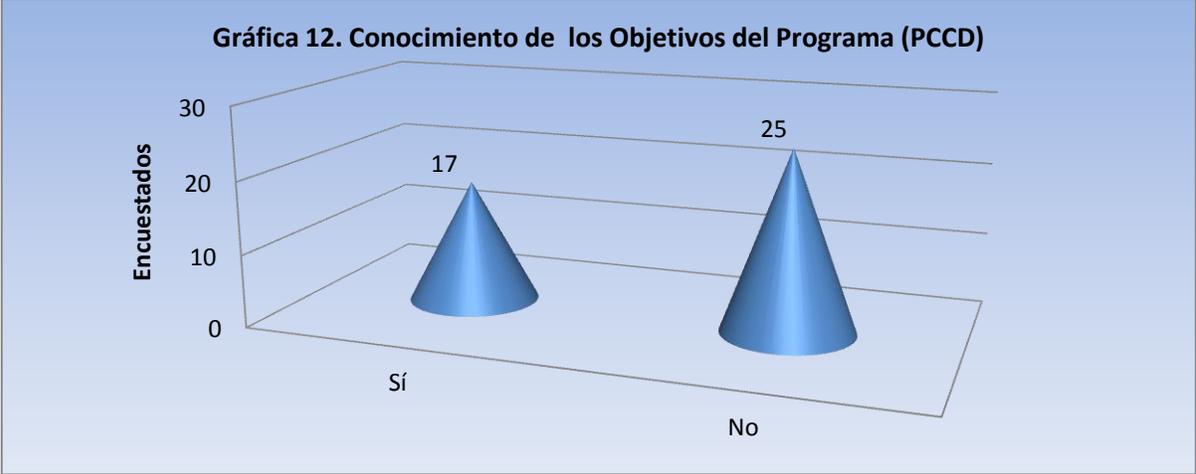


Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

La mayoría de los encuestados expresa abiertamente no conocer los objetivos del Programa y los que dicen que sí, mencionan ideas personales y casi siempre referidos a la práctica deportiva.

Bajo este criterio, existe el riesgo de que los propósitos fundamentales del programa se distorsionen o no se conozcan y por tanto no se cumplan.

Se aprecia en las opiniones que es más el deseo de atender o resolver las necesidades o problemas de la comunidad, que la intención de cumplir los propósitos esenciales que fundamenta el programa.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Un número importante de las respuestas captadas respecto la función social de este Programa da una respuesta positiva al cuestionamiento y en ello se aprecia que la inclinación es determinada más por la apreciación individual o la consideración de los propósitos personales, que por el conocimiento del fundamento oficial del Programa.

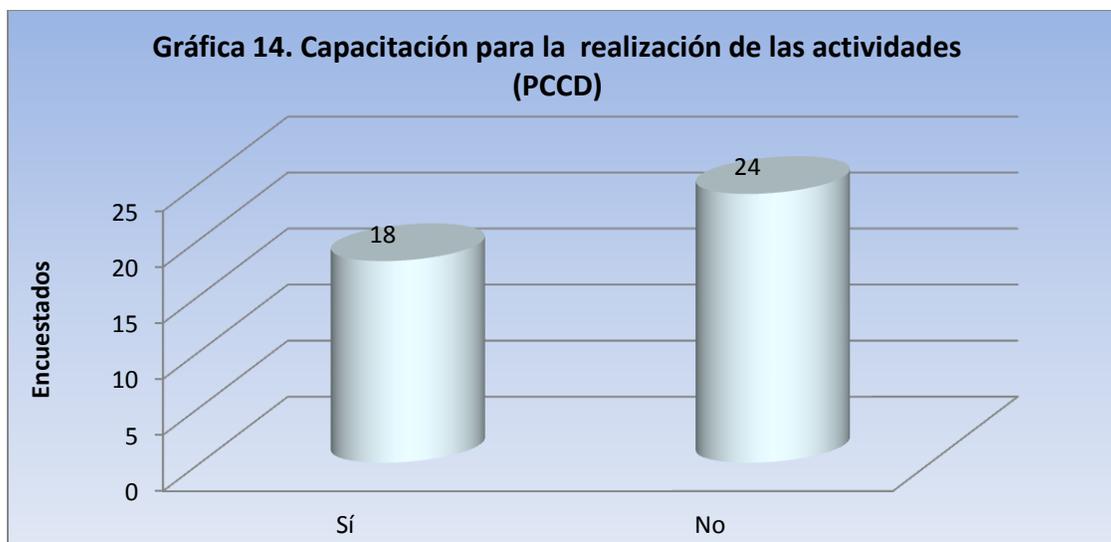


Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Respecto de lo anterior se pudo observar que los encuestados consideran que el Programa cumple una función social en los siguientes aspectos:

- ❖ *Beneficia y une a la comunidad,*
- ❖ *Integración Social,*
- ❖ *Fomentarla práctica del deporte en los niños y jóvenes,*
- ❖ *Activar al adulto mayor,*
- ❖ *Une a las familias,*
- ❖ *Ocupación del tiempo libre en algo positivo,*
- ❖ *Evitar el sedentarismo y obesidad en la población,*
- ❖ *Evita delincuencia, desintegración social, drogadicción y demás vicios entre los niños y jóvenes,*
- ❖ *Fomenta el deporte y la salud,*
- ❖ *Integra socialmente a las personas de todas las edades,*
- ❖ *Promueve apoyo social y generar participación,*
- ❖ *Desarrolla sentido de pertenencia a la comunidad y el cuidado de sus espacios.*

Por otro lado durante la aplicación de los instrumentos, los encuestados en su mayoría manifiestan no recibir capacitación para efectuar sus funciones específicas como Coordinadores y/o Enlace del Programa; y sí, en cambio, con relación a la organización, instrucción, realización o enseñanza de actividades, de acuerdo a lo que aplican o ejecutan en la práctica.



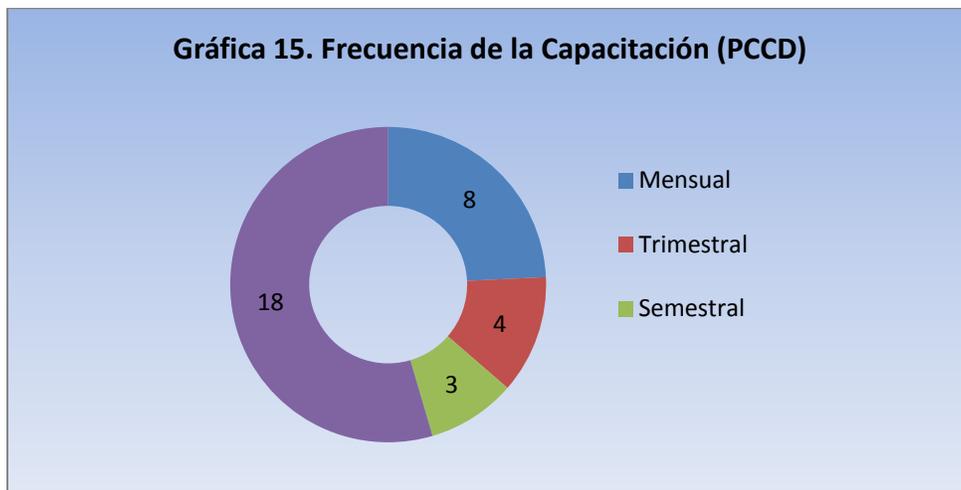
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

En este sentido los temas que los encuestados consideran importantes para su capacitación son principalmente:

- ❖ Condición física,
- ❖ Deporte y RCP,
- ❖ Cómo organizar las actividades,
- ❖ Cursos sobre actividades deportiva,
- ❖ Primeros auxilios y trabajo en equipo,
- ❖ Uso de material y actividades que pueden realizarse,
- ❖ Activación física,
- ❖ Cómo motivar a la gente,
- ❖ Cómo dar uso a gimnasios urbanos,
- ❖ Cómo organizar los eventos,
- ❖ Vendajes.

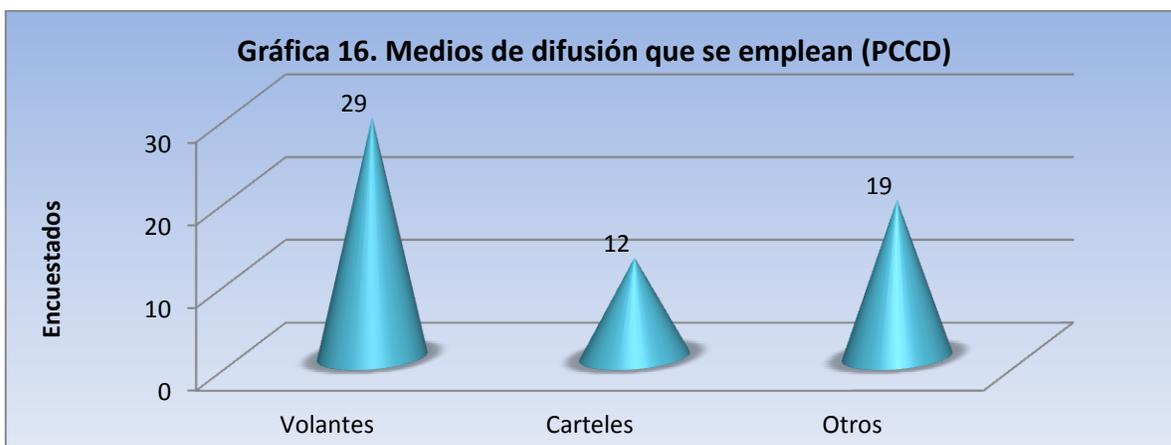
Respecto de la capacitación que por parte del INDEPORTE se ofrece para los beneficiarios de este Programa, se pudo identificar que no existe la suficiente información para éstos en relación a las opciones que se ofrecen para capacitación y en algunos casos expresan que por falta de tiempo es que no tienen ese servicio.

También se especifica, que la capacitación que tienen, algunos, es por cuenta propia y nacida del interés personal o por la actividad profesional que desarrollan como profesores o instructores deportivos.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Como medios de difusión, que los Coordinadores y/o Enlaces de las Comunidades Deportivas utilizan, se encontró que lo hacen principalmente a través de volantes y carteles además de hacerlo por vías como: los mismos niños, redes sociales, megáfono y convocatorias.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

La actividad deportiva es, en proporción, la que más se desarrolla y promueve, lo que permite identificar que la influencia del deporte en las comunidades es notable, sobre todo para las generaciones jóvenes.

Sin embargo, hay un alto porcentaje de actividades físicas (no deportivas) que tienen amplia aceptación y son inclusivas, como podrá apreciarse en los rubros siguientes de la encuesta. En ellas tienen mayor posibilidad de participación todas las generaciones.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Una de las fortalezas principales del Programa, es la participación de las comunidades en su conjunto. Si bien la inducción de lo que debe hacerse depende, en mucho, del Coordinador o el Enlace, en la mayoría de los casos la comunidad en conjunto y en acuerdo a sus intereses y necesidades, determina el contenido de las acciones que se ejecutan.

Así mismo, en esta valoración se puede apreciar que los Enlaces muchas veces asumen la tarea de dirigir los procesos, claro está que esto puede deberse a diversos factores y/o circunstancias.

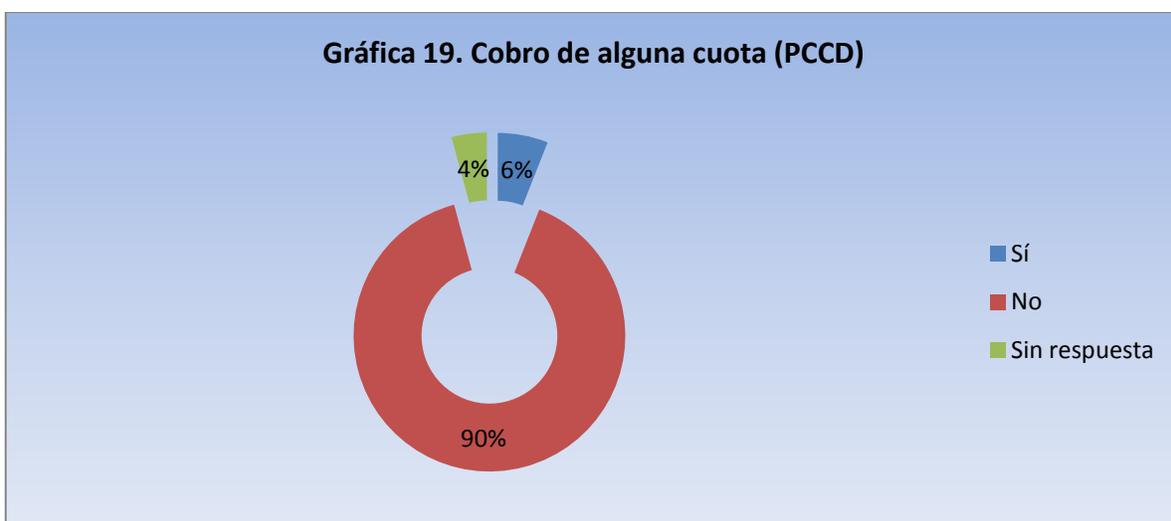
Llama la atención también que los casos en los que no se ofrecieron respuestas, puede deberse al desconocimiento de esa responsabilidad administrativa.



Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

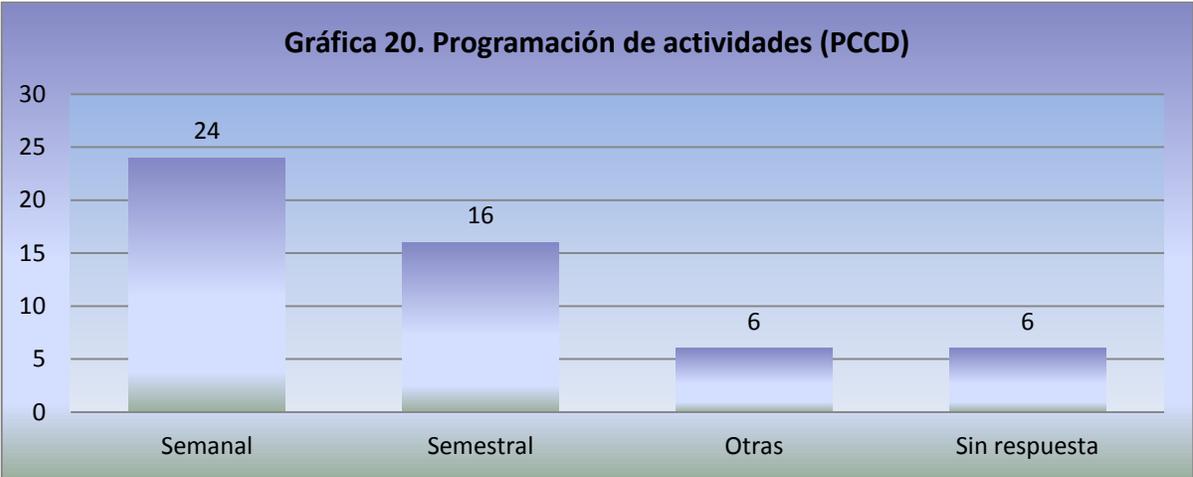
Considerando que el Programa es carente de intereses de lucro, se distingue que este aspecto se cumple de manera adecuada, aunque llama la atención que en algunos casos se pida a los usuarios algún tipo de aportación.

En estos casos, lo que se reporta en las respuestas es que el importe económico se destina a las actividades de los mismos usuarios o para la compra de algunos insumos que se requieren; sin embargo se corre el riesgo de crear condiciones que distorsionen el sentido original del Programa.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Se manifiesta eficacia del Programa, considerando que la frecuencia de las acciones y participación de los integrantes de la comunidad es por semana. En algunos casos, además de las actividades semanales, realizan alguna acción especial de manera mensual.



Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Entre los insumos que reciben las Comunidades Deportivas por parte del Instituto del Deporte de la CDMX, se encuentran: Balones (fútbol, básquetbol, voleibol), redes, silbatos, aros, tapetes, cuerdas, conos, casacas, hidratación, pelotas, playeras, lonas, carteles, pendones y pancartas.

Se identifica que la recepción de insumos puede estar permeada por diversos factores de operatividad, entre ellos la desinformación de los beneficiarios con relación a los tiempos o gestión que debe hacerse para solicitarlos.

Se pudo observar que la disposición de apoyo es total, pero las condiciones de operación que tienen las Comunidades Deportivas les impide estar informados sobre estos procesos de recepción de insumos.

Un número importante de los encuestados no respondieron la pregunta de la frecuencia con la que el INDEPORTE les entrega algún tipo de insumo para la operación del Programa, lo que denota el desconocimiento preciso de qué y cuántas veces se les proporcionan dichos apoyos.

Un argumento consecuente de la pregunta anterior, es la respuesta que aquí se ofrece, donde la mayoría expresa que hay insuficiencia en los materiales que se proporcionan.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

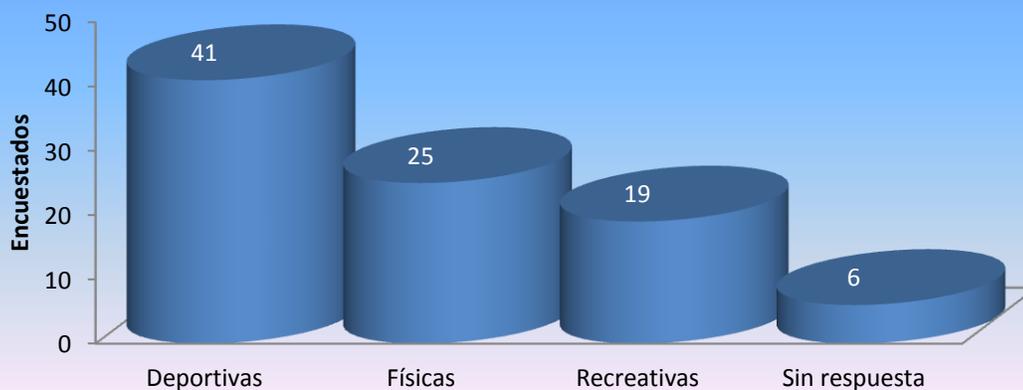
Por otra parte, todos los beneficiarios, expresan su satisfacción por las condiciones físicas de los materiales que les son proporcionados para sus actividades.

Como se ha venido mostrando, la actividad físico-deportiva representa la estrategia de trabajo más atractiva, de mayor uso o aceptación entre las Comunidades.

La práctica de actividades consideradas, por su naturaleza, no deportivas y sí como una manera de activarse físicamente, también están importantemente representadas en este estudio, donde más del 50% de las Comunidades las promueven y ejecutan.

Las actividades identificadas de carácter recreativo, son de gran importancia, sobre todo porque en ellas participan sectores específicos de la población, como es el caso de adultos, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y un número importante de niños y niñas, como podrá apreciarse en los datos que más adelante se presentan.

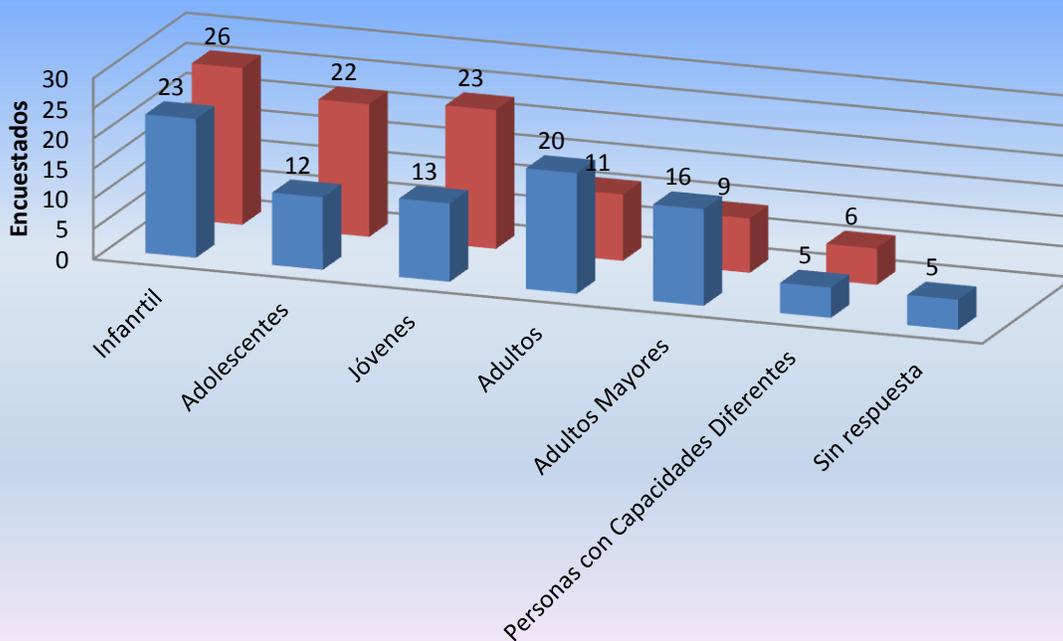
Gráfica 22. Actividades de mayor participación (PCCD)



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Apoyos del Programa.

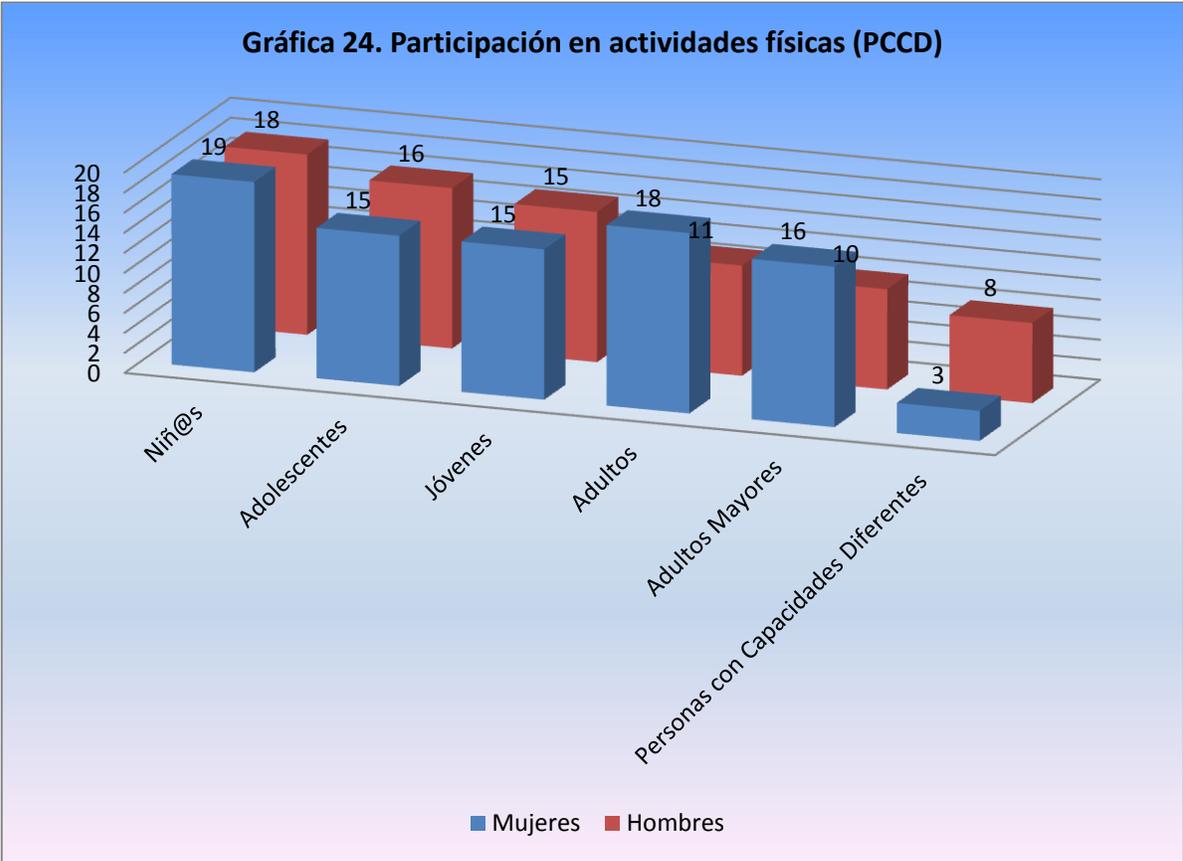
En cuanto a la preferencia por las actividades deportivas, ésta se da mayormente entre los jóvenes, niños y adolescentes y en menor medida entre los adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

Gráfica 23. Participación en actividades deportivas (PCCD)



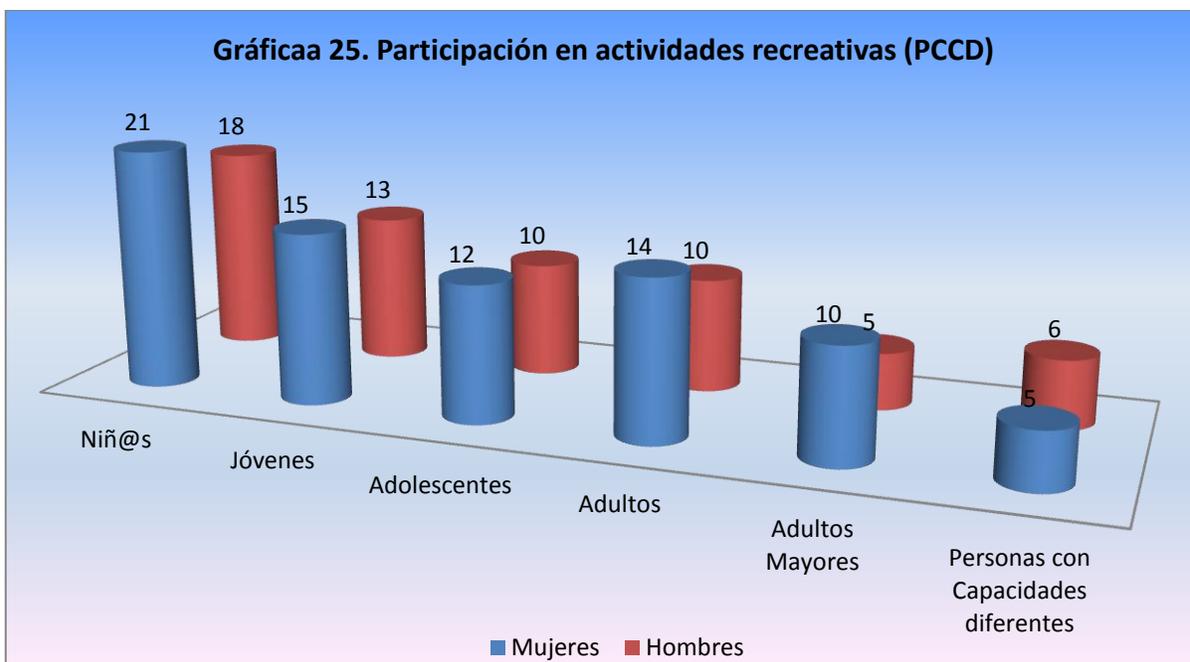
Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Por otro lado, las actividades físicas en general, tienen un efecto equilibrado más notorio en género y edad, empezando a diferenciarse a la edad adulta, destacan las mujeres con una mayor participación y en el caso de las personas con discapacidad, tienen mayor participación los hombres.



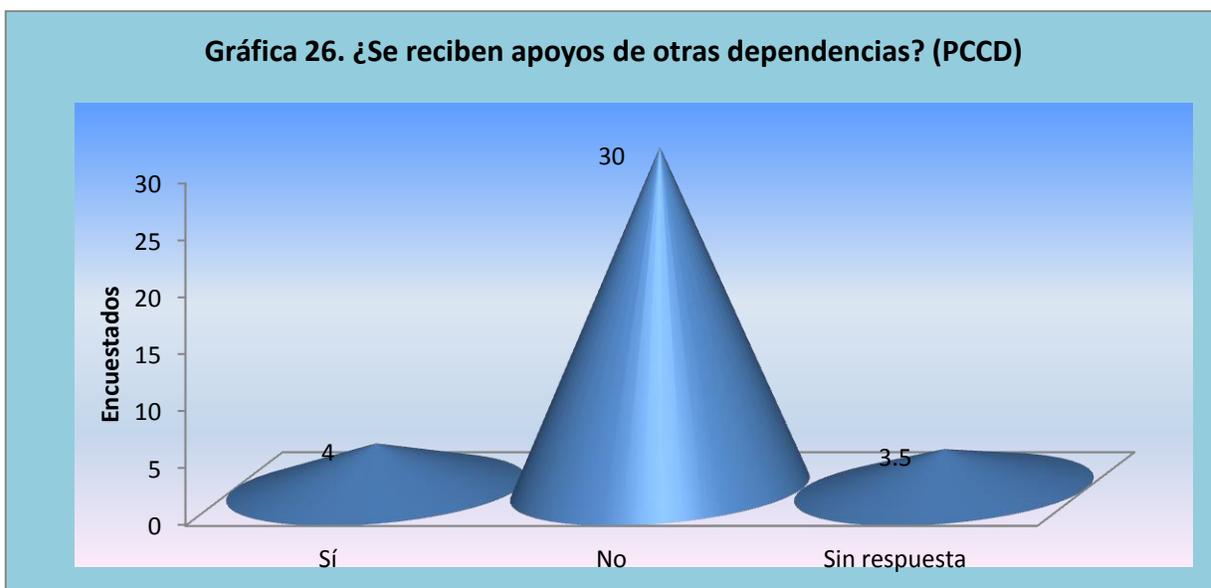
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

En cuanto a la participación en actividades recreativas, el trabajo que se realiza con niños y adolescente sigue destacándose, por el número de participantes, en las otras etapas empieza a disminuir, pero se acrecenta un poco en la edad adulta y con con las persona con discapacidad.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Existen casos en los que abiertamente se manifiesta que, además de ser beneficiarios de este Programa, también reciben apoyos de otras instancias, justificando la necesidad de fortalecer sus acciones con apoyos que logran conseguir de manera personal y que generalmente son en especie (hidratación).



Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

En cuanto a que si los beneficiarios reciben algún estímulo, dos de los casos que mencionan que sí reciben un estímulo por desempeñar sus funciones, aclaran que se refieren a los materiales que utilizan para efectuar su trabajo. Los otros casos no mencionan nada al respecto



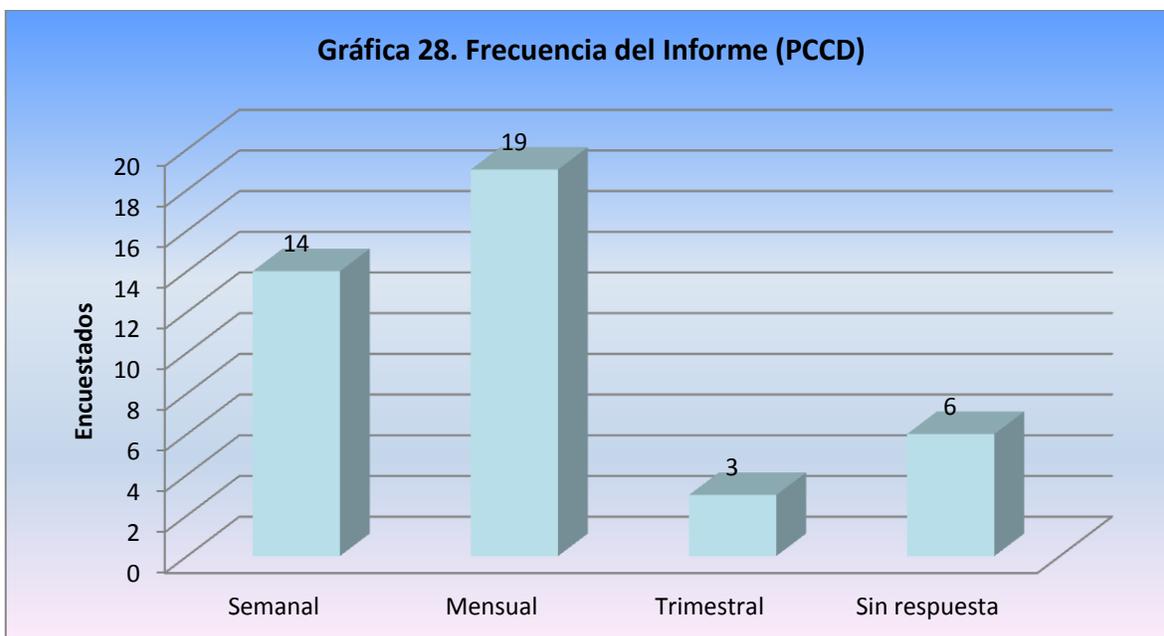
Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Con relación a las actividades realizadas, los beneficiarios de las Comunidades Deportivas manifiestan que entregan al INDEPORTE, informativos, bitácoras, reportes y evidencia fotográfica.

Este tópico de evaluación, es un referente importante de operatividad del Programa, y como puede observarse en los datos, todos manifiestan que sí presentan algún tipo de informe, comprobación de lo que hacen y el empleo que le dan a los apoyos que reciben.

Sin embargo, se aprecia que no hay una forma unificada de comprobación y puede deberse a diversos factores que no permiten concretar con mayor eficiencia estos datos.

La frecuencia de dichos informes es la siguiente:

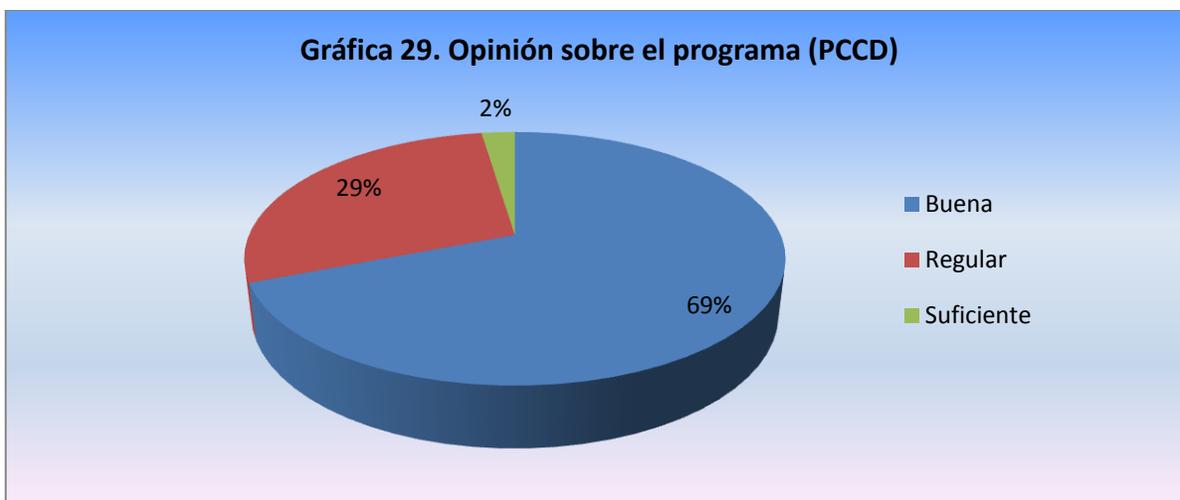


Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

En cuanto a la opinión que los beneficiarios tienen sobre el Programa, un porcentaje importante de los encuestados califica al Programa como bueno, considerando que a través de él se beneficia a la comunidad y se logran las intenciones de apoyo social que le interesan o les ayudan a enfrentar y/o prevenir los riesgos de salud, bienestar social y de derechos humanos que están presentes en la cotidianidad de convivencia.

El sector que lo califica como regular, refiere que puede mejorarse si se atienden de manera más efectiva los apoyos que otorga el INDEPORTE.

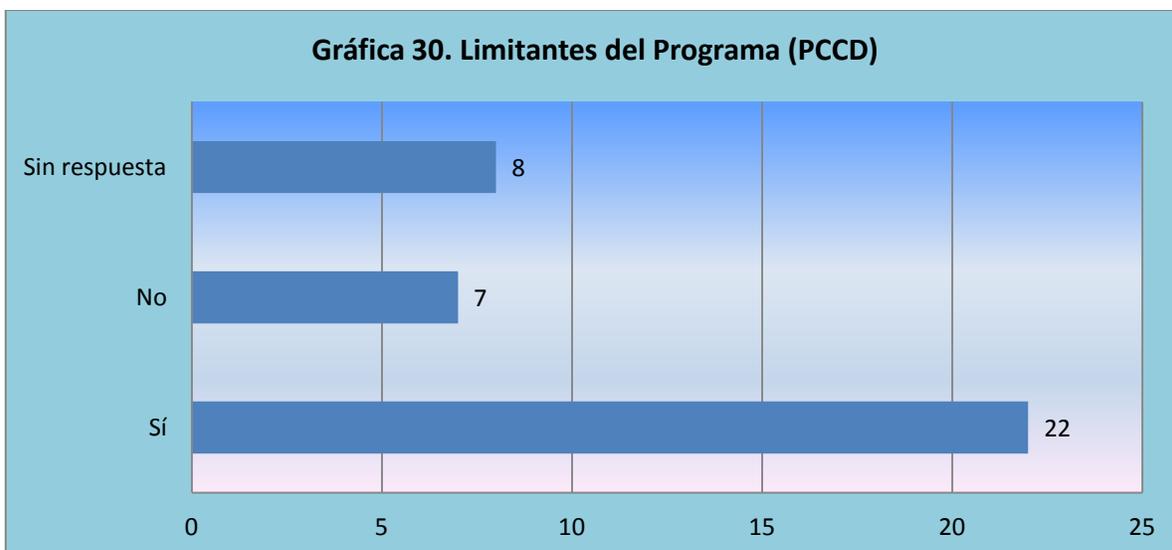
Así, entonces, se constata que el atractivo central que tiene el Programa se deriva de los apoyos que se otorgan.



Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de entrevista a Coordinadores y Enlaces del Programa.

Con relación a las limitantes del Programa los beneficiarios manifiestan:

- Material insuficiente,
- Áreas deportivas en mal estado,
- Hidratación,
- Falta de apoyo en Transporte,
- No tenemos un lugar de trabajo,
- No tener un plan diferenciado de trabajo para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores,
- Falta material para algunos deportes como taekwondo,
- Desorganización de la unidad habitacional,
- Los intereses de la comunidad van cambiando de acuerdo a su edad,
- Se mezclan cuestiones políticas con los Comités Ciudadanos.



Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la técnica de encuesta a Coordinadores y Enlaces del Programa.

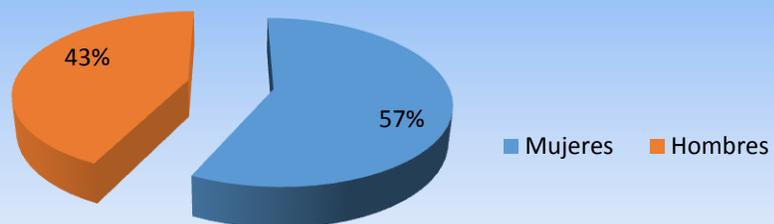
Finalmente los encuestados proponen algunos aspectos a mejorar en el programa de Comunidades Deportivas que son:

- ❖ Más material y de mayor calidad,
- ❖ Actividad entre comunidades,
- ❖ Capacitación de forma frecuente,
- ❖ Mejora de áreas,
- ❖ Apoyo en Transporte,
- ❖ Visitas con entradas Gratuitas,
- ❖ Más apoyos. “Somos adultos mayores”,
- ❖ Que nos apoyen con un lugar de trabajo,
- ❖ Apoyo médico para la comunidad,
- ❖ Mas difusión y convivencia entre comunidades,
- ❖ Promover más actividades para las personas de la tercera edad,
- ❖ Uso de tecnología,
- ❖ Que el Gobierno Federal y las Cámaras asignen más presupuesto a los programas sociales,
- ❖ Mayor difusión e investigación de necesidades,
- ❖ Recibir material de acuerdo a lo que se practica,
- ❖ Apoyos con instructores bien capacitados,

- ❖ Que nos den Identificación a Coordinadores y Enlaces,
- ❖ Crear una Red de orientación e información de Coordinadores y Enlaces y entre Comunidades,
- ❖ Más presencia de los directivos en los lugares de trabajo,
- ❖ Ampliar apoyos para promover y premiar la participación de la comunidad,
- ❖ Capacitar a los árbitros,
- ❖ Capacitación efectiva para los coordinadores de las actividades,
- ❖ Los Instructores capacitados, piden se les enseñe a utilizar los aparatos urbanos,
- ❖ Que la gente sepa que es parte del INDEPORTE.

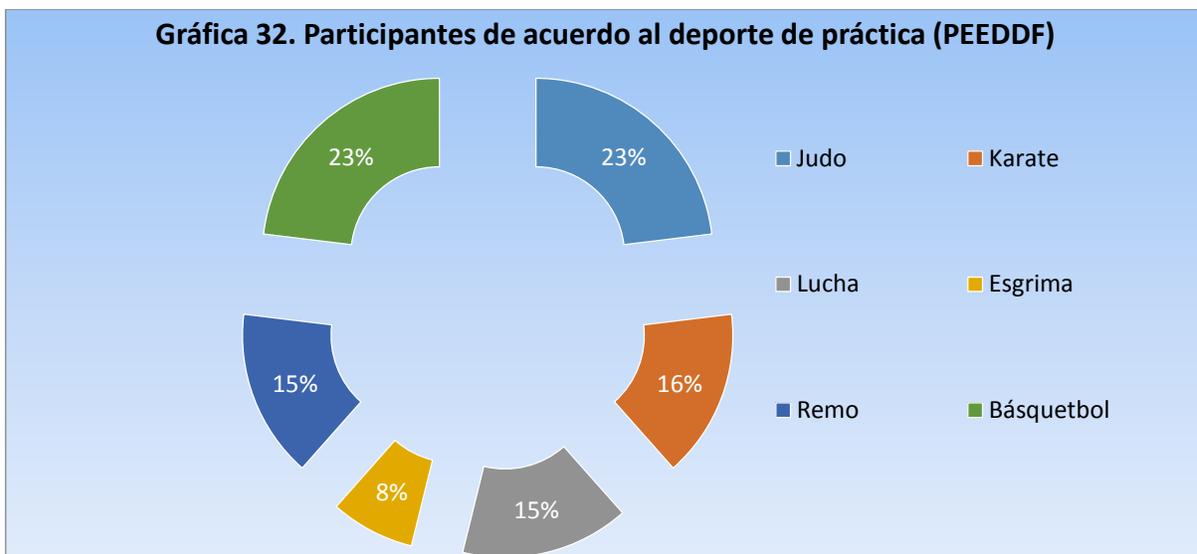
Con relación al **Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**, para la realización de los grupos de enfoque, asistieron deportistas de 6 Asociaciones Deportivas del total que son beneficiarias del Programa 2016, la invitación a la aplicación del instrumento fue realizada por parte de la Dirección de Alto Rendimiento a través del Área responsable, aunque no asistió el total de deportistas convocados el número de participantes muestra equidad de género.

Gráfica 31. Asistencia de participación de acuerdo al sexo (PEEDDF)



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Los asistentes a los grupos de enfoque pertenecen a las Asociaciones de Judo, Karate, Lucha, Esgrima, Remo y Basquetbol:

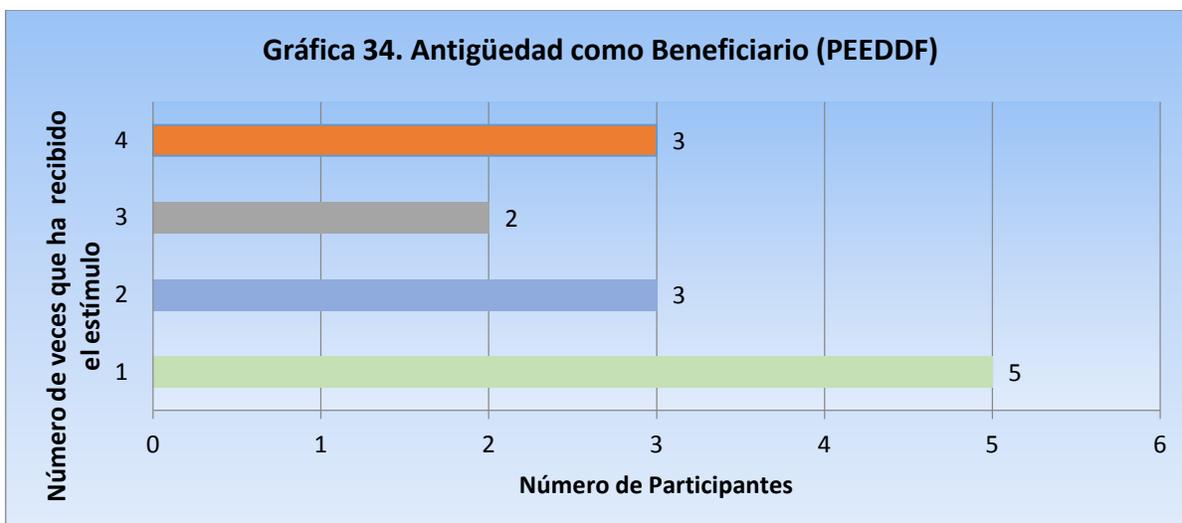


Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Un dato importante observado es que, el tiempo que llevan los beneficiarios de este Programa en la práctica del deporte no determina, necesariamente la oportunidad para ser beneficiario del Programa puesto que la obtención del estímulo económico como medallista es indistinta a los años que se lleve practicando como deportista de alto rendimiento como se muestra en las siguientes gráficas.

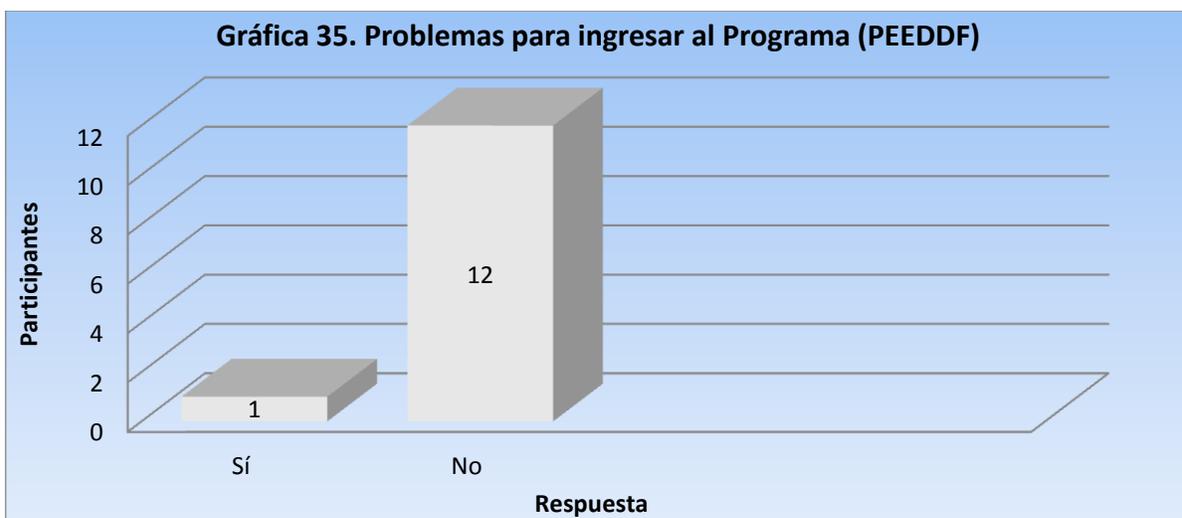


Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Con relación a la pregunta sobre si los beneficiarios tuvieron dificultades para ingresar al Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, los participantes manifestaron que no y sólo uno de ellos manifiesta haber tenido problemas para ingresar al Programa, debido al tiempo que le llevó obtener un lugar en el medallero olímpico.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Aunado al beneficio del estímulo económico que se obtienen al ser medallistas, los deportistas manifiestan sentirse orgullosos y motivados para seguir participando en justas deportivas, otros sienten responsabilidad de mantenerse como medallistas por la exigencias externas a ellos.



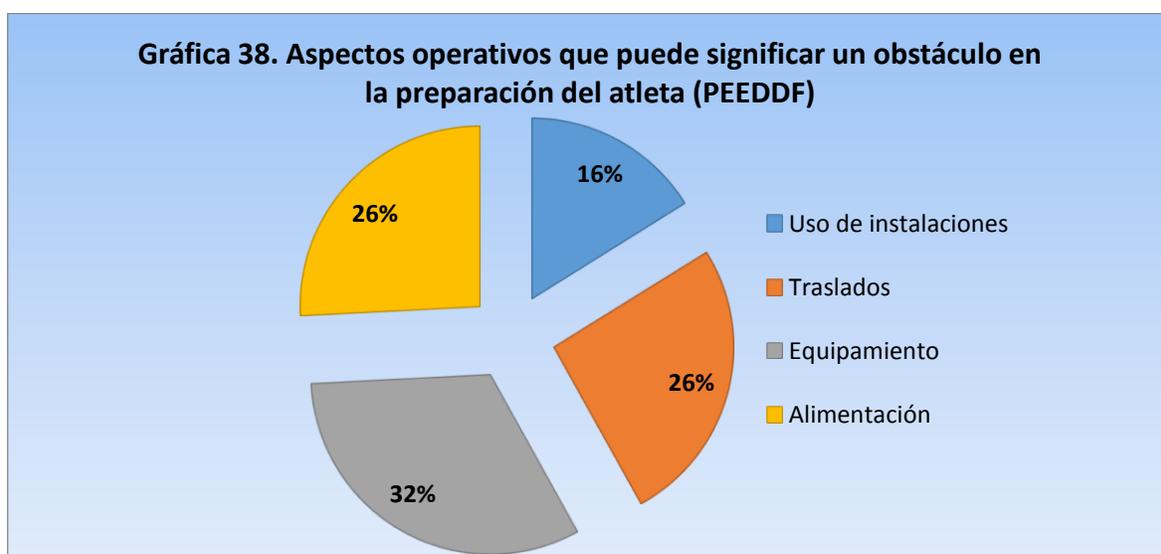
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Un dato fundamental tanto para el diseño como para la operación de este Programa, se refiere a los gastos que implica la preparación de un deportista en su trayectoria hacia la consecución del objetivo deportivo que requiere del equipamiento necesario para la práctica, los gastos de traslado, los gastos de participación en justas deportivas y en la atención médica cuando se requiere. En este sentido durante el trabajo de campo se pudo observar al respecto que los beneficiarios requieren de recursos para atender los siguientes requerimientos:



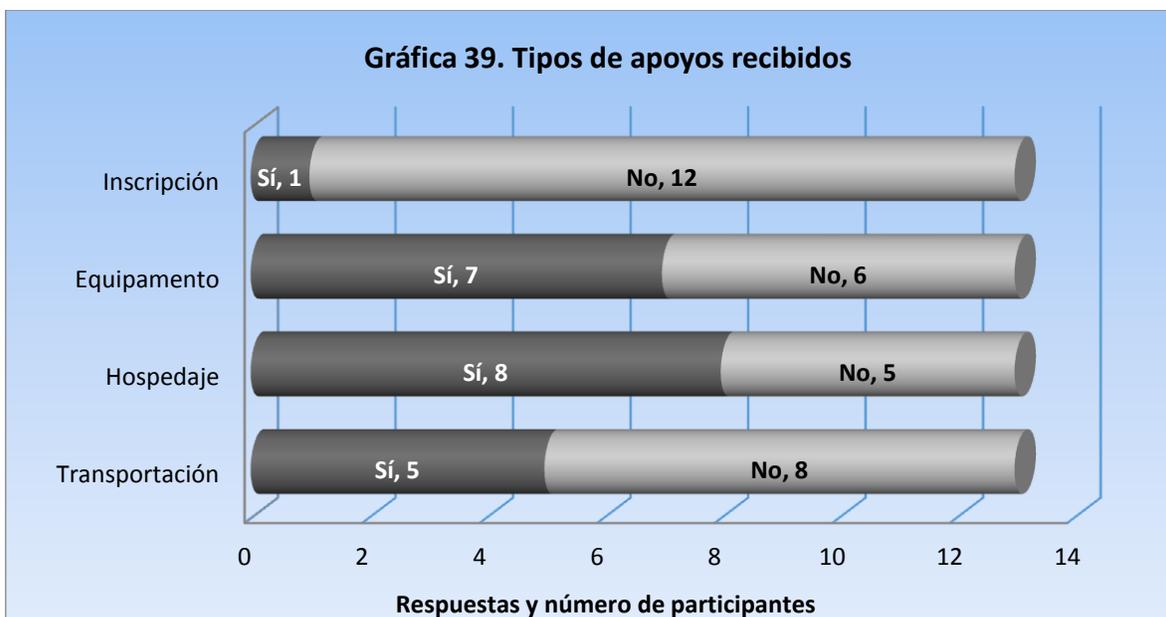
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Por otro lado, el estímulo económico que reciben los medallistas contribuye en algunos gastos personales que deben cubrir. Lo que está fuera de su alcance solucionar es el espacio de entrenamiento, manifestando algunos no contar con espacios adecuados cercanos a su domicilio, por lo que tienen que invertir en transporte para trasladarse a lugares alejados y poder realizar sus entrenamientos semanales, otros más tienen que pagar por ocupar canchas o gimnasios privados, ya sea porque las instalaciones deportivas de las Delegaciones Políticas de la Ciudad de México no cuenta con las mismas, están en mal estado o están destinadas a un uso diferente para el que fueron hechas.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

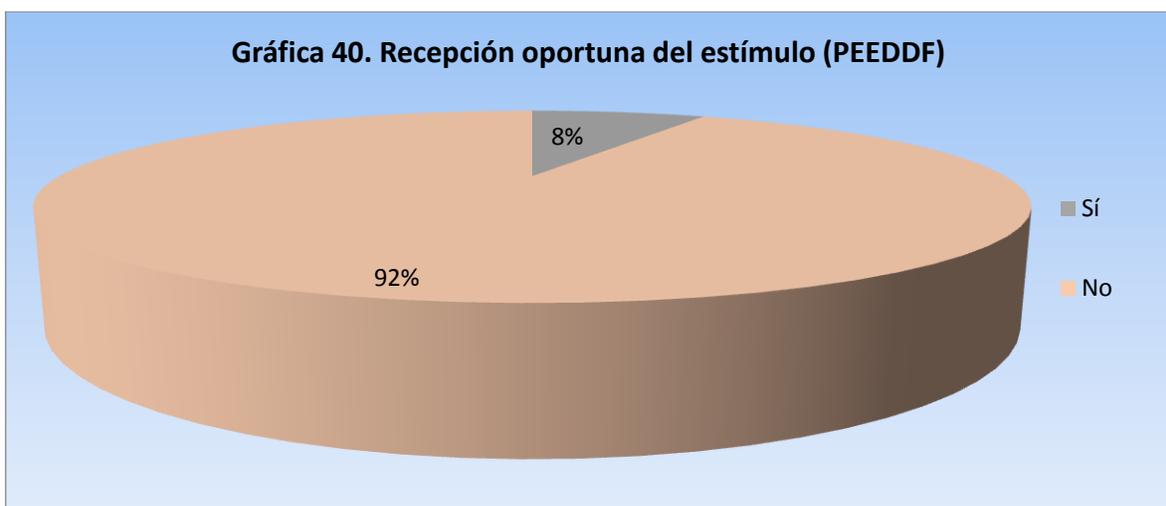
Aunado a lo anterior la muestra refleja que el deportista recibe apoyos en solo algunos aspectos de parte de la Asociación Deportiva a la que pertenece en para su participación en un evento deportivo, ya sea clasificatorio, de Olimpiada o Paralimpiada.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

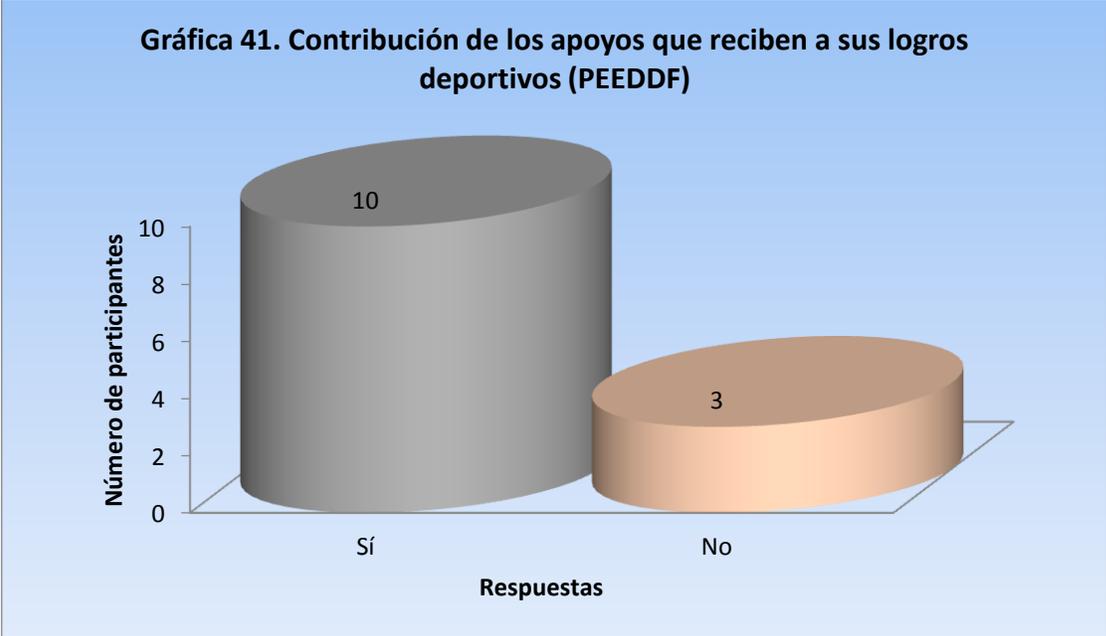
En cuanto a la recepción oportuna del estímulo económico que otorga el Programa, los encuestados manifestaron que no lo reciben con oportunidad, ni les mencionan la causa del retraso en los depósitos.

Un factor tanto de diseño como principalmente de operación se refleja en la inconformidad manifestada por el tiempo que tarda en entregarse el estímulo económico por la medalla (s) obtenida (s), así como el de la beca mensual; los beneficiarios solicitan se elabore un calendario oficial de pagos.



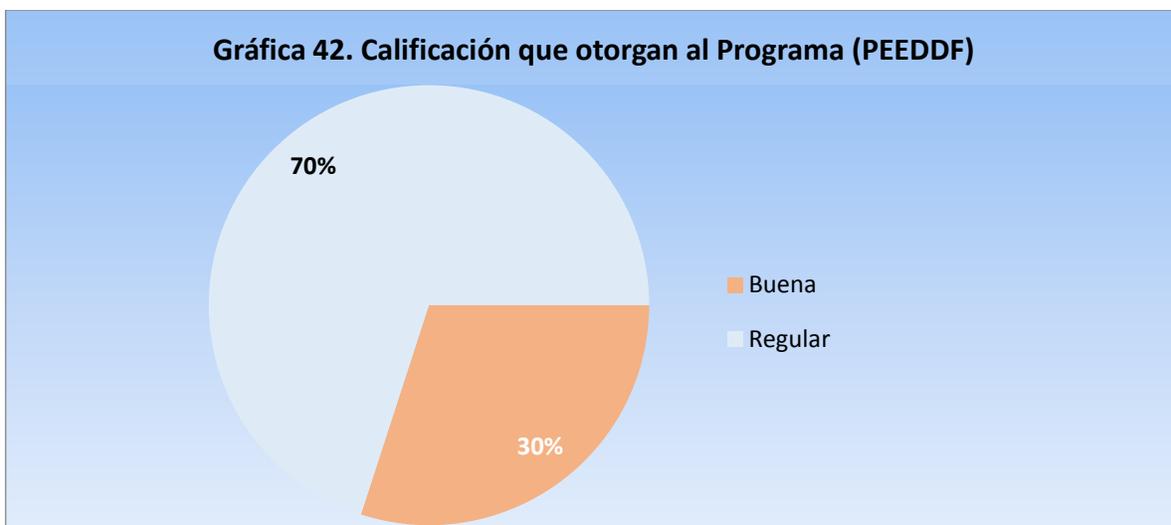
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Se reconoce que el estímulo económico que se recibe apoya en los gastos derivados de la práctica deportiva de los beneficiarios, aunque de manera insuficiente y tardía.

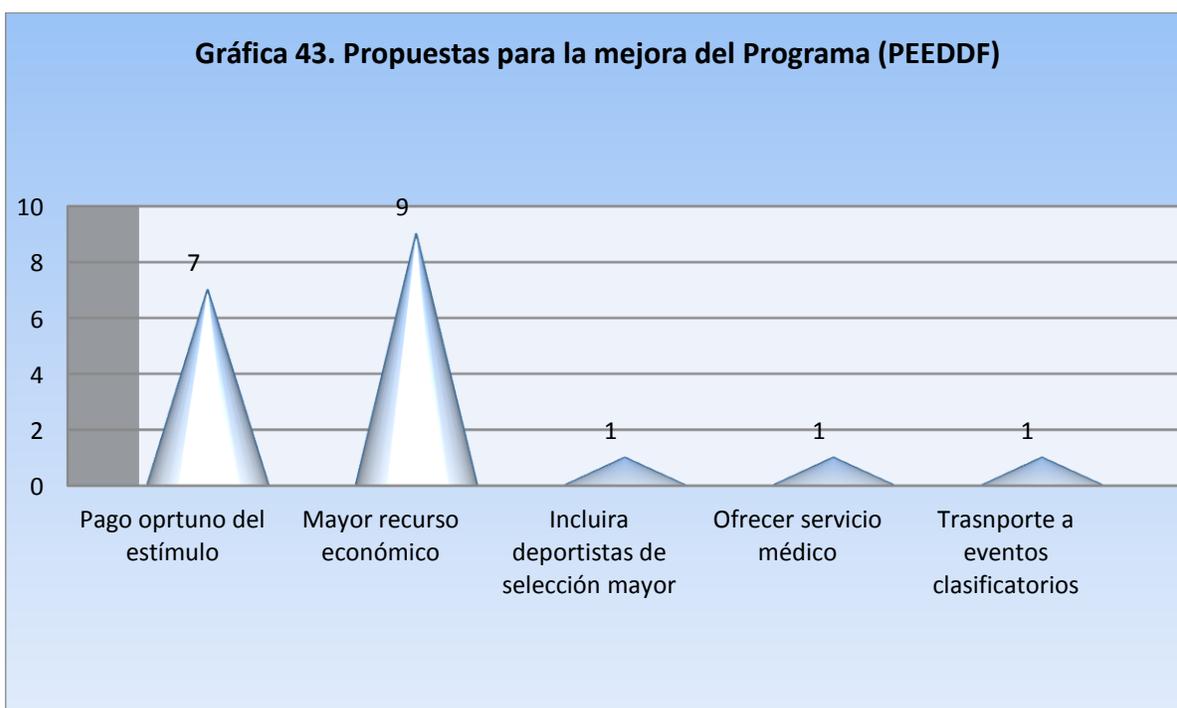


Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

En cuanto a la opinión que los deportistas beneficiarios del Programa tienen respecto de éste, principalmente a su operación, llama la atención que la principal observación estriba en la impuntualidad en el pago del estímulo económico otorgado por lo que, de acuerdo con el trabajo realizado, el Programa se califica como regular, al mismo tiempo que la opinión generaliza de los deportistas es que el incremento en el monto del estímulo económico contribuiría a mejorar el Programa.

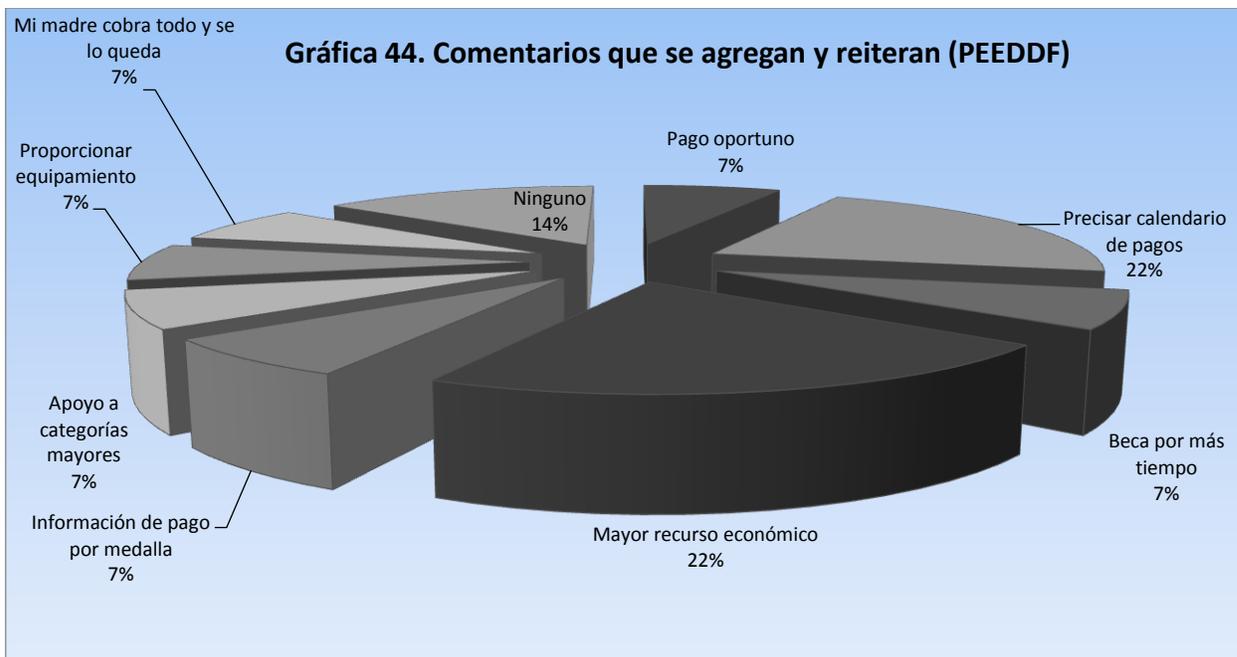


Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.



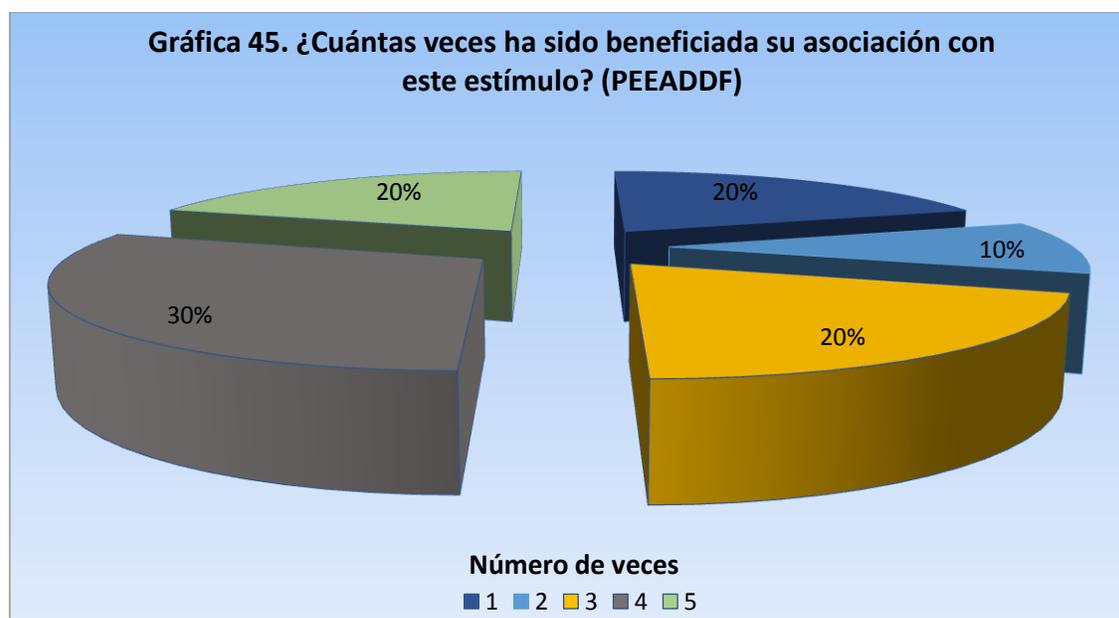
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a deportistas de la CDMX.

Adicionalmente se recogieron opiniones respecto de los aspectos que se deberían atender para la mejora del Programa y/o de los ajustes tanto en el diseño como en la operación que el INDEPORTE debiera considerar y algunos aspectos extra que aunque no tienen que ver de manera directa con este Programa se expusieron por parte de algunos de los participantes en el grupo de enfoque:



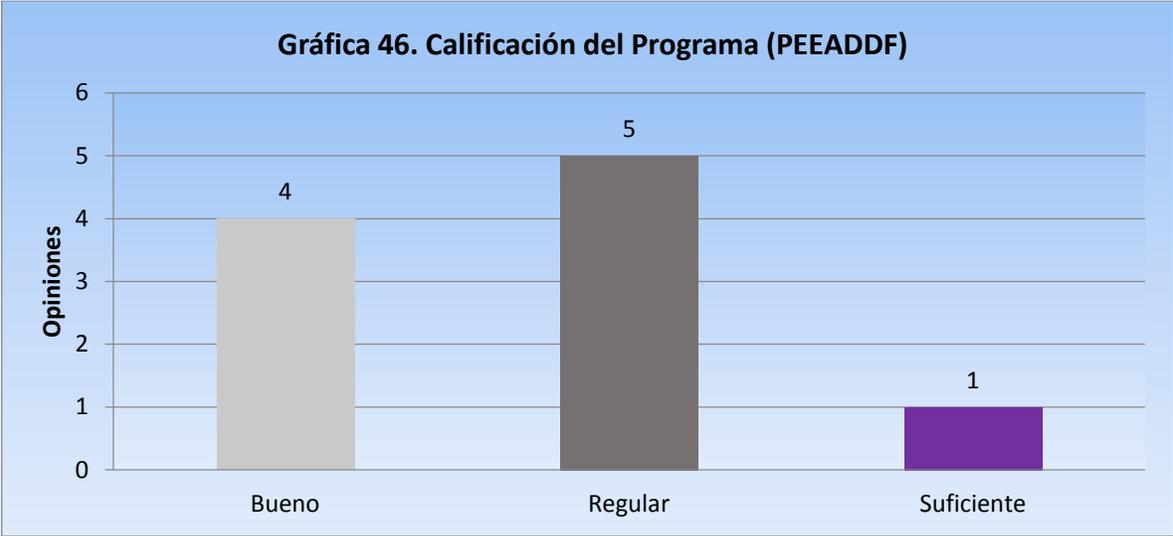
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de entrevista a deportistas de la CDMX.

Con relación al **Programa Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional** se observó que la mayoría de las Asociaciones Deportivas se han visto favorecidas en más de dos ocasiones.



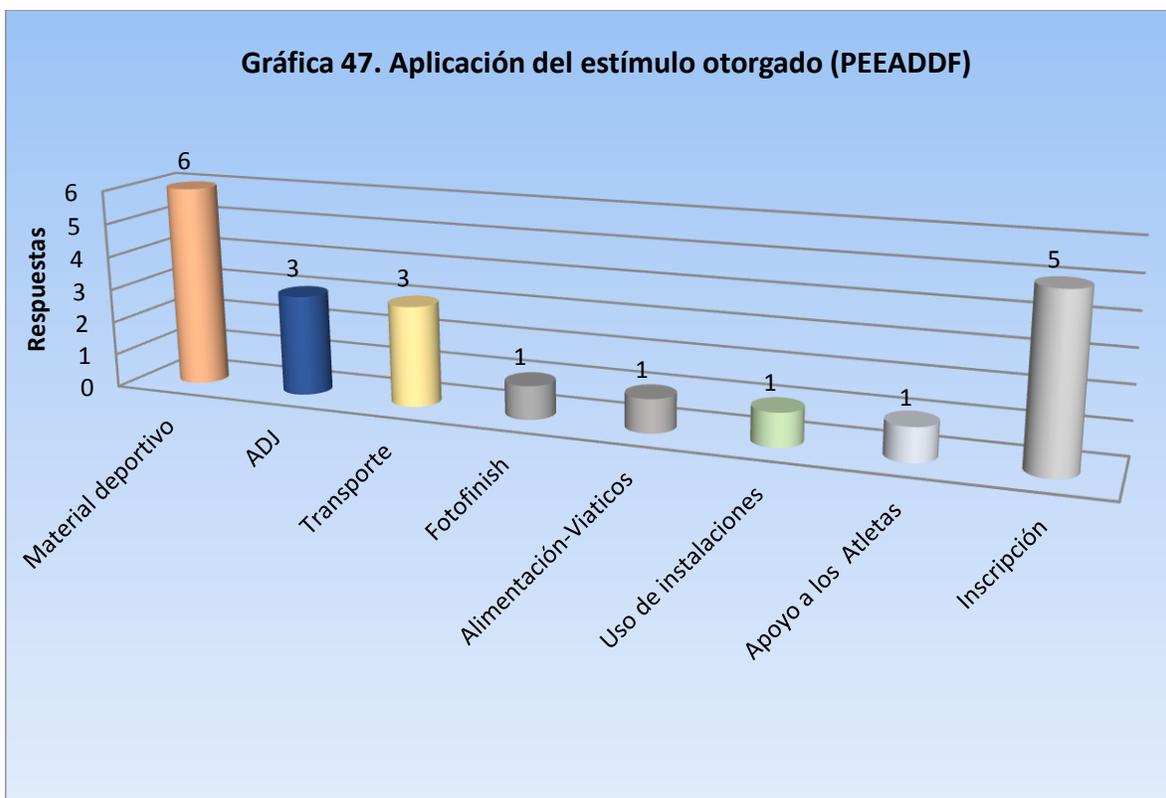
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Presidentes de la Asociaciones Deportivas de la CDMX.

En opinión de los participantes en este grupo de enfoque, el Programa es en general bueno y cumple con los propósitos sociales que tiene previstos en su diseño y operación aunque se manifiesta que se deberían considerar algunos aspectos no referidos en las Reglas de Operación del Programa, como es la infraestructura deportiva y la capacitación, entre otras; además que una de las manifestaciones más generalizada es que los apoyos que se otorgan son insuficientes.



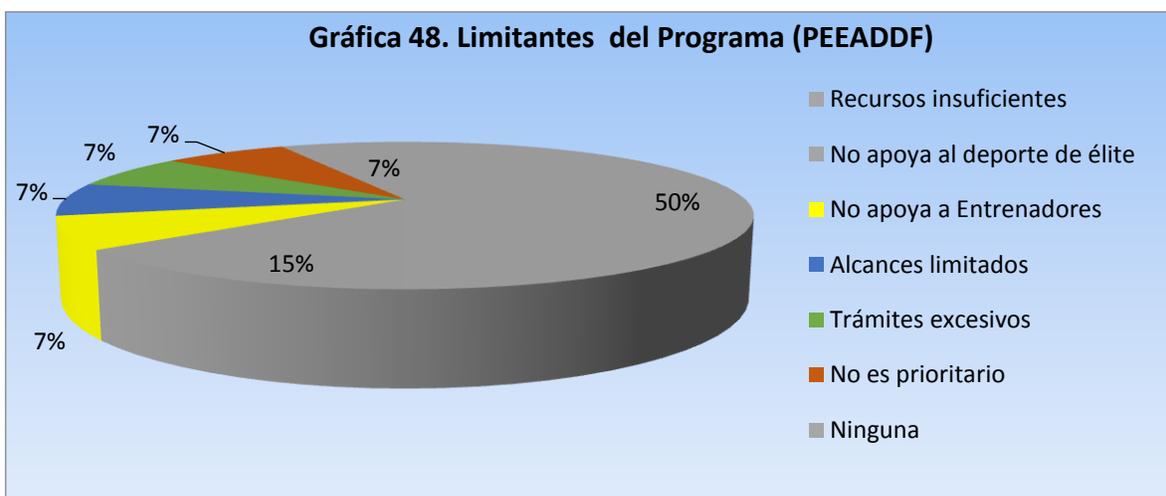
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Presidentes de las Asociaciones Deportivas de la CDMX.

En relación con el aspecto anterior, los participantes en el Grupo de Enfoque de Presidentes de Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México comentaron que el apoyo que reciben se emplea para el pago de gastos, que están directamente relacionados con las necesidades de las particiones en el Sistema Nacional del Deporte que tienen los integrantes de su Asociación Deportiva como son el material deportivo, inscripciones de atletas, transporte, entre las principales.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Presidentes de Asociaciones Deportivas de la CDMX.

Algunas limitantes identificadas por las Asociaciones Deportivas respecto tanto del diseño como de la operación de este Programa es la insuficiencia de los apoyos otorgados por parte del INDEPORTE, así como el exceso de trámites que deben realizar por ser beneficiarios de este Programa, entre otras.



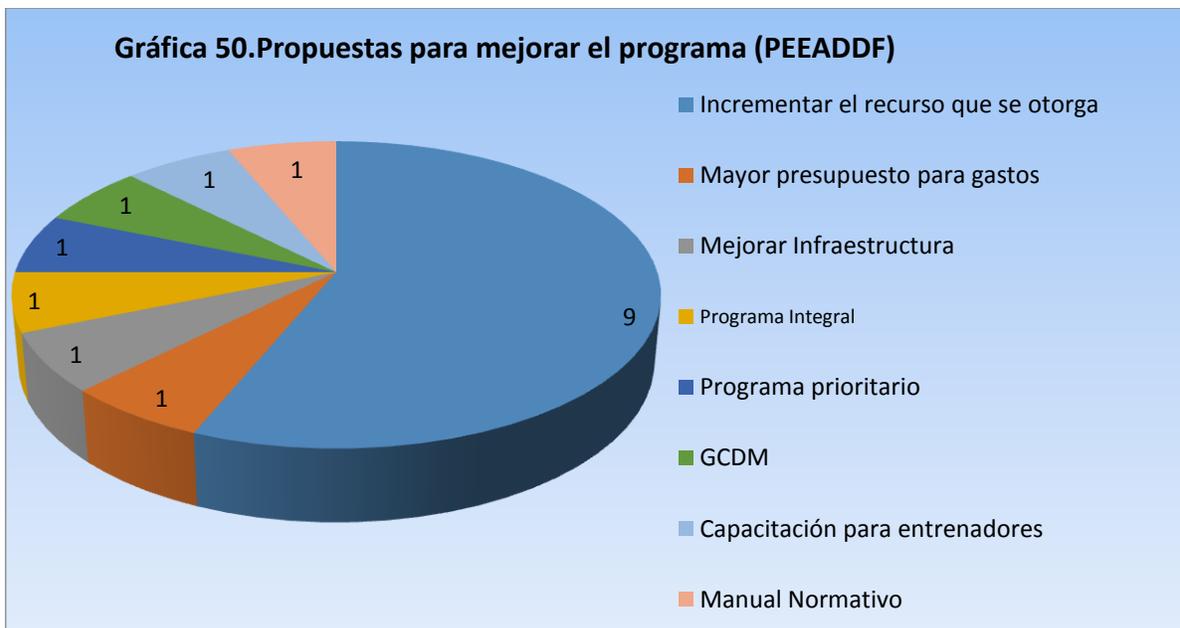
Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Presidentes de las Asociaciones Deportivas de la CDMX.

Entre los obstáculos y/o problemas de operación del Programa, los beneficiarios manifiestan que el retraso en la entrega del estímulo económico autorizado detiene y dificulta los apoyos a los deportistas, así como la compra de material deportivo.



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Presidentes de las Asociaciones Deportivas.

Como resultado de los puntos anteriores los participantes en este grupo de Enfoque manifiestan algunas propuestas al INDEPORTE que merecen atención y análisis para la mejora del Programa:



Fuente: Elaboración propia con base en la aplicación de la técnica de encuesta a Presidentes de las Asociaciones Deportivas de la CDMX.

V.1.1. Conclusiones de la Evaluación del Diseño de los Programas Sociales del INDEPORTE CDMX.

Comentarios Generales:

Se requiere que el Programa de Conformación de Comunidades Deportivas de mayor claridad al problema social que atiende, identificando causas y consecuencias aportando elementos desde el diagnóstico para incluir en el diseño elementos de intervención que contribuyan a la solución del mismo.

Por su parte, el Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, requiere un mayor apego a los principios de universalidad, equidad social, territorialidad y exigibilidad, previstos en la política de desarrollo social de la Ciudad de México.

En cuanto al Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el Deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, en general, requiere un mayor apego al cumplimiento de sus Reglas de Operación y a los elementos que justifican los Programas sociales.

Las conclusiones particulares que se exponen a continuación, toman como referente los datos recabados a través de las diferentes técnicas e instrumentos empleados: Entrevistas a Profundidad, Grupos de Enfoque, Encuesta y Análisis Documental.

Tabla 40. Conclusiones Particulares de Diseño de los Programas del INDEPORTE

Programa de Conformación de Comunidades Deportivas

Es necesario puntualizar los siguientes elementos fundamentales del diseño: el problema o necesidad social que se busca atender, las acciones y estrategias programáticas que se emplearán para promover la práctica deportiva y el logro de los objetivos propuestos (FDPCCDD-1).

Se requiere expresar con mayor claridad desde el diseño el efecto que se espera tener del Programa, en su intención de vincular sus acciones y estrategias con los Programas

de Salud y de Derechos Humanos de la Ciudad, para enfatizar y/o mostrar los aportes de su existencia en favor de la prevención, mantenimiento y mejora del bienestar, físico, social, con un sentido igualitario e incluyente (FDPCCDA-1).

Incluir en el Objetivo General y en los Objetivos Específicos elementos para promover la equidad de género, la igualdad en la diversidad y la promoción del deporte como un derecho humano (FDPCCDO-1).

Se precisa atender y tener un mayor apego a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación, particularmente en los siguientes aspectos:

- La meta de cobertura que refiere a "... la relación de la población efectivamente atendida por el programa social respecto del total de la población objetivo que presenta el problema social a atender" (FDCCD-O2).
- Precisar metas de operación "consistentes en las actividades específicas del programa social"; y de resultados refiriéndose a "los productos que resultan de las actividades realizadas en la operación del Programa" (FDPCCD-D3).
- Se requiere, ya que no es posible alcanzar la universalidad, especificar cuáles son las estrategias que se siguen para cumplir lo mandado en el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículo 47 de su Reglamento, de modo que se debe incluir la delimitación del ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes del territorio que reúna las características del mismo" (FDPCCD-D4).

Es necesario establecer la forma de ejercer el presupuesto, mencionando el procedimiento que se aplica para asignar el monto unitario para cada Comunidad Deportiva (FDPCCD-A2).

Es necesario incluir en las Reglas de Operación. el Anexo A (Convocatoria) señalado, para que de acuerdo a Lineamientos, los beneficiarios potenciales se informen con claridad sobre los requerimientos a cumplir y documentación a presentar; la forma y los tiempos en que deberá realizarse la gestión, las áreas técnico-operativas a donde deba dirigirse, así como el lugar y horarios de atención ("sólo podrán exigirse los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los

requisitos de elegibilidad”) (FDPCCD-O3).

Desde el diagnóstico es necesario fortalecer la justificación del Programa Social, con base en el Marco Conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales (FDPCCD-A4).

Es necesario puntualizar los siguientes elementos fundamentales del diseño: el problema o necesidad social que se busca atender, las acciones y estrategias programáticas que se emplearán para promover la práctica deportiva y el logro de los objetivos propuestos (FDPEEDDF-A1).

Es necesario expresar con claridad desde el diseño, el efecto que se espera tener del Programa, en su intención de vincular sus acciones y estrategias con los programas de Salud y de Derechos Humanos de la Ciudad, para enfatizar y/o mostrar los aportes de su existencia en favor de la prevención, mantenimiento y mejora del bienestar, físico, social, con un sentido igualitario e incluyente, tomando en cuenta la Línea de Base que plantea (FDPEEDDF-A2).

Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.

Es necesario precisar en el Objetivo General que el Programa solo brindará estímulos económicos a los deportistas del Distrito Federal que obtengan medallas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, así como en el Nacional Juvenil 2016, y al mencionar las categorías “deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles” especificar las características de cada una de ellas (FDPEEDDF-O1).

Es necesario fortalecer la argumentación sobre los Derechos Sociales haciendo referencia al “derecho a la protección social”, “derecho a la protección y asistencia a la familia”, “derecho a un nivel de vida adecuado”, entre otros (FDPEEDDF-O2).

Incluir en el Objetivo General y en los Objetivos Específicos elementos para promover la equidad de género, la igualdad en la diversidad y la promoción del deporte como un derecho humano (FDPEEDDF-O3).

Conforme a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación, es necesario precisar las metas de operación, “consistentes en las actividades específicas del

programa social”; y de resultados, refiriéndose a “los productos de las actividades realizadas en la operación del programa” (FDPEEDDF-O4).

De la misma forma explicar con amplitud la tarea que desempeñan las Asociaciones Deportivas a las que pertenecen los deportistas beneficiarios en el Programa (FDPEEDDF-D2).

Es necesario precisar los requerimientos para permanecer como beneficiario en el Programa, señalar las causales de baja o suspensión indicando en este último caso, la temporalidad de su aplicación y los requerimientos que deberán atenderse para subsanarla. Indicar la documentación a presentar, la forma y tiempos en que deberá realizarse la gestión (FDPEEDDF-O5)

En cuanto a las actividades o procedimientos internos de Supervisión y Control del Programa, se requiere indicar los instrumentos que se emplearán: indicadores, informes, etcétera (FDPEEDDF-D3).

Es necesario fortalecer los fundamentos que justifiquen que el Programa “Estímulo Económico a Deportistas del Distrito Federal”, es un programa social del INDEPORTE (FOPEEDDF-A1).

Es necesario mencionar las estrategias que se emplearán para promover e incrementar la práctica deportiva a través de la figura de las Asociaciones Deportivas (FDPEEDDF-O1).

Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones que promueven el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional

En cuanto a la alineación programática, incluir: Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 con los cuales está alineado este Programa Social (FDPEEDDF-D1).

De la misma forma expresar con claridad la relación que tiene el Programa, en su intención de vincular sus acciones y estrategias con los Programas de Salud y de Derechos Humanos en la Ciudad de México para enfatizar y/o mostrar los aportes de su existencia en favor de la prevención, mantenimiento y mejora del bienestar, físico, social, con un sentido igualitario e incluyente, tomando en cuenta la Línea de Base que plantea (FDPEEDDF-A1).

Es necesario mencionar los aspectos del diagnóstico previstos en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación: el problema social que se atiende y su magnitud, causas y efectos, la manera en que el programa social busca contribuir a la resolución del problema, establecimiento de la Línea de Base y definición de la población potencial, de la población objetivo y de la población beneficiaria (FDPEEDDF-A2).

En los Objetivos hacer alusión a la equidad de género, al logro de igualdad en la diversidad y la promoción del deporte como un derecho humano (FDPEEDDF-O2).

En las Reglas de Operación es necesario indicar la forma de ejercicio del presupuesto y los criterios para asignar el monto unitario que le corresponde a cada Asociación Deportiva (FDPEEDDF-A3), así también mencionar la forma y los plazos para la entrega de la documentación que se requiere para la obtención del estímulo económico del Programa (FDPEEDDF-D2).

Incluir con mayor precisión en las Reglas de Operación, los requerimientos para incorporarse, permanecer como beneficiario en el Programa, señalar las causales de baja o suspensión indicando en este último caso, la temporalidad de su aplicación y los requerimientos que deberán atenderse para subsanarla. Indicar la documentación a presentar, la forma y tiempos en que deberá realizarse la gestión (FDPEEDDF-D3).

De la misma forma calendarizar las etapas de Operación de cada una de las instancias involucradas, y señalar textualmente la leyenda prevista en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (FDPEEDDF-D4).

En lo que a Supervisión y Control se refiere, “señalar las actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, indicando los instrumentos a utilizar: indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) y/o encuestas, entre otros”, como lo indican los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación (FDPEEDDF-D5).

En el apartado mecanismos de exigibilidad es necesario señalar las instancias a la que se acudiría para hacer valer

los derechos adquiridos y los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias o derechohabientes de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso a los servicios garantizados conforme a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación (FDPEEDDF-D6).

Es necesario fortalecer los fundamentos que justifiquen que el Programa “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, es un programa social del INDEPORTE (FOPEEADDF-A1).

Tabla 41. Conclusiones Particulares de Operación de los Programas del INDEPORTE

Programa Formación de Comunidades Deportivas

Es necesario aprovechar el interés que se expresa por los beneficiarios del Programa en favor de su comunidad y estimular la apertura para esta forma de participación (FOPCCD-O1). Implementando acciones que fortalezcan el argumento de que una práctica físico deportiva y recreativa, requiere de una adecuada supervisión, capacitación con respaldo profesional que evite riesgos de salud, asegure la convivencia sana y propicie el reconocimiento de los beneficios naturales que ofrece su práctica sistemática (FOPCCD-O2).

Distinguir la equidad como un aspecto fundamental para la operatividad, apoyo, fortalecimiento y mantenimiento de las comunidades; y la participación de sus integrantes (FOPCCD-O3).

Se detecta la necesidad de asegurar la difusión efectiva de los objetivos del Programa y evitar que propósitos ajenos, de carácter social o personal, se antepongan a la intención central el programa (FOPCCD-A17).

Es necesario garantizar que los beneficiarios estén debidamente enterados de la gratuidad del Programa para evitar problemas que dañen su operatividad (FDPCCD-D1).

En lo que a Supervisión y Control se refiere, “señalar las

**Programa de
Estímulos
Económicos a
Deportistas del
Distrito Federal**

actividades y procedimientos internos de supervisión y control de cada una de las actividades del programa social, indicando los instrumentos a utilizar: indicadores, sistemas de información, informes (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) y/o encuestas, entre otros”, como lo indican los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación (FOPCCD-D2).

Se detecta la necesidad de hacer un seguimiento adecuado de los materiales que se entregan, con la intención de promover la optimización de los recursos, así como considerar de manera más efectiva los intereses y necesidades de la población a la que va dirigido el Programa (FOPCCD-O4).

Los beneficiarios deben considerarse una figura reconocida y acreditada para la difusión y operación del Programa en la demarcación territorial donde desempeñe la función para la que fue designado por el INDEPORTE. Acreditarlo con una credencial e indumentaria que lo identifique en su función de coordinador deportivo o enlace de apoyo de Comunidades Deportivas del INDEPORTE (FOPCCD-A8).

Es necesaria mayor eficacia en los canales de comunicación que se promueven con otras Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México o las Delegaciones Políticas, para favorecer la conformación, operación y desarrollo de las 150 comunidades de deportivas (FDPCCDD-2).

Es necesario cumplir con la entrega trimestral de avance de la Matriz de Indicadores del Programa al Evalúa CDMX (FDPCCD-A3).

Se detecta la necesidad de hacer del conocimiento de los beneficiarios las Reglas de Operación del Programa (FOPEEDDF-D1) que estos sean informados satisfactoriamente de los requisitos para ingresar al Programa, los medios para acceder a la información y ofrecer asesoría para resolver cualquier duda o aclaración acerca de su aceptación e incorporación al Programa (FOPEEDF-D2).

Se requiere comunicar directamente al candidato de cualquier situación o requisito faltante que imposibilitara su

Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promueven el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

incorporación al Programa (FOPEEDDF-D3).

Es necesario fijar una fecha límite para la entrega del estímulo económico a los beneficiarios del Programa (FOPEEDDF-D4).

Considerar que el estímulo económico que se otorga a medallistas de deportes individuales sea el mismo que se otorgue a medallistas de deportes de conjunto, toda vez que el logro deportivo es el mismo (FOPEEDDF-O2).

Para el otorgamiento de los estímulos económicos considerar un monto mayor para aquellos medallistas que por las características del deporte que practican, tienen la posibilidad de obtener solo una presea y no como en otras disciplinas en donde la posibilidad es de más medallas para un solo deportista (FOPEEDDF-O3).

Es deseable establecer comunicación con las Delegaciones Políticas para que proporcionen los espacios deportivos que requieren los beneficiarios del Programa (FOPEEDDF-O1).

Es necesario hacer del conocimiento de los Presidentes de las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal, las Reglas de Operación del Programa (FOPEEADDF-D1).

De la misma forma dar a conocer anualmente los recursos asignados a las Asociaciones beneficiarias y los criterios que se aplicaron para su asignación (FOPEEADDF-D2).

Se requiere asesorar a las Asociaciones Deportivas que no han sido beneficiarias del Programa, en los trámites y Reglas de Operación a seguir para poder ser candidatas a incorporarse al Programa de Estímulos Económicos (FOPEEADDF-O1).

Se requiere determinar quién, cuándo y cómo se realiza la supervisión, evaluación y seguimiento del Programa en las acciones inherentes a la aplicación del recurso otorgado, plan de trabajo y reporte de actividades (FOPEEADDF-D3).

Establecer la fecha límite de entrega del estímulo económico en las Reglas de Operación (FOPEEADDF-O2).

Es necesario llevar a cabo reuniones de trabajo y jornadas de evaluación del Programa en donde se escuchen las propuestas de mejora que hacen los Presidentes de las Asociaciones Deportivas y realizar los cambios pertinentes

que impulsen y fortalezcan el Programa (FOPEEADDF-O3).

V.2. Recomendaciones

Recomendación General de Diseño de los Programas del INDEPORTE:

- Se requiere un ejercicio de revisión para la delimitación del problema que se atiende por cada uno de los Programas evaluados de tal forma que, realizando un ejercicio de rediseño, se tenga una base sólida para la atención de los problemas sociales que la población presenta en el ámbito del derecho a la salud, el deporte, la recreación y en un sentido más amplio, a la Cultura Física. Que esto se refleje en las Reglas de Operación para el ejercicio 2018.

Tabla 42. Recomendaciones Específicas de Diseño por Programa del INDEPORTE

Programa Comunidades Deportivas	Establecer en las Reglas de Operación 2018, que el problema que busca atender el Programa es el bajo nivel de actividad física, recreativa o deportiva entre la población de la Ciudad de México; lo cual propicia el incremento de enfermedades metabólicas entre las principales que tienen como factores asociados el sobre peso, obesidad, cada vez a más temprana edad (FDPCCD-O4) (FOPCCD-O5).
	En cuanto al marco normativo y su alineación, hacer referencia en las Reglas de Operación 2018 al Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, entre los cuales se encuentra el derecho al bienestar personal, familiar y social a través de la práctica del deporte en sus distintas manifestaciones y modalidades (FDPCCD-O5) (FOPCCD-O6).
	Incrementar el número de Comunidades Deportivas conformadas y que estas utilicen entre otros espacios los Gimnasios Urbanos como sede de nuevas Comunidades Deportivas.
Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal.	Delimitar con precisión el problema social que se pretende atender, considerando un proceso de análisis sugerido por la Metodología del Marco Lógico, verificando que se cumpla lo previsto en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones

	<p>Sociales (FDPEEDDF-O1), de tal forma que el diseño corresponda a un programa social, integrando los componentes necesarios para atender el problema, y que esto se refleje en las Reglas de Operación para el año 2018.</p> <p>Fortalecer los fundamentos y elementos que conforman este programa de acuerdo con el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. (FDPEEDDF-O2).</p> <p>Incluir en la Reglas de Operación 2018, la parte del Programa que considera la beca o estímulo económico en 10 ministraciones que atienda el problema de la deserción deportiva, incluyendo un componente de asesoría nutricional u otro componente que atienda algún factor asociado a la deserción de los deportistas</p>
<p>Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional</p>	<p>Se recomienda fortalecer el diseño del programa en el marco de la promoción de la Cultura Física de la Ciudad de México (FDPEEADDF-O1) (FOPEEADDF-O1)</p>

Tabla 43. Recomendaciones Generales de Operación para los Programas del INDEPORTE

<p>7. Con base en el objetivo general del Programa de Comunidades Deportivas, que se refiere a la recuperación y aprovechamiento de espacios públicos, se requiere elaborar un inventario actualizado que identifique los espacios que han sido recuperados, especificando las actividades y la frecuencia con que se llevan a cabo las actividades para ocupar esos espacio.</p>
<p>8. Llevar a cabo de forma sistemática el seguimiento a las actividades realizadas en las Comunidades Deportivas, mismo que es posible conocer cuando se hacen registros de la población participante y la información se integra a los informes de manera sistemática. Lo anterior para conocer el</p>

alcance y beneficio que produce en la población.
9. Llevar a cabo las acciones administrativas con eficacia, que permita la entrega de los materiales, estímulos y becas a deportistas en los tiempos establecidos que garanticen la operación de acuerdo a lo señalado.
10. Incrementar el presupuesto y recursos materiales al Programa de Comunidades Deportivas, de acuerdo a las necesidades de la población que padece el problema identificado.
11. Implementar acciones de capacitación del personal que diseña, opera y evalúa los programas a cargo del INDEPORTE.
12. Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de los Programas a cargo del INDEPORTE.

VI. Referencias Documentales:

- Aldunate, E.; Córdoba, J. (2011). *Formulación de programas con la metodología de marco lógico*. ILPES-CEPAL. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/uneclac/unpan045744.pdf>
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2000). *Ley de desarrollo social para el Distrito Federal*. Consulta realizada en: http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr/pdf/ley_des_soc_feb_2009.pdf
- Cagigal. J. M. (1979). *Cultura intelectual y cultura física*. Buenos Aires, Argentina: Kapeluz
- Cagigal J.M. (1996). *Deporte, pulso de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Argentina: Kapeluz
- Camarillo R. (2013). Documentos administrativos. Disponible en: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=books&cd=1&ved=0ahUKEwjBhv35xPnPAhUN8mMKHdmRB6UQFggnMAA&url=http%3A%2F%2Fbcnslp.edu.mx%2Frevisado%2Fdata%2F78%2Fmoddata%2Fassignment%2F597%2F420%2Fplaneacion_2_Carta_poder_Autoguardado.docx&usg=AFQjCNH19yIFF6hPyNOJJ7b0goaGsRVQZg
- Cohen, E., Martínez, R., (s.f.). *Manual: formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*, disponible en: [file:///C:/Users/LeticiaVer%C3%B3nica/Downloads/Manual%20Formulacion%20Evaluacion%20y%20Monitoreo%20de%20Proyectos%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/LeticiaVer%C3%B3nica/Downloads/Manual%20Formulacion%20Evaluacion%20y%20Monitoreo%20de%20Proyectos%20(1).pdf)
- Comité de Asistencia para el Desarrollo. (2010). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Consulta realizada en: <https://www.oecd.org/dac/2754804.pdf>
- CONEVAL. (2014-2015). *Evaluación Integral del Desempeño de los Programas Federales de acceso y mejoramiento a los servicios de salud*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Acceso_y_mejoramiento_Salud.pdf
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. (2015). *Programa de verificación de padrones de beneficiarios de programas sociales del distrito federal 2015*. Disponible en: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/docs/verif_padrones/Prog_Verifi_Padrones_2015.pdf
- Díaz Barriga, A. (1982) *Tesis para una teoría de la evaluación y sus derivaciones en la docencia*. Disponible en: <http://132.248.192.201/seccion/perfiles/1982/n15a1982/mx.peredu.1982.n15.p16-37.pdf>

- Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. (2015). *Gaceta oficial Distrito federal. Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los programas sociales del distrito federal operados en 2014*. Consulta realizada en: http://www.evalua.cdmx.gob.mx/files/pdfs_sueltos/EvIn2015_Gaceta48.pdf
- EVALÚACDMX. (2016). *Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los programas sociales para el ejercicio 2016*, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Autor
- Gobierno de la Ciudad de México (2003). *Ley de desarrollo social para el Distrito Federal*. Disponible en: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/legislacion/ley_des_soc.pdf
- Gobierno de la Ciudad de México. (2015). *Marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales*, publicado el 14 de abril de 2015 en la gaceta oficial del distrito federal n° 233. Autor
- Gobierno del Distrito Federal. (11 de septiembre de 2013) *Gaceta oficial del distrito federal. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018* Disponible en: www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/PGDDF.pdf
- Gobierno del Distrito Federal. (18 de agosto del 2010) *Gaceta oficial del distrito federal: Lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales específicos que otorguen subsidios, apoyos y ayudas y para la modificación de los existentes*. Disponible: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo52514.pdf>
- Gobierno del Distrito Federal; (5 de abril del 2011). *Gaceta oficial del distrito federal. Aviso por el que da a conocer la convocatoria para el Programa de conformación de Redes Deportivas Comunitarias 2011*. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo60469.pdf>
- Hamui-Sutton, A., Varela-Ruiz, M. (2012). *Metodología de la investigación: La técnica de los grupos focales*. Consulta realizada en: http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill
- IMCO. (2014). *Kilos de más, pesos de menos: Los costos de la obesidad en México*. Disponible en: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/20150127_ObesidadEnMexico_DocumentoCompleto.pdf
- INEGI. (2004). *Población activa físicamente*. Disponible en:

www.inegi.org.mx/Instituto Nacional de Salud Pública (2012). Portal informativo. Disponible en: www.insp.mx

Instituto del Deporte del Distrito Federal. (2015). *Reglas de operación de los programas sociales*. Consulta realizada en: [http://indeporte.mx/wp-content/uploads/reglas de operacion 2015.pdf](http://indeporte.mx/wp-content/uploads/reglas_de_operacion_2015.pdf)

Instituto del Deporte. (2013). *Padrón de beneficiarios 2013: “programa de estímulos económicos a las asociaciones deportivas del distrito federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la olimpiada y paralimpiada nacional”*: Autor

Instituto del Deporte. (2013). *Padrón de Beneficiarios: “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”*. Autor

Instituto nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF)*. Consulta realizada en: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/moprade/

Instituto Nacional de Salud Pública. (2013). *“Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 69 años” Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012*. Autor

J., Abad M., Giménez Fuentes, F. (2009). *Concepto, características, orientaciones y clasificaciones del deporte actual*. Disponible en www.efdeportes.com/.../concepto-y-clasificaciones-del-deporte-actual.htm

Maldonado T., C., Pérez, Y. G. (s. f.). *Antología sobre evaluación: construcción de una disciplina*. Consulta realizada en 25 de septiembre de 2016 en: <https://books.google.com.mx/books?id=zOyCwAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

Mella, O. (2000). *Grupos focales. Técnica de investigación cualitativa*. Consulta realizada en: [file:///C:/Users/MauroEnrique/Downloads/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/MauroEnrique/Downloads/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n%20(2).pdf)

Naciones Unidas. (s. f.) *El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. Disponible en: www.undp.org/es

Ocampo, (2013). *El Verdadero sentido de las áreas de oportunidad*. Disponible en: http://suite101.net/article/el-verdadero-sentido-de-area-de-oportunidad-a73920#.V_r56KiZKM8

Organización Mundial de la Salud. (2016). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud: Actividad física*. Disponible en: www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/

- Ortegón, E., Pacheco J., Prieto A. (2005). *Metodología de Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. Consulta realizada en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Pérez Ramírez, C. (Enero 2013). "Educación Física, Recreación y Deporte, su dimensión social en el contexto de desarrollo humano integral y la formación ciudadana". En EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, Año 17, Nº 176, Enero de 2013: disponible en: <http://www.efdeportes.com/>
- Real Academia de la Lengua (2016) *Definición del término evaluación*. Consulta realizada en: <http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>
- Rivera Gómez, Rosa Nidia (2009). "El cuerpo en la escuela. Perspectiva de alumnos de tercer grado de secundaria y de profesores de educación física" (Tesis de Maestría), Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras.
- Ruiz, Durán, F. (2015). *Historia del deporte: del mundo antiguo a la edad moderna*-Consulta realizada en: www.eumed.net/rev/cccss/2015/01/deporte.html
- Secretaría de Desarrollo Social. (2016). *Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016*. Disponible en: http://www.iasis.cdmx.gob.mx/pdf/profais/2016/REGLAS_DE_OPERACION_PR_OFAIS2016.PDF
- Secretaría de Gobernación. (20/05/2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud*. Consulta realizada en: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&
- Stufflebeam, D., Shinkfield, A. (1987) *Evaluación sistemática*. México: Paidós.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Consulta realizada en: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Weiss, C. H. (2001). *Investigación evaluativa. Métodos para determinar la eficiencia de los programas en acción*. México: Trillas.

VII ANEXOS

Evaluación Externa del Diseño y Operación de los Programas Sociales a

Cargo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

Instrumentos de Evaluación.

Cuestionario No. 1

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Lugar: Instalaciones del INDEPORTE en la Ciudad de México.

Fecha: 24 de octubre de 2016

Nombre del Entrevistado: Mtro. Horacio De la Vega Flores

Cargo: Director General del INDEPORTE

Introducción o Apertura:

Buenos días Maestro Horacio de la Vega, agradezco la oportunidad que nos ofrece para realizar esta entrevista, en la que se busca recabar datos con relación a asuntos referentes a los Programas Sociales a su cargo y que, desde su visión, permitirán orientar y con ello favorecer los trabajos de evaluación que compartimos con ustedes.

No.	Pregunta:	Respuesta:
1.	¿Qué función sustantiva realiza para la población de la CDMX el Instituto a su cargo en cuanto a la promoción del Deporte Social?	
2.	En el ámbito del Instituto del Deporte de CDMX, ¿qué importancia tiene el Deporte Social y por qué?	
3.	¿Cuáles son los principales problemas detectados por el INDEPORTE en la población, y de qué forma se contribuye a resolverlos como parte de las políticas públicas de la CDMX?	
4.	Para resolver los problemas detectados ¿Cómo contribuyen los Programas Sociales del INDEPORTE: Programa de Conformación de Comunidades Deportivas; Programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal; Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2016, ¿en esa tarea?	
5.	¿Qué consideraciones se hicieron para formular el diseño de estos Programas Sociales? ¿Existe un diagnóstico o documento base?	

6.	Los recursos humanos, físicos y financieros autorizados para la operación de los tres programas sociales de la Institución, ¿considera que son suficientes? ¿Qué apoyos adicionales se requieren para alcanzar los objetivos?	
7.	¿Qué situación guarda la infraestructura física, deportiva, espacios recreativos, recursos humanos, recursos materiales, entre otros en la CDMX para el desarrollo del Deporte Social? ¿Qué falta? ¿Qué se está haciendo por parte del INDEPORTE en relación con esto?	
8.	Para el Fondo de Apoyo para Deportistas de Alto Rendimiento: ¿Quiénes son posibles beneficiarios? ¿Cuál es su perfil? ¿Qué requisitos deben cubrir?	
9.	¿Cómo está conformado el Sistema de Cultura física y deporte del Distrito Federal, en qué consiste, quienes lo integran, y qué finalidad cumple?	
10.	Los Programas Sociales en proceso de evaluación, ¿tienen alguna vinculación o participación en el Sistema de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal?	
11.	El INDEPORTE es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y metas que señalen sus programas, sectorizado a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, ¿qué acciones o programas del INDEPORTE se vinculan con esta Secretaría? Y ¿con cuáles otras Secretarías o dependencias de la CDMX existe vinculación programática para el fomento y desarrollo del Deporte Social?	
12.	Con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) además de la participación de deportistas representantes de la CDMX en las Olimpiadas Infantiles y Juveniles y la Paralimpiada, ¿de qué manera se vincula el INDEPORTE, con la CONADE, para la promoción y desarrollo del Deporte Social? ¿Existe algún o algunos Convenios (de colaboración, de apoyo, de promoción) formales con la CONADE, para el caso del Deporte Social? ¿Con otras instituciones, nacionales o internacionales (Unesco, Unicef, CIGEPS, COI, COM, etc.)?	
13.	¿Qué medios se utilizan para promover la ejercitación física y el deporte social? ¿Si el INDEPORTE pudiera contar los recursos suficientes y necesarios, cómo se promovería la ejercitación física y el deporte social?	
14.	¿Qué otra acción lleva a cabo el INDEPORTE para promover el desarrollo de la ejercitación y el deporte social?	
15.	¿Hay alguna medida o instrumentos permanentes o temporales para valorar el efecto de los programas y acciones del INDEPORTE? ¿Cuáles?	
16.	¿Qué opina la gente acerca de las acciones del INDEPORTE? ¿Qué es lo que más solicita la gente al INDEPORTE?	
17.	¿Considera el vigente Marco Normativo específico del INDEPORTE (Ley de Educación Física y Deporte del D.F., el Reglamento de esa misma Ley y el Reglamento del INDEPORTE) es adecuado? Si usted tuviera la posibilidad de hacerle modificaciones ¿qué le pondría o que le	

	quitaría? con el fin de lograr un pleno desarrollo del Deporte Social y la ejercitación física.	
18.	¿Cuáles considera son las fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades de los Programas Sociales del INDEPORTE en proceso de evaluación?	
19.	¿Cuáles considera que son las fortalezas, las debilidades, las amenazas y las oportunidades del INDEPORTE?	
20.	¿Desea agregar algo que considere importante o que no se haya abordado o tratado en esta entrevista?	

Cuestionario No. 2

Guía de Preguntas para Entrevista en Profundidad

Lugar: Instituto del Deporte de CDMX

Fecha: 18 de noviembre 2016

Nombre del Entrevistado: MTRO. OSCAR SOTO CARRILLO

Cargo: DIRECTOR DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN EL INDEPORTE

Introducción o Apertura:

Buen día Maestro Óscar: agradezco la oportunidad que nos brinda para realizar esta entrevista/sesión de trabajo, en la que se busca obtener datos de primer nivel en relación a aspectos relacionados con Programas Sociales a su cargo y que, desde su visión, nos permitirán orientar y favorecer los trabajos de evaluación que compartimos con ustedes.

La temática refiere a tópicos relacionados a *diseño, contenidos y operación* de los siguientes Programas Sociales: “*Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal*” y “*Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional*”, por lo que el diálogo que sostengamos iniciará con preguntas de carácter general y posteriormente nos adentraremos a tópicos más específicos de los programas.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA, DATOS Y OBSERVACIONES
1.	¿Cómo califica su experiencia en el desarrollo de los dos Programas Sociales a su cargo?	
2. O	¿En qué radica la importancia estos Programas Sociales en el contexto de la CDMX?	
3. D	<i>Socialmente</i> , ¿se justifica la existencia de estos dos Programas Sociales?	
4. O	¿Cuál es el mayor aporte o beneficio que ofrece la aplicación de estos Programas Sociales?	
5. O	¿Los propósitos de los Programas Sociales atienden las necesidades concretas de la población a la que van dirigidas sus acciones? ¿Puede especificar?	

6.	D	Desde su visión, ¿en qué medida se alcanzan los propósitos u objetivos centrales de los Programas Sociales? a) Muy Bien b) Regular c) Suficiente	
7.	D	¿Considera que la Metodología del Marco Lógico se ve reflejada en la estructura de los Programas Sociales?	
8.	D	¿Estima que la aplicación de los Programas Sociales cumple las expectativas previstas en su Diseño?	
9.	D	¿La ejecución de los Programas se apega a las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del INDEPORTE?	
10.	O	¿Sabe de algún otro Programa o Programas en otra Dependencia que tengan propósitos similares a éstos?	
11.	O	¿Toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de los beneficiarios de los Programas, para que le permitan retroalimentar los procesos de trabajo?	
12.		Recientemente ¿ha identificado algún problema o necesidad, derivada del Diseño o de la Operación de los Programas, que considere importante tomar en cuenta para el próximo año?	
13.	D	Considerando el Diseño ¿Cuáles son las principales <i>Fortalezas</i> de los Programas?	
14.	D	Considerando el Diseño ¿Cuáles son las principales <i>Oportunidades</i> de los Programas?	
15.	D	Considerando el Diseño ¿Cuáles son las principales <i>Debilidades</i> de los Programas?	
16.	D	¿Qué acciones se han aplicado para resolverlas?	
17.	D	Considerando el Diseño ¿Cuáles son las principales <i>Amenazas</i> de los Programas?	
18.	D	¿Qué acciones se han aplicado para resolverlas?	
19.	O	Desde el punto de vista Operativo ¿Cuáles son las principales <i>Fortalezas</i> de los Programas?	
20.	O	Desde el punto de vista Operativo ¿Cuáles son las principales <i>Oportunidades</i> de los Programas?	
21.	O	Desde el punto de vista Operativo ¿Cuáles son las principales <i>debilidades</i> de los Programas?	
22.	O	¿Qué acciones se han aplicado para resolverlas?	
23.	O	Desde el punto de vista Operativo ¿Cuáles son las principales <i>amenazas</i> de los Programas?	
24.	O	¿Qué acciones se han aplicado para resolverlas?	

25.	O	Maestro Óscar, ¿cuál será el futuro para éstos Programas Sociales?
26.		¿Desea aportarnos algo que considere importante o que no se haya abordado en esta entrevista?

Cuestionario No. 3

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Lugar: Instituto del Deporte de CDMX

Fecha: 23 de noviembre 2016

Nombre del Entrevistado: LIC. GUSTAVO CONTRERAS CARGO: DIRECTOR DE CULTURA FISICA DEL CARDENAS INDEPORTE

Introducción o Apertura:

Buen día Licenciado Gustavo: agradezco la oportunidad que nos brinda para realizar esta entrevista, en la que se busca obtener datos de primer nivel en relación a aspectos relacionados con el Programa Social a su cargo y que, desde su visión, nos permitirán orientar y favorecer los trabajos de evaluación que compartimos con ustedes.

La temática refiere a tópicos relacionados al *diseño, contenidos y operación* del Programa “Conformación de Comunidades Deportivas”, por lo que el diálogo que sostengamos iniciará con preguntas de carácter general y posteriormente nos adentraremos a tópicos más específicos del programa.

No.		PREGUNTA	RESPUESTA
1.		¿Qué importancia le da usted a este Programa Social?	
2.		¿Cómo califica su experiencia en el desarrollo de este programa a su cargo?	
3.	O	¿Cuál es o en qué radica la importancia de este Programa Social en el contexto de la CDMX?	
4.	D	<i>Socialmente</i> , ¿se justifica la existencia de este Programa?	
5.	O	¿Cuál es el mayor aporte o beneficio que ofrece la aplicación de este Programa?	
6.	O	¿Los propósitos del Programa Social atienden las necesidades concretas de la población a la que van dirigidas sus acciones? ¿Puede especificar?	
7.	D	Desde su visión, ¿en qué medida se alcanzan los propósitos u objetivos específicos del Programa?	

		a) Muy Bien	b) Regular	c) Suficiente	
8.	D	¿Considera que la Metodología del Marco Lógico se ve reflejada en la estructura del Programa Social?			
9.	D	¿Estima que la aplicación del Programa Social cumple las expectativas previstas en su Diseño?			
10.	D	¿La ejecución del Programa se apega a las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo del INDEPORTE?			
11.	O	¿Sabe de algún otro Programa o Programas en otra Dependencia que tengan propósitos similares al Programa de Conformación de Comunidades Deportivas?			
12.	O	¿Toma en cuenta las opiniones y/o sugerencias de los beneficiarios del Programa, para que le permitan retroalimentar los procesos de trabajo?			
13.		Recientemente ¿ha identificado algún problema o necesidad, derivada del Diseño o de la Operación del Programa Social, que considere importante tomar en cuenta para el próximo año?			
14.		¿Quién diseñó las Reglas de Operación del Programa?			
15.	D	Considerando el Diseño ¿Cuáles son las principales <i>Fortalezas</i> y <i>Oportunidades</i> del Programa Social?			
16.	D	Considerando el Diseño ¿Cuáles son las principales <i>Debilidades</i> y <i>Amenaza</i> del Programa Social?			
17.		¿Qué acciones se han aplicado para resolverlas?			
18.	O	Desde el punto de vista Operativo ¿Cuáles son las principales <i>Fortalezas</i> y <i>Oportunidades</i> del Programa Social?			
19.	O	Desde el punto de vista Operativo ¿Cuáles son las principales <i>debilidades</i> y <i>amenazas</i> del Programa Social?			
20.	O	¿Qué acciones se han aplicado para resolverlas?			
21.	O	¿En qué consisten los convenios de colaboración con actores públicos y privados para la promoción de las actividades físicas, deportivas y recreativas?			
22.	O	¿Qué perfil profesional o de competencias tienen los Coordinadores del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?			
23.	O	¿Qué perfil profesional o de competencias tienen los Enlaces del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?			
24.	O	¿Cuántas personas participaron para ser beneficiarios del programa y cómo fueron seleccionados?			
25.	D	¿Cuáles son las funciones específicas del Coordinador del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?			
26.	D	¿Cuáles son las funciones específicas de los Enlaces del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?			
27.	O	¿Qué Instrumentos de Control se tienen para la Operación del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?			

28.	O	¿Quién realiza la Evaluación Interna del Programa del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?
29.	O	¿Cómo se garantiza la equidad de género en este Programa?
30.	O	Es incluyente el Programa Conformación de Comunidades Deportivas?
31.		Maestro Gustavo, ¿cuál será el futuro para este Programa Social?
32.		¿Desea aportarnos algo que considere importante o que no se haya abordado en esta entrevista?

Cuestionario 4: Programa de Conformación de Comunidades Deportivas (Grupo de Enfoque: Coordinadores)

Tipo de Sesión:	Participantes:	10	Lugar: Instalaciones	Fecha:
Grupo de Enfoque	Coordinadores Comunidades Deportivas	de	del INDEPORTE	Hora:

Introducción:

Buenos días, bienvenidos a esta sesión de evaluación del Programa “*Conformación de Comunidades Deportivas*”, les agradezco su asistencia y les comento que el propósito que nos tiene reunidos, es el de recoger la opinión de ustedes con relación a la manera en que está planteado el Programa, su desarrollo, y opiniones generales de la manera en que ustedes participan.

Quiero aclarar que los datos que nos ofrezcan, de ninguna manera afectan su participación en el programa, al contrario, sus opiniones aportarán elementos para retroalimentar y mejorar el desarrollo del mismo.

Bienvenidos todos.

Mecánica de Trabajo:

La idea es que cada uno de ustedes vaya comentando, de manera libre y espontánea, lo que considere importante, a partir de los planteamientos que yo vaya planteando a su consideración.

¿Alguna pregunta? Gracias, demos paso a las actividades.

N	Pregunta	Resultados
Preguntas de Introducción.		
1.	Presentación de cada uno de los participantes.: mencionando su nombre completo, ocupación y/o profesión, a qué Comunidad Deportiva representan y dónde se ubica.	
2.	¿Son ustedes deportistas, cuál es su especialidad deportiva y cómo fue su formación?	
3.	¿Cómo se enteraron del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas y cómo se integraron a éste?	
4.	¿Es la primera vez que participan como Coordinadores de Comunidad Deportiva?, si no es así, ¿cuántas veces lo han sido?	

-
5. ¿Qué requisitos tuvieron que cubrir para ingresar al Programa y le fue fácil o difícil cumplir con los mismos?
 6. ¿Quién supervisa las actividades a su cargo en la Comunidad Deportiva y en que le beneficia esta supervisión?
 7. ¿Reciben algún tipo de capacitación, asesoría o talleres para llevar a cabo la función de Coordinador de Comunidad Deportiva?
 8. ¿Qué material les ha proporcionado el INDEPORTE durante 2016? ¿Qué tipo de material es?
 9. ¿Este material es suficiente para las actividades de la Comunidad?, ¿cada cuándo lo reciben? Y ¿cómo es la entrega?
 10. ¿Este material es nuevo o reutilizado?
 11. ¿Les reponen material por pérdida, desperfecto o deterioro?
 12. ¿Firman Acuse de Recibo por el material que recibe?
 13. ¿Con qué frecuencia entregan sus informes?
 14. ¿Quién nombra a los Enlaces de Apoyo y que actividades realizan ellos?
 15. ¿Qué recursos les proporciona el INDEPORTE para la difusión y actividades de su Comunidad Deportiva?

Preguntas de Transición

16. ¿Qué actividades se llevan a cabo en sus Comunidades Deportivas?
17. ¿Cuántas personas asisten en promedio por semana y en qué actividades?
18. ¿Los asistentes a las actividades de la Comunidad Deportiva aportan alguna cuota de recuperación? ¿Cada cuándo? ¿Para qué y cuánto?
19. Sí es así: ¿INDEPORTE lo sabe?, ¿a quién y cómo informan?
20. ¿INDEPORTE les otorga algún incentivo económico por su desempeño como Coordinadores de Comunidad Deportiva?

Preguntas Medulares

21. ¿Qué opinión tienen del programa de Conformación de Comunidades Deportivas?
22. ¿Cómo califican el Programa? BUENO, REGULAR o SUFICIENTE y ¿por qué?
23. ¿Qué beneficios les aporta el Programa de manera personal? Y ¿qué beneficios aporta el programa a la comunidad deportiva?
24. ¿Las actividades a su cargo permiten la participación de adultos mayores, persona con capacidades diferentes o grupos vulnerables?
25. ¿Encuentran alguna limitante para la operación de este Programa en su Comunidad Deportiva?

Preguntas Finales

26. ¿Qué proponen para mejorar el Programa de Conformación de Comunidades
-

Deportivas?

27. ¿Desean exponer algo que consideren importante y que no se haya comentado?

Cuestionario 5: Programa de Conformación de Comunidades Deportivas (Grupo de Enfoque: Enlaces)

Tipo de Sesión: Grupo de Enfoque
Participantes: 10 Enlaces de apoyo de Comunidades Deportivas
Lugar: Instalaciones del INDEPORTE
Fecha:
Hora:

Introducción:

Buenos días, bienvenidos a esta sesión de evaluación del Programa “*Conformación de Comunidades Deportivas*”, les agradezco su asistencia y les comento que el propósito que nos tiene reunidos, es el de recoger la opinión de ustedes con relación a la manera en que está planteado el programa, su desarrollo, y opiniones generales de la manera en que ustedes participan.

Quiero aclarar que los datos que nos ofrezcan, de ninguna manera afectan su participación en el programa, al contrario, sus opiniones aportarán elementos para retroalimentar y mejorar el desarrollo del mismo.

Bienvenidos todos.

Mecánica de Trabajo:

La idea es que cada uno de ustedes vaya comentando., de manera libre y espontánea, lo que considere importante, a partir de los planteamientos que yo vaya poniendo a su consideración.

¿Alguna pregunta? Gracias demos paso a las actividades.

No.	Pregunta	Resultados
-----	----------	------------

Preguntas de introducción.

1. Presentación de cada uno de los participantes: Mencionando su nombre completo, ocupación y/o profesión, a qué Comunidad Deportiva representan y dónde se ubica.
2. ¿Son ustedes deportistas, cuál es su especialidad deportiva y cómo fue su formación?
3. ¿Cómo se enteraron del Programa y cómo se integraron a éste?
4. ¿Es la primera vez que participan como Enlaces de Apoyo de Comunidad Deportiva?, si no es así, ¿cuántas veces lo han sido?
5. ¿Qué requisitos tuvieron que cubrir para ingresar al Programa y le fue fácil o difícil cumplir con los mismos?
6. ¿Quién supervisa las actividades a su cargo en la Comunidad Deportiva y en que le beneficia esta supervisión?
7. ¿Reciben algún tipo de capacitación, asesoría o talleres para llevar a cabo la función de Enlace de Comunidad Deportiva?
8. ¿Qué material les ha proporcionado el INDEPORTE durante 2016? ¿Qué tipo de material es?
9. ¿Este material es suficiente para las actividades de la Comunidad?, ¿cada cuándo lo

reciben? Y ¿cómo es la entrega?

10. ¿Este material es nuevo o reutilizado?

11. ¿Les reponen material por pérdida, desperfecto o deterioro?

12. ¿Firman Acuse de Recibo por el material que recibe?

13. ¿Con qué frecuencia entregan sus informes?

14. ¿Quién les da el nombramiento de Enlaces de Apoyo y que actividades realizan en la Comunidad Deportiva?

15. ¿Qué recursos les proporciona el INDEPORTE para la difusión y actividades de su Comunidad Deportiva?

Preguntas de Transición

16. ¿Qué actividades se llevan a cabo en sus Comunidades Deportivas?

17. ¿Cuántas personas asisten en promedio por semana y en qué actividades?

18. ¿Los asistentes a las actividades de la Comunidad Deportiva aportan alguna cuota de recuperación? ¿Cada cuándo? ¿Para qué y cuánto?

19. Sí es así: ¿INDEPORTE lo sabe?, ¿a quién y cómo informan?

20. ¿INDEPORTE les otorga algún incentivo económico por su desempeño como Enlaces de Apoyo en la Comunidad Deportiva?

Preguntas Medulares

21. ¿Qué opinión tienen del programa de Conformación de Comunidades Deportivas?

22. ¿Cómo califican el Programa? BUENO, REGULAR o SUFICIENTE y ¿por qué?

23. ¿Qué beneficios les aporta el Programa de manera personal? Y ¿qué beneficios aporta el Programa a la Comunidad Deportiva?

24. ¿Las actividades a su cargo permiten la participación de adultos mayores, persona con capacidades diferentes o grupos vulnerables?

25. ¿Encuentran alguna limitante para la operación de este Programa en su Comunidad Deportiva?

Preguntas Finales

26. ¿Qué proponen para mejorar el Programa?

27. ¿Desean exponer algo que consideren importante y que no se haya comentado?

Cuestionario 6: Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal (Grupo de Enfoque: Categoría Infantil)

Tipo de Sesión:	Participantes: 10	Lugar: Instalaciones del INDEPORTE	Fecha:
Grupo de Enfoque	Medallistas categoría Infantil		Hora:

Introducción:

Buenos días, bienvenidos a esta sesión de evaluación del Programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”, les agradezco su asistencia y les comento que el propósito que nos tiene reunidos, es el de conocer la opinión de ustedes con relación a la manera en que está planteado el programa, su desarrollo, y opiniones generales de la manera en que ustedes participan.

Quiero aclarar que los datos que nos ofrezcan, de ninguna manera afectan su participación en el programa, al contrario, sus opiniones aportarán elementos para retroalimentar y mejorar el desarrollo del mismo.

Bienvenidos todos.

Mecánica de Trabajo:

La idea es que cada uno de ustedes vaya comentando., de manera libre y espontánea, lo que considere importante, a partir de los planteamientos que yo vaya poniendo a su consideración.

¿Alguna pregunta? Gracias, demos paso a las actividades.

No.	Pregunta	Respuestas
-----	----------	------------

Preguntas de introducción.

1. Presentación de cada uno de los participantes: Mencionando su nombre completo, deporte en el que son medallistas, y de que Delegación Política vienen.
2. ¿A qué edad empezaron a practicar deporte?
3. ¿Hace cuánto iniciaron en el deporte en el que son medallistas?
4. ¿Cuáles son los requisitos para pertenecer a la Asociación Deportiva?
5. ¿Se requiere alguna cuota de recuperación para pertenecer a la Asociación Deportiva?
6. ¿Se paga alguna inscripción o cuota para su entrenamiento como Deportista de Alto Rendimiento? ¿Cuánto y cuándo?

Preguntas de Transición

7. ¿Quién los oriento y qué trámite realizaron para ingresar al Programa?
8. ¿De qué manera se enteraron que habían sido aceptados en el Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal?
9. ¿Es la primera vez que obtiene este estímulo económico?, si no es así, ¿cuántas veces lo ha recibido?
10. ¿Cómo Deportista de Alto Rendimiento qué beneficios le aporta el programa?
11. ¿El estímulo económico obtenido por la medalla, ya les fue entregado? ¿Cuándo?
12. ¿Ya están recibiendo la beca mensual?
13. ¿Qué otros apoyos económicos reciben como Medallistas o Deportistas de Alto Rendimiento y de quién?

Preguntas Medulares

- 14. ¿Qué opinan del Programa “Estímulo Económico a Deportistas del Distrito Federal”?
- 15. ¿Cómo califican el Programa? BUENO, REGULAR o SUFICIENTE y ¿por qué?
- 16. ¿Identifican alguna limitante en el Programa, cuál o cuáles?

Preguntas Finales

- 17. ¿Qué proponen para mejorar el Programa?
 - 18. ¿Desean exponer algo que consideren importante y que no se haya comentado?
-

Cuestionario 7: Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal (Grupo de Enfoque: Categoría Juvenil)

Tipo de Sesión:	Participantes:	10	Lugar:	Instalaciones del INDEPORTE	Fecha:
Grupo de Enfoque	Medallistas categoría Juvenil				Hora:

Introducción:

Buenos días, bienvenidos a esta sesión de evaluación del Programa “*Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal*”, les agradezco su asistencia y les comento que el propósito que nos tiene reunidos, es el de conocer la opinión de ustedes con relación a la manera en que está planteado el programa, su desarrollo, y opiniones generales de la manera en que ustedes participan.

Quiero aclarar que los datos que nos ofrezcan, de ninguna manera afectan su participación en el programa, al contrario, sus opiniones aportarán elementos para retroalimentar y mejorar el desarrollo del mismo.

Bienvenidos todos

Mecánica de Trabajo:

La idea es que cada uno de ustedes vaya comentando., de manera libre y espontánea, lo que considere importante, a partir de los planteamientos que yo vaya poniendo a su consideración.

¿Alguna pregunta? Gracias, demos paso a las actividades.

No.	Preguntas	Respuestas
-----	-----------	------------

Preguntas de introducción.

- 1. Presentación de cada uno de los participantes. (Mencionando su nombre, ocupación y/o profesión, a qué asociación representan y dónde se ubica su oficina)
 - 2. ¿A qué edad empezaron a practicar deporte?
 - 3. ¿Hace cuánto iniciaron en el deporte en el que son medallistas?
 - 4. ¿Cuáles son los requisitos para pertenecer a la Asociación Deportiva?
-

5. ¿Se requiere alguna cuota de recuperación para pertenecer a la Asociación Deportiva?

6. ¿Se paga alguna inscripción o cuota para su entrenamiento como Deportista de Alto Rendimiento? ¿Cuánto y cuándo?

Preguntas de Transición

7. ¿Quién los oriento y qué trámite realizaron para ingresar al Programa?

8. ¿De qué manera se enteraron que habían sido aceptados en el Programa de Estímulos económicos a Deportistas de Distrito Federal?

9. ¿Es la primera vez que obtiene este estímulo económico?, si no es así, ¿cuántas veces lo ha recibido?

10. ¿Cómo deportista de alto rendimiento qué beneficios le aporta el Programa?

11. ¿El estímulo económico obtenido por la medalla, ya les fue entregado? ¿Cuándo?

12. ¿Ya están recibiendo la beca mensual?

13. ¿Qué otros apoyos económicos reciben como Medallistas o Deportistas de Alto Rendimiento y de quién?

Preguntas Medulares

14. ¿Qué opinan del Programa “Estímulo Económico a Deportistas del Distrito Federal?”

15. ¿Cómo califican el Programa? BUENO, REGULAR o SUFICIENTE y ¿por qué?

16. ¿Identifican alguna limitante en el Programa, cuál o cuáles?

Preguntas Finales

17. ¿Qué proponen para mejorar el Programa?

18. ¿Desean exponer algo que consideren importante y que no se haya comentado?

Cuestionario 8: Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional (Grupo de Enfoque: Presidentes de Asociaciones Deportivas)

Tipo de Sesión:

Grupo de Enfoque 1

Participantes:
Representantes de 10
Asociaciones Deportivas.

Lugar: Instalaciones
del INDEPORTE

Fecha:

Hora:

Introducción:

Buenos días, bienvenidos a esta sesión de evaluación del Programa “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promueven el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”, les agradezco su asistencia y les comento que el propósito que nos tiene reunidos, es el de recoger la opinión de ustedes con relación a la manera en que está planteado el programa, su desarrollo, y opiniones generales de la manera en que ustedes participan.

Quiero aclarar que los datos que nos ofrezcan, de ninguna manera afectan su participación en el programa, ni de la asociación deportiva a la que ustedes pertenecen y/o representan; y, al contrario, sus opiniones aportarán elementos para retroalimentar y mejorar el desarrollo de programa.

Bienvenidos todos.

Mecánica de Trabajo:

La idea es que cada uno de ustedes vaya comentando., de manera libre y espontánea, lo que considere importante, a partir de los planteamientos que yo vaya poniendo a su consideración.

¿Alguna pregunta? Gracias, demos paso a las actividades.

No.	Pregunta	Resultados
-----	----------	------------

Preguntas de Introducción.

- | | | |
|-----|---|--|
| 1. | Presentación de cada uno de los participantes.: Mencionando su nombre completo, ocupación y/o profesión, a qué Asociación Deportiva representan y dónde esta ubicada. | |
| 2. | ¿Son todos ustedes deportistas? | |
| 3. | ¿Cómo se iniciaron y cómo ha sido su trayectoria deportiva? | |
| 4. | ¿Hace cuánto tiempo participan como directivos de la Asociación Deportiva? | |
| 5. | ¿Cómo ha sido su experiencia en el deporte de la Asociación Deportiva que representan? | |
| 6. | ¿Qué instituciones o clubes integran la Asociación Deportiva que presiden? | |
| 7. | ¿Cuáles son los requisitos para pertenecer a la Asociación Deportiva? | |
| 8. | ¿Se requiere alguna cuota de recuperación para pertenecer a su Asociación Deportiva? | |
| 9. | ¿Cuáles son los requisitos para ser Presidente de una Asociación Deportiva? | |
| 10. | ¿Reciben algún incentivo o pago económico por su desempeño como Presidentes de la Asociación Deportiva? | |

Preguntas de Transición

- | | | |
|-----|--|--|
| 11. | ¿De qué manera INDEPORTE les informó que habían sido aceptados en este Programa de Estímulos Económicos? | |
| 12. | ¿Qué requisitos tuvieron que cubrir para ser beneficiarios del mismo? | |
-

13. ¿Cuántas veces han sido beneficiados por el Programa?
14. ¿Qué funciones realiza la Asociación Deportiva para permanecer en el programa?
15. ¿En particular, qué funciones realiza la Asociación por los deportistas que son acreedores al "Estímulo Económico a Deportistas del Distrito Federal"?
16. ¿Saben cómo se determina el monto del estímulo económico que recibe la Asociación Deportiva?
17. ¿Cómo Asociación Deportiva, en qué y cómo aplica el recurso económico recibido como beneficiarios del Programa?
18. ¿Cómo favorece este recurso a los deportistas de la Asociación en general sean estos o no deportistas destacados?
19. ¿INDEPORTE indica en qué y cómo deben ser aplicado o utilizado el Estímulo Económico que recibe la Asociación?
20. ¿Se entrega, por parte de las Asociaciones, algún informe al respecto del recurso aplicado? Si es así, ¿Con qué frecuencia, ante quién y cómo?
21. ¿Se ha tenido alguna dificultad para comprobar el uso del recurso económico que el Programa otorga a la Asociación?
22. ¿Quién o cómo se supervisa la aplicación de este recurso?
23. ¿Cómo es entregado este Estímulo Económico? ¿En qué época del año?
24. ¿Qué otros apoyos económicos reciben como Asociación Deportiva y de quién?

Preguntas Medulares

25. ¿Qué opinión tienen del Programa "Estímulos Económicos a Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional"?
26. ¿Cómo califican el Programa? BUENO, REGULAR o SUFICIENTE y ¿por qué?
27. ¿Identifican alguna limitante en el Programa, cuál o cuáles?
28. ¿Identifican algún obstáculo en la operación de este Programa que no favorezca a la Asociación Deportiva que representan?

Preguntas Finales

29. ¿Qué proponen para mejorar el Programa?
30. ¿Desean exponer algo que consideren importante y que no se haya comentado?

Cuestionario 9: Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional (Encuesta a Presidentes de Asociaciones Deportivas)

Instrucciones:

La información que a continuación se solicita tiene por objeto obtener elementos para la retroalimentación y mejoramiento del programa, por lo que agradecemos sea lo más explícito posible. Gracias.

No.	Pregunta	Respuesta
1.	La Asociación Deportiva que representa ¿ha sido beneficiaria del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” anteriormente?	<p>Sí _____</p> <p>No _____</p> <p>¿Cuántas veces? _____</p>
2.	El aviso de la designación para obtener el recurso económico del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el Deporte Competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” en este 2016, ¿de qué manera fue realizado?	<p>Mediante oficio _____</p> <p>Publicación gráfica _____</p> <p>Otro, _____ Especifique: _____</p>
3.	¿Cómo se obtuvo la información para la realización de trámites ante el INDEPORTE para recibir el Estímulo Económico al que se ha hecho acreedora la Asociación Deportiva que usted representa?	<p>Mediante oficio _____</p> <p>Publicación gráfica _____</p> <p>Otro, _____ Especifique: _____</p>
4.	¿Se tuvieron contratiempos para efectuar los trámites?	<p>Sí _____</p> <p>No _____</p> <p>¿Cuáles? _____ _____</p>
5.	¿Qué opinión tiene del programa “Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional”?	
6.	¿Cómo califica el Programa?	<p>Bueno _____</p> <p>Regular _____</p>

Suficiente_____

¿Por _____ qué?

7. ¿En qué se aplica el estímulo económico otorgado a la Asociación Deportiva que usted representa?

8. ¿Identifica alguna limitante en el Programa, cuál o cuáles?

9. ¿Identifica algún obstáculo en la operación de Programa que sea desfavorable a la Asociación Deportiva que usted representa?

10. ¿Qué propone para mejorar el Programa?

Cuestionario 10: Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional

Instrucciones:

La información que a continuación se solicita tiene por objeto obtener elementos para la retroalimentación y mejoramiento del Programa, por lo que agradecemos sea lo más explícito posible. Gracias

No.	Pregunta	Respuesta
1.	La Asociación Deportiva que representa ¿ha sido beneficiaria del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” anteriormente?	Sí _____ No _____ ¿Cuántas veces? _____
2.	El aviso de la designación para obtener el recurso económico del “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promuevan el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” en este 2016, ¿de qué manera fue realizado?	Mediante oficio _____ Publicación gráfica _____ Otro, Especifique: _____ _____
3.	¿Cómo se obtuvo la información para la realización de trámites ante el INDEPORTE para recibir el Estímulo Económico al que se ha hecho acreedora la Asociación Deportiva que usted representa?	Mediante oficio _____ Publicación gráfica _____ Otro, Especifique: _____ _____
4.	¿Se tuvieron contratiempos para efectuar los trámites?	Sí _____ No _____

¿Cuáles? _____

5. ¿Qué opinión tiene del Programa “Estímulos Económicos a la Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional?”

6. ¿Cómo califica el Programa? Bueno _____
Regular _____
Suficiente _____
¿Por qué? _____

7. ¿En qué se aplica el Estímulo Económico otorgado a la Asociación Deportiva que usted representa?

8. ¿Identifica alguna limitante en el Programa, cuál o cuáles?

9. ¿Identifica algún obstáculo en la operación de Programa que sea desfavorable a la Asociación Deportiva que usted representa?

10. ¿Qué propone para mejorar el Programa?

Cuestionario 11: Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal

Instrucciones:

La información que a continuación se solicita tiene por objeto obtener elementos para la retroalimentación y mejoramiento del Programa, por lo que agradecemos sea lo más explícito posible. Gracias

Datos Personales de carácter general:

Edad _____ años Hombre _____ Mujer _____ Ocupación _____

No.	Pregunta	Respuesta
1.	¿Qué deporte practica?	
2.	¿Qué tiempo lleva de practicarlo?	
3.	¿Cuántas veces ha sido beneficiario del Programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal?”	
4.	¿Tuvo alguna dificultad para ingresar al Programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal?”	Sí _____

No _____

En caso afirmativo, explique ¿cuál fue el motivo y cómo se resolvió?

Especifique: _____

5. ¿Qué significa para usted ser medallista deportivo de la Ciudad de México?

6. ¿Qué gastos tiene que cubrir como deportista?

7. ¿Cuál o cuáles de los siguientes aspectos representan una limitante para llevar a cabo su entrenamiento deportivo? ¿Por qué?

Instalaciones deportivas: _____

Traslados: _____

Equipamiento Deportivo: _____

Alimentación: _____

Otro: _____

8. ¿Ha recibido apoyo económico o facilidades de parte de la Asociación Deportiva para alguno de estos aspectos relacionados con su práctica deportiva?

Transportación a eventos clasificatorios: Sí _____ No _____

Hospedaje en caso que haya sido necesario para eventos clasificatorios: Sí _____ No _____

Equipamiento Deportivo: Sí _____ No _____

Pago de inscripción a eventos clasificatorios: Sí _____ No _____

9. El pago del Estímulo Económico otorgado por el Programa "Estímulo Económico a deportistas del Distrito Federal" (Beca mensual) ¿lo ha recibido sin contratiempos?

Sí _____

No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Considera que estos apoyos han contribuido para que usted continúe su práctica deportiva con la intención de obtener mejores marcas que le permitan participar en las siguientes Olimpiadas o Paralimpiada?

Sí _____

No _____

¿Por qué? _____

11. ¿Cuál es su opinión del Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal?

Bien _____

Regular _____

Suficiente _____

¿Por qué?: _____

12. ¿Qué propone para mejorar el Programa?

13. ¿Le gustaría agregar algún comentario?

Cuestionario 12: Coordinadores y Enlaces de Apoyo del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas

Instrucciones:

La información que a continuación se solicita tiene por objeto obtener elementos para la retroalimentación y mejoramiento del Programa, por lo que agradecemos sea lo más explícito posible. Gracias

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuál es su edad?	
2	¿Cuál es su grado máximo de estudios?	
3	¿Cómo se enteró del Programa de Conformación de Comunidades Deportivas?	
4	¿Por qué le interesó integrarse al Programa?	
5	¿Qué representa para usted ser beneficiario del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?	
6	<p>¿Conoce los objetivos del Programa “Conformación de Comunidades Deportivas?”</p> <p>En caso afirmativo, mencione alguno o algunos:</p>	<p>Sí _____</p> <p>No _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
7	<p>Considera usted que el Programa Conformación de Comunidades Deportivas, ¿cumple una función social en su comunidad?</p>	<p>Sí _____</p> <p>No _____</p> <p>¿Por qué? _____</p>
8	<p>¿Recibe usted capacitación para realizar las actividades de la Comunidad Deportiva?</p> <p>¿Con qué frecuencia?</p>	<p>Sí _____</p> <p>No _____</p> <p>Mencione sobre qué aspectos:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Mensual _____ Bimestral _____ Trimestral _____</p> <p>Semestral _____ Otro _____</p> <p>¿Cuál? _____</p>

9	¿Qué medios utilizan la Comunidad Deportiva para la difusión de las actividades físicas, deportivas y recreativas?	Pancartas: _____ Carteles: _____ Volantes: _____ Otro, Especifique _____ _____
10	Actividades que promueven/realizan en la Comunidad Deportiva:	Deportivas: ¿cuál o cuáles? _____ Físicas: ¿cuál o cuáles? _____ Recreativas: ¿cuál o cuáles? _____ _____
11	¿Quién determina las actividades que se realizan en la Comunidad Deportiva?	
12	¿Se cobra alguna cuota de recuperación a los usuarios de las actividades?	Sí _____ No _____ En caso afirmativo, ¿cuánto y para qué? _____ _____
13	¿Cómo están programadas las actividades que se realizan en la Comunidad Deportiva?	Semanal _____ Mensual _____ Bimestral _____ Otra _____ Especifique: _____ _____
14	¿Qué insumos o materiales reciben esta Comunidad Deportiva para su desempeño por parte del INDEPORTE?	Para actividades deportivas: _____ _____ _____ Para actividades físicas: _____ _____ _____ Para actividades recreativas: _____ _____ _____ Para difusión: _____ _____ _____
15	¿Con qué frecuencia reciben material o insumos	

	para las actividades de la Comunidad Deportiva?	_____			
	¿Es suficiente?	_____	Sí _____	No _____	
	¿Se recibe en buenas condiciones?	_____	Sí _____	No _____	
16	¿Cuál o cuáles son las actividades de mayor participación?	Deportivas: _____ _____	¿cuál	o	cuáles?
		Físicas: _____ _____	¿cuál	o	cuáles?
		Recreativas: _____ _____	¿cuál	o	cuáles?
17	¿Qué población es la que mayormente participa en las actividades deportivas?	Infantiles	Niñas	Niños	
		Adolescentes	Mujeres	Hombres	
		Jóvenes	Mujeres	Hombres	
		Adultos Mayores	Mujeres	Hombres	
		Adultos	Mujeres	Hombres	
		Personas con capacidades diferentes	Mujeres	Hombres	
18	¿Qué población es la que mayormente participa en las actividades físicas?	Infantiles	Niñas	Niños	
		Adolescentes	Mujeres	Hombres	
		Jóvenes	Mujeres	Hombres	
		Adultos Mayores	Mujeres	Hombres	
		Adultos	Mujeres	Hombres	
		Personas con capacidades diferentes	Mujeres	Hombres	

19	¿Qué población es la que mayormente participa en las actividades recreativas?	Infantiles	Niñas	Niños
		Adolescentes	Mujeres	Hombres
		Jóvenes	Mujeres	Hombres
		Adultos Mayores	Mujeres	Hombres
		Adultos	Mujeres	Hombres
		Personas con capacidades diferentes	Mujeres	Hombres
20	¿La Comunidad Deportiva recibe apoyo, materiales o insumos de otras dependencias públicas o privadas para el desarrollo de las actividades?			
21	¿Recibe usted algún estímulo o recompensa como Beneficiario del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?			
22	¿De las actividades realizadas en la Comunidad Deportiva, se entrega al INDEPORTE?	Informativo____	Bitácora____	Reporte____
		Evidencias____	Otros_____	
	¿Con qué frecuencia?_____	Especifique _____		
23	¿Qué opinión tiene del Programa Conformación de Comunidades Deportivas?	BUENO_____		
		REGULAR_____		
		SUFICIENTE_____		
		¿Por qué? _____		
24	¿Identifica alguna limitante del Programa Conformación de Comunidades Deportivas? ¿Cuál o cuáles?			
25	¿Qué propone para mejorar el Programa Conformación de Comunidades Deportivas?			